



INFORME NACIONAL VOLUNTARIO URUGUAY 2026





Presidencia



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME NACIONAL VOLUNTARIO **URUGUAY 2026**

2.ª GENERACIÓN: Avances, brechas y desafíos



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Yamandú Orsi

Presidente

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)

Rodrigo Arim

Director

Jorge Polgar

Subdirector

Alejandra Pereira

Coordinadora General

Daniel Greif

Área Planeamiento · Coordinador

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Marcelo Bisogno

Director

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Alejandro Sánchez

Secretario de la Presidencia (Presidente)

Martín Clavijo

Director Ejecutivo

Coordinación institucional

La elaboración del informe se realiza en articulación entre la OPP, el INE y la AUCI, con los organismos y puntos focales vinculados a los ODS priorizados.

Participaron en la elaboración del Informe Nacional Voluntario – Uruguay 2026

Equipo Coordinador: OPP/INE/AUCI

Área Planeamiento (OPP)

Instituto Nacional de Estadística (INE)

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

Equipos de trabajo:

Área Planeamiento/Área Descentralización (OPP)

División Comunicación e Imagen Institucional (OPP)

Organismos y puntos focales

Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Dirección General de Cooperación Internacional

Ministerio de Ambiente (MA), Dirección General de Secretaría, Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC)

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT)

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Dirección Nacional de Energía (DNE), Dirección Nacional de Industria (DNI)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO)

Consultores:

Leopoldo Font

Camilo Martínez

Equipo de la Unidad de Métodos y Acceso a Datos, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar:

Fernando Filgueira y Gustavo Méndez Barbato (Coord.), Ana Paula García, Sofía Lenzi, Nahuel Roel, Florencia Sciaraffia, Rodrigo Seroubian.

Producción editorial

Corrección de estilo: Laura Zavala

Diseño y diagramación: IMPO - Producción

Fotografías: Comunicaciones OPP

Edición: Julio 2026



Agradecimientos

La elaboración de este Informe Nacional Voluntario de segunda generación es resultado de un proceso de trabajo colectivo y sostenido. Se agradece especialmente a las autoridades y equipos técnicos de las instituciones nacionales involucradas en su preparación, en particular al Ministerio de Relaciones Exteriores y los ministerios y organismos responsables de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) priorizados, por sus aportes, coordinación y compromiso con una lectura rigurosa y participativa de los avances y desafíos de Uruguay en la Agenda 2030.

Asimismo, se reconoce el apoyo de la Oficina del Coordinador Residente por su acompañamiento técnico, su contribución al diálogo interinstitucional y su colaboración para fortalecer el carácter de informe de país de este proceso.

Destacamos el aporte de la Agencia del Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) para la realización de la consulta abierta a través de la Plataforma de Consulta Ciudadana.

Particularmente agradecemos la dedicación y el aporte técnico y metodológico de la Universidad de la República, especialmente de su Facultad de Ciencias Sociales, para apoyar el proceso de la consulta pública y abierta.

Este reconocimiento se extiende a los gobiernos departamentales, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y la economía social, cuyas contribuciones enriquecieron la mirada integral del informe país que aquí se presenta.

PRESENTACIÓN

Uruguay presenta su Informe Nacional Voluntario 2026 en una etapa decisiva para la Agenda 2030. A pocos años del horizonte comprometido por la comunidad internacional, el país reafirma su vocación de rendición de cuentas, diálogo democrático y cooperación, al tiempo que asume con responsabilidad los desafíos pendientes para avanzar hacia un desarrollo más sostenible, inclusivo y resiliente.

El presente Informe Nacional Voluntario se inscribe en una trayectoria sostenida del país ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. Desde 2017, Uruguay ha utilizado estos informes como instrumentos para visibilizar avances, reconocer desafíos y consolidar una cultura de seguimiento basada en evidencia. En esta nueva edición, el país profundiza ese camino con un informe de “segunda generación”: menos descriptivo y más analítico; más atento a las brechas que persisten; más abierto a las voces del territorio; y más orientado a traducir los compromisos globales en decisiones concretas de política pública.

El INV 2026 pone el foco en cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados: ODS 6, agua limpia y saneamiento; ODS 7, energía asequible y sostenible; ODS 9, industria, innovación e infraestructura; ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles; y ODS 17, alianzas para lograr los objetivos. Esta selección permite observar algunos de los principales ejes de transformación del país: la gestión sostenible del agua, la segunda transición energética, la infraestructura para el desarrollo productivo, la sostenibilidad urbana y territorial, y la construcción de alianzas nacionales e internacionales para acelerar resultados.

Uruguay llega a esta instancia con activos importantes. Cuenta con una institucionalidad democrática sólida, avances reconocidos en protección social, cobertura de servicios básicos, transición energética, capacidades estadísticas y cooperación interinstitucional. Pero esos logros no eliminan la necesidad de seguir avanzando. Por el contrario, elevan el estándar de las políticas públicas. Hoy el desafío ya no es solamente ampliar coberturas, sino asegurar calidad, continuidad, sostenibilidad, resiliencia climática y equidad territorial y social.

En este sentido, el principio de “no dejar a nadie atrás” sigue siendo una guía fundamental. Las desigualdades territoriales, las brechas sociales, la situación de poblaciones en mayor vulnerabilidad, los impactos del cambio climático y las transformaciones productivas y tecnológicas exigen respuestas integrales, focalizadas y sostenidas en el tiempo. La Agenda 2030 nos recuerda que el desarrollo no puede medirse solo por promedios nacionales, sino también por la capacidad de llegar a quienes enfrentan mayores obstáculos para ejercer plenamente sus derechos.

Este informe también refleja un proceso participativo. La consulta pública, los intercambios con organismos sectoriales, gobiernos subnacionales, organizaciones sociales, academia, sector empresarial y economía social permitieron enriquecer la mirada del Estado con aportes diversos. Esa dimensión de diálogo país es especialmente relevante: las políticas públicas ganan legitimidad y eficacia cuando incorporan experiencias, conocimientos y propuestas provenientes de los territorios y de los distintos actores de la sociedad.

La coordinación entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Instituto Nacional de Estadística, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y los ministerios responsables de los ODS priorizados permitió articular planificación, datos, cooperación, políticas sectoriales y representación internacional.

Esta articulación expresa la convicción de que la Agenda 2030, más allá de promover un ejercicio de reporte, tiene el potencial de constituirse en una herramienta adicional para la planificación, el seguimiento y la mejora de políticas públicas.

Así, con la mirada puesta en 2030, el desafío es mejorar la calidad de la información, profundizar la gobernanza multinivel y promover alianzas más efectivas en la consecución de los objetivos que nos hemos planteado.

Uruguay reafirma su compromiso con un desarrollo humano sostenible, con una democracia que planifica, escucha y rinde cuentas, y con una inserción internacional basada en la cooperación, el multilateralismo y la responsabilidad compartida. El país tiene fortalezas acumuladas y desafíos relevantes. Este informe busca reconocer ambas dimensiones con transparencia, y contribuir a construir acuerdos para que el desarrollo sostenible sea una realidad concreta en la vida de todas las personas, en todos los territorios.

Rodrigo Arim Ihlenfeld
Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Presidencia de la República Oriental del Uruguay

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción	9
1.1. Uruguay y la Agenda 2030	9
1.2. Los Informes Nacionales Voluntarios de Uruguay (2017-2022)	10
1.3. Un INV de “segunda generación” y de diálogo país	11
2. Metodología y proceso de elaboración	13
2.1. Gobernanza del proceso	13
2.2. Fases y cronograma de trabajo	13
2.3. Participación y diálogo con actores.....	14
2.4. Uso de información estadística y sistemas de datos	16
3. Procesos nacionales para la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030.....	20
3.1. Integración de la Agenda 2030 en la planificación y las políticas nacionales	20
3.2. Institucionalidad para la Agenda 2030 y los ODS.....	21
3.3. Presupuesto, finanzas públicas y ODS	22
4. Dimensión subnacional y gobernanza multinivel.....	31
4.1. Localización de los ODS en Uruguay	32
4.2. Contribución de los gobiernos subnacionales	32
5. Uruguay en la senda del desarrollo humano sostenible	42
5.1. Uruguay en la región y en el mundo.....	42
5.2. Panorama general de avances y desafíos	43
5.3. Metas transversales y el enfoque de “no dejar a nadie atrás”	45
5.4. De los avances a los desafíos: claves para profundizar la Agenda 2030	51
6. Participación ciudadana: Consulta pública, sector empresarial, economía social...53	53
6.1. Propuestas y aportes emanados del proceso de consulta pública.....	53
6.2. ODS Sector empresarial y economía social	57
7. ODS 6. Agua limpia y saneamiento	70
Síntesis del capítulo: logros, desafíos y consulta pública	70
7.1. Introducción	71
7.2. Marco normativo	73
7.3. Marco institucional.....	76
7.4. Avances, brechas y desafíos	77
7.5. Consulta pública ODS 6: agua limpia y saneamiento	91
8. ODS 7. Energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas	96
Síntesis del capítulo: logros, desafíos y consulta pública	96
8.1. Introducción	97
8.2. Avances, brechas y desafíos de medición	97
8.3. Marcos normativos e institucionales	100
8.4. Políticas y programas clave (2026-2030)	102
8.5. Dimensión territorial y subnacional.....	103
8.6. No dejar a nadie atrás (NDNA): asequibilidad, seguridad, pobreza energética y género	104

8.7. Participación, gobernanza y lecciones del proceso	104
8.8. Consulta pública ODS 7: energía asequible, fiable, sostenible y moderna	106
8.9. Desafíos pendientes y próximos pasos (prioridades 2026-2030)	108
9. ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	114
Síntesis del capítulo: logros, desafíos y consulta pública	114
9.1. Introducción	115
9.2. Avances y brechas	115
9.3. Gobernanza de la Agenda 2030 e implementación del ODS 9.....	122
9.4. Políticas y programas clave.....	123
9.5. Dimensión territorial y subnacional.....	123
9.6. No dejar a nadie atrás	123
9.7. Participación y gobernanza: lecciones del proceso	124
9.8. Consulta pública ODS 9	124
9.9. Desafíos pendientes y próximos pasos	126
9.10. Matriz de vínculos estratégicos	126
10. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.....	132
Síntesis del capítulo: logros, desafíos y consulta pública	132
10.1. Introducción: Integrando la sostenibilidad urbana en la visión nacional de Uruguay	133
10.2. Avances y brechas en áreas temáticas clave.....	135
10.3. Proceso participativo interinstitucional	143
10.4. Consulta pública ODS 11	143
11. ODS 17. Alianza para lograr los objetivos	148
Síntesis del capítulo: logros, desafíos y consulta pública	148
11.1. Introducción: alianzas para lograr los objetivos	148
11.2. Marco institucional.....	149
11.3. Ámbito económico-comercial	150
11.4. Uruguay y las alianzas multilaterales.....	153
11.5. Financiamiento de la cooperación al desarrollo.....	158
11.6. Alianzas en ciencia, tecnología e innovación (CTI)	159
11.7. Alianzas entre múltiples actores y cooperación internacional	161
11.8. Principales ámbitos y modalidades de cooperación	162
11.9. Perspectiva estratégica y desafíos pendientes.....	166
11.10. Consulta pública ODS 17.....	167
12. Conclusiones y próximos pasos.....	174
12.1. Principales hallazgos transversales	174
12.2. Compromisos de política y prioridades al 2030	176
12.3. Lecciones del proceso del INV y sugerencias para futuros ciclos	177
12.4. Seguimiento post-INV y hoja de ruta 2026-2030	178

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. INV de Uruguay en la Agenda 2030	10
Cuadro 2. Aspectos metodológicos centrales del INV - Uruguay 2026	14
Cuadro 3. Vinculación entre las Áreas Programáticas del Presupuesto Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2026-2029.....	26
Cuadro 4: Contribución de las empresas públicas a los ODS.....	29
Cuadro 5. Factores diferenciales según las 4 Dimensiones del Desarrollo	35
Cuadro 6. Cantidad de propuestas en Plataforma de Participación Ciudadana según ODS.....	55
Cuadro 7. Aportes de la mesa virtual del sector empresarial y la economía social. Resumen.....	57
Cuadro 8. Camiones en el interior según tipo de gestión.....	81
Cuadro 9. Sitios de disposición final según responsable de gestión.....	81
Cuadro 10. Resultados del indicador ODS 6.3.2.....	84
Cuadro 11. Superficie (en hectáreas) para las 3 clases de cobertura que representan ecosistemas relacionados con el agua	90
Cuadro 12. Inversión referida en infraestructura (2020-2024).....	116
Cuadro 13. Inversión en ciencia y tecnología como porcentaje del PIB (referencia internacional, 2023)	121
Cuadro 14. Matriz de vínculos estratégicos	126
Cuadro 15. Avance de los mapas de riesgo de inundación desagregado por el nivel de riesgo de los centros poblados	142

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Indicadores Uruguay 2026 según tipo de indicador. Principal, Suplementario, Complementario ...	17
Gráfico 2. Indicadores reportados según nivel de información (2026).....	18
Gráfico 3. Presupuesto Nacional por ODS.....	25
Gráfico 4. Planes, programas y proyectos según los 17 ODS	34
Gráfico 5. Proceso metodológico presupuestal y de gestión vinculado a ODS	36
Gráfico 6. Porcentaje del presupuesto 2026-30 de inversiones por ODS.....	37
Gráfico 7. Porcentaje del Presupuesto 2026-30 de recursos humanos según ODS.....	38
Gráfico 8. Porcentaje del Presupuesto 2026-30 de gastos de funcionamiento según ODS	38
Gráfico 9. Presupuesto 2022-24 en moneda nacional según ODS.....	40
Gráfico 10. Cantidad de cooperativas por departamento (julio 2025)	61
Gráfico 11. Cobertura temporal para el período 1985-2025 de la superficie (en hectáreas) para las 3 clases de cobertura que representan ecosistemas relacionados con el agua	90

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Esquema metodológico de la ley presupuestaria 2026-2029	23
Figura 2. Ubicación de Estaciones de Monitoreo de Calidad de Agua y áreas sin cobertura hasta 2024	83
Figura 3. Ubicación de Estaciones de Monitoreo de Calidad de Agua y áreas sin cobertura desde 2025	83
Figura 4. Indicadores publicados en el Balance Energético Nacional	97
Figura 5. Personas y viviendas por debajo de la curva de período de retorno de 100 años.....	141
Figura 6. Predios atravesados por cañadas o pequeños cursos de agua urbanos	141
Figura 7. Mapa de riesgo de inundación.....	142

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Áreas programáticas del presupuesto nacional uruguayo 2025-2029	23
Tabla 2. Distribución del Presupuesto Nacional por ODS — Comparativo 2017, 2020 y 2026-2029 (%).....	25
Tabla 3. Empresas públicas según ODS vinculados y su descripción	28



1. INTRODUCCIÓN

1.1. URUGUAY Y LA AGENDA 2030

Desde 2017, el país mantiene una presencia sostenida en este espacio, combinando la rendición de cuentas internacional con la consolidación de un marco interno de planificación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A lo largo de esta trayectoria, Uruguay ha utilizado los Informes Nacionales Voluntarios (INV) como herramienta para fortalecer el diálogo entre políticas públicas, presupuesto, datos oficiales y participación social. El proceso de elaboración de los informes ha contribuido a afianzar una cultura de cooperación interinstitucional, así como a robustecer las capacidades del sistema estadístico nacional y la gobernanza multinivel.

El presente INV se inscribe en un contexto nacional e internacional particularmente desafiante. A nivel global, entramos en la fase final de la Agenda 2030, con avances desiguales y brechas relevantes en varios objetivos. A nivel nacional, Uruguay inicia un nuevo período de gobierno 2025-2030, afrontando desafíos estructurales —desigualdades territoriales y sociales, impactos del cambio climático, transformación productiva— y, a la vez, oportunidades vinculadas a la transición energética, la innovación, la planificación territorial y el fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Uruguay se adhiere a la Declaración de los Estados Miembros participantes en la conferencia MONDIACULT 2025 de la UNESCO en Barcelona, comprometiéndose a dar relevancia a la cultura en todas sus dimensiones, tratándola como un ODS 18.

Esta relevancia significa no solamente el impulso a la cultura como un objetivo en sí mismo, sino también su integración en una planificación más amplia del desarrollo, como motor de la inclusividad y la eficacia de las políticas. El borrador de ODS 18 publicado por la campaña Objetivo Cultura 2030 está disponible en línea.¹

Tras esta breve introducción, el documento se organiza en nueve capítulos. Primero, un capítulo metodológico que resume las principales decisiones adoptadas para la elaboración del informe. A continuación, un capítulo dedicado a los procesos nacionales que articulan los lineamientos presupuestarios con los ODS. Luego, una panorámica del grado de avance del país en la Agenda 2030, con la información más reciente disponible.

Seguidamente, se desarrollan cinco capítulos correspondientes al reporte voluntario sobre los ODS priorizados por el Foro Político de Alto Nivel, detallando avances, desafíos y principales acciones implementadas. Finalmente, antes del anexo estadístico, se presenta un capítulo de conclusiones que sintetiza los progresos alcanzados y los desafíos pendientes de cara a los próximos años, en el marco de una estrategia de desarrollo humano sostenible.

¹ Culture2030Goal. (2025). Culture goal draft, version 1.0 [PDF]. https://culture2030goal.net/sites/default/files/2025-10/culture-2030goal_culture-goal-v10-eng_0.pdf



1.2. LOS INFORMES NACIONALES VOLUNTARIOS DE URUGUAY (2017-2022)

Desde 2017, Uruguay mantiene una práctica continua de revisión voluntaria. En cada ciclo, el país ha combinado dos instrumentos complementarios:

- un análisis en profundidad de un conjunto acotado de ODS priorizados; y
- un anexo estadístico integral que actualiza, en la medida de lo posible, la información cuantitativa para los 17 objetivos.

Cuadro 1. INV de Uruguay en la Agenda 2030





ODS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
1. Fin de la pobreza										
2. Hambre cero										
3. Salud y bienestar										
4. Educación de calidad										
5. Igualdad de género										
6. Agua limpia y saneamiento										
7. Energía asequible y no contaminante										
8. Trabajo decente y crecimiento económico										
9. Industria, innovación e infraestructura										
10. Reducción de las desigualdades										
11. Ciudades y comunidades sostenibles										
12. Producción y consumo responsables										
13. Acción por el clima										
14. Vida submarina										
15. Vida de ecosistemas terrestres										
16. Paz, justicia e instituciones sólidas										
17. Alianzas para lograr los objetivos										

Fuente: Elaboración propia en base a INV y sitio web de NNUU.

Este enfoque ha permitido, por un lado, dar visibilidad internacional a políticas y reformas en áreas específicas y, por otro, mantener un seguimiento regular del conjunto de la Agenda 2030. Los informes anteriores abordaron, entre otros temas, la reducción de la pobreza y la desigualdad, la protección social, la educación, la matriz energética, la gobernanza del agua, la institucionalidad democrática y las alianzas para el desarrollo.

El INV 2026 retoma y profundiza esta lógica. La revisión se centra nuevamente en **cinco ODS**:

- ODS 6. Agua limpia y saneamiento.
- ODS 7. Energía asequible y no contaminante.
- ODS 9. Industria, innovación e infraestructura.
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
- ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

La selección de los ODS priorizados responde a los criterios de enfoque recomendados por las orientaciones vigentes para la preparación de los INV: realizar una revisión sustantiva y basada en evidencia, con énfasis analítico en avances, brechas, desafíos y medidas para acelerar la implementación, pudiendo profundizar en aquellos objetivos que el país define como prioritarios.

Esta decisión converge también con factores nacionales: la trayectoria del país en estos ámbitos, la existencia de políticas y reformas recientes de alto impacto, la disponibilidad y calidad de datos, la relevancia territorial y el interés expresado por organismos nacionales y socios internacionales. El objetivo no es “repetir” los informes anteriores, sino actualizar y profundizar el análisis, poniendo el foco en los cambios más recientes y significativos y en los desafíos que persisten.

1.3. UN INV DE “SEGUNDA GENERACIÓN” Y DE DIÁLOGO PAÍS

Este INV se concibe como un informe de “**segunda generación**”. Ello implica, entre otros elementos:

- pasar de una lógica predominantemente descriptiva a una mirada **más analítica y crítica** sobre los avances y las brechas;
- integrar en la narrativa no solo los logros, sino también los desafíos pendientes, las tensiones metodológicas de algunos indicadores y las capacidades institucionales y estadísticas que aún deben fortalecerse;
- reforzar la dimensión de “**informe de país**”, incorporando la voz de gobiernos departamentales, academia, sector privado y organizaciones de la sociedad civil, más allá del relato estrictamente gubernamental;
- visibilizar las **desigualdades y la perspectiva de “no dejar a nadie atrás”**, con especial atención a territorios rezagados, población afrodescendiente, personas en situación de calle, brechas de género y grupos en mayor situación de vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático.

En este sentido, el informe busca documentar tanto los resultados como los **procesos** que los explican: cómo se definieron las prioridades, qué dispositivos de gobernanza se pusieron en marcha, qué mecanismos de participación se utilizaron y qué lecciones emergen para el futuro.



Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
INV	Informe Nacional Voluntario (VNR).

Fuentes y referencias

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (2018, 1 de marzo). Informe Nacional Voluntario 2018 [Publicación y descarga]. AUCI (gub.uy).

<https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2018>

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. (2022, 18 de julio). Informe Nacional Voluntario 2022 [Publicación y descarga]. AUCI (gub.uy).

<https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2022>

Culture2030Goal. (2025). Culture goal draft, version 1.0 [PDF].

https://culture2030goal.net/sites/default/files/2025-10/culture2030goal_culture-goal-v10-eng_0.pdf

2. METODOLOGÍA Y PROCESO DE ELABORACIÓN

2.1. GOBERNANZA DEL PROCESO

La elaboración del presente Informe Nacional Voluntario fue coordinada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de su Área de Planeamiento, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), en lo relativo a alianzas de cooperación internacional y el Instituto Nacional de Estadística (INE),² como órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), en estrecha articulación con:

- los ministerios y organismos designados como puntos focales de los ODS priorizados: Ministerio de Relaciones Exteriores, como responsable de la representación del país ante el Foro Político de Alto Nivel y punto focal para el ODS 17; Ministerio de Ambiente, punto focal del ODS 6; Ministerio de Industria, Energía y Minería, punto focal de los ODS 7 y 9; Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, punto focal del ODS 11; y Ministerio de Transporte y Obras Públicas;
- gobiernos departamentales y actores subnacionales, en particular aquellos que han desarrollado Reportes Locales Voluntarios (RLV);
- organizaciones sociales y productivas que han manifestado interés en participar activamente del proceso.

Este enfoque de gobernanza permitió combinar una conducción técnica central con espacios de corresponsabilidad sectorial y territorial, y apoyar el trabajo de los puntos focales mediante insumos metodológicos, reuniones específicas por ODS y talleres de discusión.

2.2. FASES Y CRONOGRAMA DE TRABAJO

El proceso de elaboración se organizó en varias fases articuladas como se observa en la figura 1:

1. Diseño metodológico y lineamientos iniciales (noviembre y diciembre 2025)

- Actualización del marco conceptual del INV, tomando como referencia la edición 2026 del *Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews* de Naciones Unidas;
- elaboración de documentos de **orientaciones estratégicas** por ODS, que ofrecieron a los puntos focales un primer andamiaje narrativo y analítico para organizar la información disponible y priorizar temas, metas e indicadores;
- definición del enfoque de “INV de segunda generación”, con énfasis en narrativa equilibrada, lectura crítica de indicadores y participación ampliada.

² El Instituto Nacional de Estadística (INE) es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Uruguay. Su denominación actual surge de la Ley de Estadística de 1994, aunque su trayectoria institucional se remonta a 1852, con la creación de la Mesa Estadística anexa al Ministerio de Hacienda.



2. Trabajo técnico por ODS y construcción del borrador estratégico cero (2025)

- Realización de reuniones bilaterales y talleres específicos para cada ODS (6, 7, 9, 11 y 17), con participación de los ministerios responsables, organismos asociados, INE, AUCI, Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), OPP y otros actores relevantes;
- sistematización de avances, brechas y desafíos de medición para los indicadores globales y nacionales, incluyendo los casos en que las metodologías internacionales no se ajustan plenamente a la realidad del país;
- elaboración, hacia fines de 2025, de un **borrador estratégico cero** del informe, que integra los insumos sectoriales, las orientaciones metodológicas y las primeras definiciones sobre estructura y contenidos.

3. Consulta, validación y consolidación (2026)

- Realización de instancias de diálogo con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector privado y gobiernos subnacionales, combinando talleres con mecanismos de consulta en línea;
- incorporación de los aportes y comentarios recibidos en la versión revisada del informe, manteniendo un equilibrio entre la posición oficial del Estado uruguayo y la visibilización de miradas y experiencias diversas;
- consolidación de la versión final del INV, incluyendo la elaboración de mensajes clave y un resumen ejecutivo, en línea con los requisitos de presentación ante el Foro Político de Alto Nivel.

Cuadro 2. Aspectos metodológicos centrales del INV - Uruguay 2026

Etapa 1. Coordinación interinstitucional y lineamientos generales	Etapa 2. Definición de puntos focales de reporte de ODS	Etapa 3. Consulta social y elaboración final del informe
Objetivo: definir aspectos centrales a reportar de ODS reportados.	Objetivo: actualización de información e indicadores con respecto a informes anteriores.	Objetivo: relevar valoraciones y percepciones de la Sociedad Civil sobre grado de avance en ODS reportados.

Fuente: Elaboración propia en base a lineamientos de *Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews* para reportes voluntarios 2026 de la Naciones Unidas.

2.3. PARTICIPACIÓN Y DIÁLOGO CON ACTORES

El proceso de elaboración se apoyó en una combinación de mecanismos de participación:

- **reuniones técnicas por ODS**, que permitieron alinear criterios, identificar fuentes de información, discutir metodologías de cálculo y acordar prioridades de análisis;
- **talleres ampliados** con participación de múltiples instituciones, como en el caso del ODS 11, donde se trabajó con dinámicas de grupos, matrices y herramientas visuales para mapear avances, desafíos y actores clave; la integración de experiencias de **Reportes Locales Voluntarios (RLV)**

de Montevideo, Canelones y otros departamentos, así como de observatorios y plataformas territoriales existentes;

- instancias de consulta con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector productivo, Poder Legislativo y otras áreas públicas. Su diseño permitió evitar consultas meramente formales y priorizar espacios que agregaran valor al análisis y a la toma de decisiones. La consulta pública se realizó en la plataforma de participación ciudadana de AGESIC y se complementó con talleres presenciales y virtuales con actores relevantes, con el apoyo de la Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República (FCS-UDELAR) para la moderación y síntesis.

El proceso de consulta pública para la elaboración del INV 2026 tuvo como objetivo incorporar la perspectiva de la sociedad civil en el análisis del desempeño de Uruguay en la implementación de la Agenda 2030. De alguna manera se retoma la experiencia desarrollada en los inicios, en el INV 2017 y 2019.

Dicho proceso de consulta se llevó a cabo entre febrero y abril de 2026. Combinó mecanismos presenciales, virtuales y participación digital asincrónica, con el objetivo de ampliar la cobertura y diversidad de actores. Se establecieron dos vías principales para relevar la perspectiva de la sociedad civil, ya mencionados.



Fuente: Informe de Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.



La intención es que este INV refleje no solo la perspectiva del gobierno central, sino una visión más amplia de país, en la que se reconozcan convergencias y también tensiones legítimas en torno a la agenda de desarrollo sostenible.

2.4. USO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y SISTEMAS DE DATOS

El informe se fundamenta en los sistemas de información sobre los ODS ya existentes en Uruguay. Esta base incluye el Visualizador de ODS,³ una herramienta digital desarrollada de manera conjunta por el Sistema de las Naciones Unidas en el país, la OPP y el INE, que reporta el seguimiento de 250 indicadores globales mediante 320 gráficas y más de 1.000 variables vinculadas a las metas de la Agenda 2030.

También se recurre a los registros y bases de datos sectoriales de los ministerios y organismos públicos, entre ellos los responsables de agua y saneamiento, energía, industria, transporte, innovación, vivienda, ordenamiento territorial y cooperación internacional. Asimismo, se integra la información estadística oficial generada por el INE y por otras instituciones especializadas, que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN).

El documento se centra en interpretar y contextualizar los datos disponibles. Para ello, en cada tema se especifica qué indicadores globales se reportan; se explicitan las limitaciones que pueden presentar ciertas métricas para reflejar la realidad nacional; y se señalan los indicadores complementarios o nacionales utilizados para enriquecer el análisis.

Por otra parte, el informe identifica de manera transparente las brechas de información que aún persisten, reconociendo que estas lagunas constituyen, en sí mismas, un desafío central para el cumplimiento efectivo de la Agenda 2030 en el país.

En línea con los reportes de años anteriores, los indicadores se clasifican **en tres niveles según la disponibilidad de información** para calcular su valor:

- **Nivel 1:** indicadores conceptualmente claros, con metodología y estándares definidos, cuyos datos son producidos de forma regular por fuentes oficiales del país.
- **Nivel 2:** indicadores también conceptualmente claros y con metodología y estándares disponibles, pero con limitaciones en la disponibilidad de datos, ya sea porque la información no se produce de manera regular (a partir de registros administrativos, encuestas u otras fuentes), porque el indicador es calculado por un organismo internacional con base en datos proporcionados por Uruguay y no es generado por fuentes oficiales nacionales, o porque solo se dispone de información parcial que no cubre todas las dimensiones requeridas.
- **Nivel 3:** indicadores para los cuales no existen metodologías o estándares plenamente establecidos, o estos se encuentran en proceso de desarrollo o prueba en el país; también incluye aquellos generados por fuentes no oficiales cuyos datos o metodologías no cuentan con validación oficial.

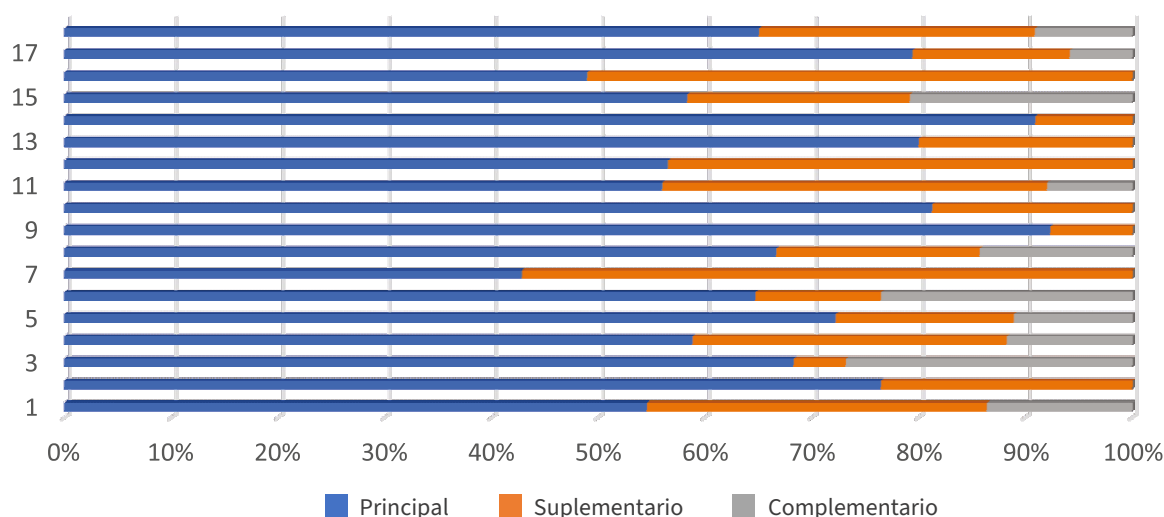
En los casos de nivel 2 y 3 se definen indicadores complementarios y suplementarios para una mejor medición del avance en la consecución de las metas y objetivos:

Los **indicadores complementarios** aclaran o agregan información disponible relevante para el contexto de nuestro país y los **indicadores suplementarios** surgen como alternativa cuando no es posible calcular su valor tal cual como está definido.

³ Instituto Nacional de Estadística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Naciones Unidas Uruguay. Visualizador ODS Uy. <https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorODSUy.html>

De acuerdo con la presentación pública del Visualizador ODS Uruguay, la plataforma permite el seguimiento de 250 indicadores globales a través de 320 gráficos y más de 1.000 variables. El informe complementa esa base con indicadores principales, complementarios y suplementarios utilizados para adaptar la medición al contexto nacional y cubrir brechas específicas de información.

Gráfico 1. Indicadores Uruguay 2026 según tipo de indicador. Principal, Suplementario, Complementario

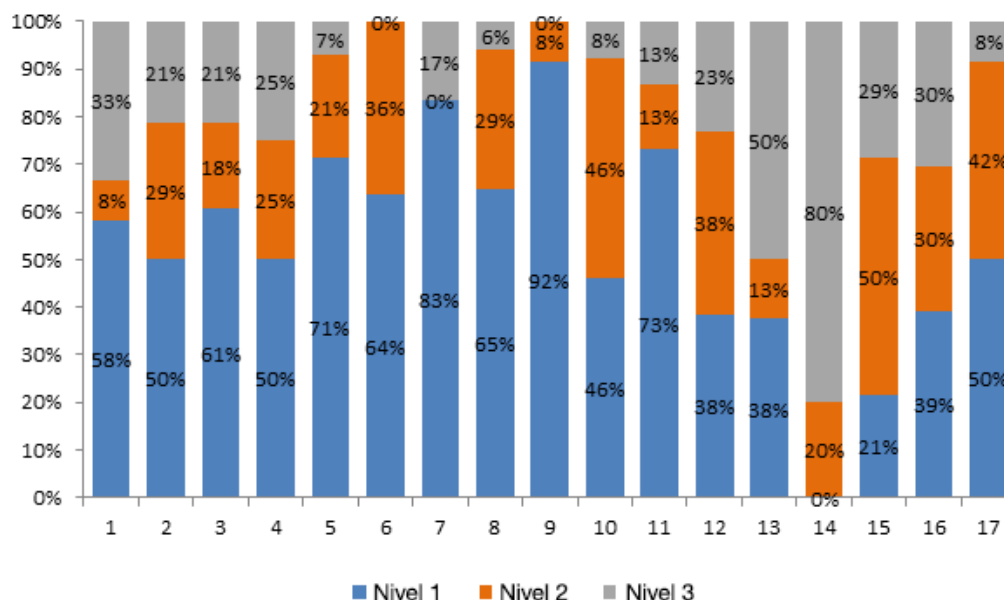


Fuente: Visualizador de ODS.

Este enfoque permite una medición más precisa y contextualizada al adaptar los indicadores globales a la realidad nacional. La clasificación en **principales**, **suplementarios** y **complementarios** refleja una estrategia de priorización de la información según su disponibilidad y relevancia, profundizando en aspectos específicos de cada objetivo sin perder el marco internacional de comparación.

La amplitud de indicadores disponibles en el Visualizador y en el anexo estadístico evidencia un esfuerzo por captar la multidimensionalidad de las metas. El análisis distingue indicadores globales reportados e indicadores complementarios o suplementarios que enriquecen el seguimiento, aportan matices y contribuyen a cubrir brechas de información mediante métricas adaptadas al contexto uruguayo.

Por otro lado, en términos de calidad de la información relevada, dada por sus niveles, se observa que la mayoría de los **ODS**, con excepción de los **ODS 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, reporta principalmente información de **Nivel 1**, lo que reafirma la cobertura estadística de los ODS en Uruguay. En síntesis, la extensión de la lista y la perspectiva en dos dimensiones por el Tipo y Nivel, evidencia un sistema de medición robusto y detallado, orientado a traducir las metas globales de la Agenda 2030 en un seguimiento concreto, relevante y aplicable a nivel nacional.

**Gráfico 2. Indicadores reportados según nivel de información (2026)**

Fuente: Anexo estadístico y el Visualizador de ODS.

El desarrollo del Visualizador del grado de avance de los ODS implica, además, un cambio cualitativo relevante. Esta herramienta permite acceder de forma centralizada, clara y con actualizaciones periódicas a los indicadores que evidencian el progreso del país hacia las metas de la Agenda 2030.

Este avance fortalece, de manera complementaria, tanto las capacidades del Estado como el acceso a la información pública. Por un lado, mejora sustancialmente el seguimiento y el análisis al interior de las instituciones, al disponer de datos organizados e integrados. Por otro lado, amplía la posibilidad de que la ciudadanía acceda a información pública clara y actualizada, fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación informada.

En síntesis, el Visualizador trasciende su función técnica y se consolida como una plataforma clave para la transparencia y la gestión pública al transformar datos complejos en conocimiento accesible tanto para la administración como para la sociedad.

Glosario de siglas

Sigla Denominación/descripción

AGESIC Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento.

AUCI Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

INE Instituto Nacional de Estadística.

INV Informe Nacional Voluntario (VNR) - *Voluntary National Reviews* (VNR).

MRREE Ministerio de Relaciones Exteriores.

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OPP Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

RLV Reporte Local Voluntario.

SEN Sistema Estadístico Nacional.

Fuentes y referencias

Instituto Nacional de Estadística, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Naciones Unidas Uruguay (s. f.). Visualizador de ODS. <https://www5.ine.gub.uy/documents/VisualizadorODSUy.html>

Naciones Unidas, Department of Economic and Social Affairs (2025). Handbook for the preparation of Voluntary National Reviews: 2026 Edition [PDF]. United Nations. [https://hlpf.un.org/sites/default/files/2025-10/VNR %202026 %20 Handbook %20EN.pdf](https://hlpf.un.org/sites/default/files/2025-10/VNR%202026%20Handbook%20EN.pdf)

UN DESA (2026). Handbook for the preparation of voluntary national reviews: 2026 edition [Manual]. United Nations Department of Economic and Social Affairs.

3. PROCESOS NACIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030

La implementación de la Agenda 2030 en Uruguay se apoya en un conjunto de procesos nacionales que articulan planificación, políticas públicas, institucionalidad, financiamiento y gobernanza multinivel. Lejos de limitarse al ejercicio periódico de reporte ante las Naciones Unidas, estos procesos buscan integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los instrumentos ordinarios de decisión del Estado, de forma que el INV sea, sobre todo, una **síntesis** de transformaciones en curso y no un ejercicio aislado.

En este sentido, la Agenda 2030 opera como un marco de referencia que dialoga con la planificación estratégica de largo plazo, con los planes sectoriales y territoriales, con el presupuesto público nacional y subnacional, y con el Sistema Estadístico Nacional. Este capítulo describe los principales componentes de ese entorno propicio.

3.1. INTEGRACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA PLANIFICACIÓN Y LAS POLÍTICAS NACIONALES

Desde la adopción de la Agenda 2030, Uruguay ha avanzado en la integración progresiva de los ODS en sus instrumentos de planificación y en sus políticas sectoriales. Este proceso se ha dado en tres planos complementarios:

- 1. Visión de largo plazo y estrategias nacionales:** La Agenda 2030 se ha incorporado como referencia en los debates sobre el desarrollo de largo plazo, incluyendo la construcción de visiones estratégicas a 2050 y la actualización de marcos de política nacional en áreas clave como la transición energética, el cambio climático, la transformación productiva, la protección social y el ordenamiento territorial. En estos procesos, los ODS han sido utilizados tanto como lenguaje común para el diálogo político y técnico, como marco de objetivos para priorizar reformas y programas.
- 2. Planes sectoriales y marcos programáticos:** A nivel sectorial, diversos ministerios y organismos han alineado sus planes y estrategias con metas específicas de la Agenda 2030. Entre otros ejemplos, destacan:
 - los planes y programas de agua y saneamiento, así como la nueva institucionalidad ambiental, vinculados al ODS 6;
 - la estrategia de segunda transición energética y los instrumentos de eficiencia, descarbonización y movilidad eléctrica asociados al ODS 7;
 - las políticas de desarrollo productivo, innovación e infraestructura logística vinculadas al ODS 9;
 - los planes de vivienda, hábitat y ordenamiento territorial, así como la incorporación del riesgo de desastres en los instrumentos de ordenamiento, ligados al ODS 11;
 - y los marcos de cooperación internacional y financiamiento para el desarrollo vinculados al ODS 17.

En muchos casos, la Agenda 2030 ha servido para articular compromisos nacionales con instrumentos globales y regionales, como los acuerdos climáticos, los marcos de cooperación de Naciones Unidas y las agendas de integración regional.

3. **Instrumentos de monitoreo y análisis:** La consolidación del **Visualizador de ODS** y de otros sistemas de información sectoriales ha permitido integrar datos oficiales en tiempo relativamente real a los procesos de planificación y seguimiento. Esta infraestructura de datos facilita que los planes y programas puedan ser monitoreados con referencia explícita a metas ODS, y que las discusiones de política cuenten con evidencia comparable a escala regional y global.

La elaboración del presente INV se apoya en esta trayectoria y busca, a su vez, retroalimentarla: los hallazgos de los capítulos temáticos por ODS se conciben como insumos para revisar y ajustar planes, metas y prioridades sectoriales de cara a 2030.

3.2. INSTITUCIONALIDAD PARA LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

El avance de la Agenda 2030 en Uruguay se sustenta en una institucionalidad específica, que combina liderazgo político, coordinación técnica e implicación sectorial y territorial.

— Coordinación central

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), a través de su Área de Planeamiento, ejerce la coordinación técnica del proceso vinculado a los ODS y al INV. Entre sus funciones se encuentran: articular con los ministerios y organismos responsables de cada objetivo, liderar la relación con el sistema estadístico, coordinar la elaboración del informe y asegurar la coherencia entre los distintos capítulos temáticos y las secciones transversales.

— Relación con el sistema internacional y las alianzas

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) ejerce la representación política del país ante el Foro Político de Alto Nivel y actúa como punto focal para el ODS 17, en coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), responsable de la articulación de la cooperación para el desarrollo y de la relación con socios bilaterales y multilaterales. Esta estructura permite vincular los compromisos y aprendizajes del INV con las agendas de cooperación, alianzas y financiamiento internacional.

— Sistema Estadístico Nacional

El Instituto Nacional de Estadística (INE) cumple un rol central como órgano rector del Sistema Estadístico Nacional. En coordinación con otros productores de información oficial (ministerios, bancos públicos, reguladores, agencias especializadas), el INE contribuye a la definición de metodologías, a la validación de series y a la producción de datos que alimentan los indicadores ODS, tanto globales como nacionales. El INV 2026 recoge avances y también limitaciones vinculadas a la periodicidad de algunas encuestas, a la disponibilidad de microdatos censales y a la adecuación de ciertos indicadores globales a la realidad del país.

— Puntos focales por ODS y espacios intersectoriales

Cada uno de los ODS priorizados en este informe cuenta con un organismo responsable que actúa como punto focal, coordina la recopilación de información, lidera los espacios de trabajo sectorial y contribuye a la redacción del capítulo correspondiente. En torno a estos puntos focales se han desarrollado espacios intersectoriales que incluyen a otros ministerios, agencias, empresas públicas, academia y organizaciones de la sociedad civil, según la temática. Estos espacios no solo alimentan el INV, sino que fortalecen la coordinación cotidiana de políticas y programas vinculados a la Agenda 2030.



4. Órganos transversales

En ámbitos como la gestión del riesgo de desastres, el cambio climático, la descentralización y la igualdad de género, existen estructuras transversales que articulan a múltiples instituciones (por ejemplo, el Sistema Nacional de Emergencias —SINAE—, los grupos interinstitucionales sobre cambio climático, las instancias de coordinación en materia de género, infancia y adolescencia). El INV recoge experiencias de estos espacios como ejemplos de gobernanza que contribuyen simultáneamente a varios ODS.

En conjunto, esta institucionalidad configura un entramado que, con fortalezas y desafíos, permite que la Agenda 2030 se trate crecientemente como un componente de la gestión ordinaria del Estado y no como un ejercicio paralelo.

3.3. PRESUPUESTO, FINANZAS PÚBLICAS Y ODS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO NACIONAL POR ODS

Presupuesto Nacional 2026-2029

Desde la presentación del primer INV ante el Foro Político de Alto Nivel en 2017, el país ha sostenido el compromiso de identificar de qué manera el gasto público contribuye al logro de cada ODS, profundizando este análisis en los informes posteriores de 2018, 2019 y 2021.

El presente capítulo aplica al Presupuesto Nacional 2026-2029 la metodología desarrollada por la OPP en los ejercicios anteriores, manteniendo la continuidad analítica y permitiendo la comparación con los resultados publicados en informes previos. El propósito sigue siendo doble: por un lado, vincular la formulación y ejecución presupuestal con los ODS a partir del enfoque de presupuestación y gestión por resultados que rige el Presupuesto Nacional desde 2010; por otro, generar un insumo que contribuya a la mejora de la formulación presupuestal a partir de ese análisis.

Antecedentes

Estructura por áreas programáticas

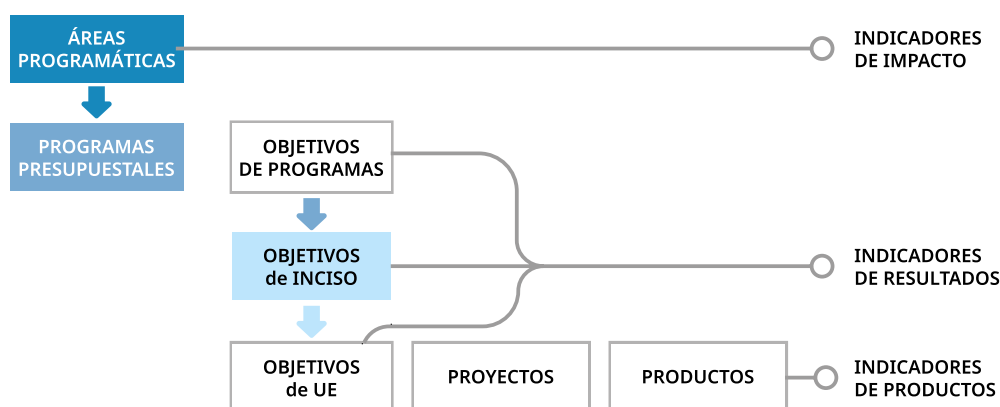
El Presupuesto Nacional 2026-2029 mantiene como primer agrupador las áreas programáticas, entendidas como funciones que el Estado desarrolla con continuidad y que trascienden los períodos de gobierno. Dentro de cada área programática se ordenan los programas presupuestales, definidos por el objetivo último que se pretende lograr mediante la aplicación de los recursos. Un mismo objetivo de programa puede ser compartido por varias instituciones, lo cual implica responsabilidades alineadas y compartidas entre los organismos que contribuyen a su logro.

Los objetivos de programa se desagregan, sucesivamente, en objetivos de inciso⁴ y objetivos de unidades ejecutoras.⁵ Esta estructura facilita la visualización sectorial de los problemas y oportunidades que motivan la acción de gobierno, y resalta la importancia de los esfuerzos coordinados. Adicionalmente, el esquema presupuestal incluye indicadores cuantitativos que permiten monitorear el estado de situación y el cumplimiento de objetivos en cada nivel de responsabilidad.

⁴ Un inciso es la primera categoría de clasificación institucional del Presupuesto Nacional, y se corresponde generalmente con un organismo del Estado (un ministerio, por ejemplo).

⁵ La Unidad Ejecutora es la subunidad organizativa dentro de cada inciso cuyo jerarca tiene la potestad de ordenar el gasto, es decir, ejecutar efectivamente los recursos asignados.

Figura 1. Esquema metodológico de la ley presupuestaria 2026-2029



Fuente: OPP.

Tabla 1. Áreas programáticas del presupuesto nacional uruguayo 2025-2029

Área programática	Área programática
1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	11. PROTECCIÓN SOCIAL
2. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	12. REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL
3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	13. REGULACIÓN, CONTROL Y TRANSPARENCIA
4. CULTURA Y DEPORTE	14. SALUD
5. DEFENSA NACIONAL	15. SEGURIDAD PÚBLICA
6. DESARROLLO PRODUCTIVO	16. SEGURIDAD SOCIAL
7. EDUCACIÓN	17. SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES
8. ENERGÍA	18. TRABAJO Y EMPLEO
9. INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	19. TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES
10. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	20. VIVIENDA

Fuente: Elaboración propia en base al Presupuesto Nacional.

Vínculo conceptual entre ODS y áreas programáticas

El estudio de la relación entre los ODS y el Presupuesto Nacional comenzó en la Rendición de Cuentas 2016 y se profundizó en las sucesivas leyes de Rendición de Cuentas y Presupuesto Nacional. Dicho trabajo se centró especialmente en la identificación de las metas de los ODS que se encuentran comprendidas dentro del alcance de cada área programática, dando lugar a una matriz de relaciones entre áreas programáticas y ODS.

Para el período 2025-2029 se mantiene el mismo marco conceptual, aplicándolo sobre la nueva estructura presupuestal vigente.



Metodología: Distribución por capas de información

La distribución del Presupuesto Nacional 2025-2029 entre los distintos ODS se realiza a partir del análisis de las distintas capas en que puede desagregarse la estructura presupuestaria, planificación estratégica de gobierno e información financiera del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Es importante señalar que el presente ejercicio constituye un **esfuerzo analítico desarrollado por OPP** orientado a aproximar la vinculación entre la estructura del Presupuesto Nacional y la Agenda 2030. La asignación de un determinado gasto presupuestal a un ODS específico **no constituye una etiqueta formal ni una clasificación oficial** del gasto, sino el resultado de un análisis técnico que valora, en cada capa de la estructura presupuestal, la alineación entre las descripciones de los programas, incisos y unidades ejecutoras y los alcances de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible. En ese sentido, las decisiones metodológicas adoptadas suponen criterios de valoración que pueden diferir de otros análisis sectoriales o específicos sobre cada ODS, los cuales **continúan siendo válidos y complementarios** a la mirada global que aquí se presenta.

El procedimiento aplica una lógica jerárquica en cuatro capas:

- **Primera capa — objetivos de programa.** Para cada programa presupuestal se analiza la relación entre su alcance y los ODS. Cuando esa relación es unívoca, el total de la ejecución se asigna como contribución al logro de ese único ODS. Cuando podría existir correspondencia con más de un ODS, se desciende a la siguiente capa.
- **Segunda capa — objetivos de inciso.** Se examinan los objetivos que persiguen los distintos incisos dentro de cada programa, lo que permite contemplar la transversalidad de los programas y distribuir su ejecución entre múltiples ODS según los vínculos que se observan a nivel de inciso ejecutor.
- **Tercera capa — objetivos de unidad ejecutora.** Cuando los objetivos de inciso podrían vincularse con más de un ODS, se analiza el siguiente nivel: las unidades ejecutoras. De este modo se contempla que, para un mismo programa e inciso, pueda existir más de un vínculo con la contribución al logro de los ODS según los objetivos perseguidos por las distintas unidades que efectúan el gasto.
- **Cuarta capa — proyectos y objetos del gasto.** Cuando se entiende necesario, se analiza la ejecución a nivel de proyectos u objetos del gasto dentro de una misma unidad ejecutora. Los proyectos son la unidad subsiguiente dentro de la estructura programática, y los objetos del gasto representan la última unidad de desagregación posible. En este nivel se identifican los vínculos finales con los distintos ODS.

A partir de esta secuencia se obtiene una distribución cuantitativa del Presupuesto Nacional que vincula toda la información del esquema presupuestal con los ODS.

Resultados

La distribución del Presupuesto Nacional 2026-2029 por ODS sostiene la pauta histórica observada desde 2017: los cinco ODS con mayor peso presupuestal continúan siendo Reducción de las desigualdades (ODS 10), Educación de calidad (ODS 4), Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), Salud y bienestar (ODS 3) y Fin de la pobreza (ODS 1). Estos cinco objetivos concentran de manera consistente la mayor parte del esfuerzo presupuestal del Estado uruguayo.

Gráfico 3. Presupuesto Nacional por ODS



Fuente: Elaboración propia Área Planeamiento OPP. Promedio anual del quinquenio. Excluye intereses de deuda y certificados de crédito DGI.

Tabla 2. Distribución del Presupuesto Nacional por ODS — Comparativo 2017, 2020 y 2026-2029 (%)

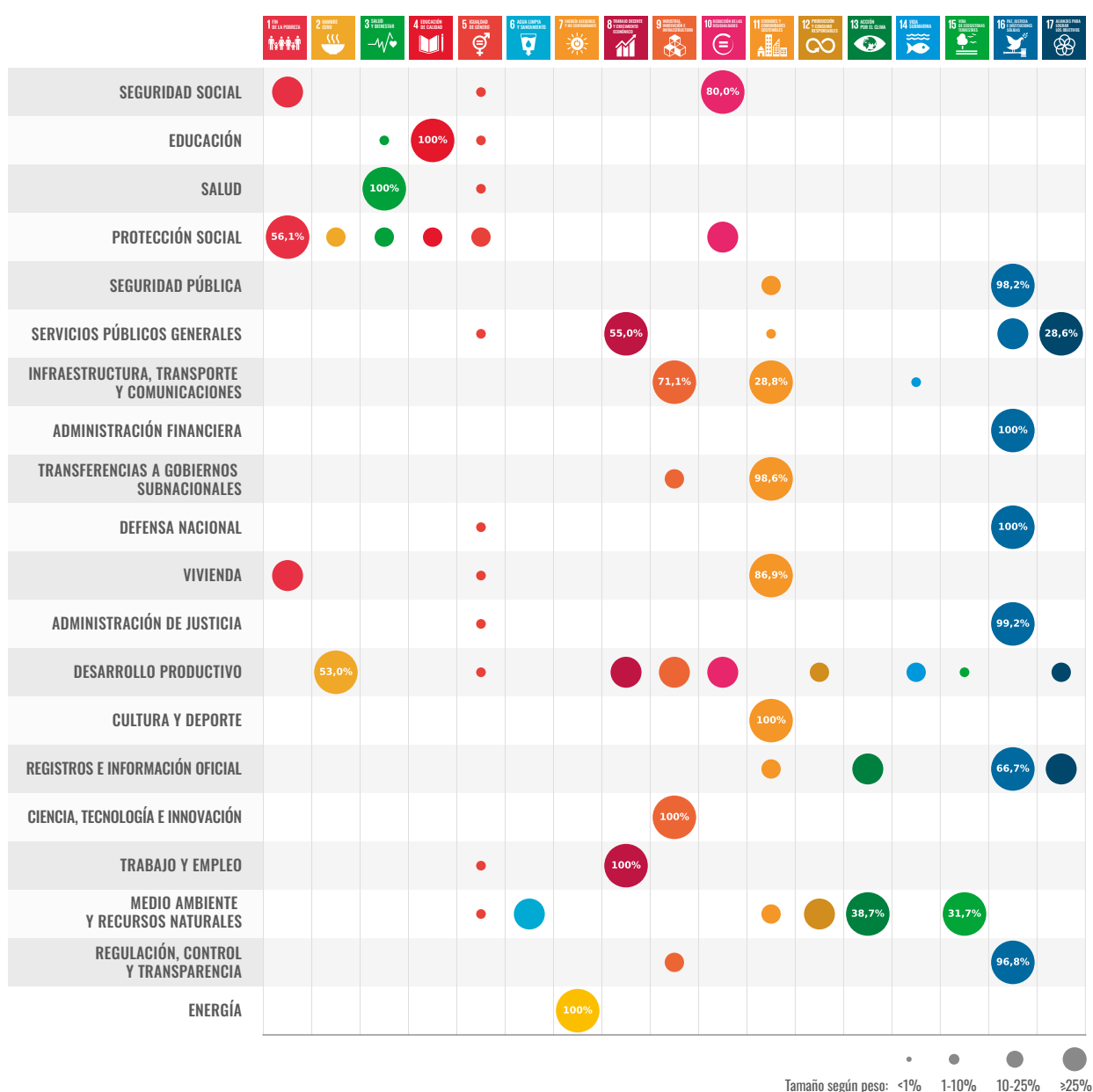
Objetivo de Desarrollo Sostenible	2017	2020	2026-2029	Variación 2020→2026 (pp)
10 - Reducción de las desigualdades	24,6 %	25,4 %	20,5 %	-4,9
04 - Educación de calidad	19,5 %	19,6 %	19,9 %	+0,3
16 - Paz, justicia e instituciones sólidas	13,8 %	13,7 %	17,2 %	+3,5
03 - Salud y bienestar	16 %	15,8 %	14,8 %	-1,0
01 - Fin de la pobreza	8,3 %	8,4 %	8,6 %	+0,2
11 - Ciudades y comunidades sostenibles	7 %	7,2 %	7,9 %	+0,7
09 - Industria, innovación e infraestructura	3,4 %	3,2 %	4,3 %	+1,1
08 - Trabajo decente y crecimiento económico	3,4 %	3,1 %	3,4 %	+0,3
17 - Alianzas para lograr los objetivos	2 %	1,8 %	1,6 %	-0,2
02 - Hambre cero	1,3 %	1,1 %	1 %	-0,1
05 - Igualdad de género	0,1 %	0,1 %	0,4 %	+0,3
13 - Acción por el clima	0 %	0,1 %	0,1 %	0,0
07 - Energía asequible y no contaminante	0,2 %	0,2 %	0,1 %	-0,1
12 - Producción y consumo responsables	0,1 %	0,1 %	0,09 %	-0,0
15 - Vida de ecosistemas terrestres	0,1 %	0,1 %	0,08 %	-0,0
14 - Vida submarina	0,1 %	0 %	0,04 %	+0,0
06 - Agua limpia y saneamiento	0 %	0 %	0,03 %	+0,0
Total general	100,0 %	100,0 %	100,0 %	—

Fuente: Datos 2017 y 2020 según Informe Nacional Voluntario Uruguay 2021. Datos 2026-2029 elaboración propia Área planeamiento OPP (promedio quinquenal). Excluye intereses de deuda y certificados de crédito DGI.



El siguiente cuadro presenta la vinculación entre las Áreas Programáticas del Presupuesto Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2026-2029. Cada punto indica la existencia de un vínculo entre el área programática y el ODS correspondiente, y su tamaño es proporcional al peso que ese ODS representa dentro del presupuesto del área. De este modo, el cuadro permite identificar de un vistazo no solo con qué objetivos se relaciona cada área programática, sino también la magnitud relativa de cada vínculo: los puntos más grandes señalan los ODS hacia los cuales se orienta la mayor parte de los recursos del área, mientras que los puntos más pequeños identifican vinculaciones presentes, pero de menor peso presupuestal.

Cuadro 3. Vinculación entre las Áreas Programáticas del Presupuesto Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el período 2026-2029



Fuente: Elaboración propia en base a Presupuesto Nacional 2025-2029.

Comparación con ejercicios anteriores

La presentación comparada con los datos publicados en el Informe Nacional Voluntario – INV 2021 (correspondientes al año 2020) permite observar continuidades y cambios estructurales en la asignación presupuestal asociada a la Agenda 2030. Si bien los cinco ODS más relevantes mantienen su posición, se identifican movimientos significativos que reflejan cambios en las prioridades de política pública, así como ajustes en la forma de clasificar determinados programas y unidades ejecutoras.

Como ejemplo, en lo relativo al ODS5 (Igualdad de género), el ejercicio anterior presentaba una asignación limitada que reflejaba escasamente el conjunto de políticas con perspectiva de género existentes en Uruguay, lo que producía una representación del gasto en este objetivo claramente inconsistente con el alcance real de las acciones del Estado en la materia.

Durante el ejercicio aplicado al Presupuesto 2026-2029, OPP en coordinación con las áreas técnicas correspondientes, avanzó en una identificación más precisa de las partidas presupuestales con incidencia en igualdad de género. Esta identificación abarcó, además de las partidas presupuestales específicamente etiquetadas como contribuciones a la igualdad de género en el sistema de carga del presupuesto, otras institucionalidades, programas y líneas presupuestales específicas.

Como resultado, la representación del gasto en igualdad de género en la clasificación se incrementó significativamente respecto al ejercicio anterior. Si bien el porcentaje sobre el presupuesto total continúa siendo bajo en términos absolutos, refleja con mayor fidelidad institucional el conjunto de acciones del Estado uruguayo orientadas a la igualdad de género, contribuyendo a una mejor visibilización de estas políticas en el marco del seguimiento de la Agenda 2030.

EMPRESAS PÚBLICAS Y ODS

Además del presupuesto nacional, las empresas públicas y organismos reguladores vinculados a sectores estratégicos tienen incidencia directa sobre los ODS no solo por el volumen de recursos que administran, sino también por su papel en infraestructura, energía, telecomunicaciones, agua, vivienda, servicios financieros, logística, regulación y cohesión territorial.

Si bien la información presupuestal no se encuentra desagregada con una asignación directa a los ODS, varias de estas instituciones reportan indicadores de sostenibilidad, o iniciativas puntuales vinculadas a su logro.

La siguiente tabla muestra, para cada una de las empresas públicas, cuáles son los principales ODS a los que contribuye, la información presupuestal disponible y una breve nota descriptiva de su impacto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Tabla 3. Empresas públicas según ODS vinculados y su descripción

Empresa	ODS vinculados	Descripción
ANCAP	ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 12, ODS 13	Empresa pública de mayor peso presupuestal del conjunto. Sus actividades en combustibles, lubricantes, asfaltos, alcoholes, portland, gas natural, polos industriales y logística la vinculan con seguridad del abastecimiento energético, soporte a cadenas productivas, infraestructura logística y conectividad territorial. El peso dominante de combustibles fósiles genera tensiones con los ODS 12 y 13.
UTE	ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 11, ODS 13	Una de las alineaciones más claras con la Agenda 2030. Generación, transmisión y distribución eléctrica, electrificación rural, inclusión social, eficiencia energética y movilidad sostenible. La elevada participación de renovables refuerza el aporte a la transición energética y la acción climática.
ANTEL	ODS 4, ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 16, ODS 17	Concentra la infraestructura pública de telecomunicaciones. Rol central en conectividad, inclusión digital y soporte a la economía digital. Impactos en educación, actividad económica e institucionalidad digital.
BROU	ODS 1, ODS 7, ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 11, ODS 12, ODS 13	Financiamiento productivo, inclusión financiera, apoyo a Mipymes, crédito rural, infraestructura y proyectos sostenibles. República Microfinanzas y República AFISA amplían el impacto en inclusión financiera, vivienda, electrificación rural y relocalización de asentamientos.
BSE	ODS 3, ODS 5, ODS 8, ODS 12, ODS 16, ODS 17	Cobertura de accidentes laborales, prevención de riesgos, rehabilitación, políticas de equidad, gestión ambiental y transparencia institucional. Transferencias relevantes a Rentas Generales contribuyen al financiamiento de políticas públicas.
OSE	ODS 3, ODS 6, ODS 9, ODS 11, ODS 13	Entidad central del Estado en agua potable y saneamiento. Contribución principal al ODS 6, con extensiones a salud pública, infraestructura, sostenibilidad urbana y adaptación climática.
ANP	ODS 8, ODS 9, ODS 11, ODS 13, ODS 14, ODS 17	Infraestructura portuaria, competitividad logística e inserción internacional del país. Vínculos con sostenibilidad urbana, gestión ambiental y protección de ecosistemas costeros.
ANC	ODS 8, ODS 9, ODS 10, ODS 16, ODS 17	Servicios postales, logísticos, digitales y de alcance territorial. Servicio postal universal y provisión en zonas o segmentos de menor atractivo comercial.
INC	ODS 1, ODS 2, ODS 8, ODS 10, ODS 15	Acceso a la tierra, desarrollo rural, producción familiar y gestión territorial. Equidad territorial y sostenibilidad del uso del suelo.
ANV	ODS 1, ODS 10, ODS 11, ODS 16, ODS 17	Acceso y permanencia en vivienda, administración de activos vinculados a créditos habitacionales, gestión de fideicomisos y regularización jurídica.
AFE	ODS 8, ODS 9, ODS 11, ODS 12, ODS 13	Potencial de contribución por el papel del transporte ferroviario en conectividad productiva, infraestructura y sustitución modal. Escala presupuestal actual limita el alcance efectivo.
URSEC	ODS 9, ODS 10, ODS 16, ODS 17	Regulación de telecomunicaciones, servicios postales, protección del consumidor, administración del espectro y defensa de la competencia.
URSEA	ODS 6, ODS 7, ODS 12, ODS 16	Regulación de agua, saneamiento, electricidad, eficiencia energética, hidrocarburos y seguridad técnica. Función regulatoria estratégica para asegurar calidad, seguridad y cumplimiento.

Fuente: Elaboración propia en base a decretos presupuestales 2024, sitios institucionales y estados financieros/ejecuciones publicados por cada entidad.

El siguiente cuadro de doble entrada permite una visualización global de la contribución de las empresas públicas al logro de los ODS, cruzando empresas y ODS.

Cuadro 4: Contribución de las empresas públicas a los ODS

Empresa / Organismo	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17	TOTAL VÍNCULOS
	Pobreza	Hambre	Salud	Educación	Género	Agua	Energía	Trabajo	Industria	Desigualdad	Ciudades	Consumo	Clima	V.sub-marina	V.terrestre	Paz/Just.	Alianzas	
ANCAP							•	•	•			•	•					5
UTE							•	•	•	•	•		•					6
ANTEL				•				•	•	•						•	•	6
BROU	•						•	•	•	•	•	•	•					8
BSE			•		•			•				•				•	•	6
OSE			•			•			•		•		•					5
ANP								•	•		•		•	•			•	6
ANC								•	•	•						•	•	5
INC	•	•						•		•					•			5
ANV	•									•	•					•	•	5
AFE								•	•		•	•	•					5
URSEC									•	•						•	•	4
URSEA						•	•					•				•		4
TOTAL POR ODS	3	1	2	1	1	2	4	9	9	7	6	5	6	1	1	6	6	70

Fuente: Elaboración propia en base a reportes y sitios web institucionales.

El cuadro muestra que el BROU es la empresa que contribuye a más objetivos, y que la mayor parte de las empresas contribuyen a los objetivos 8 y 9; vinculados a Trabajo decente y crecimiento económico y relacionado a Industria, Innovación e Infraestructura, respectivamente.

Las empresas públicas uruguayas muestran una contribución significativa a la Agenda 2030. Las entidades de mayor escala —ANCAP, UTE, ANTEL, BROU, BSE y OSE— concentran los mayores volúmenes presupuestales y financieros y, por tanto, tienen una incidencia sistémica sobre energía, infraestructura, conectividad, financiamiento, seguros, agua y saneamiento.

Además, organismos de menor escala presupuestal, como ANV, INC, AFE, ANC, URSEC y URSEA, realizan aportes específicos pero relevantes en vivienda, territorio, logística, regulación y cohesión social. El principal desafío transversal es avanzar hacia una medición más explícita del vínculo entre presupuesto, programas institucionales y ODS, de modo de fortalecer la transparencia, la planificación y la evaluación del aporte de estas entidades al desarrollo sostenible.



Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
-------	----------------------------

AFE	Administración de Ferrocarriles del Estado.
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones.
ANV	Agencia Nacional de Vivienda.
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.
BROU	Banco de la República Oriental del Uruguay.
BSE	Banco de Seguros del Estado.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INV	Informe Nacional Voluntario (VNR-INV) - <i>Voluntary National Reviews</i> (VNR).
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
OSE	Obras Sanitarias del Estado.
SIIF	Sistema Integrado de Información Financiera.
URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.
URSEC	Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Fuentes y referencias

Decretos presupuestales 2024, sitios institucionales y estados financieros/ejecuciones publicados por empresas públicas y organismos reguladores citados en el capítulo.

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (2026). Distribución del Presupuesto Nacional 2026-2029 por Objetivos de Desarrollo Sostenible [elaboración propia del Área de Planeamiento].

Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2021). Informe Nacional Voluntario Uruguay 2021.

4. DIMENSIÓN SUBNACIONAL Y GOBERNANZA MULTINIVEL

La Agenda 2030 en Uruguay se implementa en un contexto de **descentralización política y administrativa**, donde los gobiernos departamentales y municipales desempeñan un rol clave en la provisión de servicios, en la planificación territorial y en la promoción del desarrollo local. Esta dimensión subnacional es particularmente relevante para los ODS priorizados en este informe, dada su fuerte expresión territorial.

— Gobiernos departamentales y municipales

Los gobiernos subnacionales son actores centrales en la ejecución de políticas vinculadas a agua y saneamiento, gestión ambiental, vivienda y hábitat, transporte y movilidad, espacios públicos, residuos, infraestructura local e iniciativas de desarrollo productivo. A través de la Comisión Sectorial de Descentralización, del Congreso de Intendentes, y de otros ámbitos de coordinación, se han ido incorporando progresivamente referencias a la Agenda 2030 en la formulación, selección y seguimiento de proyectos cofinanciados entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales.

— Reportes Locales Voluntarios (RLV) y observatorios territoriales

En los últimos años, algunas intendencias departamentales han elaborado **Reportes Locales Voluntarios** sobre los ODS, destacándose las experiencias de Montevideo, Canelones, San José y Maldonado. Estos RLV constituyen aportes fundamentales para entender cómo se territorializa la Agenda 2030, cuáles son las brechas específicas a nivel local y qué innovaciones en políticas y participación se han desarrollado en cada territorio.

Paralelamente, se han fortalecido observatorios y sistemas de información territorial, que permiten analizar la distribución espacial de servicios, infraestructura, vulnerabilidades y capacidades, y vincularla con los indicadores ODS. El INV toma estas experiencias como referencia y, cuando corresponde, incorpora ejemplos y datos subnacionales en los capítulos temáticos.

— Gobernanza multinivel y coordinación temática

Los capítulos dedicados a los ODS 6, 7, 9 y 11 muestran de manera concreta cómo la coordinación entre niveles de gobierno es condición necesaria para avanzar en metas como la universalización del saneamiento, la gestión integrada de los recursos hídricos, la planificación de infraestructura estratégica, la movilidad sostenible, la reducción del riesgo de desastres y la mejora del hábitat urbano y rural.

La gobernanza multinivel se expresa tanto en instrumentos normativos (planes de ordenamiento territorial, acuerdos intergubernamentales, marcos regulatorios sectoriales) como en espacios de coordinación y participación (consejos de cuenca, mesas intersectoriales, comisiones departamentales y municipales, instancias de participación ciudadana obligatoria en la planificación territorial).

En suma, la dimensión subnacional y la gobernanza multinivel no constituyen un capítulo aislado de la Agenda 2030 en Uruguay, sino un **hilo transversal** que recorre el conjunto del INV. El énfasis en esta dimensión responde tanto a las recomendaciones internacionales sobre localización de los ODS como a la trayectoria nacional de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos departamentales y municipales.



4.1. LOCALIZACIÓN DE LOS ODS EN URUGUAY

La localización de los ODS en Uruguay es clave para abordar desafíos específicos del país, como la descentralización, la equidad territorial y el desarrollo sostenible en áreas urbanas y rurales.

El trabajo conjunto entre el gobierno nacional y los gobiernos subnacionales implica un esfuerzo de alineación de las acciones, así como la construcción de una hoja de ruta que priorice oportunidades y problemas, en diálogo con los actores del territorio.

Con esta mirada, se plantean los siguientes desafíos:

- Identificar las prioridades locales y departamentales, como la mejora de la infraestructura en áreas rurales, el acceso a servicios básicos y la promoción de la igualdad de género.
- Garantizar la participación activa de actores locales, como organizaciones comunitarias, empresas locales y universidades, en la planificación, el diseño y monitoreo de las iniciativas.
- Campañas de divulgación y difusión de la Agenda, especialmente en áreas rurales y comunidades vulnerables.
- Fortalecer las capacidades de los gobiernos departamentales y municipales para implementar y monitorear los ODS.
- Apoyar la creación de políticas y regulaciones que promuevan la sostenibilidad a nivel local, como incentivos para la producción agrícola sostenible y la gestión eficiente del agua.
- Implementar proyectos piloto en áreas clave como la energía renovable, la educación inclusiva y la salud pública.
- Fomentar la colaboración entre múltiples actores, incluyendo el sector privado, la academia y la sociedad civil para desarrollar soluciones innovadoras.
- Crear mecanismos financieros que permitan a los gobiernos departamentales y municipales acceder a recursos para implementar los ODS.

4.2. CONTRIBUCIÓN DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES

Es destacable el esfuerzo de los gobiernos subnacionales con relación a la Agenda 2030. Compartimos experiencias positivas en ese sentido.

Contribución de la Intendencia de Canelones y los ODS

La Intendencia de Canelones (IC) estructura su contribución a la Agenda 2030 a partir del Plan Estratégico Canario IV – Futuros Canarios, Canelones 2040, que vincula sus líneas estratégicas, metas departamentales y proyectos presupuestales con los ODS. En la segunda revisión voluntaria, el Gobierno de Canelones decidió reportar nuevamente seis objetivos priorizados: ODS 2: Hambre cero; ODS 5: Igualdad de género; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12: Producción y consumo responsables; y ODS 13: Acción por el clima. Estos objetivos surgen de una doble mirada: lo que la Intendencia hace mediante sus planes, programas y proyectos, y lo que Canelones representa como territorio diferencial en el país.

Entre los principales aportes se destaca el ODS 11, vinculado con vivienda, consolidación barrial, infraestructura, movilidad, espacios públicos y patrimonio. El informe menciona acciones como nuevas viviendas y regularizaciones, mejoras habitacionales para hogares vulnerables, obras de pavimentación, mantenimiento de caminería rural, nuevos espacios públicos, ciclovías, luminarias LED, infraestructura deportiva y cultural, así como subsidios y mejoras en el sistema de transporte canario. En particular, se reportan 40 obras iniciadas por fideicomiso, 80 km de pavimentación, 13.000 metros de ciclovías, 5.606 luminarias nuevas, 109.420 m² de espacios públicos remodelados y 1.994.284 boletos gratuitos de estudiantes.

Se valora la contribución al ODS 12 y al ODS 13, por la apuesta departamental a la gestión integral de residuos, economía circular, reciclaje, compostaje, restauración ecológica y adaptación al cambio climático. Canelones reporta 6.032 toneladas de materiales reciclables captados, más de 250 ecopuntos, 58.000 familias alcanzadas por el programa Hogares Sustentables, cinco empresas instaladas en el Polo de Economía Circular y 70 puestos de trabajo asociados. En acción climática, se destacan el monitoreo de 200 puntos de cursos de agua, la incorporación de camiones eléctricos, la protección ambiental del 15 % de la superficie departamental, la restauración en la costa del Río de la Plata y la cuenca del Santa Lucía, y la plantación de 5.934 árboles.

El ODS 2 aparece asociado al perfil productivo y alimentario del departamento. Canelones es uno de los principales productores hortofrutícolas y avícolas del país, aporta el 31,7 % de las frutas y hortalizas comercializadas en la UAM y abastece de agua potable a más del 60 % de la población nacional. Las acciones incluyen: Canelones te alimenta, huertas comunitarias y educativas, apoyo a productores familiares, programas de alimentación, comedores, canastas, merienda solidaria, primera infancia y respuesta a la emergencia hídrica. El informe reporta 920.000 bandejas de comida entregadas, 6.048 canastas de alimentos, 10.000 personas atendidas en planes de refuerzo alimentario, 4.032 niños y niñas en merenderos apoyados por la Intendencia y 1.124 familias beneficiarias del Programa Mil días de igualdad.

En materia de ODS 5 y ODS 8, la Intendencia destaca políticas de igualdad de género, prevención de violencia basada en género, transversalización de derechos humanos, apoyo a mujeres rurales, salud sexual y reproductiva, formación laboral, emprendimientos, parques industriales, economía creativa y polos logísticos. Se reportan 25 puntos violetas en 15 municipios, dos servicios de atención a situaciones de violencia basada en género, 2.172 mamografías gratuitas, 1.296 pruebas de papanicolaou, 44,4 % de cargos ejecutivos de máxima responsabilidad ocupados por mujeres, cuatro parques industriales funcionando y un Polo de Economía Circular con cinco empresas y 70 empleos.



En cuanto a la información presupuestal, el documento señala que Canelones ya realizó una asociación entre los proyectos del presupuesto quinquenal 2021-2025 y los 17 ODS. En total, el presupuesto quinquenal contiene 239 planes, programas y proyectos, distribuidos entre gabinetes institucionales y secretarías, asociados a las líneas estratégicas del PEC y a los ODS. Sin embargo, la segunda revisión no presenta una cuantificación monetaria completa del gasto por ODS. El propio informe identifica como tema pendiente “realizar la cuantificación del gasto asociado a los proyectos presupuestales desde la mirada de los ODS reportados”, aclarando que la relación no es directa por las especificaciones normativas y el sistema informático utilizado, y que requerirá el involucramiento de varias áreas de la Intendencia.

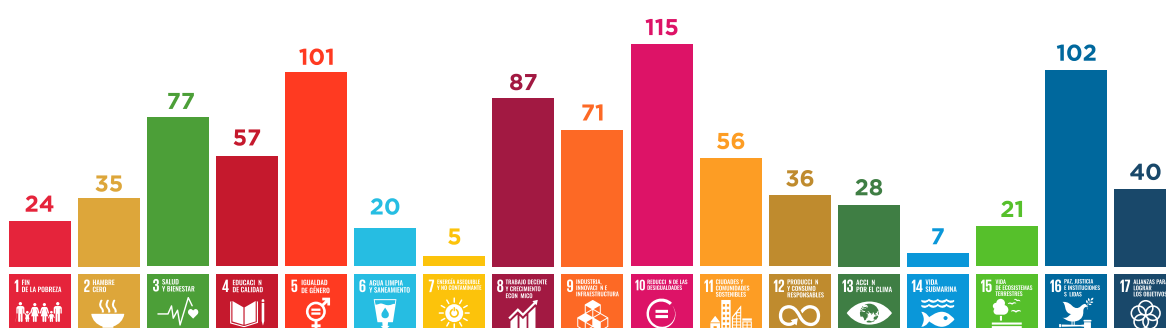


Fuente: Intendencia de Canelones.

PASO 1 – Vinculación presupuesto quinquenal a los ODS

Hacemos: En esta instancia se pone el foco del análisis en lo planificado para la gestión departamental. Canelones presentó en su presupuesto quinquenal 2021-2025 un total de 239 planes, programas y proyectos distribuidos entre los diferentes gabinetes institucionales y secretarías que los componen. En su elaboración, esos proyectos fueron asociados al PEC —es decir, a las líneas estratégicas y metas departamentales—, así como a los 17 ODS, lo que permitió construir una primera matriz cuantitativa. Este ejercicio se puso a disposición de las direcciones para que dieran su visto bueno o realizaran los ajustes necesarios.

Gráfico 4. Planes, programas y proyectos según los 17 ODS



Fuente: Intendencia de Canelones.

PASO 2 – Vinculación Canelones Diferencial a los ODS

Somos: En esta instancia el foco se pone en las características propias del departamento. Canelones es un departamento con enorme peso e incidencia en términos de desarrollo a nivel del país. Sus características lo hacen único y lo diferencian del resto de los territorios: abraza la capital del país, es puente entre Montevideo y el resto del territorio nacional, por él pasan las principales rutas de transporte y cuenta con un territorio 100 % municipalizado. Estas características fueron agrupadas en cuatro dimensiones de desarrollo, compuestas por 20 factores diferenciales asociados a los 17 ODS. La asociación fue realizada con participación de las direcciones en una jornada con formato de taller.

Cuadro 5. Factores diferenciales según las 4 Dimensiones del Desarrollo

Territorio Estratégico	Desarrollo/Producción	Ciudadanía	Recursos Naturales
Aeropuerto	Proveedor de Alimentos para el país	Participación	Fauna
Descentralización	Vitivinicultura	Migración	Playas
Urbano / Rural	Industria y Logística	Mayor población rural	Agua Potable
Área Metropolitana	Turismo	Identidad y Diversidad Cultural	Monte Nativo
Puente	Innovación	2 ^{do} Departamento más poblado	Área Protegidas

Fuente: Intendencia de Canelones.

PASO 3 - Selección de ODS reportados

Tomando como base la relación de ambos ejercicios con los ODS, se analizó la incidencia entre los proyectos y los factores diferenciales, lo que permitió construir un indicador para evaluar cada ODS en tres niveles de incidencia: alta, media y baja. Este indicador surgió de aplicar una fórmula matemática a ambas matrices cuantitativas.

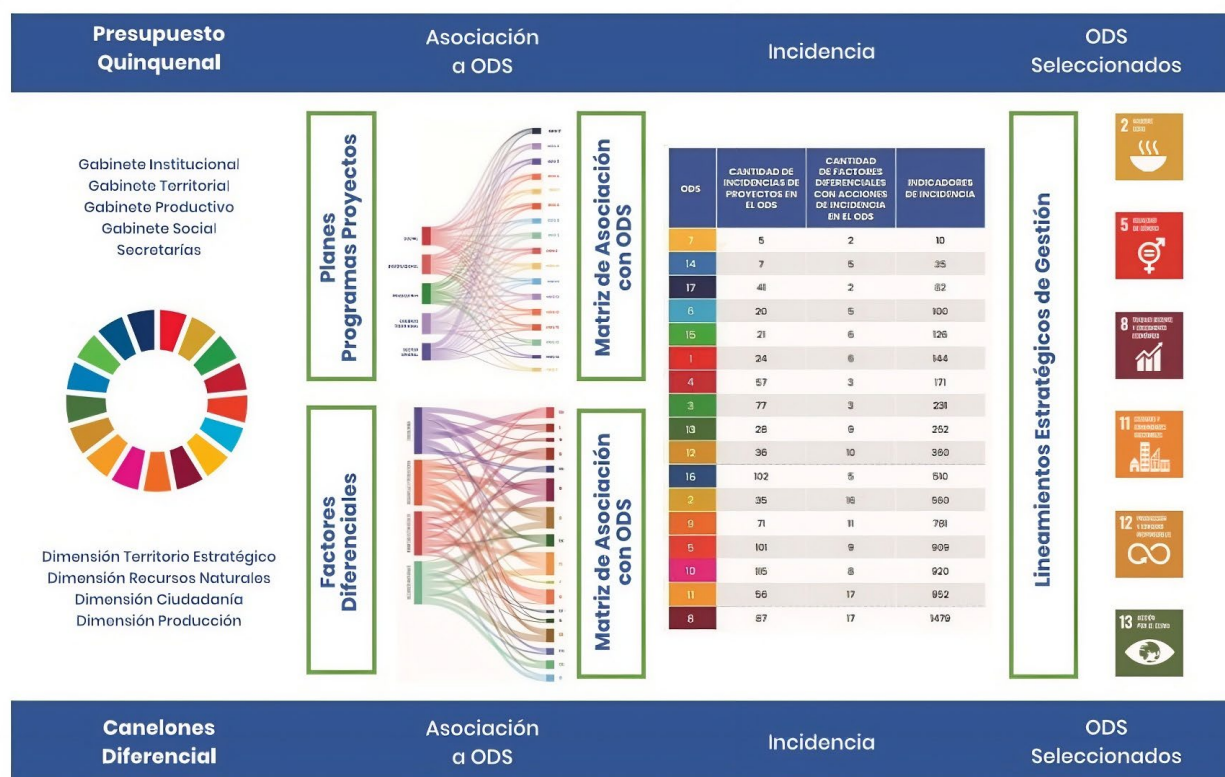
Para este primer informe voluntario, el gobierno de Canelones enfocó su reporte en ODS presentes en los tres niveles de incidencia: tanto aquellos con alto impacto numérico como aquellos que requieren análisis o atención específica. Ello, sumado a las prioridades estratégicas del equipo de gobierno, determinó los ODS reportados.



En el siguiente gráfico se observan las dos formas de vincular los ODS, uno desde el punto de vista de la gestión con el presupuesto quinquenal (lo que hacemos) y otro desde el punto de vista de las características del Canelones diferencial (lo que somos).



Gráfico 5. Proceso metodológico presupuestal y de gestión vinculado a ODS



Fuente: Intendencia de Canelones.

Segundo Informe Local Voluntario ODS 2024

El segundo informe voluntario toma como referencia los mismos ODS reportados el año anterior, a efectos de comparar la gestión y autoevaluar la evolución de las acciones asociadas a los ODS.

Ambos informes voluntarios (2023 y 2024), la explicación detallada de la metodología y el folleto explicativo están disponibles en la página web de la Intendencia de Canelones.⁶

Contribución de la Intendencia de Maldonado a los ODS

La Intendencia de Maldonado (IM) realiza una contribución relevante a los ODS vinculados con la gestión urbana, la sostenibilidad ambiental, la inclusión social y el desarrollo económico local. En un informe elaborado por CINVE, se presentan las 47 metas prioritarias de la Agenda 2030 para el Gobierno Departamental, seleccionadas a partir de sus competencias, capacidades y especificidades territoriales. Entre los ODS con mayor prioridad se destaca el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, ya que el 80 % de sus metas fueron consideradas prioritarias para la Intendencia. Esto se vincula con el perfil urbano del departamento, el crecimiento poblacional, la presión sobre la infraestructura y la necesidad de asegurar vivienda, transporte, espacios públicos, ordenamiento territorial y gestión ambiental urbana.

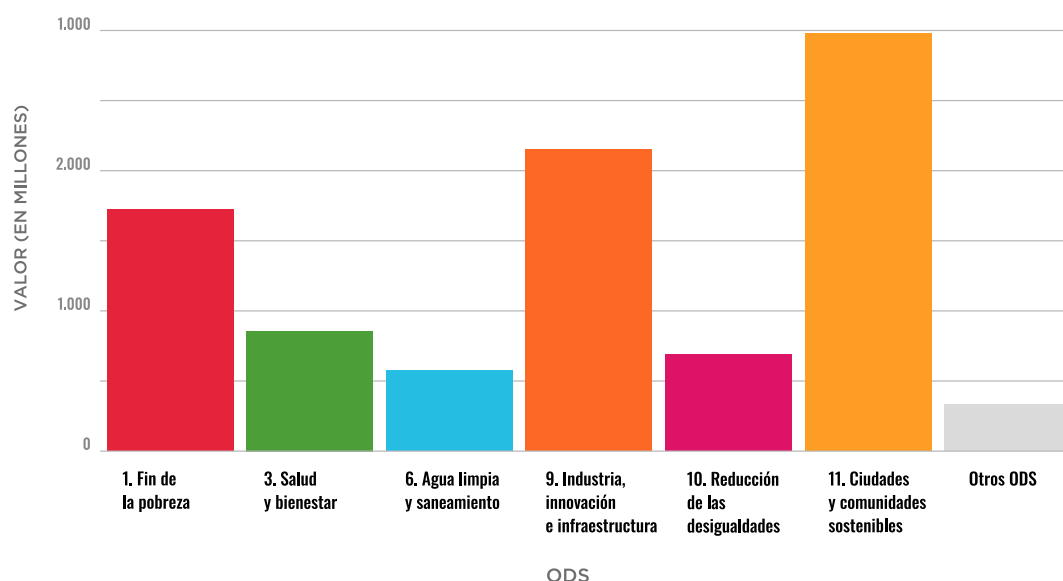
⁶ Intendencia de Canelones. Compromiso departamental con los ODS. <https://www.imcanelones.gub.uy/conozca/gobierno/compromiso-departamental-con-los-ods>

También sobresale el ODS 13: Acción por el clima, con un 60 % de sus metas priorizadas. Maldonado es un departamento costero, con fuerte exposición a riesgos asociados al cambio climático, por lo que las acciones de adaptación costera, recuperación de dunas, protección de playas, soluciones basadas en la naturaleza y gestión de riesgos adquieren un papel central. Se suman contribuciones al ODS 12: Producción y consumo responsables, especialmente por la gestión de residuos, reciclaje y reutilización; al ODS 6, por el monitoreo de calidad de aguas y la protección de ecosistemas hídricos; al ODS 8, por el impulso al turismo sostenible, la cultura, el deporte y el empleo local; y al ODS 10, por políticas orientadas a reducir desigualdades en transporte, vivienda, deporte, género, alimentación y acceso a servicios.

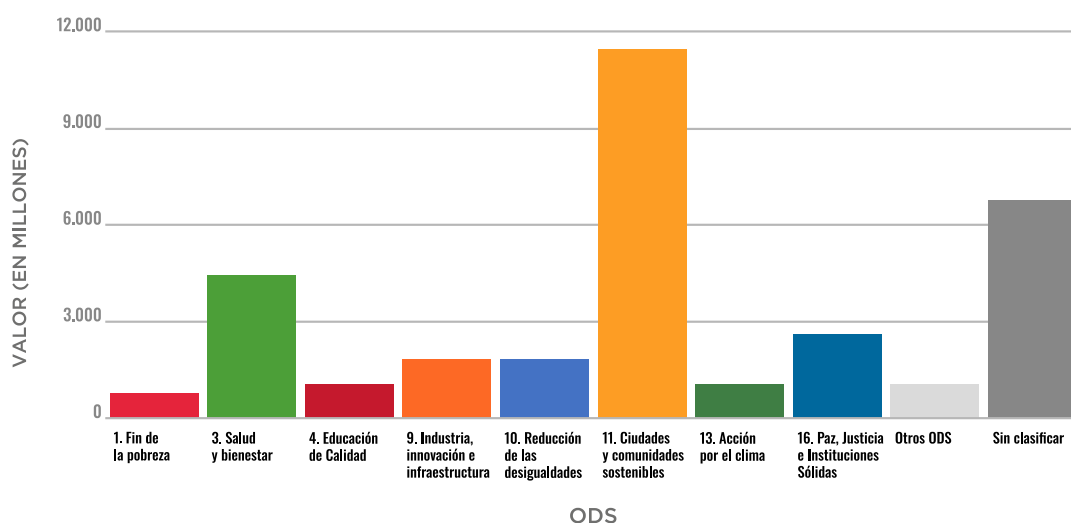
También se presentan ejemplos puntuales de recursos asociados a políticas ODS. En transporte social, por ejemplo, se informa que las líneas subsidiadas, los descuentos a jubilados, los pases libres para personas con discapacidad y las becas estudiantiles de transporte representan aproximadamente 103 millones de pesos anuales. Asimismo, se mencionan modalidades de coparticipación y financiamiento con organismos nacionales e internacionales, como el proyecto de relocalización del asentamiento Kennedy con apoyo de CAF y BROU.

En cuanto a la información presupuestal, a continuación se presentan gráficos que cuantifican las inversiones, los recursos humanos y los gastos de funcionamiento según los ODS para el periodo 2026-2030.

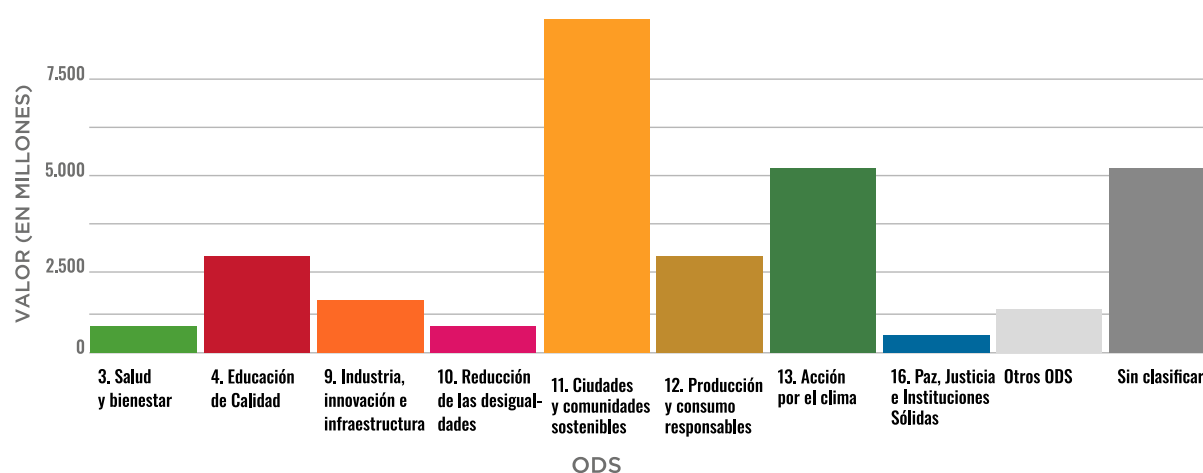
Gráfico 6. Porcentaje del presupuesto 2026-30 de inversiones por ODS



Fuente: Intendencia de Maldonado.

**Gráfico 7. Porcentaje del Presupuesto 2026-30 de recursos humanos según ODS**

Fuente: Intendencia de Maldonado.

Gráfico 8. Porcentaje del Presupuesto 2026-30 de gastos de funcionamiento según ODS

Fuente: Intendencia de Maldonado.

Contribución de la Intendencia de Montevideo a los ODS

En 2019, la Intendencia de Montevideo adhirió a la Declaración de Revisiones Locales Voluntarias impulsada por la ciudad de Nueva York, asumiendo el compromiso de reportar avances ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (FPAN) y de fortalecer la alineación de la planificación departamental con la Agenda 2030.

Desde entonces, los ODS se incorporaron como un marco transversal para orientar la planificación, la gestión y el monitoreo de las políticas públicas departamentales. Este enfoque se sustenta en una

trayectoria institucional vinculada a la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la participación ciudadana y la descentralización, expresada en políticas de movilidad sostenible, resiliencia climática, género planificación territorial e innovación pública. Actualmente, alrededor del 60 % de las metas de la Agenda 2030 presentan vinculación con competencias departamentales, lo que reafirma el papel estratégico de los gobiernos subnacionales en la implementación del desarrollo sostenible y en la territorialización de los compromisos globales.

Para avanzar en la localización de la Agenda 2030, Montevideo fortaleció mecanismos de gobernanza, coordinación y monitoreo, entre ellos la Comisión para el impulso y coordinación de la Agenda 2030, el Observatorio ODS integrado a MONTEVIDATA y la elaboración sostenida de Revisiones Locales Voluntarias (RLV). Asimismo, la participación de la ciudad en espacios internacionales como el FPAN, la Cumbre de los ODS y la Cumbre del Futuro ha contribuido al intercambio de experiencias, al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la proyección internacional de las políticas locales. Este proceso se apoya además en una lógica de gobernanza multiactoral, promoviendo la articulación con municipios, academia, sector privado, sociedad civil y redes internacionales de ciudades.

Desde 2020, Montevideo ha presentado cinco Revisiones Locales Voluntarias, consolidándolas como una herramienta de monitoreo, transparencia y mejora continua. Estos informes han permitido sistematizar avances y desafíos vinculados a los ODS, fortalecer la articulación institucional y promover una gestión basada en evidencia. Asimismo, han favorecido el intercambio con otras ciudades y redes internacionales de gobiernos locales. A través de este proceso, Montevideo ha reportado avances relacionados con los 17 ODS y 99 metas, reafirmando su compromiso con una agenda de desarrollo centrada en la equidad territorial, la sostenibilidad ambiental y el derecho a la ciudad, traduciendo las metas globales en acciones concretas para la vida cotidiana de las personas.

Contribución de la Intendencia de San José a los ODS

La Intendencia de San José (ISJ) presenta una contribución destacada a la Agenda 2030, con una localización presupuestal explícita de sus recursos ejecutados por ODS. A partir de las rendiciones de cuentas 2022, 2023 y 2024, la mayor contribución del presupuesto de la intendencia se concentra en los ODS 11 y 9, asociados a ciudades y comunidades sostenibles e industria, innovación e infraestructura. Esta orientación es coherente con el rol de los gobiernos departamentales, especialmente por su responsabilidad en infraestructura vial, caminería, espacios públicos, servicios urbanos y ordenamiento territorial. En promedio anual, el ODS 11 concentró el equivalente al 21,74 % de los recursos ejecutados, mientras que el ODS 9 recibió el 17,89 %.

También se destacan contribuciones importantes a los ODS 4, 3 y 8. El ODS 4: Educación de calidad representó el 9,88 % del total, vinculado a becas, residencias estudiantiles, traslados, bibliotecas, cultura y programas de formación. El ODS 3: Salud y bienestar alcanzó el 7,98 %, asociado a programas de deporte, apoyo a la detección temprana del cáncer de mama, traslados para niños y adolescentes con discapacidad, alimentación y promoción de hábitos saludables. El ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico representó el 7,67 %, con acciones de apoyo a emprendedores, PYMES, innovación, intermediación laboral, Expo Mujer, primera experiencia laboral y articulación con otras instituciones públicas como MTSS, INEFOP, ANDE, UTU y UTEC.

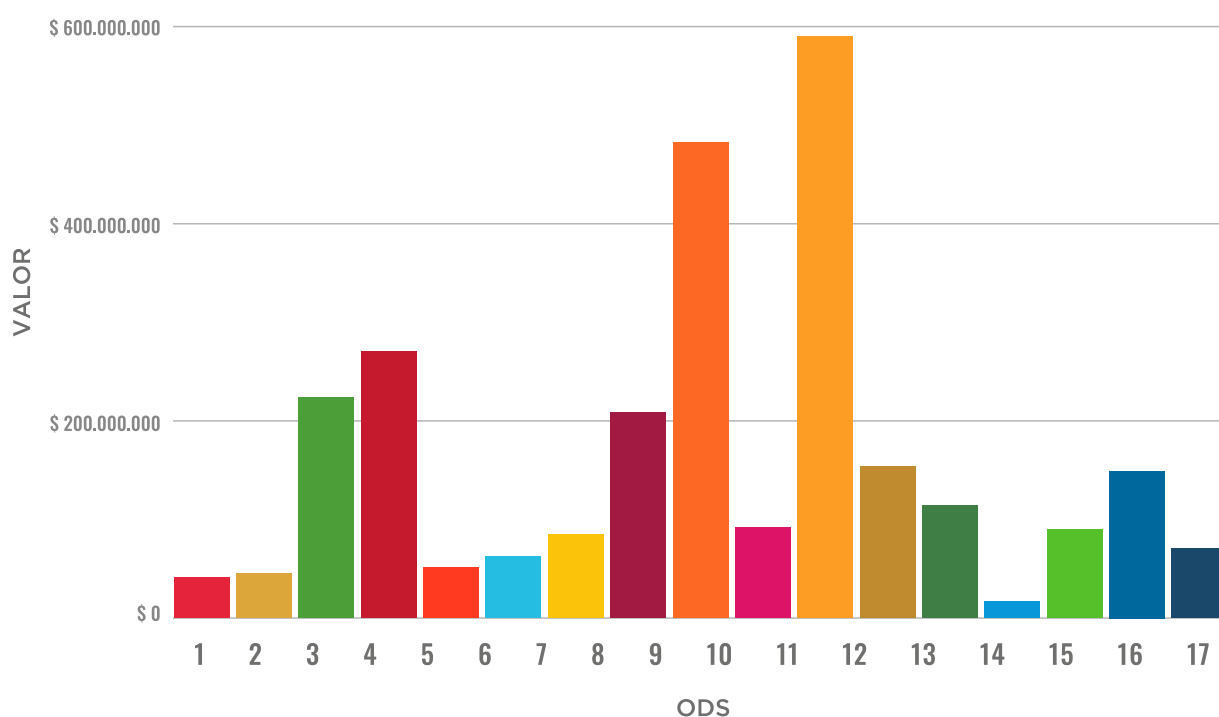
Desde una mirada temática, el aporte presupuestal de la intendencia al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se agrupa en 4 dimensiones. La mayor parte del presupuesto ejecutado se alineó con la dimensión Prosperidad, que reúne los ODS 7 a 11, equivalentes al 53,48 % del total. Le sigue la dimensión Personas, ODS 1 a 5, con el 22,86 %; luego Planeta, ODS 6 y 12 a 15, con el 15,69 %; y



finalmente Convivencia e instituciones, ODS 16 y 17, con el 7,97 %. Esta distribución muestra que, aunque la infraestructura y el territorio tienen un peso dominante, la Intendencia también orientó recursos a inclusión social, ambiente, gobernanza y alianzas.

La Intendencia de San José desarrolla programas concretos asociados a esas contribuciones. En ambiente y economía circular se mencionan la gestión y valorización de residuos, el cierre de vertederos a cielo abierto, el Plan Departamental de Gestión de Residuos, compostaje domiciliario, recuperación de aceite de cocina usado, contenedores individuales y educación socioambiental. En inclusión social se destacan el Plan Alimentario, que entregó en 2024 un promedio diario de 1.006 almuerzos o meriendas, las canastas de alimentos y materiales para 985 familias, becas estudiantiles, programas de género, discapacidad, deporte y el realojo de 81 familias. En infraestructura y territorio se señalan obras de pavimentación y caminería por un promedio anual de \$ 1.046,4 millones, proyectos de agua para zonas rurales, transporte de agua durante la sequía y acciones de protección costera en Kiyú, Playa Pascual y Arazatí.

Gráfico 9. Presupuesto 2022-24 en moneda nacional según ODS



Fuente: Intendencia de San José.

La experiencia de la ISJ es especialmente valiosa en cuanto a la publicación de información, ya que reporta la ejecución presupuestal de la Intendencia localizada por ODS. Este informe no se limita a vincular cualitativamente acciones puntuales con ODS, sino que cuantifica la ejecución. Para el período 2022-2024, la Intendencia informa una ejecución promedio anual total de \$ 2.469,7 millones, distribuida entre los 17 ODS. La metodología utilizada fue *ex post*: cada dirección o coordinación distribuyó la ejecución de su presupuesto según la contribución realizada a cada ODS.

Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
-------	----------------------------

ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo.
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe.
CINVE	Centro de Investigaciones Económicas.
FPAN	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible (FPANHLPF).
IC	Intendencia de Canelones.
IM	Intendencia de Maldonado.
INV	Informe Nacional Voluntario (VNR-INV) - <i>Voluntary National Reviews</i> (VNR).
ISJ	Intendencia de San José.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PEC	Plan Estratégico Canario.
RLV	Reporte Local Voluntario.
UAM	Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

Fuentes y referencias

Gobiernos departamentales de Canelones, Maldonado, Montevideo y San José. Reportes locales voluntarios, rendiciones de cuentas e insumos institucionales citados en el capítulo.

Intendencia de Canelones. (s. f.). Compromiso departamental con los ODS.

<https://www.imcanelones.gub.uy/conozca/gobierno/compromiso-departamental-con-los-ods>

Oficina de Planeamiento y Presupuesto. (s. f.). Fondo de Desarrollo del Interior [Página web].

<https://www.opp.gub.uy/es/fondo-desarrollo-interior>

5. URUGUAY EN LA SENDA DEL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Este capítulo tiene como objetivo destacar algunas características centrales del avance de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Uruguay. Si bien el informe profundiza especialmente en los ODS 6, 7, 9, 11 y 17, las páginas que siguen presentan una mirada de conjunto basada en los datos incluidos en el anexo estadístico y en el *Sustainable Development Report 2025*, elaborado por la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (SDSN) y la Bertelsmann Stiftung (Sachs *et al.*, 2025).

Aunque este reporte no constituye un instrumento oficial de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se inscribe plenamente en el espíritu de los informes voluntarios, concebidos como un aporte complementario a los procesos liderados por los gobiernos y los sistemas estadísticos nacionales. Desde esta perspectiva, los indicadores aquí presentados buscan ampliar el campo de observación del desarrollo sostenible, incorporando información, análisis y miradas que trascienden el ámbito estrictamente gubernamental.

Este enfoque permite enriquecer la comprensión de los avances y desafíos en la implementación de la Agenda 2030, fortalecer la transparencia y promover una rendición de cuentas más amplia, basada en la participación de múltiples actores y en el uso diverso de evidencia.

5.1. URUGUAY EN LA REGIÓN Y EN EL MUNDO

El desarrollo humano sostenible es un proceso de carácter multidimensional, en el que confluyen múltiples sujetos sociales y cuyo objetivo último es mejorar la calidad de vida de las personas sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras. En este marco, Uruguay se destaca por registrar avances significativos en diversos ODS.

A nivel global, Uruguay se ubica en el puesto 38 del *ranking* elaborado para un total de 167 países. En el plano regional, junto con Chile, el país presenta los mejores desempeños, con resultados que superan el promedio de América Latina y el Caribe. Este posicionamiento refleja un grado relevante de avance en la implementación de la Agenda 2030, tanto en la comparación regional como en la global, y da cuenta de una trayectoria consistente en materia de desarrollo sostenible (Sachs *et al.*, 2025: 446).

Estos avances en los ODS se inscriben en un contexto más amplio caracterizado por elevados estándares de calidad democrática y altos niveles de desarrollo humano. Uruguay registra desempeños destacados en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), situándose de manera sistemática entre los países con desarrollo humano alto a muy alto (PNUD, 2025: 274). Asimismo, distintos indicadores internacionales de calidad institucional y funcionamiento democrático ubican al país entre los mejor posicionados a nivel global, reforzando la idea de que los avances en desarrollo sostenible se apoyan en un entramado institucional sólido, con altos niveles de estabilidad democrática, participación y confianza en las instituciones públicas.

Como señala el último informe sobre desarrollo sostenible en Uruguay, publicado en 2021 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la SDSN (2021), el país presenta algunas de las puntuaciones más elevadas de América Latina y el Caribe en indicadores de desarrollo humano. De hecho, aún sin ser Estado miembro, varios indicadores socioeconómicos de Uruguay son comparables con los de

numerosos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), e incluso superan los valores registrados por tres países de la OCDE de la región: Chile, Colombia y México. Esta comparación resulta pertinente, ya que Uruguay enfrenta desafíos de política pública en materia de ODS que, en varios aspectos, son similares a los de los países de la OCDE (BID y SDSN, 2021: 1-3).

5.2. PANORAMA GENERAL DE AVANCES Y DESAFÍOS

De acuerdo con la metodología de construcción del índice de grado de avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) elaborada por la SDSN, este valor puede interpretarse como una aproximación al porcentaje de cumplimiento de los ODS. En este marco, una puntuación de 100 indica el logro pleno de todos los objetivos. Para el año 2025, Uruguay registra una puntuación de 77,40, mientras que el país líder a nivel mundial, Finlandia, alcanza un valor de 87,02. Estos resultados evidencian un grado de involucramiento destacado de Uruguay con la Agenda 2030. No obstante, el análisis desagregado de los indicadores muestra avances heterogéneos entre los distintos objetivos y metas, lo que pone de relieve la necesidad de continuar profundizando los esfuerzos en aquellas áreas donde persisten mayores rezagos (Sachs *et al.*, 2025: 446).

Las metas en las que Uruguay registra mayores grados de avance se concentran, en general, en indicadores de carácter socioeconómico. En particular, el país presenta desempeños destacados en el ODS 1, vinculado a la reducción de la pobreza, con bajos niveles de pobreza extrema en la comparación internacional, medidos a partir de los umbrales de 2,15 y 3,65 dólares por día. No obstante, resulta relevante señalar que estos indicadores agregados conviven con desafíos persistentes, especialmente en relación con la pobreza infantil y la pobreza que afecta a las mujeres, tal como se evidencia en los indicadores específicos de esta meta, los cuales han sido definidos como prioridades de gobierno para el quinquenio.

Asimismo, la población en situación de calle, mayormente adultos varones, por el contrario de revertirse ha ido en aumento hacia 2024-2025. Esta realidad evidencia la vulnerabilidad existente aun superando umbrales mínimos de subsistencia.

Otro ámbito en el que el país exhibe resultados relevantes es el ODS 7, relativo a la energía asequible y no contaminante. Uruguay se caracteriza por un acceso prácticamente universal de la población a la electricidad y por una creciente participación de las energías renovables en el consumo final de energía. Estos avances, que constituyen uno de los rasgos más distintivos de la trayectoria reciente del país en materia de desarrollo sostenible, serán analizados en mayor detalle en el capítulo específico dedicado a este objetivo.

En el caso del ODS 6, vinculado al acceso al agua limpia y al saneamiento, los indicadores disponibles sitúan a Uruguay en niveles acordes con los estándares internacionales, tanto en lo que refiere al porcentaje de la población con acceso a agua potable como al acceso a servicios de saneamiento. Al igual que en otros objetivos, si bien los resultados agregados muestran avances significativos, persisten heterogeneidades internas relevantes, particularmente en materia de cobertura de saneamiento entre los distintos departamentos del país, aspecto que será abordado con mayor profundidad en el capítulo correspondiente a este ODS.

Los grados de avance moderado se concentran en un conjunto diverso de metas, entre las que se destacan la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5), la industria, la innovación y la infraestructura (ODS 9), así como la paz, la justicia y el fortalecimiento institucional (ODS 16). En



estos ámbitos, si bien el país ha registrado progresos relevantes, persisten desafíos estructurales que condicionan un avance más acelerado hacia el cumplimiento de la Agenda 2030.

En el caso del ODS 4, Uruguay presenta niveles elevados de acceso tanto a la educación primaria como a la educación secundaria básica. Sin embargo, los indicadores asociados a la finalización de la educación secundaria evidencian rezagos significativos, lo que constituye uno de los principales desafíos del sistema educativo y un factor clave para la reducción de desigualdades a lo largo del ciclo de vida.

En materia de igualdad de género (ODS 5), el país enfrenta desafíos vinculados a la participación de las mujeres en cargos de representación y liderazgo político, así como a su acceso a posiciones de mayor jerarquía en el ámbito privado. Estas brechas ponen de manifiesto la persistencia de desigualdades estructurales que limitan el pleno ejercicio de derechos y oportunidades.

Respecto al ODS 9, asociado a la industria, la innovación y la infraestructura, Uruguay comparte con otras economías de la región una baja participación relativa en las actividades industriales. Al mismo tiempo, si bien se observa un crecimiento sostenido del apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación, continúan existiendo desafíos en términos de escala, articulación y orientación estratégica. El fortalecimiento de estas áreas resulta central para el desarrollo sostenible, en particular por su potencial impacto en la transformación productiva y en la promoción de actividades ambientalmente sostenibles.

En el ámbito de la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16), el país atraviesa desafíos relevantes en materia de seguridad ciudadana, entre los que se destaca el aumento moderado de los homicidios en los últimos años. Este contexto subraya la necesidad de continuar fortaleciendo las capacidades institucionales, las políticas de prevención y el acceso equitativo a la justicia como pilares del desarrollo humano sostenible, los que se incluyen en el Plan Nacional de Seguridad Pública 2025-2035.

Finalmente, las metas en las que se identifican los mayores desafíos se concentran en áreas clave para el desarrollo humano sostenible, en particular aquellas vinculadas a la vida submarina (ODS 14) y a la vida de ecosistemas terrestres (ODS 15). En el caso del ODS 14, Uruguay aún enfrenta limitaciones relevantes en la medición sistemática del grado de avance, lo que dificulta una evaluación integral de los resultados alcanzados. En este sentido, uno de los principales desafíos de la agenda futura consiste en consolidar y fortalecer un conjunto de indicadores que permita reflejar con mayor precisión los avances y brechas existentes en la protección y el uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros.

En relación con el ODS 15, si bien el país cuenta con un conjunto de indicadores que muestran avances relevantes en materia de conservación y gestión de los ecosistemas terrestres, persisten tensiones asociadas a los modelos productivos predominantes y a la presión sobre los recursos naturales. No obstante, Uruguay ha logrado progresos significativos en los últimos años en el fortalecimiento de su marco normativo ambiental, incluyendo la creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), la definición de una política nacional de cambio climático y la implementación de un Plan Nacional Ambiental. Asimismo, en 2020 se creó el Ministerio de Ambiente, lo que constituyó un hito institucional en el fortalecimiento de la gobernanza ambiental del país.

De forma complementaria, se han implementado planes ambientales obligatorios orientados a promover el uso y la gestión sostenibles de los suelos agrícolas, así como prácticas ganaderas silvopastoriles que contribuyen a reducir el impacto ambiental de la producción, proteger el monte nativo y mejorar la fertilidad del suelo y la biodiversidad, sin comprometer la seguridad alimentaria. Sin embargo, aún existen desafíos relevantes en ámbitos como la gestión del uso del agua, el equilibrio de nutrientes del suelo, el uso de productos químicos —incluidos pesticidas y fertilizantes— y las emisiones asociadas a las actividades ganaderas y agrícolas. En este contexto, resulta prioritario avanzar hacia un uso más eficiente de los recursos naturales, reforzar la inversión en investigación y desarrollo, ampliar la

generación de información, promover proyectos piloto y acelerar la transferencia tecnológica y la difusión de buenas prácticas. Uruguay cuenta con una sólida capacidad de investigación en el sector agropecuario, con niveles de inversión en I+D superiores al promedio regional, lo que ofrece una base estratégica para profundizar la transición hacia sistemas agrícolas y alimentarios más productivos y ambientalmente sostenibles.

5.3. METAS TRANSVERSALES Y EL ENFOQUE DE “NO DEJAR A NADIE ATRÁS”

En la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Uruguay ha procurado consolidar un abordaje transversal que articule políticas públicas, capacidades institucionales y cooperación internacional en torno a desafíos estructurales del desarrollo sostenible.

Las metas de los ODS responden a una concepción multidimensional del desarrollo, orientada a consolidar avances de manera simultánea en los ámbitos económico, social y ambiental. Este enfoque se sustenta, además, en el principio universal de “no dejar a nadie atrás” (*Leave No One Behind*, LNOB), promovido por las Naciones Unidas en el marco de la Agenda 2030, que busca orientar los esfuerzos en materia de desarrollo humano sostenible a partir del reconocimiento de las múltiples desigualdades existentes entre grupos sociales.

En ese marco, el ámbito social, la acción climática, la igualdad de género, el fortalecimiento institucional, el trabajo en todo el territorio, la vinculación con la diáspora y la cooperación internacional constituyen dimensiones que atraviesan la agenda nacional y contribuyen a dar coherencia al conjunto de los esfuerzos de implementación, en particular en relación con el ODS 17 sobre alianzas para lograr los Objetivos.

Se trata de dimensiones transversales que acompañan la implementación de metas y objetivos específicos y que, al mismo tiempo, contribuyen a reforzar la coherencia, la integralidad y la sostenibilidad de la respuesta nacional a la Agenda 2030, bajo la premisa de *no dejar a nadie atrás*.

Ámbito social

Pobreza e indigencia; discapacidad; infancia y adolescencia.

En relación con las metas del ámbito social (ODS 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 10), el país presenta avances significativos en términos agregados. Sin embargo, los principales desafíos se concentran en la implementación de agendas específicas orientadas a determinados colectivos. Un ejemplo claro es la pobreza extrema: si bien Uruguay ha atravesado, en las últimas décadas, un proceso sostenido de reducción de la pobreza y la indigencia, persisten desafíos relevantes vinculados a la pobreza infantil y a la pobreza que afecta de especial manera a las mujeres. Este tipo de abordaje focalizado reconoce la necesidad de no dejar a nadie atrás y constituye un componente central para avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa en el corto y mediano plazo.

Otra dimensión clave de los procesos de desarrollo se sitúa en el campo de la discapacidad y en su entrecruzamiento con otras dimensiones estructurales, como el género y las múltiples desigualdades sociales. En este sentido, la discapacidad requiere un abordaje específico, en tanto incide de manera directa y transversal en diversas metas de la Agenda 2030, particularmente en el ODS 4, vinculado a la educación inclusiva; el ODS 8, relativo al trabajo decente; el ODS 10, orientado a la reducción de las desigualdades; y el ODS 11, referido al acceso a ciudades y comunidades accesibles y sostenibles.



En línea con lo anterior, el reporte elaborado en 2025 en el marco de UNICEF por Mariana Cabrera señala que, a partir de los datos del Censo de Población 2023, en Uruguay más de 197.000 personas de 5 años y más se encuentran en situación de discapacidad, lo que representa el 6,6 % de la población. Asimismo, las dificultades funcionales más frecuentes corresponden a la visión y la movilidad, y la prevalencia de la discapacidad aumenta de forma marcada con la edad de las personas (UNICEF, 2025: 3).

Otros aspectos señalados en el informe de UNICEF (2025) se encuentra en el ámbito educativo, las personas con discapacidad presentan trayectorias caracterizadas por mayores niveles de rezago y desvinculación temprana del sistema educativo, lo que se traduce en brechas significativas en la culminación de los distintos ciclos, tanto en los porcentajes que logran completarlos como en las edades en que lo hacen. Estas trayectorias educativas desiguales reflejan la persistencia de barreras actitudinales, físicas, comunicacionales e institucionales que restringen el acceso efectivo a derechos y limitan la plena participación social de las personas con discapacidad.

Las brechas educativas persisten con especial intensidad en la adolescencia: uno de cada seis adolescentes de entre 15 y 17 años en situación de discapacidad no ha culminado la educación primaria (17 %), mientras que entre sus pares sin discapacidad la culminación es prácticamente universal. En el mercado de trabajo, las personas adultas con discapacidad presentan menores niveles de participación (tasa de actividad) y, con mayor intensidad aún, menores tasas de empleo, junto con mayores dificultades para acceder efectivamente a un puesto de trabajo, lo que se refleja en tasas de desempleo más elevadas.

Las condiciones de vida refuerzan este patrón de desigualdad. La mitad de los niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad vive en hogares con carencias críticas, una proporción 14 puntos porcentuales superior a la registrada entre quienes no presentan discapacidad. Asimismo, este grupo enfrenta mayores probabilidades de residir en viviendas inadecuadas, sin calefacción y con saneamiento inseguro.

En este contexto, Uruguay se encuentra en la fase de implementación del primer Plan Nacional de Accesibilidad y Derechos de las Personas con Discapacidad 2025-2030,⁷ a través de un diálogo amplio y participativo, orientado a promover un conjunto de acciones que aborden las demandas específicas de los diversos colectivos atravesados por la discapacidad. Este proceso constituye un hito relevante en la agenda pública reciente, en virtud de su impacto potencial sobre la calidad de vida de las personas y el bienestar social.

Este instrumento abre una ventana de oportunidad para avanzar hacia una política integral, con enfoque de derechos y alineada con los ODS, que permita superar la fragmentación de las intervenciones, fortalecer la coordinación interinstitucional y traducir los compromisos normativos en mejoras concretas en las condiciones de vida y en el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

Perspectiva de género

La transversalización de la perspectiva de género se expresa también en el plano del fortalecimiento institucional. Uruguay avanza en su incorporación progresiva en la gestión pública, en la acción exterior y en los espacios multilaterales, en consonancia con los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos humanos e igualdad, entre ellos, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención de Belém do Pará y el Convenio N.º 190 de la OIT.

⁷ <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/bases-hacia-construccion-del-1er-plan-nacional-accesibilidad-derechos-1>

El país ha fortalecido su institucionalidad en esta materia a través del Sistema Nacional para la Igualdad de Género, el Consejo Nacional de Género como ámbito interinstitucional de definición y coordinación de prioridades, y las Unidades Especializadas en Género en los organismos públicos. En el período reciente, esta agenda se ha traducido en compromisos concretos de la administración, incluyendo 90 medidas asumidas por los ministerios y 139 acciones impulsadas por organismos de la Administración Central, de las cuales más del 80 % se encuentran en proceso o cumplidas.

Las desigualdades de género se manifiestan, asimismo, de manera transversal en múltiples dimensiones del desarrollo humano sostenible. Estas brechas se expresan en el acceso al empleo, la educación y la salud, en la distribución desigual del trabajo no remunerado, así como en el acceso diferenciado a ciudades seguras, inclusivas y accesibles. El abordaje integral de estas desigualdades posee un alto potencial transformador, en la medida en que incide simultáneamente en varios ODS y contribuye a mejorar de forma sostenida la calidad de vida de la población en su conjunto.

El concepto de interseccionalidad permite describir la incidencia de múltiples atributos sobre las oportunidades e inhibiciones de la población. Las mujeres afrodescendientes están en mayor desventaja frente a sus pares varones y frente a mayor desventaja frente a sus pares mujeres, si además existe una situación de discapacidad o de una localización en la frontera norte del país esta situación se complejiza en términos del acceso y el ejercicio de los derechos.

Por ello es clave comprender que esta temática es estructural y afecta al conjunto de la sociedad, de no abordarse no solo limita la vida de las mujeres, sino las potencialidades productivas, políticas y sociales del país.

Ámbito ambiental

El ambiente constituye otra dimensión transversal clave del desarrollo sostenible. En términos de regulación, legislación y políticas públicas, Uruguay ha avanzado de manera significativa en las últimas décadas mediante la adopción de medidas específicas, como la creación del Ministerio de Ambiente (MA) y la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), entre otras iniciativas. Estos avances reflejan el compromiso del país con la protección ambiental, aunque persiste la necesidad de profundizar una agenda orientada a fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de los distintos ecosistemas. La dimensión ambiental influye de manera directa en las actividades económicas presentes y futuras, y constituye un componente central del hábitat en los territorios del país, por lo que los avances en esta área generan externalidades positivas sobre el conjunto de los ODS.

En los últimos años, los impactos del cambio climático se han vuelto más visibles en Uruguay. Entre ellos se destacan los eventos hidrometeorológicos extremos —como sequías, inundaciones y tormentas intensas— con efectos sobre el abastecimiento de agua, la producción agropecuaria, la infraestructura y los asentamientos humanos; las afectaciones a ecosistemas clave, como humedales, zonas costeras y cursos de agua, que cumplen funciones ambientales, económicas y sociales fundamentales; y la exposición diferenciada de territorios y grupos poblacionales a estos riesgos, según su localización, tipo de hábitat y condiciones socioeconómicas.

Estos fenómenos condicionan de manera directa las trayectorias de objetivos estratégicos como los ODS 6, 7, 9 y 11. La seguridad hídrica, la estabilidad de la matriz energética, la infraestructura productiva y logística, y la resiliencia de ciudades y asentamientos humanos se encuentran estrechamente vinculadas



a la capacidad de adaptación y mitigación frente al cambio climático, lo que refuerza la centralidad de este desafío para el desarrollo sostenible del país.

La acción climática ocupa un lugar central en este enfoque. Uruguay parte de una situación específica en la cual si bien su contribución a las emisiones globales de gases de efecto invernadero es reducida —aproximadamente 0,04 % del total mundial—, presenta una alta vulnerabilidad frente a los efectos adversos del cambio climático. Sequías, inundaciones, tormentas y olas de calor o de frío generan impactos sobre la población, los ecosistemas, los territorios y, de manera especialmente significativa, sobre la base productiva agropecuaria. En este contexto, la presentación de la Tercera Contribución Determinada a Nivel Nacional (CDN) en 2024 reafirmó el compromiso del país con el Acuerdo de París y con una respuesta que articula mitigación, adaptación y resiliencia. A la vez, esta agenda incorpora la necesidad de ampliar el acceso a financiamiento sostenible, promover la transferencia de tecnología, fortalecer capacidades y profundizar la cooperación internacional, procurando compatibilizar la respuesta climática con la preservación de la producción nacional y el aporte de Uruguay a la seguridad alimentaria global.

El país reconoce que los efectos del cambio climático no se distribuyen de manera homogénea y que impactan con mayor intensidad sobre mujeres, niñas y poblaciones en situación de vulnerabilidad. En consecuencia, ha impulsado la incorporación de la perspectiva de género en las políticas climáticas y avanza en el desarrollo de un Plan de Acción en Género y Cambio Climático, mediante la articulación entre las instituciones competentes, como el Consejo Nacional de Género, el Instituto Nacional de las Mujeres del Ministerio de Desarrollo Social (InMujeres/MIDES) y el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

Dimensión territorial

La dimensión territorial constituye un eje central para comprender quiénes enfrentan mayores riesgos de quedar rezagados en el proceso de desarrollo sostenible. En Uruguay, persisten diferencias significativas entre departamentos y, dentro de ellos, entre áreas urbanas y rurales, que se reflejan en indicadores como el nivel de ingresos, el acceso a servicios básicos, la disponibilidad de infraestructura, los tiempos de desplazamiento, la calidad ambiental y la exposición a riesgos asociados al cambio climático.

Estas desigualdades no solo se expresan entre territorios, sino también al interior de los propios espacios locales. Determinadas zonas —como áreas rurales dispersas, periferias urbanas o localidades medianas alejadas de los principales corredores logísticos— tienden a concentrar desventajas en múltiples dimensiones, vinculadas al empleo, la conectividad, el acceso a servicios y las condiciones del hábitat. Asimismo, dentro de un mismo territorio se observan heterogeneidades relevantes que afectan de manera diferenciada a ciertos grupos sociales, entre ellos personas afrodescendientes, población en situación de calle, personas con discapacidad, mujeres y otros colectivos que enfrentan barreras estructurales para el ejercicio pleno de sus derechos.

Población urbana y rural

Es relevante definir los conceptos de población urbana y rural para Uruguay.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) que es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN) de Uruguay, define:

- A.** Población urbana: Personas que residen dentro de los límites de las localidades censales.
- B.** Población rural: Definida por omisión, es la población que reside en el área rural dispersa o en agrupamientos de viviendas que no llegan a categorizarse como localidades (parajes, caseríos o establecimientos aislados).

La localidad censal es un espacio, en lo posible continuo, caracterizado por:

- Criterio físico: Viviendas y edificaciones próximas (10 viviendas o más, separadas hasta 100 m), o fraccionamientos en construcción durante el trabajo de definición de localidades.
- Criterio uso del suelo: Residencial y actividades económicas secundarias y/o terciarias.
- Criterio jurídico: Eventual definición como centro poblado o zona urbana, siempre que cumpla el criterio físico.
- Criterio costumbre: Reconocido por sus habitantes tradicionalmente por su nombre.

Con estos criterios definidos, la población urbana de Uruguay en el último censo de Población, Hogares y Viviendas de 2023 asciende al 95,0 %, quedando la población rural de 174.000 personas como el saldo (5,0 %).

Sin perjuicio de lo definido con fines estadísticos, a los efectos del territorio y su gestión, y de acuerdo con los marcos normativos vigentes, la definición de lo urbano y lo rural está dada por el uso del suelo y su vínculo directo con la tierra.

En este sentido, y según la Ley N.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, las categorías de suelo se definen de la siguiente manera:

- Suelo rural: Comprende las áreas del territorio que los instrumentos de ordenamiento territorial categoricen como tales, incluyendo las subcategorías de suelo rural productivo y suelo rural natural.
Los suelos de categoría rural quedan, por definición, excluidos de todo proceso de urbanización, de fraccionamiento con propósito residencial y comprendidos en toda otra limitación que establezcan los instrumentos de ordenamiento territorial.
- Suelo categoría urbana y suburbana: El suelo de categoría urbana comprende las áreas del territorio de los centros poblados, fraccionadas, con infraestructuras y servicios en forma regular y total, así como aquellas áreas fraccionadas parcialmente urbanizadas en las que los instrumentos de ordenamiento territorial pretenden mantener o consolidar el proceso de urbanización.

El suelo de categoría suburbana comprende las áreas de suelo constituidas por enclaves con usos, actividades e instalaciones de tipo urbano, o zonas en que estas predominen, dispersas en el territorio o contiguas a los centros poblados, según lo establezcan los instrumentos de ordenamiento territorial.



Tendencias demográficas

Estas definiciones reflejan claramente la consideración del uso del suelo, su vínculo directo con la tierra y las continuidades territoriales en un marco de un proceso de planificación territorial, que estructuran la gestión del territorio.

Los datos del Censo 2023 muestran la profundización de las tendencias demográficas observadas en Uruguay durante las últimas décadas. En primer lugar, se constata un enlentecimiento del crecimiento poblacional producido por la disminución del saldo natural, que incluso ha mostrado tres años consecutivos de crecimiento negativo entre 2021 y 2023. Como consecuencia de lo anterior, se verifica el avance del envejecimiento poblacional, que se evidencia al constatar la disminución del peso relativo de niños, niñas y adolescentes entre 1996 y 2023 (25 % a 18 %), y el aumento de la proporción de población de 65 y más años (13 % a 16 %).⁸

Leída desde el territorio, la Agenda 2030 invita a ir más allá de los promedios nacionales y a incorporar miradas desagregadas que permitan identificar brechas, prioridades y trayectorias diferenciadas de desarrollo. En este sentido, los capítulos dedicados a los ODS 6, 7, 9 y 11 presentan ejemplos concretos de cómo las desigualdades territoriales e intraterritoriales se manifiestan en el acceso al agua y al saneamiento, la energía, la infraestructura productiva, la vivienda, la movilidad y el espacio público. Integrar de manera sistemática esta perspectiva resulta fundamental para diseñar políticas públicas más eficaces, equitativas y alineadas con el principio de no dejar a nadie atrás.

Diáspora uruguaya

Otro componente refiere a la diáspora uruguaya y a su vínculo con el desarrollo sostenible. Uruguay reconoce el valor estratégico de la comunidad de nacionales residentes en el exterior, estimada en aproximadamente 700.000 personas de primera y segunda generación, concentradas principalmente en Argentina, Brasil, España y Estados Unidos. A través de asociaciones, consejos consultivos y encuentros internacionales de uruguayos y uruguayas residentes en el exterior, el país promueve su participación en iniciativas culturales, sociales y de cooperación. Desde esta perspectiva, la diáspora es entendida como un puente entre Uruguay y el mundo y como un actor relevante para el fortalecimiento de vínculos, intercambios y oportunidades de desarrollo.

En ese mismo marco, Uruguay ha venido fortaleciendo los mecanismos de protección y asistencia consular, en particular ante situaciones que afectan con mayor severidad a personas en condición de vulnerabilidad. Esto comprende el perfeccionamiento de los protocolos de actuación frente a casos de violencia de género en el exterior, así como la mejora de los mecanismos de respuesta ante desastres naturales vinculados al cambio climático. Estas acciones incluyen la capacitación de funcionarios consulares y la coordinación con instituciones especializadas, con el objetivo de brindar una respuesta más eficaz y oportuna a la ciudadanía uruguaya en el exterior.

En esta línea, el fortalecimiento de los vínculos con la diáspora también plantea desafíos de reconocimiento y participación, incluido el debate institucional sobre mecanismos que permitan estrechar la relación cívica y consular con los uruguayos y uruguayas residentes en el exterior.

⁸ Instituto Nacional de Estadística. Censo 2023: población estimada, crecimiento intercensal y estructura por sexo y edad [PDF]. <https://www5.ine.gub.uy/documents/CENSO%202023/Poblaci%C3%B3n%20estimada,%20crecimiento%20intercensal%20y%20estructura%20por%20sexo%20y%20edad.pdf>

5.4. DE LOS AVANCES A LOS DESAFÍOS: CLAVES PARA PROFUNDIZAR LA AGENDA 2030

El panorama presentado en este capítulo establece un marco general que dialoga con los análisis específicos desarrollados en los capítulos dedicados a los ODS 6, 7, 9, 11 y 17. La lectura integrada de los avances y desafíos permite identificar tanto las fortalezas acumuladas como los principales nudos críticos que enfrenta Uruguay en su trayectoria hacia el desarrollo humano sostenible.

En primer lugar, los avances logrados en materia de acceso a servicios básicos, capacidades estatales e institucionalidad democrática constituyen una base sólida desde la cual abordar desafíos de mayor complejidad. Entre ellos se destacan la consolidación de sistemas de saneamiento gestionados de forma segura, la profundización de una segunda transición energética, la transformación productiva basada en el conocimiento, la ciencia y la tecnología, y la construcción de ciudades más inclusivas, sostenibles y resilientes.

En segundo término, las desigualdades sociales y territoriales identificadas en la mirada global reaparecen, con matices específicos, en cada uno de los objetivos temáticos analizados. Esta persistencia de brechas pone de relieve la necesidad de respuestas sectoriales que integren de manera explícita el enfoque de “no dejar a nadie atrás”, combinando políticas universales con estrategias focalizadas que atiendan las heterogeneidades entre y dentro de los territorios, así como entre distintos grupos sociales.

Finalmente, el cambio climático y la sostenibilidad ambiental emergen como condicionantes transversales del conjunto de la Agenda 2030. La creciente exposición a riesgos climáticos, los impactos sobre los ecosistemas y las tensiones sobre los recursos naturales refuerzan la necesidad de planificar el desarrollo en clave de prevención, adaptación, resiliencia y transición justa, incorporando criterios de largo plazo en las decisiones de política pública.

A partir de este marco general, los capítulos siguientes profundizan en cómo Uruguay ha abordado, en la práctica, estos desafíos en los ámbitos del agua y el saneamiento, la energía, la industria y la innovación, las ciudades y las alianzas para el desarrollo, ofreciendo una mirada detallada sobre los avances alcanzados, las brechas persistentes y las oportunidades para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030.



Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
BID	Banco Interamericano de Desarrollo.
I+D	Investigación y Desarrollo.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SDSN	Sustainable Development Solutions Network
SEN	Sistema Estadístico Nacional.
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Fuentes y referencias

- Banco Interamericano de Desarrollo & Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible (2021). Informe sobre desarrollo sostenible del Uruguay 2021. <https://doi.org/10.18235/0003422>
- Instituto Nacional de Estadística (s. f.). Evolución salarial y brecha por sexo en Uruguay (2018-2024) [Documento temático]. Instituto Nacional de Estadística, Dirección de Estadísticas Económicas.
- Instituto Nacional de Estadística (2023). Censo 2023: Resultados finales [Base de datos]. INE. <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/censos2023pvh>
- Instituto Nacional de Estadística (2024). Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2024 [Base de datos]. INE. <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/encuesta-continua-hogares>
- Ministerio de Desarrollo Social (2025, 3 de diciembre). Uruguay construye su primer Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad [Noticia]. <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/uruguay-sin-barreras/novedades/uruguay-construye-su-primer-plan-nacional-accesibilidad-derechos>
- Naciones Unidas Uruguay (2025). Perfil de género y generaciones de Uruguay. Naciones Unidas Uruguay.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2025). Informe sobre Desarrollo Humano 2025: Una cuestión de elección. Las personas y las posibilidades en la era de la inteligencia artificial. PNUD. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2025reporten.pdf>
- Sachs, J. D., Lafortune, G., Fuller, G., & Iablonovski, G. (2025). Sustainable Development Report 2025: Financing Sustainable Development to 2030 and Mid-Century. SDSN / Dublin University Press. <https://doi.org/10.25546/111909>
- UNICEF Uruguay (2025). Población en Situación de Discapacidad en Uruguay. Prevalencia y Brechas en el Acceso a Derechos a partir del Censo 2023, autoría Mariana Cabrera, Montevideo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Oficina en Uruguay. <https://www.unicef.org/uruguay/infancia-en-datos/Personas-en-situacion-de-discapacidad-en-Uruguay>

6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONSULTA PÚBLICA, SECTOR EMPRESARIAL, ECONOMÍA SOCIAL

6.1. PROPUESTAS Y APORTES EMANADOS DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

El proceso de consulta pública realizado en Uruguay para la elaboración del sexto Informe Nacional Voluntario (INV) sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2026, incluyó mesas presenciales y virtuales, organizadas por un grupo académico de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) de la Universidad de la República (UDELAR) en colaboración con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

La consulta se organizó en torno a los cinco ODS priorizados para el ciclo 2026:

- ODS 6: Agua limpia y saneamiento
- ODS 7: Energía asequible y no contaminante
- ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
- ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Asimismo, especialmente en las mesas virtuales, se incorporó el énfasis en tres ejes transversales: i) el principio de “no dejar a nadie atrás”; ii) la perspectiva de género y iii) el cambio climático.

El proceso de consulta pública se llevó a cabo entre febrero y abril de 2026. Combinó mecanismos presenciales, virtuales y participación digital asincrónica, con el objetivo de ampliar la cobertura y diversidad de actores. Se establecieron dos vías principales para relevar la perspectiva de sociedad civil: i) mesas de intercambio multiactor presenciales y virtuales, para recoger aportes sustantivos de la sociedad civil, en diálogo con actores involucrados en la implementación de políticas públicas; ii) la plataforma de participación ciudadana de AGESIC, para relevar propuestas.

6.1.1. Mesas de intercambio multiactor

El 4 de marzo de 2026 se realizaron 9 mesas de intercambio presencial en el Anexo de Torre Ejecutiva y 2 mesas virtuales de intercambio. Cada ODS priorizado tuvo 2 mesas presenciales, aunque en el caso del ODS 7 y 9 una de ellas fue conjunta. En el caso de las mesas virtuales, la agenda estuvo abierta a todos los ODS y se buscó enfatizar los ejes transversales de no dejar a nadie atrás, género y cambio climático.

La convocatoria para la jornada del 4 de marzo estuvo a cargo de la OPP y en ella se incluyó una gama amplia de actores: sociedad civil, academia, gobierno central, gobiernos subnacionales, organismos públicos estatales y no estatales y agencias multilaterales. La moderación estuvo a cargo del equipo de la Unidad de Métodos y Acceso a Datos de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República (UMAD-FCS-UDELAR).



En tanto, el 17 de marzo se realizó una mesa virtual de intercambio adicional, convocada por la UMAD-FCS-UDELAR, con el objetivo de agregar una instancia más de relevamiento de perspectiva de la sociedad civil, facilitando la participación de actores territoriales y organizaciones no presentes en las instancias presenciales. Al igual que en las otras instancias de intercambio virtual, se abordaron de forma integrada los distintos ODS y se buscó profundizar en los ejes transversales mencionados.

El 28 de abril, con el objetivo de incorporar las perspectivas del sector empresarial y de economía social, con apoyo de Naciones Unidas, se realizó específicamente con estos sectores un intercambio virtual, nuevamente moderado y sistematizado por UMAD-FCS-UDELAR.

Todas las mesas de intercambio se estructuraron en torno a los siguientes ejes: i) conocimiento y apropiación de la agenda 2030; ii) acciones y experiencias; iii) identificación de desafíos; iv) valoración del estado de avance; v) formulación de propuestas. Este esquema permitió organizar los aportes en categorías comparables entre ODS y facilitar su posterior sistematización.

Participación

En total, el proceso de mesas de intercambio reunió a 118 participantes de la sociedad civil, sin considerar a los equipos de moderación.

Del informe de relatoría de la UMAD-FCS-UDELAR, se destaca:

En primer lugar, que se trató de una convocatoria de escala relevante para un proceso de consulta acotado temporalmente y organizado en torno a cinco ODS priorizados. Al mismo tiempo, permite observar que la participación no se distribuyó de manera homogénea entre las distintas instancias: algunas mesas concentraron una asistencia mayor, mientras que otras tuvieron una composición más reducida, algo esperable en función de la especificidad temática de ciertos objetivos y del carácter más transversal de las instancias virtuales.

En segundo lugar, se aprecia la heterogeneidad de actores convocados. Junto a organizaciones de la sociedad civil participaron organismos del Estado, gobiernos subnacionales, academia, organismos públicos no estatales y agencias multilaterales, configurando un intercambio efectivamente multiactor. Esta composición refuerza una de las características centrales del proceso: si bien el objetivo fue relevar la perspectiva de la sociedad civil, ello se realizó en espacios de diálogo ampliados, lo que permitió ponerla en relación con experiencias institucionales, capacidades técnicas y miradas territoriales diversas. En este sentido, se destacan las magnitudes de participación y también la amplitud y pluralidad de voces incorporadas al proceso.

En tercer lugar, las instancias virtuales fueron las que mayor participación de la sociedad civil registraron, algo importante a destacar para futuros procesos que puedan derivarse de esta consulta pública. Asimismo, estas instancias fueron las que mayor participación de personas fuera de Montevideo registraron, algo sustantivo para dejar constancia, más allá de que no se desagrega la información por zona geográfica.

6.1.2. Plataforma digital de participación

El proceso de consulta se complementó con la utilización de la plataforma digital de participación ciudadana de AGESIC: Aportes de la ciudadanía para la elaboración del “Informe País de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Este dispositivo, que estuvo habilitado para la recepción de propuestas entre el 12 de febrero y el 22 de marzo de 2026, permitió ampliar el alcance del proceso participativo más allá de las instancias sincrónicas, habilitando la incorporación de aportes tanto de organizaciones de la sociedad civil como de ciudadanía en general. De este modo, la plataforma funcionó como un canal alternativo de participación y como un espacio más abierto e inclusivo, capaz de recoger miradas que no necesariamente se expresan en ámbitos institucionalizados de intercambio.

A diferencia de las mesas presenciales y virtuales, donde las intervenciones están mediadas por el tiempo y la dinámica del diálogo, la plataforma posibilitó la elaboración de aportes más reflexivos y desarrollados, así como la incorporación de documentos y evidencias complementarias. Al mismo tiempo, introdujo una dimensión interactiva en el proceso, permitiendo que los participantes presentaran propuestas y que también pudieran comentar, complementar y manifestar apoyo a otras iniciativas.

Esta lógica buscó construir un espacio de participación más horizontal, en el que las contribuciones podían dialogar entre sí y adquirir visibilidad más allá del momento puntual de su presentación. Asimismo, la plataforma facilitó la organización y trazabilidad de los aportes al estructurarlos en función de los ODS priorizados y mantenerlos disponibles para su consulta.

Participación

En términos cuantitativos, la plataforma recibió 22 propuestas distribuidas entre los cinco ODS priorizados, con una participación relativamente equilibrada entre ellos.

Cuadro 6. Cantidad de propuestas en Plataforma de Participación Ciudadana según ODS

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Total
4	3	5	5	5	22

Fuente: Plataforma AGESIC.

6.1.3. Sistematización

Los insumos generados a través de las mesas presenciales, las instancias virtuales y la plataforma digital fueron objeto de un proceso de sistematización secuencial, orientado a asegurar tanto la fidelidad del registro como su aprovechamiento analítico para la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2026. Este proceso no se limitó a ordenar la información relevada, ya que buscó transformar los intercambios y propuestas en materiales comparables, trazables y utilizables en la redacción del informe final.

En una primera etapa, se realizó la transcripción de las mesas presenciales y virtuales, con el propósito de preservar de la manera más completa posible el contenido de las intervenciones y asegurar una base documental homogénea para el trabajo posterior. A partir de esas transcripciones se elaboraron borradores



de relatoría para cada ODS, organizando los aportes según los ejes comunes definidos para todas las mesas: conocimiento y apropiación de la Agenda 2030, acciones y experiencias, desafíos, valoración del estado de avance y propuestas. Esta estructura permitió ordenar el material de manera comparable entre objetivos y facilitar la identificación de convergencias, énfasis y tensiones entre participantes.

En una segunda etapa, los borradores de relatoría fueron enviados a las personas participantes, habilitando un período de una semana para la realización de observaciones, correcciones o agregados. Esta instancia de devolución buscó fortalecer la calidad del registro, mejorar la precisión en la atribución institucional de los aportes y ofrecer una oportunidad de validación a quienes habían participado en las mesas. Sobre esa base se elaboraron las versiones finales de las relatorías, que constituyeron uno de los principales insumos cualitativos del proceso.

En paralelo, los aportes recibidos a través de la plataforma de participación ciudadana de AGESIC fueron procesados mediante la elaboración de fichas de propuestas, con el objetivo de homogeneizar su presentación y facilitar su posterior análisis. Este trabajo permitió ordenar la información recibida según ODS, identificar contenidos recurrentes y distinguir entre diagnósticos, recomendaciones, acciones en curso y propuestas específicas. La sistematización de la plataforma se articuló así con las relatorías de las mesas, permitiendo integrar en una misma lógica analítica tanto los intercambios orales como los aportes escritos.

Finalmente, a partir del conjunto de estos materiales, se elaboraron cuadros sintéticos por ODS que se presentan en los correspondientes capítulos, centrados especialmente en las dimensiones de acciones y experiencias y de propuestas, así como un reporte general del proceso.

De este modo, la sistematización operó como una etapa clave para traducir la consulta pública en un insumo sustantivo para la elaboración del Informe Nacional Voluntario 2026.

6.1.4. Limitaciones del proceso

El proceso presenta algunas limitaciones que deben ser consideradas en la interpretación de los resultados.

En primer lugar, se trató de un proceso temporalmente acotado, desarrollado en un período aproximado de un mes, lo que condiciona el alcance de la convocatoria y la profundidad de la participación.

En segundo lugar, la participación se estructuró sobre la base de una convocatoria abierta y voluntaria, por lo que no responde —ni pretende responder— a criterios de representatividad estadística de la sociedad civil. En este sentido, los aportes recogidos no deben interpretarse como la voz de “la sociedad civil” en su conjunto, sino como la expresión —heterogénea y diversa— de los actores que efectivamente participaron en las instancias de consulta.

Finalmente, desde el equipo de elaboración del informe se enfatizó que este proceso constituye un punto de partida y no un punto de cierre. En esta línea, el INV se concibe como una instancia que habilita la profundización del trabajo con la sociedad civil, promoviendo la continuidad de los espacios de diálogo y la construcción de agendas compartidas en torno a la implementación de los ODS.

6.1.5. Consideraciones finales y conclusiones

El diseño metodológico adoptado permitió ampliar la base de actores participantes, articular instancias presenciales, virtuales y digitales, recoger insumos cualitativos diversos e integrar múltiples perspectivas en el análisis del informe, y convocar y comunicar a la sociedad el avance de la Agenda 2030.

En continuidad con experiencias anteriores, el proceso reafirma la importancia de los espacios de consulta multiactor como instrumento para fortalecer la gobernanza de la Agenda 2030 en Uruguay.

Más allá de sus limitaciones, el proceso permitió recoger insumos para el informe y generar una experiencia concreta de articulación entre actores e identificar capacidades, vacíos y desafíos para futuros mecanismos de participación vinculados a la Agenda 2030 en Uruguay.

El proceso de consulta pública permitió identificar avances, desafíos y propuestas para el cumplimiento de los ODS en Uruguay.

Aunque el país cuenta con capacidades y experiencias valiosas, persisten obstáculos como la fragmentación institucional, la falta de participación ciudadana vinculante y la necesidad de mejorar la producción de información y la planificación territorial. Las propuestas recogidas apuntan a fortalecer la articulación interinstitucional, territorializar las políticas, garantizar la participación ciudadana y construir instrumentos más eficaces para avanzar hacia un desarrollo sostenible.

6.2. ODS SECTOR EMPRESARIAL Y ECONOMÍA SOCIAL

El 28 de abril de 2026 se llevó a cabo una nueva mesa virtual de diálogo en el marco de la elaboración del sexto INV de Uruguay sobre los ODS. La instancia fue convocada para complementar el proceso de consulta pública con una mirada específica del sector empresarial, cooperativo, académico y de organizaciones vinculadas al ecosistema de sostenibilidad, innovación social e impacto.

A continuación, se resumen las valoraciones y propuestas sistematizadas por la FCS-UDELAR.

Cuadro 7. Aportes de la mesa virtual del sector empresarial y la economía social. Resumen

Eje de aporte	Valoraciones principales	Propuestas asociadas
Ecosistema de sostenibilidad y economía social	Se reconoce un ecosistema amplio y diverso de empresas, cooperativas, incubadoras, redes, certificadoras, academia y organizaciones de impacto. El desafío es reducir su fragmentación y hacer visibles sus contribuciones.	Sistematizar experiencias, evitar doble contabilidad, mejorar la calidad de los datos y dar mayor valor público a quienes reportan o contribuyen a los ODS.
Medición, reporte e información	Los ODS son valorados como lenguaje común, pero requieren traducción operativa hacia metas, indicadores y prácticas de gestión verificables.	Fortalecer mecanismos de medición y reporte, desarrollar capacidades en medición de impacto social y utilizar herramientas digitales e inteligencia artificial para mapear y reportar mejor.
Incentivos, financiamiento y compras públicas	Los instrumentos de promoción existen, pero no siempre están sistematizados ni son conocidos. La sostenibilidad sigue siendo percibida por muchas empresas como un costo.	Comunicar incentivos, generar beneficios fiscales o financieros, impulsar compras públicas sostenibles, articular certificaciones y sellos, y promover sociedades BIC.
Articulación institucional y alianzas	El ODS 17 aparece como condición de posibilidad: la coordinación requiere espacios estables, segmentación de interlocutores y continuidad más allá de la buena voluntad.	Crear o fortalecer ámbitos permanentes de articulación, mejorar la coordinación entre agencias y organizaciones de impacto, y construir una mirada país sobre materialidad sectorial.
Territorio, cooperativismo, agro y agenda post-2030	Se destaca la sostenibilidad social y territorial del sector cooperativo y agropecuario, el valor del campo natural, la trazabilidad ambiental y la necesidad de pensar el ciclo posterior a 2030, incluida la dimensión cultural.	Incorporar sostenibilidad en la formación profesional, sensibilizar a empresas y cooperativas desde etapas tempranas, vincular el INV con la estrategia nacional de desarrollo y abrir la conversación post-2030.

Fuente: Elaboración propia en base a la sistematización de la mesa virtual del 28 de abril de 2026 (UMAD-FCS-UDELAR).



Valoraciones

Las valoraciones sobre el avance de Uruguay en la Agenda 2030 fueron en general constructivas y reconocieron la existencia de un ecosistema amplio de organizaciones comprometidas con la sostenibilidad. Al mismo tiempo, estuvieron atravesadas por preocupaciones compartidas, como la fragmentación de ese ecosistema, las dificultades para medir y reportar de forma sistemática, la falta de incentivos claros y la necesidad de acelerar avances antes de 2030.

Un primer eje de valoración refiere al reconocimiento de Uruguay cuenta con un ecosistema amplio y diverso de organizaciones que ya trabajan en sostenibilidad. Las intervenciones dieron cuenta de empresas privadas y públicas que reportan sus prácticas de sostenibilidad con estándares como GRI o SASB, cooperativas que integran los ODS en sus planes estratégicos, incubadoras que acompañan emprendimientos de impacto desde su diseño, herramientas de certificación alineadas con la Agenda 2030, un observatorio académico que monitorea el reporte de sostenibilidad en Uruguay, redes de impacto, programas de formación universitaria y espacios de articulación intersectorial. Sin embargo, ese ecosistema aparece todavía fragmentado y con dificultades para convertir sus experiencias en información agregada, comparable y útil para la toma de decisiones.

Varias intervenciones coincidieron en que Uruguay tiene avances relevantes, pero que necesita mejorar la forma en que sistematiza, comunica y valora las contribuciones del sector privado, cooperativo, además del estatal. Hacer visible lo que ya existe aparece como una deuda pendiente. Se señaló, por ejemplo, que el sistema cooperativo de vivienda, con cerca de 2.000 cooperativas en el país sostenidas por una política pública vigente desde 1968, es una contribución concreta a los ODS que rara vez se reconoce como tal. A eso se suma la necesidad de evitar la doble contabilidad, mejorar la calidad de los datos y generar mecanismos para que los aportes del conjunto de actores lleguen efectivamente al reporte nacional.

Otro punto de consenso fue la necesidad de que los ODS no se reduzcan a un marco declarativo, señalando que usar los íconos o mencionar los ODS en una página web es un primer paso, pero que las empresas necesitan entender cómo su actividad cotidiana contribuye a metas e indicadores concretos. El sector empresarial debe poder identificar en qué ODS específicos su acción tiene mayor potencial de impacto, para concentrar esfuerzos donde el avance es posible. La agenda es ampliamente valorada como lenguaje común entre sectores, pero eso no alcanza si no se traduce en prácticas reales de gestión y medición.

El ODS 17 atravesó la conversación como un tema transversal. Las alianzas fueron presentadas por múltiples organizaciones, como la condición de posibilidad para que la agenda avance, más que como un objetivo en sí mismo. Se planteó que la desarticulación es uno de los problemas centrales, pero que cualquier esfuerzo de coordinación requiere segmentar bien los interlocutores, porque los incentivos, los lenguajes y las prioridades de una cooperativa, una pyme y una empresa global son muy diferentes. Organizaciones con décadas de trayectoria no habían podido incursionar en la agenda de sostenibilidad hasta contar con apoyo externo, lo que habla de cuánto depende la articulación de recursos e incentivos concretos. En ese sentido, varias intervenciones coincidieron en que los vínculos entre actores no pueden sostenerse solo en la buena voluntad y requieren ámbitos institucionalizados con continuidad en el tiempo.

Un cuarto eje de valoración refiere al rol del Estado. Coincidieron en que los instrumentos, fondos y políticas de promoción existen, pero que no están suficientemente sistematizados ni comunicados hacia las organizaciones que podrían beneficiarse de ellos. Se planteó además que muchas empresas perciben la sostenibilidad como un costo, y que revertir esa percepción requiere señales claras del Estado en

forma de incentivos fiscales, beneficios financieros y reconocimiento en compras públicas. El Estado podría dar mayor valor a las empresas que elaboran reportes de sostenibilidad de forma voluntaria, por ejemplo incorporando ese criterio en licitaciones públicas, algo que en Uruguay todavía está pendiente.

También se expresó una preocupación por el contexto internacional. Algunas señales recientes del escenario global pueden frenar el impulso normativo y político de la sostenibilidad, y que en ese marco cobra especial relevancia el ODS 16, referido a paz, justicia e instituciones sólidas. La democracia, el republicanismo y la separación de poderes son condiciones habilitantes para que todo lo demás sea posible, y Uruguay debe cuidar esas instituciones como un activo estratégico. En ese sentido, la Agenda 2030 fue presentada como una fuente de orientación y legitimidad en un momento en que el multilateralismo enfrenta presiones crecientes.

Desde el sector cooperativo y agropecuario, la valoración incluyó una preocupación más estructural sobre las condiciones de sostenibilidad social y territorial. Se resaltó que 2026 es el Año Internacional de los Pastizales y los Pastores, y que eso pone en primer plano el valor del campo natural como recurso productivo y ambiental para Uruguay. El sector agropecuario enfrenta desafíos profundos, entre ellos la disminución de la población rural y las crecientes exigencias de los mercados en materia de trazabilidad y cuidado ambiental, y que hay mucho por hacer para que los productores que trabajan sobre campo natural reciban beneficios concretos por preservarlo. La sostenibilidad en el agro tiene una dimensión que va más allá de los reportes e implica preservar el arraigo territorial y las capacidades productivas de las generaciones que vendrán.

Finalmente, varias intervenciones destacaron la necesidad de empezar a pensar la agenda posterior a 2030. Uruguay y el sector empresarial deberían participar activamente en esa conversación, tomando aprendizajes del ciclo actual y reconociendo que los ODS originalmente no fueron diseñados con el sector empresarial como destinatario principal, algo que debería cambiar en el próximo marco. Se señaló además que una debilidad histórica de la Agenda 2030 es la ausencia de un objetivo específico sobre cultura, una dimensión que interpela al conjunto de la sociedad y no únicamente a las industrias culturales. La propuesta apunta a que Uruguay contribuya activamente a esa discusión global antes de que el próximo ciclo tome forma, tal como ocurrió en los años previos a la aprobación de los ODS en 2015.

Propuestas

En la ronda final, las organizaciones formularon propuestas de corto y mediano plazo.

Propuestas de corto plazo

- **Fortalecer los mecanismos de medición y reporte.**
- **Sistematizar y comunicar los incentivos existentes.**
- **Dar mayor valor público a las empresas y organizaciones que reportan.**
- **Impulsar compras públicas sostenibles.**
- **Generar incentivos para que más empresas incorporen la sostenibilidad.**
- **Fortalecer capacidades en medición de impacto social**



Propuestas de mediano plazo

1. Articulación institucional y continuidad del diálogo

- Crear o fortalecer espacios permanentes de articulación.
- Mejorar la coordinación entre agencias, organismos del Estado y organizaciones de impacto.
- Construir una mirada país sobre materialidad sectorial.
- Alinear la contribución empresarial con prioridades nacionales.

2. Incentivos, financiamiento y certificaciones

- Desarrollar instrumentos de financiamiento sostenible.
- Articular certificaciones, sellos y beneficios.
- Incorporar sellos o criterios específicos en compras públicas.
- Promover la figura de las sociedades BIC.

3. Educación, sensibilización y cultura de sostenibilidad

- Incorporar sostenibilidad en la formación profesional.
- Sensibilizar a cooperativas, empresas y emprendimientos desde etapas tempranas.

4. Agenda post-2030 y estrategia nacional de desarrollo

- Comenzar la conversación sobre el ciclo posterior a 2030.
- Reconocer la dimensión cultural de la Agenda 2030.
- Vincular el INV con la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Usar inteligencia artificial para mapear, medir y reportar mejor.

En conjunto, las propuestas de la mesa convergen en la necesidad de pasar de una etapa de sensibilización general a una fase de implementación más sistemática, monitoreable y con incentivos más robustos. La Agenda 2030 aparece ampliamente conocida por las organizaciones participantes, pero requiere mayor traducción operativa: metas claras, reportes de calidad, incentivos coherentes, financiamiento sostenible, compras públicas con criterios de impacto y espacios permanentes de articulación. La sostenibilidad es entendida no solo como un compromiso normativo, sino como una estrategia de desarrollo que debe involucrar al Estado, al sector privado, al cooperativismo, la academia y las organizaciones de impacto.

ODS: Sector de la economía social y solidaria

El sector de la Economía Social y Solidaria (ESS) representa un sector significativo de la sociedad y de la economía nacional con un importante arraigo en algunos rubros productivos que son parte de la tradición nacional, asimismo aporta transversalmente a todos los ODS.

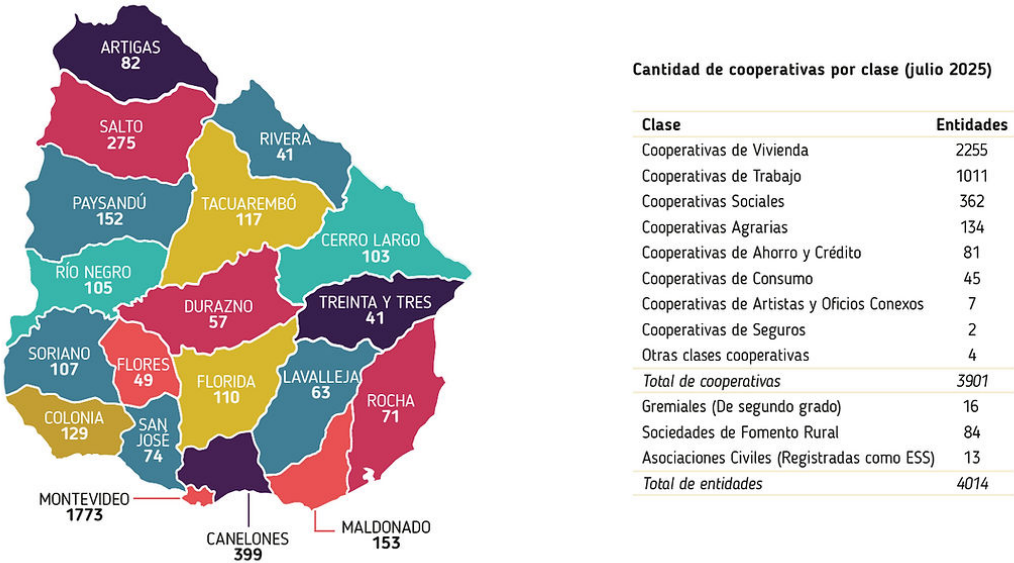
Si damos una perspectiva histórica,- predominante en los estudios-, podemos considerar momentos relevantes de surgimiento, consolidación y retracción para volver a una etapa de estímulo y madurez. A comienzos de este siglo la normativa fue unificada, ajustada y actualizada en relación a la región así como el desarrollo institucional ha tenido un despliegue y consolidación importante.

Es un sector que en el arco político logra amplios consensos, su desarrollo es transversal a nivel social y de escala nacional, contando con una presencia destacada en el sector agropecuario y en el de vivienda.

Las entidades cooperativas representan el 2,2 de los puestos de trabajo cotizantes en el BPS (con seguridad social) en 2024 (según MTSS ⁹citar). Aún durante los años de pandemia mantuvo su leve alza de puestos de trabajo, son entidades que amortiguan las crisis y protegen el trabajo.

Los principios cooperativos tienen valores coincidentes con la inspiración de los ODS y su desarrollo. El sector se ha consolidado a nivel institucional en un entramado activo y partícipe de un ecosistema más amplio que vincula el campo de la economía social y solidaria y otros ecosistemas que articulan la innovación y la formación.

Gráfico 10. Cantidad de cooperativas por departamento (julio 2025)



Fuente: INACOO-MTSS.

⁹ <https://www.gub.uy/ministerio-trabajo-seguridad-social/tematica/cooperativismo>.



La edición 2025 del Monitor, presentada en el marco del Año Internacional de las Cooperativas proclamado por Naciones Unidas, ofrece una mirada especial sobre el aporte del sector a los grandes desafíos globales, reafirmando el rol del cooperativismo como actor clave para construir economías más inclusivas, resilientes y centradas en las personas.

El informe también señala que los sectores con mayor peso dentro del *Top 300* global son la agricultura y la alimentación, que concentran el 35,7 % del volumen de negocios total, y los seguros, con el 31,7 %, áreas donde las cooperativas de las Américas tienen una participación particularmente relevante. Uruguay cuenta con Conaprole que ha estado en el *Top 300* anteriormente. Este es un caso empresarial muy particular y destacado dentro del sector, que elabora informes de sostenibilidad.¹⁰

Las entidades de la economía social y solidaria (ESS) ocupan un lugar particular dentro de la economía, porque no se organizan únicamente en función de la rentabilidad del capital, sino a partir de una lógica asociativa basada en la propiedad colectiva, la gestión democrática y la centralidad de las personas. A diferencia de las empresas tradicionales, su finalidad combina objetivos económicos, sociales y culturales, orientados a satisfacer necesidades comunes de sus integrantes y de las comunidades en las que se insertan. Esta especificidad se expresa en la definición formulada por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) en 1995, que entiende a la cooperativa como “una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.¹¹ La relevancia de esta definición trasciende y fue retomada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la Recomendación 193 de 2002, donde se reconoce a las cooperativas como actores capaces de contribuir al desarrollo económico y social, la generación de empleo y la inclusión.

En Uruguay, esta concepción también es recogida por la ley n.º 18.407 (2009) de las cooperativas y del sistema cooperativo, que incorpora los principios cooperativos como base del régimen jurídico nacional y reconoce las distintas clases de cooperativas. De este modo, el marco normativo uruguayo define a las cooperativas como una forma jurídica específica y reconoce la diversidad de sectores en los que estas entidades actúan. De forma complementaria, la Ley N.º 19.848 de Economía Social y Solidaria (ESS) amplía el marco institucional del sector al declarar de interés nacional la promoción, difusión, estímulo y desarrollo de la economía social y solidaria. Esta norma reconoce a un conjunto más amplio de entidades que desarrollan actividades económicas, sociales, culturales y ambientales, orientadas al interés común y al interés general, bajo principios como la primacía de las personas sobre el capital, la cooperación, la gestión democrática, la inclusión social, la equidad de género, el desarrollo local y el cuidado del ambiente. Además, crea el Consejo Consultivo de la Economía Social y Solidaria, instalado en 2026, como espacio de consulta y elaboración de propuestas para fortalecer las políticas públicas dirigidas al sector. La ESS desempeña un papel relevante en el desarrollo sostenible de Uruguay, mediante sus actividades productivas y sociales. Las cooperativas y sociedades de fomento rural (SFR) generan más de 29.000 empleos (2,2 % del empleo nacional), con un crecimiento interanual del 25,5 % entre 2020 y 2025. A nivel internacional se reconoce el aporte de las cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): según la CEPAL, éstas promueven empleo decente, incorporan criterios de igualdad de género y sostenibilidad ambiental, y contribuyen al fortalecimiento de las cadenas productivas locales, además de cumplir un rol relevante en la democratización de la economía.

¹⁰ <https://aciamericas.coop/>

¹¹ Alianza Cooperativa Internacional (1995).

Aportes del sector cooperativo a los ODS

ODS 6: Agua limpia y saneamiento

En 2024 se registraron 24 cooperativas que desarrollan actividades en el rubro de suministro de agua, alcantarillado, gestión de desechos y saneamiento, generando 443 puestos de trabajo formales. De esta manera, el cooperativismo actúa directamente en sectores vinculados a la infraestructura básica y a la gestión ambiental. Asimismo, el Programa de Fortalecimiento de Cooperativas de Clasificadores, resultado de un convenio entre INACOOOP y MIDES, constituye un instrumento relevante en esta materia. El programa impulsa la formalización, la capacitación y la mejora de las condiciones laborales de trabajadores del reciclaje, promoviendo su integración en plantas de clasificación. Este proceso contribuye simultáneamente a la inclusión sociolaboral y a la sostenibilidad ambiental, en la medida en que la adecuada gestión de residuos contribuye a mejorar la calidad y disponibilidad de los recursos hídricos.

ODS 7: Energía asequible, segura, sostenible y moderna

Dentro del movimiento cooperativo uruguayo existen experiencias concretas que aportan a este Objetivo desde la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables. La cooperativa Molino Florida inició en 2021 un proceso de reconversión energética sustituyendo motores con casi cien años de antigüedad por equipamiento de alta eficiencia, lo que permitió reducir en un 45 % el consumo eléctrico. En 2022 avanzó hacia la generación propia mediante una planta fotovoltaica que hoy cubre entre el 30 % y el 35 % del consumo total, con una inversión superior a USD 200.000 (financiada en parte por fondos públicos y en parte por recursos propios). La cooperativa proyecta triplicar la capacidad instalada para abastecer la totalidad de su consumo y explora alternativas para donar eventuales excedentes a instituciones públicas cercanas, consolidando así un enfoque que combina eficiencia, generación limpia y compromiso comunitario.¹² Por su parte, la Cooperativa Magisterial (COMAG) desarrolló un plan de eficiencia energética en sus edificios, sustituyendo motores de ascensores, más de mil luminarias y sistemas centrales de climatización por equipamiento de mayor eficiencia, además de eliminar el uso de fueloil para calefacción. El financiamiento de estas inversiones se realizó con el propio ahorro energético generado, demostrando la viabilidad económica de este tipo de transiciones.¹³ Estas experiencias muestran que el cooperativismo puede reducir su huella ambiental y costos operativos, así como posicionarse como un actor activo en la transición energética, combinando sostenibilidad ambiental y la gestión democrática de los recursos.

Además, actualmente existe un convenio entre INACOOOP y UTE para que cooperativas de trabajo realicen la regularización de instalaciones eléctricas interiores en viviendas en situación de vulnerabilidad socioeconómica, mejorando la seguridad, reduciendo riesgos y garantizando condiciones básicas para el acceso efectivo a la energía. Al mismo tiempo, el convenio genera empleo para más de 300 personas en más de 20 cooperativas, y ha regularizado alrededor de 10.200 viviendas.

ODS 9: Infraestructuras resilientes, industrias sostenibles y fomento de innovación

El cooperativismo uruguayo contribuye tanto desde su presencia en actividades manufactureras como a través de instrumentos de promoción productiva, innovación y fortalecimiento de capacidades empresariales. En 2024 existían 45 cooperativas en el rubro de industrias manufactureras, que generan

¹² Nota realizada por FCPU disponible en: <https://coopsostenible.uy/molino-florida-cooperativa-que-invierte-en-energias-renovables/>

¹³ Nota realizada por Fucc.coop disponible en: <https://coopsostenible.uy/la-experiencia-de-eficiencia-energetica-de-comag/>



514 puestos de trabajo. A su vez, herramientas como INCUBACOO, llevada a cabo por INACOO y el MIEM, refuerzan esta dimensión productiva. La incubadora promueve la creación y consolidación de cooperativas en sectores estratégicos, articulando asistencia técnica, formación, financiamiento y acompañamiento en el desarrollo de modelos de negocio innovadores. En este sentido, INCUBACOO funciona como un dispositivo institucional para el fortalecimiento del desarrollo industrial cooperativo, ampliando capacidades empresariales bajo criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Entre los ejemplos de cooperativas incubadas que contribuyen a este Objetivo se encuentran experiencias vinculadas al sector audiovisual, como Mostro Cine Coop e Intergalactic, a la industria de videojuegos, como Game Dojo, y a la construcción sustentable, como Bio Framing. El modelo cooperativo, además, tiende a impulsar proyectos productivos alineados con necesidades territoriales, incorporando procesos de mejora tecnológica y organizacional sin desvincularse del impacto social y ambiental, de acuerdo con el enfoque integral del ODS 9 en materia de infraestructura resiliente e innovación inclusiva.

ODS 11: Ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

El sector cooperativo constituye un actor central en la construcción democrática del territorio. Según el Censo 2023, existen 64.787 hogares en cooperativas de vivienda, lo que representa el 5,16 % del total de hogares del país. En estas viviendas residen 170.478 personas, con una mayor participación femenina (54,4 %). El modelo no solo se ha expandido cuantitativamente, sino que se ha consolidado como una alternativa habitacional estable, extendida y socialmente valorada. El cooperativismo también tiene un papel relevante en la movilidad urbana: en Uruguay existen 73 cooperativas de transporte que generan 2.680 puestos de trabajo.¹⁴ Tanto en vivienda como en transporte, el modelo cooperativo se basa en la autogestión, la participación y la toma de decisiones colectiva, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el cuidado de los espacios comunes. De esta manera, el cooperativismo provee infraestructura, y construye ciudad desde una lógica inclusiva, democrática y alineada con los principios de la Agenda 2030.

Finalmente, cabe mencionar otras iniciativas empresariales que también plantean interés en el desarrollo de los ODS, en algunos casos tienen larga presencia y en otros responden a iniciativas internacionales que se reflejan a nivel país de modo más reciente. Entre ellas mencionamos a las empresas B, a las empresas que procuran la sostenibilidad en sentido amplio, haciendo énfasis en lo ambiental, emprendimientos de economía circular, a empresas que desarrollan informes y reportes de sostenibilidad o despliegan la triple evaluación, la económica, la social y la ambiental.

Estas presencias reflejan el interés de buena parte del sector empresarial en la mejora tanto de los instrumentos de medición como en el desempeño empresarial en los planos de rentabilidad y de sostenibilidad ambiental y social vinculándose al cumplimiento de los ODS.¹⁵

¹⁴ Datos Informe de Empleo y Sociedad, 2024.

¹⁵ <https://cempre.org.uy/wp-content/uploads/2025/07/2025-REPORTE-DE-IMPACTO-CEMPRE.pdf>

Participantes en las instancias de Consulta pública (marzo - abril 2026)

Academia

- Asociación de Escribanos del Uruguay
- Colegio de Contadores
- Facultad de Ciencias Económicas y de Administración – Universidad de la República
- ORT
- Red Temática de Medio Ambiente (RETEMA) - UDELAR
- Universidad de la República (Pro Rectoría de Investigación) (Participación a título personal)
- Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC)

Sector productivo: empresarial y sindical

- Asociación Uruguaya de Mujeres en Energía (AUME)
- Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay (CCSUY)
- Cámara de Zonas Francas del Uruguay (CZFUY/AZFA)
- Cámara Nórdica
- CEMPRE
- Impact Hub Montevideo
- Mesa Uruguaya de Carne Sostenible / Asociación Nacional de Alimentación a Corral
- Montes del Plata
- Plenario Intersindical de Trabajadores – Central Nacional de Trabajadores - (PIT - CNT)
- Sistema B - Uruguay
- Socialab Uruguay
- Unión Exportadores del Uruguay

Sector de la economía social

- Coordinadora Nacional de Economía Solidaria / Centro Cultural Shangrilá
- Confederación Uruguaya de Cooperativas - CUDECOOP
- Cooperativas Agrarias Federadas (CAF)
- Federación Uruguaya de Cooperativas de Consumo (FUCC)
- Incubacoop

Organizaciones de la sociedad civil

- AIDIS - Uruguay
- Alianza Uruguaya por el Agua (AUA)
- Asociación de Fomento y Turismo de Sauce de Portezuelo
- DATA Uruguay



- Ecofeminismo Río Negro
- Espátulas Rosadas y Amigos del Océano
- Ex Consejo Vecinal 7 (Municipio E) (Participación a título personal)
- Humedal Tesoro Natural (Maldonado)
- Medioambiente La Capuera
- Naturalmente Piriápolis
- Organización Multidisciplinaria para la Integración Social (OMIS)
- Reserva de Vida (Participación a título personal)
- Sin Pavimento (Kiyú, San José)
- TECHO Uruguay
- Unidad de Denuncia Ambiental Ciudadana (UDAC)

Empresas públicas y otras entidades públicas

- Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP)
- Banco República (BROU)
- Centro de Navegación
- Instituto Nacional de Logística (INALOG)
- Intendencia de Canelones
- Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU)
- Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR)
- Obras Sanitarias del Estado (OSE)
- Plan Ceibal
- Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA)
- Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE)

Gobiernos departamentales

- Intendencia de Maldonado
- Intendencia de Montevideo
- Intendencia de San José

Poder Legislativo

- Parlamento – Representante del partido de gobierno

Cooperación internacional

- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI
- Pacto Global de las Naciones Unidas - Uruguay
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Glosario de siglas

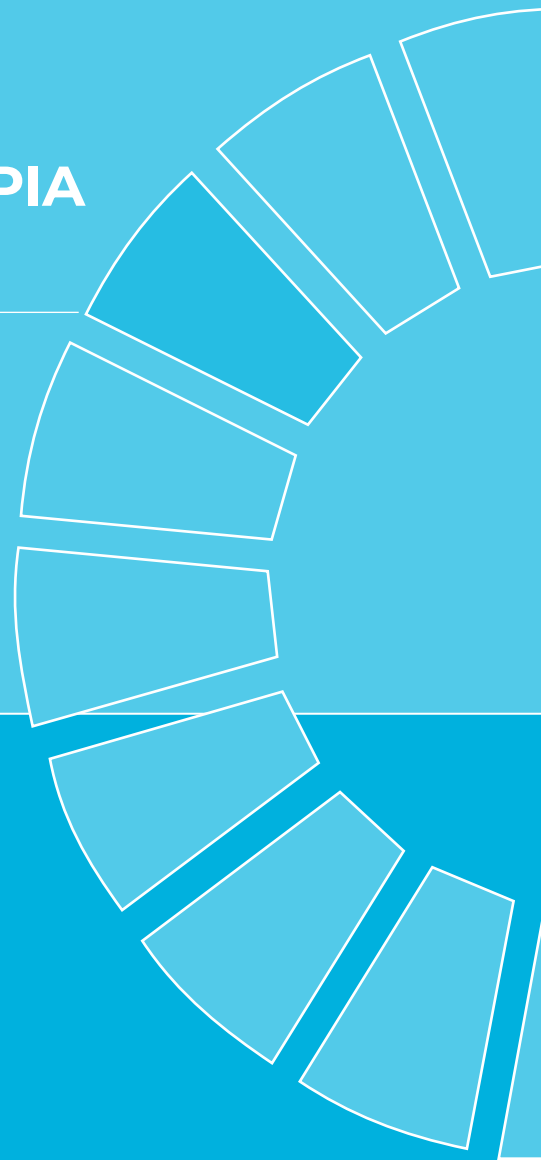
Sigla	Denominación / descripción
AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento.
ACI	Alianza Cooperativa Internacional.
BPS	Banco de Previsión Social.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
ESS	Economía Social y Solidaria.
FCS	Facultad de Ciencias Sociales.
GRI	Global Reporting Initiative.
INACOOP	Instituto Nacional del Cooperativismo.
INV	Informe Nacional Voluntario (VNR) - <i>Voluntary National Reviews</i> (VNR).
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social.
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
SASB	Sustainability Accounting Standards Board.
SFR	Sociedades de Fomento Rural.
UDELAR	Universidad de la República.
USD	Dólares estadounidenses.
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Fuentes y referencias

- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento. (2026). Plataforma de participación ciudadana: consulta pública INV 2026.
- Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo. (2022). Informe Luz ODS 2022. ANONG. <https://www.anong.org.uy/biblioteca/informe-luz-ods-2022/>
- Instituto Nacional del Cooperativismo y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (2026). Información sectorial sobre economía social y solidaria citada en el capítulo.
- Unidad de Métodos y Acceso a Datos, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. (2026). Relatorías y sistematización del proceso de consulta pública del INV 2026.



ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7. ODS 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO: LOGROS, DESAFÍOS Y CONSULTA PÚBLICA



Logros principales

- Consolidación de políticas públicas vinculadas al objetivo.
- Avances institucionales y generación de evidencia para el seguimiento.
- Implementación de programas sectoriales alineados con la Agenda 2030.

En particular:

- Alta cobertura de agua potable.
- Avances en planificación del saneamiento.
- Fortalecimiento de la gobernanza del recurso hídrico.



Desafíos y prioridades

- Persistencia de brechas territoriales y sociales.
- Necesidad de fortalecer capacidades institucionales y financiamiento.
- Profundizar coordinación interinstitucional y sistemas de información.

En particular:

- Ampliar cobertura de saneamiento.
- Mejorar la gestión integrada de cuencas, y
- enfrentar impactos de sequías y eventos climáticos.

Prioridades:

- • Inversiones en infraestructura de agua potable y saneamiento.
- • Mejora del tratamiento de efluentes.
- • Fortalecimiento de la gestión sostenible del agua.



Consulta pública

- Las mesas de consulta sobre el ODS 6 destacaron los avances de Uruguay en el acceso al agua potable, pero señalaron importantes desafíos en el saneamiento, la gobernanza del agua y la confianza pública en la calidad del recurso.
- Se identificó una apropiación desigual de la agenda ODS, con sectores como el empresarial mostrando menor conocimiento y compromiso.
- La crisis hídrica de 2023 fue vista como un punto de inflexión que aumentó la percepción de vulnerabilidad y la conciencia sobre los límites del recurso hídrico.
- Entre las propuestas, se subrayó la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, mejorar la comunicación sobre la calidad del agua, garantizar la sostenibilidad de las soluciones de saneamiento y avanzar en mecanismos de financiamiento innovadores.
- También se destacó la importancia de la participación ciudadana y la sistematización de aprendizajes locales para nutrir la política pública.

7.1. INTRODUCCIÓN

Uruguay fue el primer país en el mundo en consagrar el acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales, incorporándolos en la reforma constitucional de 2004. Este reconocimiento se traduce en un compromiso sostenido del Estado con la garantía del acceso universal, equitativo y seguro a los servicios de agua y saneamiento, en coherencia con las metas 6.1 y 6.2 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, relativas al acceso al agua potable gestionada de forma segura y a servicios de saneamiento adecuados para toda la población.

El agua es un recurso esencial para la vida, los ecosistemas y el desarrollo social y productivo, pero también limitado y vulnerable. En este contexto, el Estado asume responsabilidades indelegables en la protección de la calidad del agua, la garantía de su disponibilidad y la regulación de sus usos, contribuyendo al cumplimiento de las metas 6.3 (mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación), 6.4 (incrementar el uso eficiente del agua y asegurar extracciones sostenibles) y 6.6 (proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua).

En línea con la Agenda 2030, Uruguay adopta el enfoque de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, promoviendo una visión sistémica y territorial del agua que articula dimensiones sociales, ambientales, económicas e institucionales. Este enfoque resulta central para el avance de la meta 6.5, que promueve la implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluyendo la cooperación transfronteriza.

Para avanzar en el cumplimiento del ODS 6, el país cuenta con la Política Nacional de Aguas de carácter transversal, articulada con las políticas nacionales de ambiente, ordenamiento territorial y cambio climático. En este sentido, la Política Nacional de Cambio Climático, aprobada por el decreto n.º 310/017, constituye un marco estratégico complementario, al promover la incorporación de la adaptación y la mitigación del cambio climático en la planificación y gestión de los recursos hídricos, fortaleciendo la resiliencia frente a eventos extremos como sequías e inundaciones, en contribución directa a las metas 6.4, 6.5 y 6.6.

El principal instrumento de implementación de la Política Nacional de Aguas es el Plan Nacional de Aguas (PNA), cuyos objetivos y líneas de acción se encuentran alineados con las metas 6.1 a 6.6 del ODS. El PNA integra programas y proyectos con metas definidas a corto, mediano y largo plazo, que contribuyen al monitoreo de los indicadores oficiales del ODS 6. El Plan es el resultado de un proceso participativo iniciado en 2010 por la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), que involucró a actores gubernamentales, sociedad civil organizada, usuarios y equipos técnicos.

Este marco normativo e institucional permitió a Uruguay enfrentar y superar el desafío que representó la sequía del año 2022, una de las más severas registradas en el país. En este contexto, se fortalecieron los mecanismos de coordinación interinstitucional y se desarrollaron estrategias específicas de gestión del riesgo hídrico, entre las que se destacan la elaboración del Protocolo General de Sequía y de protocolos específicos, concebidos como herramientas para la planificación, la prevención y la respuesta ante escenarios de escasez hídrica.

Estas acciones posibilitaron evaluar y descartar alternativas de abastecimiento que no resultaban sostenibles en el mediano y largo plazo, así como consolidar decisiones estratégicas, entre ellas el posicionamiento de la construcción de la presa de Casupá como solución estructural para asegurar la continuidad y seguridad del suministro de agua potable a más de la mitad de la población del país. Asimismo, contribuyeron a mitigar los impactos sociales, ambientales y productivos asociados a la sequía, en coherencia con las metas 6.4 y 6.5 del ODS 6, y con el enfoque de adaptación al cambio climático promovido por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

De forma complementaria, el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible, aprobado por el decreto N.º 22/019, contribuye de manera transversal al cumplimiento del ODS 6, en particular a las metas 6.3, 6.5 y 6.6, al orientar las políticas ambientales hacia la protección de los sistemas hídricos, la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento de la resiliencia de los ecosistemas acuáticos. Asimismo, promueve el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la ciudadanía, en línea con las metas 6.a y 6.b, relativas a la cooperación y la participación comunitaria en la gestión del agua y el saneamiento.

Intendencia de Montevideo y ODS 6

Montevideo representa aproximadamente el 37,2 % de la población de Uruguay y su gobierno departamental se encarga del saneamiento, drenaje urbano y gestión de sus recursos hídricos, alineada con las políticas nacionales.

Desde la Intendencia de Montevideo se contribuye al ODS 6 impulsando una estrategia de gestión integrada de los recursos hídricos sustentada en el Plan por el Cuidado del Agua de Montevideo y en el Plan de Saneamiento Urbano VI (PSU VI), orientada a fortalecer la seguridad hídrica, mejorar la calidad del agua y ampliar la cobertura de infraestructura sanitaria bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia climática.

El Plan por el Cuidado del Agua de Montevideo constituye el principal instrumento departamental de articulación de políticas vinculadas a la protección y gestión sostenible del recurso hídrico; incorpora un enfoque de gestión de cuencas y prioriza el fortalecimiento del monitoreo ambiental, la protección de cursos de agua urbanos, la reducción de cargas contaminantes y la generación de información para la toma de decisiones. Asimismo, el plan establece líneas de acción vinculadas al control de vertimientos, la limpieza y mantenimiento de cursos, la remoción de residuos sólidos en cañadas y arroyos y la actualización de la hoja de ruta para la mejora de la calidad de las aguas, particularmente frente a fenómenos asociados a eutrofización, presencia de nutrientes y cianobacterias. De forma complementaria, promueve la incorporación de criterios de sostenibilidad hídrica en la planificación territorial y en las políticas de adaptación al cambio climático.

En paralelo, el Plan Director de Saneamiento y Drenaje Urbano de Montevideo (PDSDUM) define los lineamientos técnicos para la universalización del saneamiento hacia 2030 y la expansión de la infraestructura sanitaria y pluvial en áreas con déficit de cobertura. En este marco, el PSU VI prevé intervenciones en Casabó Norte, Rincón del Cerro, Paso de la Arena y Bola de Nieve, mediante la construcción de aproximadamente 74.900 metros de redes de saneamiento y drenaje pluvial, estaciones de bombeo, refuerzo de colectores y programas de conexiones intradomiciliarias, beneficiando directamente a 4.400 hogares. El plan también incluye la rehabilitación del sistema de colectores de Arteaga, con la inspección de 192 km de red y su incorporación a un sistema de gestión que permitirá mejorar el mantenimiento. Estas obras buscan incrementar la capacidad hidráulica del sistema, reducir riesgos de inundación y minimizar impactos ambientales derivados de vertimientos y desbordes, contribuyendo al cumplimiento de las metas del ODS 6 vinculadas al acceso al saneamiento, la mejora de la calidad del agua y la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Los principales desafíos con respecto al ODS 6 que se identifican desde la Intendencia de Montevideo son:

- 1. Universalización del servicio de saneamiento:** persisten áreas con cobertura incompleta, especialmente en asentamientos informales y zonas de difícil acceso, donde las soluciones requieren enfoques adaptados.

2. **Continuar la gestión del riesgo hídrico** protegiendo a la población ante inundaciones.
3. **Adaptación al cambio climático:** El aumento de eventos extremos genera presión sobre los sistemas de drenaje y saneamiento, requiriendo inversiones mayores en infraestructura y fortalecer las estrategias de resiliencia hídrica.
4. **Avanzar en materia de la gestión de la calidad ambiental y territorial:** Persisten desafíos asociados a la gestión de sistemas unitarios de saneamiento, especialmente durante eventos de lluvias que generan alivios y descargas al medio. A su vez, se tiene como desafío avanzar en el tratamiento de las aguas residuales.
5. **Continuar los esfuerzos para avanzar hacia una gestión de activos moderna,** fortaleciendo y mejorando la operación de los sistemas de saneamiento y drenaje, con el objetivo de maximizar su funcionalidad, eficiencia y estándar de servicio a lo largo de su vida útil.

7.2. MARCO NORMATIVO

Uruguay cuenta con un marco normativo amplio y sólido en materia de agua y saneamiento, que constituye un pilar fundamental para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.

El Código de Aguas, sancionado en 1978, establece los principios generales para la gestión y administración de los recursos hídricos y representa un hito en la evolución del marco jurídico e institucional del agua en el país. Complementariamente, el decreto n.º 253/79 inicia la regulación de la prevención de la contaminación de todos los cursos de agua del territorio nacional, sentando las bases para la protección de la calidad del recurso. En 1981 se aprueba la Ley de Uso y Conservación de Suelos y Aguas (Ley N.º 15.239), orientada a promover prácticas de manejo sostenible y a prevenir procesos de degradación.

Durante la década de 1990, Uruguay consolida la preservación del ambiente y la tutela de los recursos naturales como una política de Estado. En este contexto se crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), al que se asignan, entre otras competencias, la protección del ambiente y el control de la contaminación y de la calidad del agua. En este período se aprueban instrumentos clave para la gestión ambiental, tales como la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N.º 16.466), la Ley de creación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley N.º 17.234) y la Ley General de Protección del Ambiente (Ley N.º 17.283).

En 1997 se aprueba la Ley de Riego (Ley N.º 16.858), que declara de interés general el riego con destino agrario, con el objetivo de promover, incentivar y desarrollar esta actividad en el sector agropecuario. Posteriormente, la ley n.º 19.553 (2017) moderniza el régimen de riego, fomenta la asociación de productores y promueve el uso sostenible del agua, facilitando el acceso a financiamiento y mejorando la infraestructura productiva.

En el año 2002 se aprueba la ley n.º 17598, de creación de URSEA (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua) como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo. La competencia en materia de agua es la regulación, fiscalización y defensa del consumidor de los servicios de agua potable, desde su captación hasta su distribución a los consumidores, y los de saneamiento desde la recolección hasta su tratamiento. Le competen estos servicios brindados a través de redes y destinados a terceros.

Un punto de inflexión se produce en 2004, cuando, a partir de una iniciativa impulsada por organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía aprueba mediante plebiscito la reforma del artículo 47 de la Constitución de la República. Esta reforma introduce un cambio de paradigma en la protección del ambiente y en la gestión de los recursos naturales, al reconocer el acceso al agua potable y al saneamiento como derechos humanos fundamentales y establecer principios rectores para la gestión de los recursos hídricos.

En consonancia con esta reforma constitucional, en 2009 se aprueba la ley n.º 18.610, que establece los principios rectores de la Política Nacional de Aguas, incorporando el enfoque de gestión integrada, la participación social y la gestión por cuencas hidrográficas. En 2014, la ley n.º 19.175 declara de interés general la conservación, la investigación, el desarrollo sostenible y el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos y de los ecosistemas que los contienen, reconociendo asimismo a la pesca y la acuicultura como actividades estratégicas para la soberanía territorial y alimentaria.

En el 2011 se actualiza la Sección 1 – Aguas el Reglamento bromatológico nacional (decreto n.º 315/994), a través del decreto n.º 375/011, en que se definen los valores máximos permitidos o rangos permitidos de los distintos parámetros que debe cumplir el agua para consumo humano.

En el 2014 se crea la Comisión Técnica Interinstitucional (decreto n.º 237/14) presidida por URSEA, e integrada por el Ministerio de Salud Pública, OSE (Obras Sanitarias del Estado), DINAGUA del MA y URSEA, para el Control del Agua Potable, con el cometido de dar tratamiento a temas relacionados con la calidad del agua potable.

En 2017 se aprueba el Plan Nacional de Aguas, que define los criterios para la gestión de los recursos hídricos en todo el país, establece objetivos generales y específicos, líneas de acción y bases para la formulación de planes regionales y locales a escala de cuencas hidrográficas y acuíferos, con horizonte temporal al año 2030. Ese mismo año se aprueba la Política Nacional de Cambio Climático, mediante el decreto n.º 310/017, que integra la adaptación y la mitigación del cambio climático en la planificación y gestión del agua, fortaleciendo la resiliencia frente a eventos extremos.

De forma complementaria, el Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible, aprobado por el decreto n.º 22/019, constituye un instrumento estratégico y adaptativo que orienta las políticas ambientales con horizonte 2030, promoviendo la protección de los sistemas hídricos, la conservación de la biodiversidad y el acceso equitativo a los bienes y servicios ambientales.

En 2018, a través de la Resolución N.º 120/018 URSEA, se aprueba el Reglamento de Planes de Seguridad del Agua. De acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, “la forma más eficaz de garantizar sistemáticamente la seguridad de un sistema de abastecimiento de agua de consumo es aplicando un planteamiento integral de evaluación de los riesgos y gestión de los riesgos, que abarque todas las etapas del sistema de abastecimiento, desde la cuenca de captación hasta su distribución al consumidor”. Este tipo de planteamientos se denominan Planes de Seguridad del Agua (PSA). El Reglamento estableció la obligatoriedad para el prestador del servicio de agua potable, de la elaboración, aprobación e implantación de PSA en todos los sistemas de abastecimiento de agua potable y define los requisitos que deben cumplir estos planes. Además, para los sistemas con PSA implantado, el Reglamento establece que el prestador realice inspecciones sanitarias y auditorías internas a efectos de asegurar que la calidad del agua y los riesgos están controlados.

En el año 2020 se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento cuyo objetivo es lograr la universalización del acceso a servicios de saneamiento adecuados para toda la población para el año 2030, considerando el saneamiento como un derecho humano fundamental, y promoviendo la coordinación interinstitucional

para implementar diversas soluciones según las necesidades locales, mejorando así la salud pública y la calidad ambiental.

Mediante la Ley de Urgente Consideración (Ley N.º 19.889) se crea el Ministerio de Ambiente (MA), como Secretaría de Estado con competencias exclusivas en materia ambiental. Esta norma establece el traspaso de competencias del ex MVOTMA y la creación de nuevas direcciones nacionales, entre ellas la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE) y la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC). El Ministerio de Ambiente asume, entre otras, las competencias atribuidas previamente a DINAMA y DINAGUA, y ejerce competencia general sobre la materia ambiental prevista en el artículo 47 de la Constitución.

Asimismo, a través del artículo n.º 238 de la misma ley, se modifica el régimen jurídico de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua como servicio descentralizado del Poder Ejecutivo.

Más recientemente, en 2023 se aprueba el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas (PNAPU), mediante la Resolución Ministerial N.º 1020/2023, orientado a la gestión sostenible del drenaje urbano y la reducción de riesgos asociados a eventos hidrometeorológicos extremos. En 2025 se aprueba la Resolución N.º 970/025, que establece la obligatoriedad de implementar sistemas de monitoreo por telemetría para grandes y medianos usuarios de recursos hídricos, permitiendo la medición continua de caudales y usos del agua, y fortaleciendo el control, la evaluación y la toma de decisiones basadas en información en tiempo real.

En diciembre de 2023 la URSEA aprueba el Reglamento de Calidad de Servicio de Agua Potable y Saneamiento y Relaciones con los Clientes (resolución n.º 717/023), que establece estándares de calidad, define derechos y obligaciones para usuarios y prestadores y regula aspectos comerciales, y compensaciones a los usuarios por determinados incumplimientos en la prestación del servicio, buscando mejorar la eficiencia y defensa de los derechos de los usuarios finales. Asimismo, define un sistema de indicadores para la evaluación del desempeño del prestador. Este reglamento, que se encuentra en vigor, se aprobó luego de una consulta pública. El inicio de la exigibilidad de los distintos artículos se estableció de forma progresiva, entre 2025 y 2029 a través de la Resolución n.º 276/025.

Asimismo, en 2025 se aprueban normas regulatorias clave para la protección del recurso hídrico y los ecosistemas asociados.

Decreto n.º 226/025, con el objetivo de prevenir y controlar la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, establece nuevos estándares de calidad, actualizando límites de vertidos (incluso para contaminantes emergentes), regula las actividades potencialmente contaminantes (industrias, tambos, acuicultura, etc.) y fortalece la gestión del agua con un enfoque ecosistémico para la protección a largo plazo frente al cambio climático. Este decreto sustituye al decreto n.º 253/79, modernizando la normativa para asegurar el uso sostenible y la calidad del recurso.

Decreto n.º 187/025, Drenaje Urbano, reglamenta las actividades u obras que pueden afectar el drenaje y escurrimiento de las aguas en entornos urbanos y suburbanos.

Decreto n.º 228/25 protege los humedales, reconociendo su relevancia para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos.

Este entramado normativo e institucional constituye un soporte fundamental para el avance de Uruguay en el cumplimiento de las metas del ODS 6, al fortalecer la gestión integrada, sostenible y resiliente de los recursos hídricos y del saneamiento.

7.3. MARCO INSTITUCIONAL

El Poder Ejecutivo es la autoridad nacional en materia de aguas y tiene, entre sus competencias principales, la formulación de la Política Nacional de Aguas, en coordinación con el conjunto de las políticas públicas vigentes en el país. Dicha política comprende la gestión de los recursos hídricos, así como los servicios y usos vinculados al agua, y se encuentra regulada por el Código de Aguas, la Ley de Política Nacional de Aguas y otras normas vinculadas al ambiente al manejo de los recursos naturales renovables y al ordenamiento del territorio.

Dentro del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Ambiente (MA) es la autoridad rectora en materia ambiental y de recursos hídricos. Le corresponde proponer al Poder Ejecutivo la Política Nacional de Aguas, así como ejecutar y supervisar la política nacional ambiental. Estas competencias se ejercen a través de sus direcciones nacionales, en particular la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA), la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental (DINACEA), y la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DINABISE), que actúan de manera coordinada con la Dirección Nacional de Cambio Climático (DINACC), en la gestión integrada del agua y la protección de los ecosistemas asociados

En materia de prestación de servicios, Obras Sanitarias del Estado (OSE), organismo estatal descentralizado creado en 1952, es responsable de la provisión del servicio público de abastecimiento de agua potable en todo el territorio nacional y del servicio de saneamiento por alcantarillado en todo el país, con excepción del departamento de Montevideo, donde este último es prestado por el gobierno departamental.

Se destaca el trabajo de forma ininterrumpida, desde el año 2014, que desarrolla la Comisión Técnica Interinstitucional, que funciona en la órbita de URSEA, integrada por el MSP, OSE y DINAGUA del MA, y que tiene como cometido principal realizar el seguimiento de los planes de acción correspondientes a las autorizaciones temporales de excepción a la normativa de calidad de agua potable aprobadas por el Ministerio de Salud Pública y demás temas relacionados con la calidad del agua potable.

La regulación y el control de los servicios de agua potable y saneamiento por alcantarillado corresponden a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA), esta unidad antes organismo desconcentrado, pasó a funcionar como servicio descentralizado del Poder Ejecutivo, modificando su régimen jurídico, conforme a lo dispuesto en la ley n.º 19.889, con competencias para establecer estándares, fiscalizar la calidad de los servicios y proteger los derechos de los usuarios de los servicios.

En el ámbito descentralizado, los gobiernos departamentales cumplen un rol relevante en la gestión del agua, en particular a través de sus competencias en materia de ordenamiento territorial y uso del suelo. Asimismo, les corresponde regular aspectos vinculados a las instalaciones sanitarias internas, los sistemas individuales de disposición de líquidos residuales domésticos y el drenaje pluvial. De forma específica, el servicio de saneamiento colectivo en Montevideo es prestado por la Intendencia Departamental.

El Ministerio de Ambiente tiene a su cargo la ejecución de la política nacional ambiental, de ordenamiento ambiental, de desarrollo sostenible y de conservación y uso de los recursos naturales definida por el Poder Ejecutivo. Su misión institucional es:

“Instrumentar la política nacional ambiental, de agua, biodiversidad y cambio climático, y diseñar e implementar los planes nacionales de protección del ambiente, **gestión integrada de los recursos hídricos, agua potable y saneamiento**, ordenamiento ambiental y conservación y uso de los recursos naturales. Propiciar un modelo de desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de la población, conserve los ecosistemas del país y contribuya al abordaje nacional e internacional de la variabilidad y el cambio climático y otros desafíos ambientales globales”.

7.4. AVANCES, BRECHAS Y DESAFÍOS

7.4.1. Meta 6.1 “De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos”

En Uruguay, el acceso al agua a través de distintas fuentes alcanza al 99,4 % de la población de manera sostenida durante los últimos diez años. Dentro de este universo, el acceso entre hombres y mujeres es equitativo, y el 95,2 % de la población dispone de acceso a agua potable segura, mientras que entre el 4 % y el 5 % accede a fuentes de agua mejoradas, con mayores brechas en el interior del país (Encuesta Continua de Hogares – ECH, en revisión).

Si bien estos indicadores reflejan niveles elevados de acceso, no capturan plenamente las situaciones extraordinarias que debió enfrentar el prestador del servicio, Obras Sanitarias del Estado (OSE), durante la sequía que afectó al país en el período 2022-2023. Dicho evento provocó afectaciones significativas en varios sistemas de abastecimiento, incluyendo restricciones operativas y, en el caso del sistema metropolitano —que abastece aproximadamente a la mitad de la población del país—, el suministro excepcional de agua no potable.

Este episodio puso de manifiesto la vulnerabilidad estructural del sistema de abastecimiento frente a eventos climáticos extremos y generó una mayor sensibilización del sector, impulsando diversas iniciativas orientadas a fortalecer la resiliencia del servicio. Entre ellas se destacan: la elaboración y actualización de protocolos de sequía, la incorporación de mejoras en plantas potabilizadoras, el incremento de las reservas de agua, y la implementación de programas de reducción de pérdidas en las redes de distribución, entre otras medidas.

Fue muy importante la actuación de la Comisión Técnica Interinstitucional durante la sequía de 2023 que afectó a varios sistemas de abastecimiento de agua potable en la región centro sur del país.

En este período, también constituye un avance relevante la aprobación del Reglamento de Calidad del Servicio de Agua Potable y Saneamiento y Relaciones con los Clientes (URSEA, septiembre de 2022), que establece un conjunto de indicadores de desempeño orientados a fortalecer la regulación y el seguimiento de la calidad del servicio en el sector.

En forma complementaria, OSE viene implementando, desde hace varios años, Planes de Seguridad del Agua (PSA) para los distintos sistemas de abastecimiento, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento URSEA, los cuales son presentados ante esta Unidad. Esta herramienta permite identificar y gestionar de manera sistemática las vulnerabilidades y riesgos asociados a los sistemas de suministro de agua potable. URSEA controla el cumplimiento de la implantación progresiva de los PSA, de acuerdo con los hitos establecidos en el mismo reglamento. Asimismo realiza auditorías externas a sistemas con PSA implantado y auditado previamente por el prestador, elabora los informes correspondientes con los hallazgos identificados y da seguimiento a las acciones que se llevan adelante en cada sistema para dar tratamiento a dichos hallazgos.

OSE ha implantado Planes de Seguridad del Agua en sistemas de abastecimiento de agua potable que abastecen del orden del 90 % de la población del país.

En el marco de estos planes, también se han actualizado protocolos específicos de sequías e inundaciones, instrumentos de gestión, adaptación y de anticipación ante eventos extremos.

OSE implementa monitoreos operativos y planes de muestreo anuales de verificación, para cada sistema de abastecimiento, que desarrolla a través de su Laboratorio Central y Regionales. De esta forma,

controla el cumplimiento de la normativa de calidad de agua potable (decreto n.º 375/011), analizando los parámetros definidos en esta, con la frecuencia definida en su norma interna.

URSEA lleva adelante un Programa de vigilancia de la calidad de agua distribuida para consumo humano, a los efectos de controlar el cumplimiento de la normativa nacional de calidad de agua potable. Incluye un monitoreo propio extrayendo muestras de los sistemas de abastecimiento de agua potable del país y analizando los diferentes parámetros establecidos en la normativa. El diseño de los muestreos es realizado por la División de Agua Potable y Saneamiento de la Gerencia de Fiscalización de URSEA, definiendo localidades y puntos a muestrear, así como los parámetros a analizar en cada caso. La extracción de muestras y análisis de los distintos parámetros solicitados está a cargo de la Unidad de Análisis de Agua (UAA) de la Facultad de Química de la UDELAR, Unidad que trabaja bajo un sistema de gestión de calidad certificado según la Norma UNIT-ISO 9001:2015 y acreditada según la Norma UNIT-ISO/IEC 17025:2017 para los ensayos de Coliformes totales y *Escherichia Coli*. Las características del monitoreo en cuanto a cantidad de muestreos, representatividad, y frecuencias, es mucho más reducido que el del prestador, dado que tiene fines de fiscalización.

En este período, también constituye un avance relevante la aprobación del Reglamento de Calidad del Servicio de Agua Potable y Saneamiento y Relaciones con los Clientes (URSEA, diciembre de 2023), que establece un conjunto de indicadores de desempeño orientados a fortalecer la regulación y el seguimiento de la calidad del agua para consumo humano.

Acciones y desafíos – Agua potable y segura

En respuesta a los desafíos evidenciados, se ha iniciado el proceso de construcción de una nueva reserva de agua para el sistema metropolitano, que permitirá duplicar la capacidad de almacenamiento actual, así como el aumento de la producción de agua potable mediante la ampliación y mejora de los sistemas de potabilización existentes.

Cabe señalar que el sistema metropolitano presenta niveles de pérdidas cercanos al 50 %, una situación persistente desde hace varias décadas, que constituye uno de los principales desafíos estructurales del sector.

Durante este período se prevé, además, la formulación e implementación del Plan Nacional de Agua Potable, tal como lo establece la ley n.º 18610, junto con la plena aplicación de los indicadores establecidos por URSEA en su reglamento, como herramienta clave para el fortalecimiento de la gestión y la mejora continua del servicio.

A nivel país, todos los sistemas de abastecimiento de agua potable del país deberán tener su PSA implantado en el año 2030. Se estableció un cronograma de implantación progresiva, con hitos para el 2020, 2025 y 2030, cuyo cumplimiento es fiscalizado por URSEA. Para la definición del cronograma, se tomaron en cuenta el avance y trabajo que se encuentra desarrollando OSE, así como los objetivos incluidos en el Programa “Agua para uso humano” del Plan Nacional de Aguas (decreto n.º 205/2017) relativos a Planes de Seguridad del Agua.

El país aún enfrenta el desafío de alcanzar el acceso universal al agua potable, particularmente en lo que respecta a los pequeños núcleos de viviendas rurales y a la población rural dispersa. Esta realidad exige el diseño e implementación de estrategias altamente específicas, con un alcance territorial reducido que, en muchos casos, se aproxima a la escala de la vivienda individual.

Cabe considerar que el criterio de población urbana asumido por el INE se define a través de la existencia de cualquier nucleamiento con mínimos servicios que incluyen localidades de menos de 50 habitantes.

Finalmente, el cambio climático constituye un desafío transversal que condiciona la sostenibilidad futura del abastecimiento de agua potable, reforzando la necesidad de avanzar en políticas de adaptación, planificación a largo plazo y fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas.

7.4.2. Meta 6.2 - Saneamiento e higiene. “De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad”

El acceso a gestión segura de saneamiento en todo el territorio del país en 2023 es de menos del 60 % con una gran diferencia entre Montevideo (86 %) e interior (42 %), si bien la cobertura de saneamiento con redes o fosa séptica es alta, pero sin tratamiento adecuado y sin marcadas inequidades en distribución de hombres y mujeres.

Para revertir esta brecha es fundamental continuar y profundizar la implementación del Plan Nacional de Saneamiento (PNS), asegurando su ejecución progresiva, coherente y sostenible en todo el territorio nacional.

En este marco, resulta clave la adecuada implementación del Plan de Universalización del Saneamiento (PUSU), desarrollado a partir de una iniciativa privada, el cual requiere la aprobación de cada una de sus etapas por parte de la DINAGUA, así como su plena alineación con los lineamientos y objetivos establecidos en el PNS. El proceso de universalización debe realizarse garantizando criterios de sostenibilidad técnica, ambiental, social y económica, en particular en lo relativo a la expansión y mantenimiento de las redes de alcantarillado.

Adecuación normativa y regulatoria

Otro desafío relevante es la adecuación de los servicios de saneamiento y de su desempeño, considerando el nuevo marco regulatorio definido por la URSEA (Reglamento de calidad de servicio de agua potable y saneamiento y relaciones con los clientes), así como el cumplimiento progresivo de lo establecido en los decretos recientemente aprobados, entre los que se destacan:

- **Decreto n.º 182/013**, relativo a la gestión de residuos sólidos, en particular los resultantes del tratamiento de las aguas residuales.
- **Decreto n.º 135/021**, referido a emisiones gaseosas, especialmente aquellas provenientes del tratamiento y transporte de aguas residuales, incluyendo las emisiones de gases de efecto invernadero y los gases percibidos como olorosos en plantas de tratamiento y estaciones de bombeo.
- **Decreto n.º 226/025**, sobre vertidos a cursos de agua, que actualiza y amplía lo dispuesto en el decreto n.º 253/979, incorporando nuevos desafíos vinculados a problemáticas emergentes, tales como la necesidad de tratamientos más avanzados (cuaternarios) para la remoción de microcontaminantes o contaminantes emergentes.

Modernización institucional y gestión de activos

Se plantea como desafío estratégico la modernización de los procesos del sector, orientada a una digitalización integral de la gestión del agua y el saneamiento, así como del relacionamiento con los

usuarios. Este proceso debe promover una gestión inteligente, proactiva, controlada y optimizada, debidamente documentada, que permita cumplir con los estándares nacionales e internacionales aplicables, y que se alinee con los principios de excelencia institucional definidos en la visión de la administración.

En paralelo, resulta prioritario fortalecer la gestión de activos, considerando la renovación y actualización de las infraestructuras existentes, en particular de las redes de tuberías. Ello implica avanzar hacia un enfoque proactivo, conforme a las recomendaciones del organismo regulador —URSEA— y a las buenas prácticas del sector, mediante acciones como:

- Mejora de los sistemas de control y monitoreo.
- Planificación adecuada del mantenimiento, especialmente de colectores, mediante inspecciones con tecnologías avanzadas (por ejemplo, robótica).
- Puesta a punto de los sistemas de conducción, tratamiento y disposición final de efluentes líquidos, sólidos y gaseosos.

Este enfoque debe incorporar una visión de economía circular, promoviendo el concepto de recuperación de recursos a partir de las aguas residuales, tales como nutrientes y energía.

Sistemas individuales de saneamiento

En el caso de los sistemas individuales, los principales desafíos incluyen:

- Eliminación de situaciones de riesgo sanitario y ambiental asociadas a vertidos a la vía pública o anegamiento de terrenos.
- Garantizar una gestión segura y controlada de los servicios de saneamiento por camiones barométricos.
- Adecuación de la normativa vigente para permitir, en zonas de baja densidad de población, la infiltración de efluentes domésticos previamente tratados, bajo condiciones técnicas adecuadas.

Asentamientos irregulares

Mientras se desarrollan los procesos de relocalización o mejora barrial, resulta necesario implementar soluciones específicas y transitorias de saneamiento para la población residente en asentamientos irregulares, que permitan reducir riesgos sanitarios y ambientales.

Tratamiento de líquidos residuales

Será necesario incrementar la capacidad de tratamiento de líquidos residuales, mediante la construcción de nuevas plantas de tratamiento, tanto para sistemas colectivos como para el tratamiento exclusivo de efluentes provenientes de camiones barométricos. Esto implica disponer de recursos financieros adecuados y fortalecer la capacidad de ejecución de los organismos responsables.

En este contexto, se deberá avanzar en el ajuste del marco normativo de acuerdo con los lineamientos del decreto n.º 266/025, a fin de adecuar los aspectos institucionales y técnicos, especialmente en lo relativo a la gestión de camiones barométricos, los sitios de disposición final, los sistemas de saneamiento in situ y la infiltración de efluentes tratados en áreas urbanas.

Stock disponible de camiones tanque en el interior del país

Cuadro 8. Camiones en el interior según tipo de gestión.

	Gestión pública	Gestión privada	Total
N.º de camiones interior	77	131	208

Fuente: DINAGUA, Ministerio de Ambiente.

Dentro de este universo de soluciones de saneamiento se observa que los gobiernos departamentales cuentan con sitios de disposición final gestionados por ellos o envían los efluentes a sistemas gestionados por OSE.

Cuadro 9. Sitios de disposición final según responsable de gestión.

	Gestionados por OSE	Gestionados por los gobiernos departamentales	Total
Cantidad de sitios de disposición final *	47	72	119

* Los sitios de disposición final gestionados por OSE corresponden a plantas de tratamiento de efluentes de la localidad, con capacidad para recibir barométricas. En cambio, los sitios gestionados por los gobiernos departamentales no necesariamente constituyen plantas de tratamiento propiamente dichas, pudiendo localizarse en vertederos municipales, predios específicos, vertidos directos u otras modalidades.

Fuente: DINAGUA, Ministerio de Ambiente.

7.4.3 Meta 6.3 - Calidad del agua y aguas residuales. “De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial”

Avances institucionales o normativos registrados

En el año 2025 se han registrado avances significativos en materia normativa relativa a calidad de agua.

Por una parte, en octubre de 2025 se promulgó el decreto n.º 226/2025, relativo a la prevención y el control de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, orientado a la evaluación de la calidad del agua y a la definición de acciones correctivas para su preservación a nivel nacional.

Por otra parte, también en octubre de 2025, se aprobó el decreto n.º 187/2025 que reglamenta las actividades y obras que puedan afectar el drenaje y escurrimiento de aguas en entornos urbanos y suburbanos, lo cual incide en la calidad y gestión de las aguas superficiales en tales entornos.

En julio de 2025 se aprobó la resolución n.º 970/2025 que obliga a la implementación de monitoreo por telemetría para grandes y medianos usuarios de recursos hídricos. Esto significa la medición continua de caudal o uso de agua para contribuir al control y evaluación real del recurso, lo cual es clave para evaluar la calidad y presión sobre los sistemas hídricos.

Adicionalmente, se encuentra en proceso de elaboración el marco normativo relativo a la definición de un área protegida en las nacientes del arroyo Casupá, cuyo objetivo central es la conservación y protección de la calidad de agua de ese curso que sirve de respaldo al sistema de abastecimiento de agua potable para el área metropolitana.

Principales desafíos identificados y brechas

En cuanto a los desafíos, resta continuar el proceso de ampliación progresiva de la cobertura de los programas de monitoreo, con el objetivo de alcanzar el 100 % del territorio nacional, asegurando así una vigilancia integral, efectiva y representativa de la calidad del agua en todo el país.

Por otra parte, resulta prioritario avanzar hacia la puesta en marcha de programas sistemáticos y sostenidos de monitoreo de agua subterránea, que integren tanto la cantidad como la calidad del recurso, y que permitan caracterizar su estado químico e hidrodinámico, su evolución temporal, y analizar su vinculación con los niveles de explotación, los usos del suelo y las presiones antrópicas sobre los distintos sistemas acuíferos del país. Estos programas deberán integrarse con la información hidrogeológica existente, de modo de fortalecer la gestión del recurso, la toma de decisiones y la prevención de procesos de deterioro.

Se identifica como principal brecha la necesidad de profundizar en el conocimiento de la dinámica e interacción entre el agua superficial y el agua subterránea, considerando que ambos sistemas se encuentran estrechamente interrelacionados y que su gestión integrada aún representa un reto.

Las aguas residuales domésticas tratadas a través de sistemas colectivos (En la categoría *efluentes domésticos* se han incluido los efluentes de los sistemas de saneamiento colectivo, véase el indicador 6.3.1 y 6.2.1.) presenta un valor de 94,1 % para 2025.

Representatividad de los programas de monitoreo a escala país

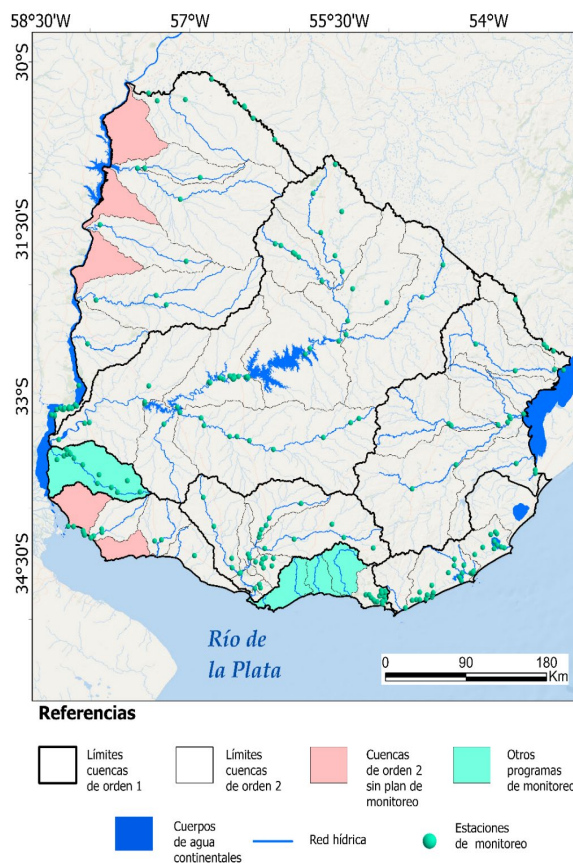
En la Figura 2 se presenta el mapa del Uruguay con los programas de monitoreo activos hasta el año 2024. Nótese que hasta el año 2024 el 77 % de la superficie del país contaba con programas de monitoreo de la calidad del agua. En color celeste se distinguen las cuencas en las que se realiza monitoreo, pero no en todos los parámetros necesarios para la construcción del indicador ODS 6.3.2, y por tanto no se reportan en el presente informe.

Figura 2. Ubicación de Estaciones de Monitoreo de Calidad de Agua y áreas sin cobertura hasta 2024



Fuente: DINACEA/DPCA.

Figura 3. Ubicación de Estaciones de Monitoreo de Calidad de Agua y áreas sin cobertura desde 2025



Fuente: DINACEA/DPCA.

Uruguay ha buscado incrementar la superficie cubierta con programas de monitoreo, de modo que a partir de 2025 ha incorporado nuevos programas según se muestra en Figura 3. La incorporación de dos nuevos programas, correspondientes a los tributarios del río Uruguay y a los tributarios del Río de la Plata, permite incrementar hasta un 95 % la superficie del país cubierta con programas de monitoreo de la calidad del agua.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados del indicador ODS 6.3.2 “Proporción de masas de agua con buena calidad de agua ambiental”, correspondientes al período 2018-2024, desagregados por año y cuenca. El símbolo “--” indica la ausencia de datos, por lo que en esos casos no fue posible el cálculo del indicador. Se resaltan en negrita los valores de los cuerpos de agua que cumplen con el objetivo de “masa de agua de buena calidad”, superior o igual al **80 %**.

Cuadro 10. Resultados del indicador ODS 6.3.2

Cuenca	Ríos/Embalse	calidad de masas de agua (%)						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Cuenca Santa Lucía	Río Santa Lucía	63	69	71	71	69	70	77
	Embalse Paso Severino	46	57	76	66	67	62	69
Laguna Merín	Tributarios Laguna Merín	79	75	87	88	84	78	87
Río Cuareim	Río Cuareim	89	93	99	95	91	85	98
Cuenca Río Negro	Río Negro	79	78	83	83	76	79	83
	Río Tacuarembó	93	84	97	95	93	95	94
	Río Yí	--	69	87	87	73	83	82
	Embalse Rincón del Bonete	80	85	80	80	80	73	76
	Embalse Baygorria	75	75	80	80	80	70	80
	Embalse de Palmar	80	80	78	80	70	80	76
Arroyos Grande del N y del S	Arroyos Grande del N y del S	--	85	87	80	65	80	85
Lagunas Costeras	Laguna José Ignacio	--	78	73	95	93	100	80
	Laguna Garzón	--	80	95	90	95	70	80
	Laguna de Rocha	80	78	78	87	78	78	79
	Laguna de Castillos	94	88	96	96	98	94	76
Promedio Anual General		78	78	84	83	78	80	82

Fuente: DINAGUA, Ministerio de Ambiente

Incorporación de contaminación difusa en los programas de monitoreo

Estudios anteriores han concluido que la principal causa que reduce la calidad del agua ambiente en la mayor parte de los cursos del país es el aporte de sustancias de origen difuso, asociados al uso agropecuario del suelo; la que se denomina contaminación difusa. Por ello, en los distintos programas de monitoreo que vienen siendo implementados se incorpora de forma transversal el análisis de nutrientes y plaguicidas, tanto en la matriz agua como en la matriz sedimento, atendiendo a las particularidades de los distintos usos del suelo en las cuencas de los cuerpos de agua monitoreados.

Asimismo, durante el año 2025 se actualizó la normativa vigente en materia de calidad de agua a nivel nacional (decreto n.º 226/025 Prevención y control de la contaminación de las aguas superficiales y

subterráneas), incorporándose un capítulo específico orientado al control de la contaminación difusa, en el cual se consideran, entre otros aspectos:

- Criterios de prevención
- Aplicación de fertilizantes
- Control de aplicaciones
- Distancias y criterios de monitoreo y análisis

7.4.4. Meta 6.4 - Uso de los recursos hídricos y escasez de agua. “De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”

Uruguay presenta una distribución territorial amplia de fuentes superficiales y subterráneas, con una variabilidad hidrológica interanual. Resulta un desafío la variabilidad climática, el aumento de la demanda y los episodios de sequía. En este escenario, es necesario fortalecer la gestión eficiente y sostenible del agua. En el marco de la Política Nacional de Aguas, el país ha consolidado un enfoque de gestión integrada de los recursos hídricos, orientado a equilibrar los usos productivos, el abastecimiento a la población y la preservación de los ecosistemas.

En relación con la meta de uso eficiente y sostenibilidad de la extracción, Uruguay ha desarrollado instrumentos de gestión que promueven la optimización del uso del agua en sectores clave como el abastecimiento urbano, la producción agropecuaria y la industria. Entre estos se destacan el Plan Nacional de Aguas y los planes de cuenca, que incorporan medidas de monitoreo, fortalecimiento del control, mejora en la eficiencia de los sistemas, reducción de pérdidas y la aplicación de caudales ambientales. Asimismo, se han impulsado acciones para fortalecer la resiliencia frente a la escasez hídrica, incluyendo la diversificación de fuentes de abastecimiento, la mejora en la infraestructura y la incorporación de criterios de adaptación a la variabilidad y al cambio climático. Estos avances contribuyen a reducir la vulnerabilidad de la población y a asegurar el acceso sostenible al agua, en línea con los compromisos establecidos en la meta ODS.

7.4.5. Meta 6.5 - Gestión de los recursos hídricos. “De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda”

La gestión integrada de las aguas implica el manejo coordinado de las cuencas hidrográficas, sus aguas, la tierra y el uso de los recursos relacionados para maximizar el bienestar económico y social de manera equitativa, sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas. Esta meta busca que los países lleguen a 2030 habiendo implementado la gestión integrada de los recursos hídricos en sus cuencas a todos los niveles, incluida la gestión conjunta de las aguas transfronterizas. Para medir el avance de esta meta se utilizan dos indicadores, que hasta el momento en nuestro país alcanzan respectivamente los siguientes valores:

Indicador 6.5.1. Grado de implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos (GIRH). Valor actual Uruguay: **36 %**. Este valor elaborado de forma participativa, sitúa al país en la categoría de implementación “media-baja” establecida por Naciones Unidas, mostrando que, si bien existen marcos legales e institucionales, como el art. 47 de la Constitución de la República, la Ley de Política Nacional de

Aguas entre otras, y una nueva institucionalidad con competencia en la materia (Ministerio de Ambiente), es indispensable que las sucesivas administraciones asuman el compromiso en acelerar la formulación e implementación de los planes de cuenca y de acuífero. En un país agropecuario forestal como el nuestro, los planes de gestión integrada de los recursos hídricos son las herramientas que permitirán asegurar la cantidad y la calidad de las aguas adecuadas para el suministro de agua potable a la población y para los demás usos consuntivos y no consuntivos, especialmente durante los eventos extremos de sequías e inundaciones, en el escenarios actuales y futuros de cambio de uso del suelo y de variabilidad y cambio climático. La implementación de acciones estratégicas en todos los niveles a corto mediano y largo plazo requiere conciencia para asumir responsabilidades por parte de todos los sectores relacionados con el uso y la gestión de las aguas superficiales y subterráneas para su financiamiento. De esta forma será posible la construcción de una política de Estado estratégica de seguridad hídrica y alimentaria en el país.

Indicador 6.5.2. *Proporción de la superficie de cuencas transfronterizas sujetas a arreglos operacionales para la cooperación en materia de aguas.* Valor actual: **54.7 %**. Considerando que la totalidad del territorio nacional forma parte de cuencas y acuíferos transfronterizos (cuenca del río Uruguay, cuenca del Río de la Plata y frente marítimo, cuenca de la Laguna Merín y acuífero Guaraní, entre otros) y que nos encontramos en la cuenca baja y desembocadura, es estratégico para la seguridad hídrica de nuestro país conocer el estado de situación de las aguas compartidas con los países de la región y alcanzar acuerdos para la gestión transfronteriza.

En síntesis, los valores más recientes de ambos indicadores, reflejan que Uruguay viene realizando un avance sostenido en la gestión integrada del agua, donde aún persisten desafíos importantes para alcanzar los niveles óptimos previstos por las Naciones Unidas para 2030. Harán falta grandes esfuerzos para consolidar acuerdos a escala de cuenca donde habitan poblaciones urbanas y población rural dispersa en el territorio, con diferentes grados de exposición a eventos extremos y de incertidumbre en la seguridad alimentaria, donde además convergen múltiples usos, instituciones y jurisdicciones.

A fin de impulsar la GIRH a nivel nacional, nos proponemos fortalecer la cooperación y cohesión interinstitucional continua que aún sigue siendo un desafío en los ámbitos relacionados con la sostenibilidad ambiental. Los marcos técnico-regulatorios, la integración de la gestión de las aguas subterráneas, ampliando su conocimiento todavía muy rezagado en comparación con el de las aguas superficiales, el desarrollo de herramientas que permitan gestionar los eventos de déficits hídricos durante su desarrollo y también en los períodos previo y posterior, para lo cual es esencial avanzar en los desarrollos que aseguren la interoperabilidad de los datos generados por las instituciones nacionales, regionales y por privados para generar balances hídricos que reflejen la situación real entre la oferta y la demanda y escenarios que permitan la reducción de riesgos. Estas acciones demandan un adecuado incremento presupuestal necesario para subsanar las deficiencias existentes en equipamiento, logística, recursos humanos y capacitaciones de los funcionarios, plan estratégico de comunicación y profundización de la participación social y del sector privado.

A escala de cuencas transfronterizas, se debe alcanzar a corto plazo instrumentos jurídicos actualizados y armonizados entre los países, organismos multinacionales con presupuestos estables y sistemas de datos compartidos que garanticen el monitoreo continuo en tiempo real; también la creación de mecanismos financieros que nos permitan pasar de planes de gestión integrada de los recursos hídricos a la implementación en terreno, con un ajuste de las políticas basado en resultados. De esta forma dejaremos de depender de la coyuntura y se vuelve una política de Estado y de frontera predecible, medible y sostenible, capaz de reducir conflictos, proteger los ecosistemas y priorizar el abastecimiento humano, en nuestros países. Desde décadas atrás, nuestro país integra y participa activamente en

organismos binacionales que administran ríos compartidos: río Uruguay, Río de la Plata, así como organismos internacionales de cuencas transfronterizas: Cuenca del Plata y cuenca de la laguna Marín; con respecto a la cobertura de acuíferos compartidos: acuífero Guaraní y otros, es menor que la de ríos superficiales. Un avance a destacar en la cooperación regional para la GIRH son los encuentros de organismos binacionales y trinacionales de la Cuenca del Plata, para el intercambio de experiencias, lecciones aprendidas, y abordajes conjuntos de temas críticos transfronterizos: sequías, inundaciones, contaminación, entre otros. A su vez, la ejecución de proyectos regionales financiados por agencias de cooperación ha sido relevante para el avance conjunto hacia la GIRH entre los países involucrados (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay). El CIC Plata y la Comisión de la laguna Marín se encuentran abordando, en el presente, temas críticos transfronterizos de ambas cuencas con la ejecución de los siguientes proyectos: “Promoviendo la seguridad hídrica en la Cuenca del Plata: afrontando el reto de las sequías para fortalecer las cadenas regionales de valor” (2025-2027), “Implementación de las prioridades del Plan de Acciones Estratégicas de la Cuenca del Plata mediante acciones regionales y nacionales” (2026-2030) y “Servicio integrado HydroSOS para evaluar el estado y perspectiva hidrológica, con el fin de apoyar a los sectores económicos clave y comunidades vulnerables de América del Sur en la adaptación al cambio climático y la construcción de resiliencia” (2027-2030) y “Gestión binacional e integrada de los recursos hídricos en la cuenca de la laguna de Marín y lagunas costeras” (2023-2028). Se esperan alcanzar las metas propuestas relevantes para la GIRH regional.

7.4.6. Meta 6.b. - Participación de las partes interesadas. “Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento”

La proporción de dependencias administrativas locales con políticas y procedimientos operacionales establecidos para la participación de las comunidades locales en la ordenación del agua y el saneamiento es del 100 % en 2025

De acuerdo con la normativa anteriormente citada, la Política Nacional de Aguas se estructura en torno a los siguientes conceptos clave, estrechamente interrelacionados:

1. Gestión integrada y adaptativa de los recursos hídricos.
2. Planificación de los recursos hídricos a distintas escalas como principal herramienta de gestión.
3. La cuenca hidrográfica como unidad de acción para la planificación, gestión y control de los recursos hídricos.
4. Coordinación con políticas de ordenamiento territorial y protección del medio ambiente.
5. Participación efectiva de los usuarios y la sociedad civil en la construcción de la política nacional y local de aguas, a través de los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos.

Los Consejos Regionales de Recursos Hídricos y las Comisiones de Cuencas y Acuíferos son órganos consultivos, deliberativos y asesores, con una estructura tripartita (gobierno, usuarios y sociedad civil). Estos organismos abarcan el 100 % del territorio nacional. Sus principales competencias incluyen:

- Formular el Plan Regional de Recursos Hídricos.
- Acompañar la ejecución de los planes de recursos hídricos.
- Asesorar y apoyar en la gestión a la autoridad de aguas.
- Formular directrices para los planes de cuencas locales.

- Proponer criterios generales para el otorgamiento de derechos de uso de los recursos hídricos y su cobranza, cuando sea necesario.
- Asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de aguas, procurando su sustentabilidad y eficiencia.
- Actuar sobre asuntos elevados por las Comisiones de Cuenca o Acuíferos.
- Conectar al Poder Ejecutivo con otros actores involucrados en la formulación y ejecución de los planes e instrumentos de la Política Nacional de Aguas.
- Promover y coordinar la formación de Comisiones de Cuenca y Acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica.
- Fortalecer el ejercicio del derecho de participación ciudadana en la gestión de los recursos hídricos.
- Articular acciones con actores involucrados en temas como abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología y meteorología, entre otros.

Actividades 2025

Durante el año 2025, se llevaron a cabo un total de 27 sesiones de los ámbitos de participación para la gestión integrada del agua:

- Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río Uruguay (2 sesiones).
- Comisión de Cuenca del Río Tacuarembó (4 sesiones).
- Sistema Acuífero Guaraní (4 sesiones).
- Río Negro (2 sesiones).
- Consejo Regional de Recursos Hídricos del Río de la Plata y Frente Marítimo (1 sesión).
- Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía (3 sesiones).
- Laguna del Cisne (2 sesiones).
- Arroyo Solís Chico (2 sesiones).
- Laguna del Sauce (3 sesiones).
- Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín (3 sesiones).
- Comisión de Cuenca Río Cebollatí (1 sesión).
- Comisión de Cuenca Río Tacuarí (1 sesión).

Además, se crearon y realizaron 9 sesiones de grupos de trabajo correspondientes a las siguientes comisiones:

- Comisión de Cuenca del Río Negro (4 sesiones).
- Arroyo Solís Chico (2 sesiones).
- Río Santa Lucía (3 sesiones).

Temáticas tratadas

Las principales temáticas abordadas en las sesiones y grupos de trabajo fueron las siguientes:

- Análisis de la información sobre floraciones de cianobacterias en la cuenca del Río Negro y propuestas de acciones concretas, especialmente en el embalse de Palmar.
- Obras para la desembocadura del Arroyo Solís Chico.
- Impacto de proyectos inmobiliarios en la cuenca de Laguna del Cisne.
- Identificación de temas prioritarios por zonas en la Cuenca del Río Santa Lucía, basados en el Plan de Cuenca.
- Evaluación del Plan de Acción de Laguna del Sauce.

También se llevó a cabo una sesión abierta a la comunidad, abordando temas de medio ambiente y salud en la cuenca de la Laguna Merín, donde se conformó la Comisión del Río Tacuarí.

Además, se discutieron los proyectos de hidrógeno verde, identificando temas prioritarios basados en los planes de cuenca del Río Tacuarembó y del Sistema Acuífero Guaraní

Si bien se visualiza un incremento asociado a una mayor convocatoria a las sesiones de Comisiones de Cuenca y Consejos Regionales, la gestión integrada de los recursos hídricos presenta valores bajos en todos sus niveles.

7.4.7. Meta 6.6 - “De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos”

Uruguay ha avanzado de forma significativa en la identificación, monitoreo y gestión de los ecosistemas vinculados al agua, destacándose el Inventario Nacional de Humedales y la cartografía de bosques nativos. Estos avances se complementan con el desarrollo de marcos normativos, políticas e instrumentos orientados a su conservación, uso sostenible y restauración, en articulación con las políticas de agua, biodiversidad y cambio climático.

En la última década, el país ha consolidado un enfoque integrado mediante instrumentos clave. Entre ellos, se destaca el reconocimiento legal de los humedales como ecosistemas de interés general, incluyendo la prohibición de su desecación en áreas declaradas de importancia ambiental. Asimismo, se han establecido caudales ambientales para proteger el funcionamiento ecológico de los cursos de agua, y se han definido metas específicas de conservación en el Plan Nacional Ambiental y en la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Estas políticas se complementan con la Política y el Plan Nacional de Aguas, los planes de cuenca y los planes de acción en cuencas prioritarias, que incorporan medidas de protección, mitigación de impactos y restauración de ecosistemas acuáticos.

En cuanto a los avances en implementación, se han declarado 37 humedales de importancia ambiental, abarcando aproximadamente 800.000 hectáreas bajo protección frente a procesos de desecación y drenaje. A su vez, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas incluye una representación relevante de humedales, y el país cuenta con tres sitios reconocidos internacionalmente bajo la Convención Ramsar.

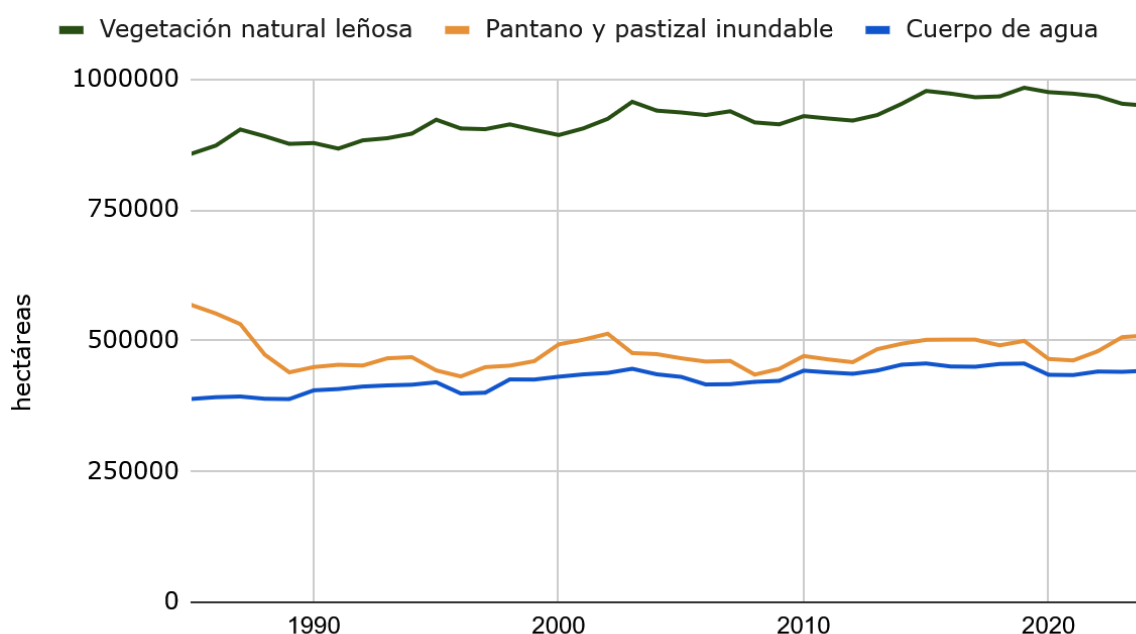
También se registran avances en instrumentos innovadores, como la certificación de producción sostenible en humedales, así como en acciones de restauración y adaptación basada en ecosistemas,

especialmente en zonas costeras vulnerables. Estas incluyen intervenciones en 143 km de costa, restauración de dunas, implementación de sistemas de drenaje sostenible y control de especies invasoras.

En conjunto, estos esfuerzos reflejan un progreso sostenido hacia la conservación y restauración de los ecosistemas relacionados con el agua, contribuyendo al cumplimiento de la meta 6.6 y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

Considerando la variabilidad natural en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua, así como el margen de error derivado del mapeo de cada cobertura del suelo, se considera que durante el período 1985-2024 la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua se ha mantenido estable (Ver Anexo).

Gráfico 11. Cobertura temporal para el período 1985-2025 de la superficie (en hectáreas) para las 3 clases de cobertura que representan ecosistemas relacionados con el agua



Fuente: MapBiomass Uruguay.

Cuadro 11. Superficie (en hectáreas) para las 3 clases de cobertura que representan ecosistemas relacionados con el agua

	Superficie en hectáreas 1985	Superficie en hectáreas 2024
Vegetación natural leñosa	857.326	949.176
Pantano y pastizal inundable	568.692	510.340
Cuerpos de agua	388.723	442.781

Fuente: MapBiomass Uruguay

7.5. CONSULTA PÚBLICA ODS 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

7.5.1. Experiencias desde la sociedad civil

La discusión sobre el ODS 6 mostró una conversación plural, atravesada por inserciones institucionales, competencias e intereses diversos, pero también por varios núcleos comunes. En términos generales, se reconocen fortalezas del país, especialmente en materia de acceso al agua potable, junto con coincidencias claras sobre los principales rezagos y desafíos. Entre ellos, se jerarquizaron el saneamiento como principal deuda pendiente; la necesidad de fortalecer la gobernanza del agua; la articulación interinstitucional y con otros actores; la confianza pública en la información sobre calidad del agua; la participación ciudadana en estos asuntos y la búsqueda de mecanismos de financiamiento acordes a la magnitud de las metas. De forma transversal, surgió además la idea de que Uruguay cuenta con diagnósticos, normas y experiencias suficientes para identificar buena parte de los problemas, por lo que el desafío principal radica menos en producir nueva información que en traducir lo ya conocido en decisiones, prioridades y capacidades de implementación. En ese marco, la discusión se concentró sobre todo en el vínculo entre agua potable, saneamiento, seguridad hídrica, gobernanza y usos del recurso, mientras que otros componentes del ODS tuvieron una presencia menor o más indirecta. Entre las experiencias destacables de la sociedad civil, sobresalieron especialmente aquellas que combinan innovación, trabajo territorial y articulación entre actores diversos. En ese sentido, la Alianza Uruguaya por el Agua presentó un conjunto de iniciativas con fuerte anclaje práctico, entre ellas la instalación de plantas potabilizadoras en escuelas rurales sin acceso al agua, proyectos de infraestructura verde como jardines de lluvia y pavimentos permeables, dispositivos de contención de residuos en cursos de agua y acciones de conservación en nacientes de la cuenca del Santa Lucía. Se trata de experiencias destacables por su impacto concreto y también por su capacidad de articular organismos públicos, academia, gobiernos locales, comunidades y productores. También resultó significativa la experiencia de la Cámara de Comercio y Servicios del Uruguay en el monitoreo del conocimiento de los ODS en el sector empresarial, que permitió identificar oportunidades para promover herramientas como la medición de huella hídrica y mejorar el acceso a información sobre prácticas de uso eficiente del agua. En otro plano, la Asociación de Escribanos del Uruguay mostró cómo esta agenda empieza a permear ámbitos técnico-profesionales, a través de procesos de capacitación en derecho ambiental y de consultas vinculadas a saneamiento, propiedad y regulación. En conjunto, estas experiencias y otra, que por razones de espacio no se incluyen en este recuadro, reflejan que la sociedad civil no solo participa en la identificación de problemas, sino también en la generación de respuestas concretas, capacidades y aprendizajes valiosos para el avance del ODS 6.

7.5.2. Propuestas de la sociedad civil

En el corto plazo, las propuestas priorizaron medidas orientadas a destrabar capacidades de acción ya existentes. En primer lugar, se reiteró la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional y multisectorial, entendida como una condición inmediata para avanzar en la gestión del agua y el saneamiento. En la misma línea, se subrayó la importancia de potenciar la participación ciudadana y fortalecer ámbitos ya existentes, como las comisiones y consejos de cuenca, dotándolos de mayores capacidades que redunden en la incidencia efectiva de estos espacios en la gestión integrada de los recursos hídricos. También se identificó como urgente sostener estándares de saneamiento seguro, evitar retrocesos hacia soluciones más precarias y mejorar la coordinación entre organismos prestadores. En ese marco, surgió la necesidad de avanzar en planes de seguridad del sistema de saneamiento a escala nacional, así como de fortalecer el acceso a información pública y las capacidades de seguimiento y monitoreo.

En una perspectiva de mediano plazo, las propuestas apuntaron a construir condiciones estructurales para un cumplimiento más sólido del ODS 6. Entre ellas, se destacó la necesidad de explorar mecanismos innovadores de financiamiento para infraestructura, saneamiento y conservación, incluyendo bonos temáticos, alianzas público-privadas y otras formas de movilizar recursos alineados con metas públicas. También se insistió en jerarquizar el tema en la agenda pública, política y parlamentaria, fortaleciendo su seguimiento más allá del Poder Ejecutivo. A esto se sumó la necesidad de profundizar la educación, la concientización y la formación profesional en torno al agua y al saneamiento, así como de promover mejores prácticas en los sectores productivos. Entre las propuestas complementarias presentadas por organizaciones en la plataforma digital, se destacan: la iniciativa de protección y restauración del humedal del Arroyo Maldonado y San Carlos (Ecoparque Metropolitano) con participación comunitaria; la creación de un programa nacional de reservas estratégicas de agua fuera de cauce para fortalecer la resiliencia hídrica; y una propuesta más integral referida al fortalecimiento de OSE como empresa pública con aumento de recursos y de personal, apuntando a la reducción de pérdida de agua en el sistema y a garantizar el control estatal sobre el agua embotellada.

Glosario de siglas

Sigla **Denominación / descripción**

DINABISE Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.

DINACC Dirección Nacional de Cambio Climático.

DINACEA Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental.

DINAGUA Dirección Nacional de Aguas.

DINAMA Dirección Nacional de Medio Ambiente.

ECH Encuesta Continua de Hogares.

INE Instituto Nacional de Estadística.

MA Ministerio de Ambiente.

MSP Ministerio de Salud Pública.

MVOTMA Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OSE Obras Sanitarias del Estado.

PUSU Plan de Universalización del Saneamiento.

UDELAR Universidad de la República.

URSEA Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.

Fuentes y referencias

MapBiomass Uruguay (2025). Series de cobertura del suelo y ecosistemas relacionados con el agua.

Ministerio de Ambiente, Dirección Nacional de Aguas, Obras Sanitarias del Estado y organismos sectoriales (2026). Insumos técnicos para el capítulo ODS 6: agua limpia y saneamiento.

Visualizador de ODS Uruguay y anexo estadístico del INV 2026.



ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



8. ODS 7. ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS Y TODAS

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO: LOGROS, DESAFÍOS Y CONSULTA PÚBLICA



Logros principales

- El país consolidó una matriz eléctrica mayoritariamente renovable y en la universalización del acceso a la energía eléctrica ha avanzado en políticas de eficiencia energética, electrificación de usos y descarbonización, así como en la reducción del porcentaje del gasto destinado a energía.



Desafíos y brechas

- Avanzar en una segunda fase de transición energética con foco en la descarbonización del transporte y la ampliación del acceso a tecnologías limpias.
- Aumentar la resiliencia del sistema energético a la variabilidad y cambio climático, mejorar en términos de asequibilidad de la población a los energéticos y tecnologías reduciendo la pobreza energética, profundizar medidas de eficiencia energética a nivel sectorial, impulsar una transición justa e inclusiva con perspectiva de género entre otras, y la innovación e inserción regional.



Consulta pública

- Uruguay ha logrado una exitosa primera transición energética hacia fuentes renovables, posicionándose como referente global. Sin embargo, enfrenta el desafío de una segunda transición que incluye la movilidad eléctrica, el hidrógeno verde y la descarbonización de sectores dependientes de combustibles fósiles.
- Las mesas resaltaron la necesidad de fortalecer la gobernanza de datos, transparentar los subsidios y consolidar la innovación tecnológica.
- Las propuestas incluyeron la creación de ecosistemas de innovación en todo el territorio, la formación de talento humano para sectores emergentes, la implementación de incentivos para la eficiencia energética y la sostenibilidad, y la integración de los ODS en la planificación estratégica de las instituciones.

8.1. INTRODUCCIÓN

Uruguay consolidó, en las últimas dos décadas, una transformación profunda de su matriz eléctrica, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles importados y aumentando de forma sostenida la participación de fuentes renovables no tradicionales (eólica, solar y biomasa). Este proceso generó beneficios en seguridad energética, previsibilidad de costos, reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y resiliencia macroeconómica. En paralelo, el país alcanzó niveles de acceso a electricidad cercanos a la universalización, desplazando el foco del ODS 7 desde el “acceso físico” hacia una agenda de segunda generación, más compleja y con mayor énfasis distributivo y territorial.

En el período reciente, la agenda del ODS 7 se ordena en torno a cuatro tensiones estratégicas:

- 1. Descarbonización de la demanda de energía** (no solo de la oferta): transporte, industria y usos térmicos residenciales y productivos.
- 2. Asequibilidad, calidad, regularidad y seguridad del servicio** en contextos vulnerables (socioeconómicos y territoriales entre otros), evitando brechas de “acceso efectivo”.
- 3. Resiliencia climática** Aumentar la resiliencia del sistema energético ante la variabilidad y el cambio climático ante escenarios de aumento de eventos extremos que exigen fortalecer la planificación, respaldo, operación y gestión de riesgo. **Innovación e inserción regional**, mediante integración eléctrica, digitalización, movilidad eléctrica y nuevos vectores energéticos (por ejemplo, hidrógeno verde y derivados), con gobernanza ambiental robusta y coherencia con la política climática.

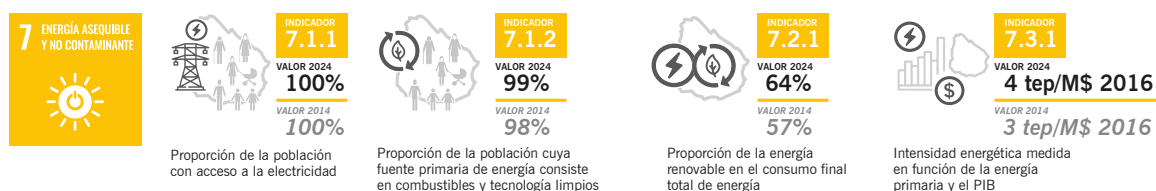
Bajo este enfoque, Uruguay enfrenta 2026 - 2030 como una “segunda fase de transición energética”: habiendo avanzado significativamente en la transformación de la generación eléctrica, el desafío es a partir de este activo continuar avanzando en descarbonizar los usos finales de energía, con equidad, en clave de transición justa y con políticas sostenibles basadas en evidencia.

8.2. AVANCES, BRECHAS Y DESAFÍOS DE MEDICIÓN

Las fuentes primarias para la elaboración de los indicadores del ODS 7 son el Balance Energético Nacional (BEN), la Encuesta Continua de Hogares y el Visualizador BEN del MIEM.¹⁶

El seguimiento del ODS 7 en Uruguay se puede hacer a través de los indicadores publicados en el Balance Energético Nacional y el Visualizador de ODS administrado por el INE.

Figura 4. Indicadores publicados en el Balance Energético Nacional



¹⁶ Ministerio de Industria, Energía y Minería. Visualizador del Balance Energético Nacional. https://visualizadorbem.miem.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Amiem%3Amiem_ben.wcdf/generatedContent

8.2.1. Meta 7.1 “De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos, asequibles, fiables y modernos”

Con respecto a la proporción de la población con acceso a la electricidad (7.1.1), Uruguay reporta una cobertura del **99,97 % (2024)**, consolidando la universalización práctica del servicio. El análisis de la serie histórica de largo plazo (Indicador 7.1.1 complementario: 1975-2024) revela la magnitud de este logro: mientras que la cobertura urbana ha sido históricamente alta (superando el 99 % desde 2006), el país ha protagonizado un proceso de electrificación rural transformador, pasando de un 25,1 % de cobertura rural en 1975 a un **98,9 % en 2024**. Este avance ha eliminado la brecha histórica entre el campo y la ciudad, logrando una destacada homogeneidad territorial con valores superiores al 99 % en todos los departamentos. Habiendo resuelto este desafío, complementando la extensión de redes con la instalación de sistemas autónomos en lugares significativamente alejados de la red eléctrica, la política pública se orienta ahora hacia la calidad y seguridad del suministro, especialmente en contextos de vulnerabilidad social (asentamientos urbanos), la sostenibilidad de la asequibilidad y, en determinados sectores, la sostenibilidad de la regularidad del servicio.

La proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios (7.1.2). El BEN dispone de una serie completa 2006 - 2024 (con la excepción de 2020, no se realizó la ECH). Este indicador hace referencia al ambiente dentro del hogar, en este marco Uruguay considera fuentes limpias para cocción y calefacción, la electricidad y el GLP. Se observa una mejora significativa del indicador para el periodo analizado, pasando de 93,4 % al 99,6 %. El reto principal es llevar este análisis a nivel territorial, que evidencien brechas aun existentes. En lo que refiere a asequibilidad, se incorpora el subsidio del 50 % a recargas de GLP de 13 kg para la población objetivo definida por registros sociales (MIDES) y prestaciones asociadas (BPS), como parte de la red de protección para sostener la asequibilidad en los hogares de menores ingresos. En paralelo, se destaca una dinámica relevante: durante el año 2022 se implantó el Bono Social, beneficio para hogares de mayor vulnerabilidad socioeconómica, que unificó descuentos que se realizaban anteriormente sobre la tarifa eléctrica de consumo básico (TCB). Se trata de un descuento aplicable en todos los cargos energéticos del servicio eléctrico correspondientes a tarifas residenciales. Los datos al cierre de 2025 muestran que 209.051 hogares de un total de 1.025.287 tienen este beneficio. Se trata de hogares inscriptos en programas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) o en el Programa de Inclusión Social de UTE. Durante el 2025, se ha incorporado otro beneficio orientado a hogares de personas jubiladas de menores ingresos y a hogares de estudiantes becados por el Fondo de Solidaridad que no fueron abarcados por el Bono Social. Se trata de la bonificación que se aplica actualmente a 12.000 hogares,¹⁷ mediante la cual se realiza un descuento en la tarifa actualmente contratada con el hogar para mantenerlo en el nivel de la TCB.

8.2.2. Meta 7.2 “De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas”

La proporción de la energía renovable en el consumo final total de energía (7.2.1), alcanzó **63,7 % en 2024** mostrando un crecimiento sostenido en la participación de renovables en la matriz de consumo final. Este incremento se justifica básicamente por la utilización de residuos de biomasa en el sector industrial y, en menor medida, por el cambio en la matriz de generación eléctrica.

¹⁷ UTE. La energía es un derecho: creación de la bonificación TCB. <https://www.ute.com.uy/noticias/la-energia-es-un-derecho-creacion-de-la-bonificacion-tcb>

8.2.3. Meta 7.3 “De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética”

La Intensidad energética medida en función de la energía primaria y el PIB (7.3.1.), no refleja la evolución de la eficiencia energética en países como el nuestro, dado que el indicador es sensible a cambios de estructura económica y población que accede a mejoras de confort, por ejemplo, hogares que incorporan equipos de acondicionamiento térmico y otros electrodomésticos (secarropas, lavavajillas, etc.). Este indicador presenta valores en el entorno de 3,0-3,1 (2016-2022) a 3,61 (2024).

Si bien no se refleja en el indicador, el país ha implementado numerosas acciones para impulsar el uso eficiente de la energía en todos los sectores de actividad. En 2015 el Poder Ejecutivo aprobó el primer Plan Nacional de Eficiencia Energética con un período de aplicación 2015-2024, el cual impulsó entre otros:

- el Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética abarcando en primera instancia el etiquetado de los equipos de mayor consumo en los hogares;
- la apropiación del concepto del uso eficiente de la energía en todos los niveles educativos, destacándose el programa “Túnicas en Red”, impulsado por UTE a nivel de educación primaria y el concurso de eficiencia energética en educación media y terciaria, coordinado por MIEM;
- la creación, mejora y apoyos a laboratorios nacionales vinculados a la temática;
- la ejecución de medidas de eficiencia energética en el sector público;
- el esquema de Certificados de Eficiencia Energética (CEE);
- la implementación de diversos instrumentos de apoyo a la inversión.

Recientemente, el Poder Ejecutivo aprobó un segundo Plan Nacional de Eficiencia Energética (PNEE) con un horizonte 2025-2035. Este Plan se elaboró en base a los más de 20 años de experiencia que tiene el país en la materia y que lo ha llevado a posicionarse como pionero y ejemplo en la región en materia de eficiencia energética y aspira a continuar siéndolo.

Este PNEE ha sido diseñado a través de un abordaje sectorial que abarca a todos los sectores de la demanda (residencial, movilidad, industria, comercial y servicios —incluyendo público— y sector primario), que se apoyan en la educación, como base transversal y fundamental de los cambios transformacionales que perduran en el tiempo. A su vez, cada sector se trabaja en una estructura matricial compuesta por tres ejes de acción: i) marco regulatorio e institucional; ii) comunicación, sensibilización y cambio cultural; e iii) instrumentos e incentivos. Para articular este trabajo, se ha diseñado una gobernanza interinstitucional robusta y se promoverá un ecosistema de financiamiento para la eficiencia energética autosustentable. Toda esta estructura es sustentada por una órbita de principios rectores que contemplan la multidimensionalidad de la eficiencia energética.

8.2.4. Meta 7.a “De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias”

Uruguay participa en iniciativas de cooperación técnica y financiera para tecnologías limpias, fortalecimiento de capacidades y escalamiento de soluciones en movilidad eléctrica, eficiencia y nuevos vectores energéticos (por ejemplo, proyectos asociados a Euroclima+, GEF y Fondo Conjunto ODS).

8.2.5. Meta 7.b. “De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo”

La transición de segunda fase tiene implícito el desarrollo de infraestructura habilitante como ser la expansión y modernización de redes, la digitalización e incorporación de herramientas de inteligencia artificial (medición, gestión de demanda) y el despliegue de infraestructura para movilidad eléctrica, entre otros. En este marco se destaca la consolidación de la **Ruta Eléctrica Nacional** y el avance en **redes inteligentes**, junto con metas de electrificación del transporte público (por ejemplo, el objetivo de alcanzar **50 % de buses urbanos eléctricos al 2030**) y pilotos territoriales como **“Subite BUS”** en localidades del interior. En este sentido, Uruguay se posiciona como líder en la región en cuanto a la participación de ventas de vehículos eléctricos en el total de ventas de vehículos 0 km, a la vez que se fortalece la participación de los buses eléctricos en el transporte público.

8.2.6. Brechas de información y prioridades de mejora estadística

Para que el ODS 7 funcione como herramienta de política pública (y no solo como reporte), las prioridades de mejora se concentran en:

1. **desagregación** (territorio, quintiles, género) para captar brechas en cuanto a pobreza energética y acceso efectivo;
2. **monitoreo interencuestas** mediante registros administrativos (por ejemplo, cruces con programas sociales);
3. **evaluación de impacto** de instrumentos (algunos casos particulares a mencionar son Bono Social/TCB, subsidios al GLP, programas de eficiencia, incentivos a movilidad eléctrica);
4. y articulación metodológica con el sistema estadístico y cuentas nacionales para fortalecer la interpretación de la intensidad energética y el efecto de shocks climáticos.

8.3. MARCOS NORMATIVOS E INSTITUCIONALES

El avance del ODS 7 se apoya en una institucionalidad sectorial consolidada y nuevas herramientas normativas.

8.3.1. Institucionalidad y coordinación del sector

El Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) ejerce la autoridad rectora, responsable de la planificación y regulación. Las empresas públicas cumplen un rol ejecutor clave: **UTE** (generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica), **ANCAP** (combustibles y nuevos vectores) y **ANTEL** (infraestructura de telecomunicaciones para redes inteligentes). Como parte de la institucionalidad del sector se cuenta con URSEA (ente regulador).

La política energética 2005-2030, es responsable de los grandes avances que ha marcado el país en tema energético, por la cual es reconocido a nivel mundial. Considerando al sector energético como un sector transversal, la política se estructuró en 4 ejes en los que era necesario una coordinación intersectorial entre los actores involucrados. Sin agotar los ámbitos de coordinación existentes a la fecha, cabe mencionar que la gestión energética se articula con la acción climática (en estrecha articulación con el Ministerio de Ambiente), la movilidad (con el MTOP y Congreso de Intendentes entre otros actores), y la innovación (con ANII y ANDE). Asimismo, la dimensión social se articula con MIDES; MEF, OPP, URSEA, UTE, ANCAP, MVOT, con el objetivo de garantizar asequibilidad y seguridad en el acceso a la energía. Para esta actividad, se considera fundamental el rol de los gobiernos subnacionales (territorialización y movilidad). En la política energética vigente, se ha reforzado las consideraciones ambientales desde el diseño temprano de la planificación y los proyectos, consolidando nuevos mecanismos de coordinación multinivel.

8.3.2. Instrumentos recientes relevantes para la “segunda fase de transición energética”

En los últimos años se han incorporado instrumentos normativos y financieros que refuerzan la orientación del ODS 7, consolidando un marco de políticas habilitantes actualizado y coherente:

- **Proceso de actualización de la Política Energética 2050:** Se encuentra en curso la revisión y actualización de la política vigente, adecuándola a los nuevos desafíos que presenta el sector.
- **Uruguay ha presentado tres NDC (Contribución Determinada a Nivel Nacional), estos compromisos son vinculantes, por lo tanto, el país se ha comprometido a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Cada una de las contribuciones tienen metas más exigentes.**
- **Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP):** Presenta un escenario aspiracional de descarbonización al 2050. En particular, en materia eléctrica, el país busca **consolidar una matriz de generación eléctrica renovable**, entendida como una composición que **supera estructuralmente el 90 % de renovabilidad**. Presenta los desafíos y brechas para alcanzar la neutralidad al carbono a 2050.
- **Plan Nacional de Adaptación para el Sector Energía (NAP-E):** Articula la política energética con la resiliencia climática y la **protección de derechos** ante eventos extremos, **complementando** la NDC para el sector energía, mediante lineamientos de continuidad del servicio, gestión de riesgos e incorporación de adaptación en planificación e infraestructura del sector.
- **Plan Nacional de Eficiencia Energética 2025-2035:** Segundo plan nacional de eficiencia energética que establece las metas y líneas de acción para la próxima década. Su objetivo es contribuir a consolidar el uso responsable y eficiente de la energía y la gestión de la demanda, atendiendo a las particularidades sectoriales y territoriales, a fin de desacoplar el consumo de energía del país de su crecimiento económico y poblacional y contribuir al desarrollo sostenible del país con un enfoque económico, social y ambiental.
- **Política de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS):** Marco estratégico específico para avanzar en la descarbonización del transporte, articulando acciones entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales.
- **Instrumentos financieros de apoyo (FIMS: Fideicomiso de Movilidad Sostenible):** Se incorporan mecanismos financieros específicos para acelerar la implementación de medidas de

eficiencia energética y movilidad eléctrica, orientando recursos para el recambio de flotas de transporte público hacia vehículos eléctricos.

- **Hoja de ruta de hidrógeno verde y derivados:** En 2024 se aprueba por resolución ministerial la hoja de ruta para el desarrollo de la cadena de valor del hidrógeno verde y sus derivados en el país.
- **Impuesto al CO₂ en combustibles:** Introducido como instrumento tributario que busca reflejar el costo de las emisiones de CO₂ de la gasolina.
- **Instrumentos financieros vinculados a indicadores climáticos:** Uruguay ha emitido instrumentos de deuda (Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático - BIICC) vinculados al cumplimiento de la primera NDC.
- Complementariamente, se dispone del Visualizador de la NDC¹⁸ como herramienta de transparencia y seguimiento público del avance en las metas climáticas, incluyendo aquellas vinculadas al sector energía.
- **Sistema de Certificado de Energía Renovable (SCER):** Uruguay puso en funcionamiento el Sistema nacional de certificación de la energía eléctrica de fuente primaria renovable. De este modo, el país reconocerá la producción con energía renovable a través de un sistema de certificados.

8.4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS CLAVE (2026-2030)

El capítulo ODS 7 se focaliza en un conjunto limitado de políticas y programas que concentran el impacto en el período reciente:

- **Segunda fase de transición energética y descarbonización de la demanda:** Tras completar el cambio estructural de la matriz de generación eléctrica, la prioridad se traslada a promover el uso de electricidad renovable en transporte (electromovilidad) e industria, mejorar la eficiencia energética en todos los sectores y reducir la intensidad de emisiones.
- **Eficiencia energética:** El Plan nacional de eficiencia energética 2025-2035 traza el camino a recorrer los próximos años hacia un país energéticamente más eficiente y sostenible, a través de medidas que contemplen las múltiples necesidades y realidades de todos los consumidores de energía del país. Entre las diversas medidas, énfasis y desafíos se destacan: el fortalecimiento de aspectos regulatorios e institucionales; la dinamización de inversiones en eficiencia energética; el afianzamiento de la eficiencia energética en los programas de educación formal; la implementación de una gestión sistemática de la energía en todos los niveles del Estado y la consolidación de la movilidad sostenible.
- **Adaptación y resiliencia (NAP-E):** El **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Energía** (2024) tiene por objetivo fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad climática del sector energético para garantizar un suministro seguro, sostenible y asequible, con horizonte 2050. Buscar integrar la adaptación a los impactos esperados del cambio climático en forma transversal en las decisiones de política energética, en la planificación y expansión del sistema y en el diseño, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura energética, alineado con los esfuerzos de descarbonización del sector energético.

¹⁸ Gobierno Abierto Uruguay. Visualizador de la NDC1. https://visualizador.gobiernoabierto.gub.uy/visualizador/api/repos/%3Apublic%3Aorganismos%3Aambiente%3Avisualizador_cdn.wcdf/generatedContent

- **Integración regional e interconexiones:** Las interconexiones eléctricas con países vecinos permiten gestionar mejor la variabilidad de recursos renovables y aprovechar oportunidades de exportación de excedentes (renovables y térmicos).

8.5. DIMENSIÓN TERRITORIAL Y SUBNACIONAL

La transición energética tiene un componente territorial decisivo: eficiencia en alumbrado público y edificios, electrificación de servicios y flotas municipales, soluciones renovables distribuidas y electrificación rural productiva, entre otros. La territorialización se fortalece mediante coordinación con gobiernos departamentales y municipales y programas orientados a escala local.

Un ejemplo concreto de impacto subnacional es el **recambio masivo a luminarias LED** en alumbrado público que fuera implementado por los gobiernos departamentales con el apoyo e impulso del gobierno nacional a través de los programas de apoyo e incentivo impulsado por la OPP y el MIEM. Esta transformación combina mejora del servicio, reducción de consumo y beneficios presupuestales para gobiernos locales

A su vez, cabe mencionar la experiencia desarrollada desde el MIEM para impulsar la identificación de oportunidades e implementación de medidas de eficiencia energética a nivel local. En 2018 se comenzó a trabajar la aplicación en el país del **programa Comunas Energéticas**, este programa es una herramienta de adhesión voluntaria, extendida internacionalmente, que busca promover el desarrollo de proyectos de energía diseñados desde la comunidad, potenciando los recursos locales y alineándose a las necesidades e intereses de la ciudadanía. Esta iniciativa busca empoderar a las localidades en la concientización y toma de decisiones en materia energética. El enfoque de trabajo aborda de forma integrada las dimensiones económicas, tecnológicas, ambientales y sociales de la energía en el territorio.

En este marco se realizaron pilotos de implementación de la herramienta en 4 Municipios incluyendo una primera etapa de diagnóstico energético de la localidad, seguida de una instancia de informe de los resultados a los actores de las comunas por medio de talleres participativos que involucran a la ciudadanía, empresas, centros educativos, sociedad civil y servidores públicos, entre otros, en donde se discute sobre los principales hallazgos, oportunidades de mejora e intereses a futuro de los participantes. Con esta información y mediante un proceso participativo se traza una Estrategia Energética Local (EEL), que define el rumbo a seguir por la localidad en materia de energía.

Posteriormente, se implementó el **Programa Localidades Eficientes** a través del cual se apoyó a gobiernos departamentales, municipios y organizaciones civiles sin fines de lucro a la implementación de proyectos de eficiencia energética en todo el país que dieran respuesta a necesidades de las comunidades. En total, desde el comienzo de este programa en 2021, se han aprobado 159 proyectos, dando soluciones eficientes a problemáticas locales.

Actualmente se están sistematizando los resultados de ambos programas con el objetivo de, en base a las lecciones aprendidas, escalar este tipo de intervenciones en territorio que permiten que todos los actores se involucren y generen pensamiento crítico en materia energética, aspecto fundamental para generar los cambios que requiere para impulsar un modelo de desarrollo sostenible.

8.6. NO DEJAR A NADIE ATRÁS (NDNA): ASEQUIBILIDAD, SEGURIDAD, POBREZA ENERGÉTICA Y GÉNERO

Como ya se ha mencionado, con acceso físico a la electricidad prácticamente universal, el principio de “no dejar a nadie atrás” exige un giro hacia asequibilidad, regularidad, seguridad del suministro y pobreza energética, incorporando evidencia desagregada y evaluación de instrumentos. Uruguay avanzó en el desarrollo de una metodología de medición de la pobreza energética en cooperación técnica (incluyendo aportes de CEPAL y redes regionales), con el objetivo de monitorear riesgos distributivos y asegurar que el costo de la energía no sea una barrera para el bienestar de los hogares de menores ingresos. Asimismo, la asequibilidad debe considerarse también desde la energía como insumo productivo, dado su impacto en la competitividad de micro y pequeñas unidades económicas y, por esa vía, en ingresos y empleo.

En políticas e instrumentos, el país cuenta con esquemas de protección social energética (incluyendo subsidios al GLP y bonos/tarifas sociales en energía eléctrica). Para robustecer la rendición de cuentas se explicitan criterios de elegibilidad, cobertura, mecanismos de actualización y evaluación de impacto de cambios recientes en instrumentos (por ejemplo, transición desde TCB¹⁹ hacia esquemas focalizados como Bono Social), asegurando que la focalización mantiene o mejora la cobertura efectiva de hogares vulnerables. En este sentido, la empresa de energía eléctrica del país (UTE) viene desarrollando desde hace más de 10 años un Plan de Inclusión Social con el objetivo de dotar de condiciones de acceso y seguridad a los hogares de mayor vulnerabilidad. Se aplica un enfoque integral que abarca la regularización de las instalaciones de distribución y adecuación de las instalaciones eléctricas al interior de la vivienda con los elementos básicos de protección frente a riesgos, asimismo se desarrolla un acompañamiento permanente a los hogares de forma de consolidar un vínculo contractual sostenible en el tiempo. Cabe destacar que la instalación al interior de los hogares se realiza mediante la contratación de cooperativas que brindan ese servicio a través de un convenio con INACOOP (Instituto Nacional del Cooperativismo).

El enfoque NDNA integra además la seguridad (equipamiento y condiciones de instalación, reducción de riesgos domésticos), incluyendo riesgos por instalaciones y equipamiento no seguros (conexiones precarias, artefactos inadecuados o sin mantenimiento), con potenciales efectos en salud y seguridad doméstica, y la dimensión de género, mediante iniciativas de formación e inserción laboral (como lo fue, por ejemplo, “Mujeres Electricistas”) y análisis de impactos distributivos y de género en energía y movilidad dentro de agendas de finanzas climáticas y transición justa.

8.7. PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA Y LECCIONES DEL PROCESO

La agenda energética requiere un enfoque de “toda la sociedad”: coordinación público-pública (ministerios, empresas públicas, gobiernos subnacionales), diálogo con sector privado y gremiales, empresariales y de trabajadores, participación de academia e innovación y mecanismos de interacción con sociedad civil (incluyendo espacios de diálogo y control social). Se reconoce también el rol de la economía social y el cooperativismo destacándose experiencias históricas de electrificación rural y el aporte de cooperativas sociales en servicios asociados a empresas públicas.

Como lección del proceso, se identifica la oportunidad de fortalecer instancias de participación que agreguen valor más allá de la validación formal, avanzando hacia esquemas tempranos de codiseño y hacia trazabilidad de aportes (qué se incorporó, dónde y por qué), elevando la legitimidad y calidad técnica del reporte.

¹⁹ TCB: Tarifa de Consumos Básicos.



8.8. CONSULTA PÚBLICA ODS 7: ENERGÍA ASEQUIBLE, FIABLE, SOSTENIBLE Y MODERNA

8.8.1. Experiencias desde sociedad civil

La mesa matutina concentró el diálogo en los métodos de generación, la trayectoria de la matriz energética nacional y la eficiencia a nivel residencial, mientras que la vespertina se realizó en conjunto con el ODS 9, lo que implicó la incorporación a la discusión de asuntos con eje en industria, innovación y economía circular, además de centrarse más en el uso de combustibles en el transporte y los procesos productivos.

Hubo consenso sobre la exitosa “primera transición energética” que posicionó a Uruguay como referente global en renovables, producto de una política de Estado iniciada en 2008 y consolidada en un acuerdo multipartidario de 2010, que trascendió ciclos electorales y alineó al sistema político detrás de objetivos comunes. Sin embargo, ese logro convive con la preocupación por una “segunda transición” pendiente, que incluye la gestión de riesgos ante el cambio climático y las sequías, la movilidad eléctrica y el destino final de las baterías, el desarrollo del hidrógeno verde, la dependencia del GLP para cocción y los límites técnicos de la descarbonización en ciertas industrias que hoy no disponen de alternativas viables al uso de combustibles fósiles.

De forma transversal emergió un análisis que identifica una brecha entre el éxito a nivel macro y la percepción ciudadana respecto a los costos energéticos, particularmente en sectores de menores ingresos, lo que desplazó el debate hacia la equidad en el acceso, la asequibilidad y la integración de una perspectiva de derechos humanos. Como déficit de fondo, apareció la baja apropiación social de la Agenda 2030, que sigue siendo percibida como una agenda externa a los problemas cotidianos, y la fragmentación institucional, que limita la capacidad de articular esfuerzos entre actores estatales, académicos, privados y de la sociedad civil, y que hace que organismos diversos “tiren de una misma cuerda” en direcciones opuestas en lugar de sumar capacidades en torno a metas comunes.

En referencia al ODS 7, una experiencia positiva mencionada fue la de CEMPRE. El organismo articula la agenda energética con la economía circular bajo la premisa de que la innovación en infraestructura de reciclaje es, en última instancia, una forma sustantiva de ahorro energético. Impulsa el programa “Dónde Reciclo” como herramienta de comunicación ciudadana y avanzó en la implementación de un sistema de trazabilidad en cooperativas de clasificadores que unifica datos y criterios técnicos entre el sector privado y los trabajadores del reciclaje. Identificó como asuntos a resolver la brecha de datos sobre el valor energético de los materiales y la ausencia de incentivos fiscales claros para la reutilización, que impiden escalar experiencias piloto a nivel industrial.

Otra buena experiencia identificada es la del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, que aporta desde la dimensión de transparencia informativa y gobernanza, señalando que la falta de comunicación entre organismos estatales provoca duplicación de tareas y contradicciones operativas que debilitan el avance hacia las metas

del ODS 7. Participó desde una postura de apertura y aprendizaje, buscando comprender cómo los desafíos energéticos impactan en la realidad empresarial y cómo mejorar la articulación institucional.

8.8.2. Propuestas de la sociedad civil

En el corto plazo, las propuestas se orientaron a mejorar la equidad en el acceso a la energía, fortalecer la capacidad de acción del Estado y optimizar la coordinación institucional. En primer lugar, se planteó la necesidad de reincorporar la Tarifa de Consumo Básico para hogares de menor consumo eléctrico, como mecanismo para garantizar un acceso más equitativo, particularmente para poblaciones vulnerables. En la misma línea, se subrayó la importancia de transparentar y mejorar la focalización del subsidio al supergás, asegurando que alcance efectivamente a los sectores que lo necesitan. Asimismo, se propuso impulsar un proceso de recambio de la flota estatal hacia vehículos eléctricos o híbridos, acompañado de una asignación efectiva de los recursos provenientes del impuesto al carbono a proyectos de transición energética. También se identificó como urgente la adopción de estándares de iluminación responsable en el alumbrado público, incorporando criterios que reduzcan el impacto ambiental y sanitario. A nivel institucional, se destacó la necesidad de fortalecer espacios permanentes de articulación entre organismos públicos —como MIEM, UTE, ANCAP e intendencias— y la sociedad civil, evitando superposiciones y mejorando la coherencia de las políticas. Finalmente, se señaló la importancia de revisar el marco normativo reciente sobre contratación de energía entre privados, ante el riesgo de que la migración de grandes consumidores debilite la sostenibilidad financiera de UTE y, con ello, de las políticas sociales asociadas al acceso a la energía.

En una perspectiva de mediano plazo, las propuestas apuntaron a consolidar un enfoque estratégico e integrado de la transición energética. En este sentido, se planteó la adopción del enfoque del Trilema Energético —que articula seguridad, equidad y sostenibilidad ambiental— como marco conceptual para el diseño y evaluación de políticas, acompañado por el desarrollo de indicadores nacionales comparables a nivel internacional. También se propuso avanzar en la valorización energética de residuos, mediante programas piloto a nivel departamental que permitan escalar hacia una estrategia nacional de biometano, con impactos positivos en múltiples ODS. En el plano productivo y laboral, se destacó la necesidad de anticipar la formación técnica vinculada a los empleos verdes, fortaleciendo el rol de instituciones educativas y de capacitación para reducir la dependencia tecnológica y las brechas territoriales. A su vez, se planteó la importancia de consolidar sistemas de información sobre reciclaje y economía circular, junto con incentivos que promuevan el uso de materiales reciclados en la industria. En relación con la movilidad eléctrica, se propuso avanzar hacia una gestión integral que contemple tanto el origen renovable de la energía como el tratamiento final de las baterías. Finalmente, se subrayó la necesidad de ampliar la cobertura de programas de eficiencia energética en ámbitos rurales y en asentamientos dispersos, asegurando no solo el acceso a tecnologías, sino también la capacitación necesaria para su uso y mantenimiento.

8.9. DESAFÍOS PENDIENTES Y PRÓXIMOS PASOS (PRIORIDADES 2026-2030)

De cara a 2030, los desafíos del ODS 7 en Uruguay se priorizan en cinco líneas:

- 1. Consolidar la segunda fase de la transición energética:** descarbonizar la demanda (transporte e industria como focos), aprovechando la matriz eléctrica renovable, con señales regulatorias y económicas consistentes.
- 2. Resiliencia climática del sistema: Aumentar la resiliencia del sistema energético ante la variabilidad y el cambio climático ante escenarios de aumento de eventos extremos que exigen fortalecer la planificación, respaldo, operación y gestión de riesgo.**
- 3. Asequibilidad y pobreza energética con evidencia:** Implementar medición y seguimiento desagregado, y evaluar impacto de instrumentos (Bono Social/ bonificaciones CB, subsidios GLP) para garantizar cobertura efectiva.
- 4. Eficiencia energética medible y sectorial:** Fortalecer indicadores complementarios a intensidad energética y escalar políticas con evaluación de resultados, alineadas al Plan 2025-2035.
- 5. Transición justa e inclusiva:** Integrar enfoque de género, formación y reconversión laboral asociada al desarrollo de nuevos energéticos y la incorporación de nuevas tecnologías reduciendo riesgos distributivos y maximizando oportunidades de empleo e innovación.

En síntesis, Uruguay llega a 2026 con fortalezas estructurales (matriz eléctrica renovable y acceso casi universal), el desafío presente del ODS 7 es mantener la participación de las renovables en la matriz eléctrica y profundizar la descarbonización en los sectores de consumo final, priorizando la asequibilidad a la energía.

Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo.
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación.
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones.
BEN	Balance Energético Nacional.
BIICC	Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático.
BPS	Banco de Previsión Social.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
ECH	Encuesta Continua de Hogares.
GLP	Gas Licuado de Petróleo.
INACOOP	Instituto Nacional del Cooperativismo.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social.
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería.
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
NAP-E	Plan Nacional de Adaptación (sector Energía).
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional.
NDNA	No Dejar a Nadie Atrás.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
PIB	Producto Interno Bruto.
PMUS	Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
SCER	Sistema de Certificación de Energía Renovable.
TCB	Transporte de Carga por Buque.
URSEA	Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua.
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Fuentes y referencias

- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (2024, 29 de octubre). *Fondo Sectorial de Energía* [Convocatoria]. ANII. <https://www.anii.org.uy/apoyos/investigacion/395/fondo-sectorial-de-energia/>
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (2018, 1 de marzo). *Informe Nacional Voluntario 2018* [Publicación y descarga]. AUCI (gub.uy). <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2018>
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (2022, 18 de julio). *Informe Nacional Voluntario 2022* [Publicación y descarga]. AUCI (gub.uy). <https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2022>
- Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (2022). *Informe Luz ODS 2022*. ANONG. <https://www.anong.org.uy/biblioteca/informe-luz-ods-2022/>
- Asociación Uruguaya de Energías Renovables (s. f.). *Sitio institucional*. Recuperado el 20 de noviembre de 2025, de <https://auder.org.uy/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2023, 22 de marzo). *Pobreza energética en el Uruguay: Diagnóstico de brechas en el acceso equitativo a energía de calidad* (LC/TS.2023/18). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48767-pobreza-energetica-uruguay-diagnostico-brechas-acceso-equitativo-energia-calidad>
- Ministerio de Ambiente (Uruguay) (2023, agosto). *Ruta Eléctrica Nacional: Red de recarga de vehículos eléctricos a nivel nacional* (Ficha técnica N.º 45X, versión 1.1). Gobierno de Uruguay. https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/documentos/publicaciones/45X-FT-Ruta%20El%C3%A9ctrica%20-%20OTROS_0.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas (Uruguay) (s. f.). *Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático (BIICC)*. Recuperado el 20 de noviembre de 2025, de <https://www.mef.gub.uy/30701/21/areas/bono-indexado-a-indicadores-de-cambio-climatico.html>
- Ministerio de Industria, Energía y Minería (Uruguay) (2018, 25 de setiembre). *Presentaron el proyecto Mujeres Electricistas*. Gobierno de Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/comunicacion/noticias/presentaron-proyecto-mujeres-electricistas>
- Ministerio de Industria, Energía y Minería (Uruguay) (2023, 11 de octubre). *Subite Buses: programa para apoyar a intendencias departamentales a la adquisición de un bus eléctrico*. Gobierno de Uruguay. <https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/politicas-y-gestion/subite-buses-programa-para-apoyar-intendencias-departamentales-adquisicion-bus>
- Instituto Nacional de Estadística (2023). Censo 2023: Resultados finales [Base de datos]. INE. <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/censos2023pvh>
- Instituto Nacional de Estadística (2024). Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2024 [Base de datos]. INE. <https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/encuesta-continua-hogares>

Ministerio de Industria, Energía y Minería (2024). Balance Energético Nacional (BEN) [Tablero interactivo]. Dirección Nacional de Energía.

https://visualizadorben.miem.gub.uy/visualizador/api/repos/:public:organismos:miem:miem_ben.wcdf/generatedContent

Ministerio de Industria, Energía y Minería (Uruguay) (2024, 1 de agosto). *Resolución S/N/024: Aprobación de la “Hoja de ruta del hidrógeno verde y derivados en Uruguay”*. Gobierno de Uruguay.

<https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/institucional/normativa/resolucion-sn024-aprobacion-hoja-ruta-del-hidrogeno-verde-derivados-uruguay>

Ministerio de Industria, Energía y Minería (Uruguay) (2025, 6 de agosto). *Balance Energético Nacional 2024: Tarjeta de resultados* [PDF]. Gobierno de Uruguay.

[https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/sites/ministerio-industria-energia-mineria/files/documentos/publicaciones/BEN2024-tarjeta- %20resultados.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-industria-energia-mineria/sites/ministerio-industria-energia-mineria/files/documentos/publicaciones/BEN2024-tarjeta-%20resultados.pdf)

Ministerio de Industria, Energía y Minería (Uruguay) (s. f.). *Observatorio de Industria, Energía y Tecnología*. Recuperado el 18 de noviembre de 2025, de <https://observatorio.miem.gub.uy/obs/>

Ministerio de Industria, Energía y Minería (Uruguay) (2024, julio). *Plan Nacional de Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático: Sector Energía (NAP-E)* [PDF]. Gobierno de Uruguay.

[https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2024-08/PNAP.E %2097.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/sites/ministerio-ambiente/files/2024-08/PNAP.E%2097.pdf)

Monteiro, L. (2025). Brechas de género en STEM: Una mirada al sector energético [Informe]. ONU Mujeres.

Naciones Unidas, Department of Economic and Social Affairs. (2025). *Handbook for the preparation of Voluntary National Reviews: 2026 Edition* [PDF]. United Nations.

<https://hlpf.un.org/sites/default/files/2025-10/VNR%202026%20Handbook%20EN.pdf>

Naciones Unidas Uruguay. (2025). Perfil de género y generaciones de Uruguay. Naciones Unidas Uruguay.

United Nations (s. f.). *SDG 7: Targets & indicators*. Recuperado el 18 de diciembre de 2025, de

<https://www.un.org/en/energy/page/sdg7-targets-indicators>



ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



9. ODS 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO: LOGROS, DESAFÍOS Y CONSULTA PÚBLICA



Logros principales

- Uruguay ha fortalecido políticas de innovación, desarrollo productivo e infraestructura logística orientadas a mejorar la competitividad y la diversificación productiva.



Desafíos y brechas

- Persisten retos vinculados a la transformación productiva, la adopción tecnológica y la integración territorial de la infraestructura.



Consulta pública

- Las mesas sobre el ODS 9 destacaron avances en infraestructura tecnológica y energética, así como en la promoción de la innovación. Sin embargo, se identificaron desafíos como la falta de formación técnica en sectores clave, la fragmentación de las políticas de innovación y la exclusión de la sociedad civil en los instrumentos de apoyo.
- Las propuestas incluyeron la creación de sistemas de indicadores para medir la innovación no contabilizada, el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la implementación de incentivos para la reconversión tecnológica en pymes y la consolidación de la Agencia de Innovación bajo Presidencia para articular estrategias sectoriales.

9.1. INTRODUCCIÓN

El ODS 9, centrado en industria, innovación e infraestructura, ocupa un lugar estratégico en la trayectoria de desarrollo sostenible del Uruguay. No se trata únicamente de expandir la infraestructura física o digital, ni de aumentar los esfuerzos en ciencia y tecnología de forma aislada, sino de articular capacidades productivas, logísticas, tecnológicas e institucionales para sostener una transformación productiva con mayor valor agregado, empleo de calidad, resiliencia territorial y sostenibilidad ambiental.

En el caso uruguayo, este objetivo exige una lectura integrada. La competitividad industrial depende de infraestructura logística y energética confiable; la innovación requiere articulación entre empresas, academia, centros tecnológicos y política pública; y la sostenibilidad demanda acelerar procesos de reconversión productiva, uso eficiente de recursos, calidad, descarbonización y circularidad. Por ello, el ODS 9 constituye uno de los espacios donde mejor se expresa la necesidad de una política industrial moderna, transversal y de largo plazo.

Asimismo, el objetivo tiene una fuerte dimensión territorial. Las brechas de infraestructura, conectividad, acceso a servicios tecnológicos y escala empresarial no se distribuyen de forma homogénea en el país. En consecuencia, avanzar en el ODS 9 supone no solo mejorar promedios nacionales, sino fortalecer capacidades productivas y tecnológicas en el territorio, promoviendo cadenas de valor, parques industriales y científico-tecnológicos, servicios de apoyo a mipymes e instrumentos que faciliten la innovación aplicada y la agregación de valor en origen.

En el período reciente, la Dirección Nacional de Industrias del MIEM ha jerarquizado esta agenda como un eje de política pública de mediano y largo plazo. En ese marco, cobran especial relevancia la reactivación de espacios de gobernanza como el Consejo de Industria, el trabajo sectorial de los Núcleos Productivos, la agenda de fondos de política industrial 2026, el fortalecimiento del régimen de parques industriales y la incorporación creciente de criterios de economía circular, innovación, calidad y perspectiva de género en el diseño de instrumentos. Estas orientaciones permiten vincular de forma más nítida el ODS 9 con una estrategia nacional de desarrollo productivo.

9.2. AVANCES Y BRECHAS

Esta sección organiza el estado de situación por metas del ODS 9. En caso de existir brechas estadísticas, éstas se explicitan como parte de los desafíos de implementación.

9.2.1. Meta 9.1: “Construir infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad”

En Uruguay, la infraestructura relevante para esta meta incluye rutas, puertos, nodos logísticos, conectividad digital, redes energéticas, parques industriales, parques científico-tecnológicos e infraestructura de apoyo a la calidad, la innovación y los servicios tecnológicos.

El país cuenta con fortalezas reconocidas en materia de estabilidad institucional, cobertura energética y avances en conectividad. Sin embargo, persisten desafíos vinculados a costos logísticos, articulación multimodal, infraestructura productiva especializada, resiliencia ante eventos climáticos y reducción de brechas territoriales. Estos aspectos son especialmente relevantes para la competitividad industrial, sobre todo en sectores intensivos en transporte, energía, frío industrial, servicios de apoyo y cumplimiento de estándares.

En este marco, es relevante el régimen de parques industriales y parques científico-tecnológicos como parte de la infraestructura estratégica del ODS 9. De acuerdo con la información oficial del MIEM, se trata

de un instrumento de política industrial que otorga habilitaciones y beneficios a instaladores y usuarios, con objetivos explícitos de estimular cadenas de valor, inversión, agregación de valor, investigación, innovación, generación de conocimiento, progreso tecnológico, empleo y descentralización geográfica.

La infraestructura productiva y logística debe prepararse para un escenario de mayor exposición a eventos hidrometeorológicos extremos, interrupciones de cadenas de suministro y exigencias crecientes de sostenibilidad por parte de mercados internacionales. Por ello, la infraestructura asociada al ODS 9 debe evaluarse no solo por cobertura o *stock*, sino también por su confiabilidad, mantenimiento, adaptación climática, soporte a la producción y capacidad de acompañar procesos de transformación tecnológica.

Para el período 2020-2024, información consignada en rendiciones de cuentas señala volúmenes de inversión relevantes en infraestructura vial, ferroviaria, portuaria y aeroportuaria. Estas inversiones se vinculan a un enfoque territorial orientado a mejorar la conectividad interna, fortalecer la integración regional y consolidar el posicionamiento del país como *hub* logístico.

Cuadro 12. Inversión referida en infraestructura (2020-2024)

Tipo de infraestructura	2020-2023 (USD millones)	2024 (USD millones)	Total 2020-2024 (USD millones)
Vial	2.803	1.054	3.857
Ferroviaria	1.178	40	1.218
Portuaria y aeropuertos	872	229	1.101
Otras (energía, telecom., agua y saneamiento, etc.)	7.708	2.439	10.147

Fuente: MTOP.

9.2.2. Meta 9.2: Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí al 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

El desafío de esta meta es impulsar una industrialización con mayor densidad tecnológica, integración de cadenas, capacidad de innovación, inserción territorial, sostenibilidad ambiental y generación de empleo de calidad.

Uruguay enfrenta restricciones estructurales de escala, productividad y fragmentación sectorial que vuelven indispensable una política industrial activa.

La inclusión además de garantizar el acceso al empleo, debe también asegurar la participación de mipymes, empresas del interior, mujeres y sectores con menores capacidades tecnológicas en procesos de modernización y agregación de valor.

La sostenibilidad industrial debe ser concebida como una oportunidad de competitividad y diferenciación, y no solo como una obligación ambiental.

Desde la gestión reciente de la DNI, esta agenda se expresa en una combinación de gobernanza, instrumentos y diálogo sectorial.

El Consejo de Industria aporta un espacio de construcción colectiva de lineamientos de mediano y largo plazo.

Los Núcleos Productivos permiten un trabajo más cercano a cadenas concretas, identificando restricciones, oportunidades e instrumentos por sector.

A ello se suman los fondos de política industrial 2026, con foco en mipymes industriales, cambios tecnológicos, incorporación de tecnologías limpias, nuevos productos y buenas prácticas de producción sostenible, así como otros instrumentos de vinculación tecnológica, certificación, incubación y apoyo territorial.

La industrialización inclusiva y sostenible requiere fortalecer proveedores nacionales, promover valor agregado en origen, mejorar la articulación entre industria y conocimiento, y ampliar el acceso a infraestructura de calidad, asistencia técnica y financiamiento. En ese sentido, los parques industriales, la agenda de economía circular, los sistemas de calidad, el Observatorio del MIEM y los programas de innovación aplicada son piezas de una misma estrategia de desarrollo industrial que permite alinear el ODS 9 con la política industrial que el país busca consolidar hacia 2030.

Con relación al PIB, según datos del Banco Central del Uruguay (BCU) a precios constantes 2016, entre 2016 y 2024 la participación de la industria manufacturera se mantuvo relativamente estable en el entorno del 10 % - 11 % del PIB. Esto sugiere un desafío persistente: sostener y diversificar la base industrial y, a la vez, escalar hacia actividades de mayor productividad y contenido tecnológico.

Desde una perspectiva de contexto, diversos factores estructurales y regionales pueden incidir en la dinámica industrial (diferenciales cambiarios, ciclos inflacionarios y políticas energéticas en países vecinos, entre otros). Frente a ello, la estrategia nacional, en el marco del diseño y la implementación de una política industrial, enfatiza mejorar condiciones habilitantes: costos y confiabilidad energética, infraestructura logística, conectividad digital, disponibilidad de recursos humanos calificados y mecanismos de apoyo a mipymes, innovación y transformación productiva.

En paralelo, se observa el crecimiento de sectores intensivos en conocimiento y de servicios globales, en particular *software* y tecnologías de la información. Asimismo, se identifica el dinamismo de áreas basadas en ciencia, como la biotecnología, donde Uruguay puede competir con mayor facilidad en términos de diferenciación y valor agregado, aun frente a restricciones de escala que afectan a parte de la industria manufacturera tradicional.

En una doble perspectiva, la biotecnología resulta estratégica para Uruguay: por un lado, por su carácter intensivo en conocimiento y su potencial para generar empleo calificado y productos/servicios de alto valor agregado; por otro, por su efecto dinamizador sobre sectores relevantes del país (salud, agro y alimentos, entre otros).

En materia de instrumentos, la actividad de generación de bienes, servicios y procesos biotecnológicos fue promovida mediante el **decreto n.º 11/013 (2013)**, en el marco de la Ley de Inversiones, incorporando beneficios tributarios para las rentas originadas en dichas actividades.

Actualmente, el régimen mantiene la exoneración del **50 % del IRAE** para ejercicios iniciados hasta el **31/12/2025**, constituyendo un hito relevante a monitorear hacia 2026 en términos de continuidad y ajustes de política.

Complementariamente, se han impulsado relevamientos y caracterizaciones sectoriales para actualizar información del entramado productivo vinculado a biotecnología y otras actividades intensivas en conocimiento.

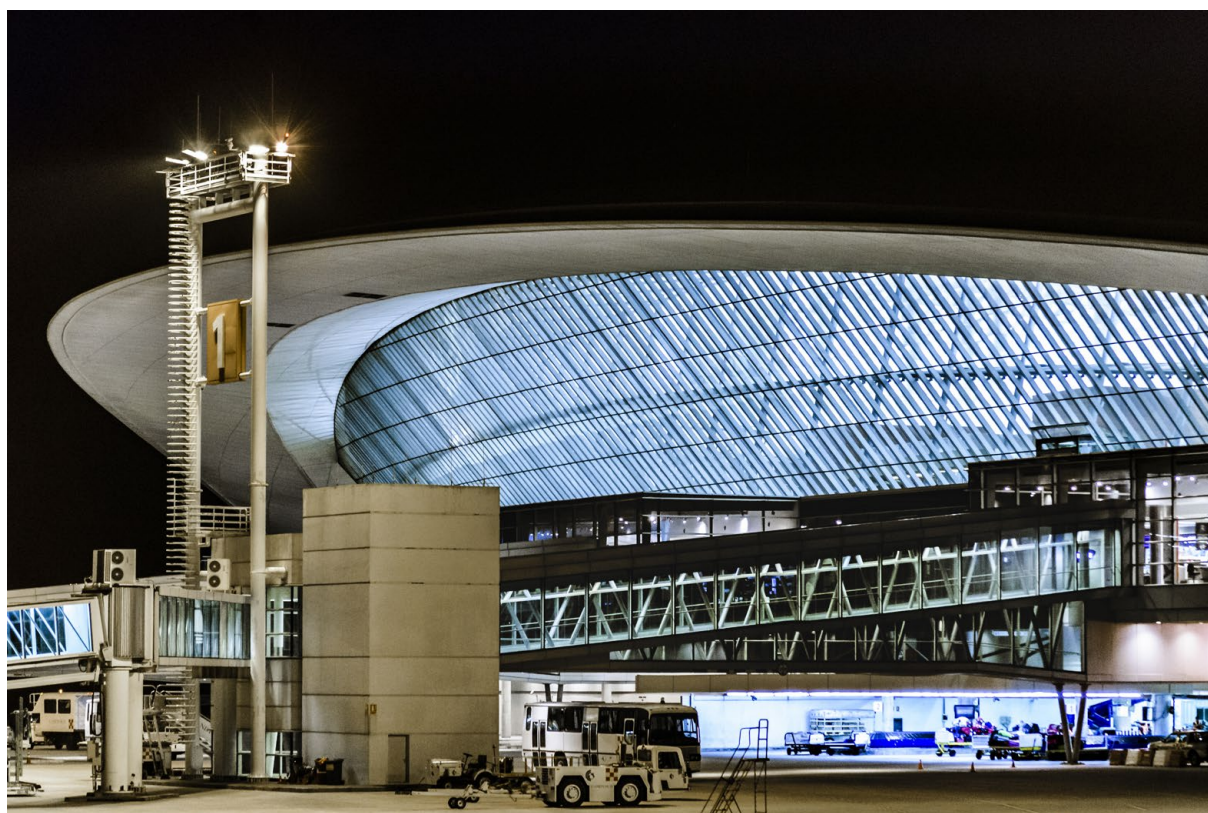
A nivel de articulación, el país contó con ámbitos participativos como el Consejo Sectorial de Biotecnología, concebido como herramienta de coordinación sectorial.

9.2.3. Meta 9.3: “Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados”

El seguimiento de esta meta continúa presentando desafíos estadísticos y de disponibilidad de información para una lectura completa del acceso efectivo de pequeñas industrias y otras empresas a servicios financieros. No obstante, el país dispone de instrumentos institucionales y de política que permiten avanzar en esta agenda.

El acceso al financiamiento no debe verse únicamente como un problema bancario. Para muchas mipymes industriales, la restricción principal es la dificultad para financiar procesos de cambio tecnológico, escalamiento productivo, certificación, adecuación ambiental, incorporación de equipamiento o apertura de nuevos mercados. Por ello, la combinación entre crédito, fondos concursables, asistencia técnica y acompañamiento territorial resulta especialmente relevante.

Desde esta perspectiva, el ecosistema de apoyo empresarial —con participación de MIEM, ANDE, ANII, instituciones financieras y Centros Pymes— son fundamentales para apoyar el esfuerzo por mejorar el acceso a financiamiento productivo, especialmente cuando se orienta a inversiones que elevan productividad, calidad, sostenibilidad e innovación.



9.2.4. Meta 9.4: “De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas”

Uruguay cuenta con condiciones habilitantes relevantes para profundizar una reconversión industrial sostenible, apalancadas en su matriz eléctrica renovable, en la agenda de eficiencia energética y en la creciente incorporación de criterios de economía circular. Sin embargo, el desafío principal consiste en traducir esas condiciones generales en transformaciones concretas al interior de los procesos productivos.

En este punto, la política industrial y la política ambiental convergen. La sostenibilidad ya no debe ser presentada como una dimensión externa a la competitividad, sino como un componente central de la modernización industrial. El despliegue de tecnologías limpias, la valorización productiva de residuos, la mejora del desempeño ambiental, la reducción de emisiones y la optimización del uso de insumos pueden fortalecer simultáneamente productividad, resiliencia y acceso a mercados.

ReValora, impulsado desde una gobernanza interinstitucional, ofrece una referencia útil para esta meta al promover la transición hacia una economía circular y la incorporación productiva de tecnologías innovadoras y bajas en emisiones. En paralelo, el Fondo Industrial 2026 incorpora líneas explícitas orientadas a tecnologías limpias y producción sostenible.

Asimismo, corresponde reforzar el papel de los parques industriales y científico-tecnológicos como plataformas capaces de facilitar sinergias, economías de escala, servicios compartidos y soluciones ambientales más eficientes. Esta mirada es especialmente valiosa para mipymes con menor capacidad individual de inversión.

Como se expone en el capítulo anterior, habiendo logrado un muy buen desempeño del país en emisiones de CO₂ por unidad de valor agregado, asociado a la transformación de la matriz eléctrica, en el ciclo 2026, se debe evolucionar hacia una “segunda transición”: la descarbonización de la industria y el transporte, complementada por eficiencia energética, biomasa y el desarrollo del hidrógeno verde y derivados como vectores de una industria más verde. Uruguay presenta condiciones habilitantes para este desarrollo, apalancadas en su matriz eléctrica renovable y estabilidad institucional. En términos de gobernanza y hoja de ruta, el MIEM aprobó la “Hoja de ruta del hidrógeno verde y derivados en Uruguay” (Resolución MIEM 01/08/2024), en un proceso que se articula con el Programa H2U encomendado al MIEM (2022) y con instrumentos de innovación orientados a proyectos piloto.

En este marco, la economía circular adquiere centralidad como enfoque de política pública. En abril de 2024 se lanzó la Estrategia Nacional de Economía Circular (ENEC), orientada a impulsar (en fase de despliegue) sistemas sostenibles de producción y consumo basados en el uso circular de recursos, la generación de valor y la regeneración de sistemas naturales, y apoyada en modelos de innovación adaptados al contexto local, tales como valorización de residuos, diseño circular y servitización. Esta agenda incorpora los principios de la ENEC y se enmarca en una estrategia más amplia de transformación productiva sostenible orientada a la descarbonización y al uso eficiente de recursos, en coherencia con los instrumentos climáticos y energéticos ya mencionados en el informe.

Uruguay también registra antecedentes y herramientas complementarias, como el Plan de Acción de Economía Circular (2019), la Estrategia Nacional de Bioeconomía Circular (2020) y la Estrategia Climática de Largo Plazo (2021), que articulan sostenibilidad productiva, resiliencia y compromisos internacionales.

El impulso a parques industriales y parques científico-tecnológicos constituye otra palanca relevante para la modernización productiva. El marco normativo evolucionó desde la Ley de Parques

Industriales (Ley N.º 17.547) hacia la Ley de Fomento y Promoción de Parques Industriales y Parques Científico-Tecnológicos (Ley N. 19.784) y su reglamentación, ampliando actividades, beneficios y reglas de funcionamiento.

Por último, la perspectiva de género se incorpora como dimensión transversal de la sostenibilidad industrial. A mediados de 2024 se impulsó el proyecto para un Plan Nacional de Género para el Desarrollo Industrial (PNG Industria), con alcance nacional y enfoque departamental, orientado a reducir la segregación ocupacional y a sensibilizar al sector sobre beneficios de disminuir brechas.

9.2.5 Meta 9.5: “Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países y en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes, y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo”

Uruguay dispone de un ecosistema de ciencia, tecnología e innovación con capacidades relevantes en universidades, centros tecnológicos, institutos de investigación y agencias de apoyo. No obstante, el reto principal sigue siendo la articulación entre generación de conocimiento y transformación productiva.

La capacidad tecnológica no se mide solo por gasto en I+D o por cantidad de investigadores, sino también por la capacidad de traducir conocimiento en mejoras concretas de productividad, nuevos productos, escalamiento industrial, cumplimiento normativo, diferenciación exportadora y soluciones a problemas sectoriales.

Por ello, una política industrial contemporánea debe integrar de forma más explícita la CTI con los objetivos de desarrollo productivo. La vinculación entre empresas, academia, centros tecnológicos y política pública no es un complemento del ODS 9: es una de sus condiciones de posibilidad.

La inversión en ciencia y tecnología alcanzó 0,71 % del PIB en 2023, duplicando el registro de 2015. Aun así, el desafío de convergencia internacional permanece, dado que las economías líderes en CTI invierten porcentajes significativamente mayores.

Además de los indicadores cuantitativos, se destacan avances cualitativos: la descentralización de la educación terciaria universitaria y tecnológica a través de la expansión territorial de la Universidad Tecnológica (UTEC) y otras iniciativas, junto con el rol clave de la Universidad de la República (UDELAR) en el fortalecimiento de la oferta universitaria en el interior, mediante sus centros universitarios regionales y sedes en distintas localidades, y la contribución de la DGETP-UTU, que aporta una presencia territorial significativa y oferta terciaria orientada a la formación tecnológica. En paralelo, se observa el crecimiento sostenido del sector TIC y *software* como exportador de servicios globales, y el desarrollo de instrumentos de innovación abierta liderados por instituciones como ANII, ANTEL y otros actores del ecosistema de innovación.

La pandemia de COVID-19 evidenció el valor estratégico de la infraestructura científica y del capital humano: la rápida instalación de laboratorios, el trabajo colaborativo de investigadores y estudiantes, y la contribución del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH) fortalecieron una respuesta basada en evidencia y coordinación interinstitucional.

En la agenda reciente se incorporan nuevas institucionalidades y mecanismos de articulación: el Programa Uruguay Innova (U+I) como espacio de coordinación del ecosistema, un *hub*/campus de innovación que integra actores públicos, privados y académicos, y la creación de capacidades de conducción estratégica de la CTI y la valorización del conocimiento en el ámbito de Presidencia. Persisten desafíos en retención

de talento, escalamiento de emprendimientos, integración de observatorios y fortalecimiento de la vinculación oferta-demanda de conocimiento aplicado.

Cuadro 13. Inversión en ciencia y tecnología como porcentaje del PIB (referencia internacional, 2023)

País	% del PIB
Israel	6,00
Corea del Sur	5,20
Estados Unidos	3,60
Japón	3,40
Alemania	3,10
Brasil	1,15
Uruguay	0,71
Argentina	0,55
Chile	0,36

Fuente: ANII.

Actualización del indicador 9.5.1 (gasto en I+D como % del PIB): según la información provista, el dato más reciente disponible es 0,71 % (2023). Se indica que la encuesta correspondiente al año 2024 aún se encuentra en proceso de cierre por parte del INE, y se estima su finalización hacia marzo de 2026 para su uso estadístico.

9.2.6. Meta 9.c: “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”

Uruguay ha mostrado avances sostenidos en conectividad y uso de internet, vinculados a políticas públicas de largo aliento. Sin embargo, la agenda del ODS 9 requiere que la conectividad digital sea entendida como infraestructura habilitante de la competitividad y no solo como acceso de hogares o cobertura general.

Desde la perspectiva productiva, importa especialmente la calidad de conexión, la adopción efectiva de herramientas digitales por parte de las empresas, la incorporación de automatización y trazabilidad, y la disponibilidad de capacidades para integrar tecnologías en procesos de producción, gestión, logística y comercialización.

En ese sentido, la reducción de brechas de adopción tecnológica entre grandes empresas y mipymes, y entre Montevideo y el interior, sigue siendo una prioridad. La política industrial del período debería reflejar mejor esta dimensión de uso productivo de TIC.

9.2.7. Brechas de datos y fortalecimiento estadístico

El ODS 9 combina indicadores de infraestructura, industria e innovación con distintos grados de disponibilidad y comparabilidad estadística. Las principales debilidades se concentran en la posibilidad de desagregar información por tamaño de empresa, territorio, género, cadenas de valor y resultados productivos concretos.

En este campo, el fortalecimiento del Observatorio del MIEM y de los registros sectoriales, junto con la articulación con INE, OPP y otras fuentes administrativas, puede aportar una mejora sustantiva. Contar con más y mejor información permitiría evaluar no solo desempeño agregado, sino también impacto de instrumentos, trayectorias sectoriales y brechas territoriales, así como el Registro Único y Estandarizado de las Subvenciones y Beneficios (RUSBEE) que otorga el Estado a las empresas mediante la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional dentro de la Administración Central. Este grupo tendrá como objetivo definir estándares y formatos para la información básica requerida en los instrumentos de apoyo, con el fin de transparentar, rendir cuentas y facilitar el acceso a la información sobre la ejecución del gasto público vinculado a dichas subvenciones y beneficios.

9.3. GOBERNANZA DE LA AGENDA 2030 E IMPLEMENTACIÓN DEL ODS 9

El ODS 9 requiere un abordaje interinstitucional dada la naturaleza transversal de sus metas. El MIEM ocupa un rol central en la orientación de la política industrial, tecnológica y energética vinculada a este objetivo, pero su implementación demanda articulación con MTOP, MA, OPP, INE, ANCAP, ANTEL, ANII, ANDE, LATU, UDELAR, UTE, UTEC, gobiernos departamentales, cámaras empresariales, sindicatos y otros actores del sistema productivo.

En la etapa reciente, la Dirección Nacional de Industrias del MIEM ha dado un paso relevante al jerarquizar espacios de construcción colectiva de política industrial. El Consejo de Industria y los Núcleos Productivos son expresiones concretas de una gobernanza más participativa, sectorial y orientada a problemas.

La producción de información estadística se distribuye entre múltiples organismos del Estado que generan insumos para indicadores específicos (por ejemplo, ANTEL, Ministerio de Ambiente y su Observatorio, Banco Central del Uruguay, MIEM, entre otros), mientras que el INE cumple un rol de coordinación metodológica e integración del sistema.

Además de los organismos rectores y agencias públicas, Uruguay dispone de un ecosistema de CTI con actores académicos y centros de investigación que aportan capacidades instaladas para la innovación: Universidad de la República (UDELAR) y su Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC), UTEC, institutos de investigación (Pasteur, IIBCE, CUDIM, entre otros), universidades privadas y laboratorios de innovación abierta.

En materia de infraestructura de la calidad, el país cuenta con el Sistema Uruguayo de Normalización, Acreditación, Metrología y Evaluación de la Conformidad (SUNAMEC), integrado por INACAL, UNIT, OUA, LATU y organismos de evaluación de la conformidad. Este ecosistema es un habilitador clave para competitividad, acceso a mercados y alineamiento con estándares internacionales.

9.3.1. Estrategias y hojas de ruta nacionales vinculadas al ODS 9

Uruguay cuenta con diversas hojas de ruta estratégicas vinculadas al ODS 9, entre ellas el proyecto de Estrategia Nacional de Desarrollo 2050, la política energética, la agenda digital y la estrategia de economía circular.

En esa dirección, el Consejo de Industria constituye un espacio de intercambio, articulación y construcción colectiva de lineamientos de política pública de mediano y largo plazo. A su vez, los núcleos productivos operan como ámbitos de diálogo sectorial entre MIEM, empresas, cámaras y otros actores, permitiendo identificar restricciones, oportunidades, agendas de competitividad y necesidades de instrumentos por cadena.

También corresponde mencionar iniciativas recientes que amplían el alcance estratégico de esta agenda, incluyendo instancias de diálogo sobre política industrial de largo plazo, articulación tripartita y nuevas formas de cooperación vinculadas a sostenibilidad, financiamiento e innovación.

9.4. POLÍTICAS Y PROGRAMAS CLAVE

Las políticas y programas vinculados al ODS 9 deben combinar instrumentos de infraestructura, productividad, innovación, calidad y sostenibilidad.

En primer lugar, el Fondo Industrial 2026 merece un lugar visible como instrumento orientado a mipymes industriales, con apoyo no reembolsable a inversiones productivas, cambios tecnológicos, nuevos productos para mercado, tecnologías limpias y buenas prácticas de producción sostenible.

En segundo lugar, corresponde reforzar el lugar de los parques industriales y científico-tecnológicos como instrumento de política industrial asociado a cadenas de valor, descentralización, sinergias, empleo, innovación y conocimiento.

En tercer lugar, la agenda de economía circular y tecnologías limpias debe vincularse explícitamente con la competitividad industrial. En este plano, ReValora y otros programas de apoyo a la doble transición aportan una referencia concreta.

En cuarto lugar, conviene jerarquizar la infraestructura de calidad —normalización, acreditación, metrología y evaluación de la conformidad— como un habilitador transversal del desarrollo industrial, del acceso a mercados y de la agregación de valor.

Finalmente, el Observatorio del MIEM y la red de Centros Pymes deben ser reconocidos como soportes de implementación, seguimiento e inteligencia productiva.

9.5. DIMENSIÓN TERRITORIAL Y SUBNACIONAL

En el ODS 9, la equidad territorial no se agota en la infraestructura física y digital. También remite a la existencia de servicios de apoyo empresarial, capacidades tecnológicas, articulación sectorial, formación de recursos humanos y condiciones de localización productiva fuera de los principales centros urbanos.

Por ello, la infraestructura habilitante debe ser entendida en sentido amplio: logística, conectividad digital, energía, servicios tecnológicos, infraestructura de calidad, parques, centros de apoyo y redes institucionales. La descentralización de la innovación y del desarrollo productivo es una condición para que el ODS 9 tenga traducción efectiva en todo el territorio.

En este sentido, el trabajo con Núcleos Productivos, parques industriales, Centros Pymes y programas regionales de innovación aplicada ofrece una base concreta para reforzar la dimensión subnacional del objetivo.

9.6. NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Aplicar el principio de no dejar a nadie atrás en el ODS 9 implica incorporar de manera sistemática la dimensión territorial, el tamaño de empresa, la perspectiva de género y las brechas de acceso a tecnología, financiamiento e información.

En el sector industrial y tecnológico persisten brechas de participación y liderazgo de las mujeres, así como dificultades específicas de acceso a instrumentos y redes empresariales. Por ello, la inclusión de la perspectiva de género en la agenda industrial debe presentarse de manera más explícita.

Del mismo modo, es necesario reconocer que no todas las empresas cuentan con las mismas condiciones para innovar o reconvertirse. Las mipymes y las empresas radicadas en el interior enfrentan restricciones adicionales, por lo que requieren instrumentos adaptados y acompañamiento sostenido.

9.7. PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA: LECCIONES DEL PROCESO

La experiencia reciente muestra que el ODS 9 gana densidad y legitimidad cuando la agenda industrial se construye en espacios de diálogo, participación y escucha sectorial. La participación no debe ser entendida solo como requisito metodológico del INV, sino como una condición sustantiva para formular políticas mejor orientadas.

En ese sentido, la experiencia del Consejo de Industria, de los Núcleos Productivos y de las instancias de articulación con cámaras empresariales, trabajadores, academia y territorio constituye una lección valiosa para el propio proceso de implementación del objetivo.

9.8. CONSULTA PÚBLICA ODS 9

9.8.1. Experiencias desde la sociedad civil

Las mesas de diálogo sobre el ODS 9 evidenciaron un nivel de apropiación de la Agenda 2030 generalmente alto, explicado en parte por el perfil técnico de las instituciones convocadas. El tratamiento de las metas fue heterogéneo. La coexistencia con el ODS 7 en la sesión vespertina desplazó la agenda hacia la transición energética, relegando los ejes de industrialización y conectividad. La meta 9.1 (infraestructura física resiliente y de acceso asequible) fue escasamente tratada en ambas mesas, lo que puede reflejar un posible sesgo de convocatoria hacia actores vinculados a la innovación y la tecnología.

La valoración predominante situó al país en un nivel intermedio. Se identificaron avances reales, pero insuficientes para alcanzar las metas al 2030. Algunas de las principales fortalezas reconocidas incluyeron la matriz energética renovable, la infraestructura tecnológica educativa, el marco normativo avanzado en economía circular, y una gobernanza que facilita la articulación entre actores públicos y privados. Los desafíos estructurales recurrentes incluyeron la fragmentación de la política de innovación, la brecha territorial en acceso a educación terciaria, la desconexión entre la agenda ODS y la gestión estratégica institucional y la invisibilidad de la innovación generada fuera del circuito formal —cooperativas, sindicatos, sociedad civil—. La consulta evidenció, como déficit de fondo transversal, la ausencia de un plan de desarrollo país integrado que otorgue coherencia al conjunto de iniciativas en curso.

Entre las experiencias destacadas de iniciativas de la sociedad civil se mencionó la de CEMPRE, que construyó una taxonomía común con cooperativas de clasificadores como base para

un sistema de trazabilidad de materiales reciclados, resolviendo años de nomenclatura fragmentada. Sostiene un programa de capacitación descentralizado (Rivera, Tacuarembó, Treinta y Tres) que conecta industria y cooperativas del interior. Identificó la innovación frugal emergente en el sector informal —soluciones de alto valor generadas con pocos recursos y alta necesidad— como un potencial de I+D aplicada, algo no abordado ni por la academia ni por la industria.

9.8.2. Propuestas de la sociedad civil

En el corto plazo, las propuestas se orientaron a fortalecer las capacidades institucionales y de gestión necesarias para impulsar la innovación y su articulación con los objetivos de desarrollo sostenible. En primer lugar, se destacó la necesidad de consolidar institucionalmente a AGESIC como actor clave en la transformación digital y la innovación pública, señalando que su debilitamiento afecta transversalmente múltiples dimensiones del desarrollo productivo y tecnológico. Asimismo, se subrayó la importancia de mapear y medir formas de innovación actualmente invisibilizadas, particularmente aquellas generadas por cooperativas, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, que no son captadas por los instrumentos tradicionales de promoción. En esa línea, se propuso integrar los ODS en los procesos de planificación estratégica y en las instancias de toma de decisión tanto en el sector público como privado, evitando la creación de estructuras paralelas que refuercen su percepción como una carga adicional. También se identificó como prioritario implementar programas de capacitación en innovación, sostenibilidad y ODS dirigidos a tomadores de decisión, incluyendo jerarcas, directivos y legisladores. Finalmente, se planteó la necesidad de avanzar en la regulación de nuevas infraestructuras tecnológicas —como las megaconstelaciones satelitales— incorporando exigencias de evaluación de impacto ambiental para proteger el patrimonio natural y científico.

En una perspectiva de mediano plazo, las propuestas apuntaron a consolidar un ecosistema de innovación más robusto, integrado y orientado al desarrollo sostenible. En este sentido, se propuso ampliar y diversificar instrumentos de financiamiento como el REIF, replicando esquemas de cofinanciamiento que permitan movilizar inversión privada en sectores tecnológicos estratégicos. Asimismo, se planteó la creación de un sistema nacional de inteligencia de datos sobre flujos de materiales reciclados, acompañado de incentivos regulatorios y económicos que faciliten la escalabilidad de la economía circular a nivel industrial. En el plano productivo, se destacó la posibilidad de implementar la figura de “empresa madrina”, promoviendo vínculos entre grandes corporaciones y pymes proveedoras para la incorporación de los ODS en las cadenas de valor, con incentivos fiscales asociados. También se subrayó la importancia de descentralizar el conocimiento, incorporando a instituciones del interior —como UTEC y universidades regionales— en áreas estratégicas de investigación, particularmente en tecnologías vinculadas a baterías de litio y economía circular. A su vez, se propuso revisar el destino del impuesto al carbono para alinearlo con su objetivo original de financiar procesos de reconversión productiva. Entre las iniciativas de mayor escala, se mencionó el impulso al desarrollo del Polo Atlántico de Hidrógeno Verde y de infraestructura portuaria de nueva generación como un programa país de largo plazo. Complementariamente,

se planteó la adopción de sistemas digitales de trazabilidad de residuos, como el STRIN, para fortalecer la gestión basada en datos, así como la elaboración de un plan de desarrollo nacional de largo plazo —articulado regionalmente en el marco del MERCOSUR— que integre de forma coherente las dimensiones energética, productiva, educativa y territorial.

9.9. DESAFÍOS PENDIENTES Y PRÓXIMOS PASOS

De cara a 2030, Uruguay enfrenta desafíos y oportunidades para profundizar la implementación del ODS 9. Entre las prioridades más relevantes se encuentran: consolidar una política industrial de mediano y largo plazo; elevar productividad y escala de mipymes; fortalecer proveedores nacionales y cadenas de valor; ampliar la adopción tecnológica y la vinculación con CTI; acelerar la reconversión sostenible, y reforzar la equidad territorial mediante infraestructura habilitante integral.

En términos operativos, ello supone combinar visión estratégica con instrumentos concretos: fondos, parques, asistencia técnica, sistemas de calidad, inteligencia productiva, gobernanza participativa y articulación interinstitucional.

9.10. MATRIZ DE VÍNCULOS ESTRATÉGICOS

El cuadro siguiente sintetiza, de manera indicativa, cómo cada meta del ODS 9 se vincula con prioridades nacionales.

Cuadro 14. Matriz de vínculos estratégicos

Meta / vínculo	Matriz productiva (agroindustria)	Territorio y logística	Resiliencia y ambiente	Gobernanza y datos
9.1 Infraestructura	Ferrocarril Central y rutas clave para la salida de la producción agroindustrial (celulosa, granos).	Conectividad digital en el interior para descentralización de servicios. Puentes binacionales.	Diseño vial adaptado a nuevos regímenes de lluvias (drenajes, puentes). Corredores verdes.	Articulación MTOP-intendencias. Transparencia en contratos de participación público-privada (PPP).
9.2 / 9.4 Industria	Valor agregado en origen (biotecnología, alimentos, madera) y núcleos productivos.	Parques industriales en el interior y desarrollo de proveedores locales.	Economía circular en procesos industriales; gestión de efluentes y residuos; eficiencia energética.	Gobernanza participativa para política industrial; hoja de ruta de hidrógeno verde.
9.5 / 9.b Innovación	Tecnologías limpias (AgTech), trazabilidad digital y biotecnología.	UTEC y polos tecnológicos regionales; democratización del conocimiento.	I+D en adaptación al cambio climático y nuevos materiales.	ANII, LATU y alianzas con academia y sector privado; fortalecimiento de estadísticas de CTI.
9.c TIC	Digitalización de mipymes y comercio electrónico; trazabilidad de productos.	Teletrabajo como herramienta de arraigo en pequeñas localidades.	Sistemas de alerta temprana y gestión de datos ante emergencias (SINAE).	Agenda Uruguay Digital 2025; estrategia de ciberseguridad; gobierno digital.

Fuente: Elaboración Consultores Font y Martínez basada en información proporcionada por punto focal y metodología de integración ODS.

Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento.
ANCAP	Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
ANDE	Agencia Nacional de Desarrollo.
ANII	Agencia Nacional de Investigación e Innovación.
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones.
BCU	Banco Central del Uruguay.
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación.
GACH	Grupo Asesor Científico Honorario.
I+D	Investigación y Desarrollo.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INV	Informe Nacional Voluntario (VNR).
LATU	Laboratorio Tecnológico del Uruguay.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería.
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
PIB	Producto interno bruto.
PPP	Asociación público-privada (Public-Private Partnership).
SINAE	Sistema Nacional de Emergencias.
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación.
U+I	Programa Uruguay Innova.
UDELAR	Universidad de la República.
USD	Dólares estadounidenses.
UTE	Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay.

Fuentes y referencias

- Advice (2025). Monitor laboral: Balance preliminar 2025 y perspectivas 2026 [Informe]. Advice.
- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (s. f.). Contexto país [Sección web]. En Estrategia Nacional de Datos del Uruguay 2030.
<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/estrategia-nacional-datos-2024-2030/antecedentes/contexto-pais>
- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (2024, 1 de julio). Uruguay crece en el Índice de Desarrollo de las TIC [Noticia].
<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/noticias/uruguay-crece-indice-desarrollo-tic>
- Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (2025). Agenda Uruguay Digital 2025 [Documento marco y sistema de monitoreo]. AGESIC.
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (s. f.). Evolución histórica del sistema nacional de investigadores [Indicadores]. PRISMA.
<https://prisma.uy/indicadores/sistema-investigadores/evolucion-historica>
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (s. f.). Inversión en ciencia y tecnología por actividad y sector [Indicadores]. PRISMA.
<https://prisma.uy/indicadores/ciencia-y-tecnologia/inversion-por-actividad-y-sector>
- Banco Central del Uruguay (s. f.). Cuentas nacionales (precios constantes, base 2016) [Base de datos/estadísticas]. Banco Central del Uruguay.
- Banco Central del Uruguay (s. f.). Series estadísticas del PIB por industrias [Página web].
<https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Series-Estadisticas-del-PIB-por-industrias.aspx>
- Barafani, M., Barral Verna, Á., Basco, A. I., Queijo Von Heideken, V., & Pietrafesa, F. (2020). Travesía 4.0: Hacia la adopción tecnológica uruguaya. Banco Interamericano de Desarrollo.
<https://doi.org/10.18235/0002794>
- Cámara de Industrias del Uruguay (s. f.). Programas Impulsa Industria / Industria 4.0; plataforma industrial; Plan Vale [Programas y plataforma]. Cámara de Industrias del Uruguay.
- Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (2024). Informe mujeres e industria TI [Informe]. Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información.
- Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (2025). Memoria anual 2024–2025 (1 de abril de 2024–31 de marzo de 2025) [Memoria institucional]. CUTI.
- Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (s. f.). Informes sectoriales (incluyendo género y sector TI) [Informes]. CUTI.
- Corporación Nacional para el Desarrollo (s. f.). Aporte de la CND a las obras de infraestructura [Video].
<https://www.cnd.org.uy/institucional/aporte-de-cnd-las-obras-de-infraestructura>
- Corporación Nacional para el Desarrollo (s. f.). Aportes a obras de infraestructura (memorias y síntesis de obras) [Memorias/síntesis institucionales]. Corporación Nacional para el Desarrollo.

Data Center Dynamics (2024). Nota sobre despliegue de fibra óptica de ANTEL en localidades rurales [Noticia]. Data Center Dynamics.

Foro Iberoamericano de Compra Pública de Innovación (2024). Presentación de Uruguay (Mesa comparativa sobre marcos regulatorios de CPI en LATAM) [Presentación en PDF].

https://forocpi.com/wp-content/uploads/2024/12/DIA-2-2-Uruguay-Mesa-comparativa-sobre-marcos-regulatorios-de-CPI-en-LATAM_compressed.pdf

Instituto Nacional de Estadística (2022). Encuesta de uso de tecnologías de la información y la comunicación (EUTIC) 2022 [Encuesta/informe]. Instituto Nacional de Estadística (Uruguay).

Ministerio de Ambiente (2024). Estrategia nacional de economía circular [Documento de política]. Ministerio de Ambiente (Uruguay).

Ministerio de Industria, Energía y Minería (Uruguay) (s. f.). Observatorio de Industria, Energía y Tecnología. Recuperado el 18 de noviembre de 2025, de <https://observatorio.miem.gub.uy/obs/>

Oficina de Planeamiento y Presupuesto.(s. f.). Transformación de la matriz productiva | Uy 2050 [Video]. OPP.

<https://www.opp.gub.uy/es/videos/transformacion-de-la-matriz-productiva-uy-2050>

Presidencia de la República Oriental del Uruguay (2017). Informe nacional voluntario 2017 (línea de base ODS 9) [Informe]. Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (2024). Informes de mercado del sector telecomunicaciones(adiciembre2024)[Informe].UnidadReguladora deServiciosdeComunicaciones.

Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (2025, 9 de julio). Informes de mercado del sector telecomunicaciones [Página web].

<https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/datos-y-estadisticas/estadisticas/informes-mercado-del-sector-telecomunicaciones>

Uruguay Emprendedor (s. f.). Financiamiento para emprendedores [Página web].

<https://www.uruguayemprendedor.uy/programas-de-apoyo/emprendedores/financiamiento/>

Uruguay XXI (2025). Deep Tech Radar Latam 2025 posiciona a Uruguay como hub emergente. [Artículo]. Uruguay XXI.



ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



10. ODS 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO: LOGROS, DESAFÍOS Y CONSULTA PÚBLICA



Logros principales

- El país ha impulsado políticas de vivienda, ordenamiento territorial y planificación urbana, incorporando progresivamente enfoques de sostenibilidad y resiliencia.
- Uruguay ha consolidado avances relevantes en la integración de la planificación territorial, la política de vivienda y la movilidad sostenible, fortaleciendo instrumentos normativos e institucionales que promueven ciudades más inclusivas, resilientes y ambientalmente sostenibles. Se destaca el desarrollo de políticas nacionales en movilidad urbana sostenible, la implementación de estrategias de acceso al suelo urbano, política nacional orientada específicamente a reducir la vulnerabilidad climática en áreas urbanas y periurbanas, así como el fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel subnacional.



Desafíos y brechas

- Los desafíos incluyen la mejora del acceso a vivienda adecuada, la gestión del crecimiento urbano y la reducción de desigualdades territoriales. En este sentido, persisten desafíos asociados a la equidad territorial en el acceso a vivienda y servicios, la consolidación de sistemas de información interoperables a nivel nacional, y la integración efectiva entre planificación territorial, movilidad, cambio climático y desarrollo urbano. Asimismo, resulta necesario profundizar la disponibilidad de datos desagregados y robustecer la gobernanza multinivel.
- El fortalecimiento de los sistemas de información territorial y el desarrollo de indicadores geoespaciales constituyen elementos clave para avanzar hacia una gestión más eficiente, equitativa y basada en evidencia. Asimismo, la consolidación de una gobernanza multinivel y la integración efectiva entre planificación territorial, vivienda, movilidad y cambio climático serán fundamentales para acelerar el cumplimiento de las metas del ODS 11.
- En este sentido, Uruguay se propone profundizar el desarrollo de capacidades institucionales, mejorar la articulación entre actores y fortalecer el uso de la información en la toma de decisiones, consolidando un enfoque territorial integral para el desarrollo sostenible.



Consulta pública

- Las mesas sobre el ODS 11 destacaron la importancia de la vivienda adecuada, la movilidad sostenible y la planificación territorial. Se identificaron desafíos como la fragmentación institucional, la falta de datos confiables y la débil apropiación ciudadana de la Agenda 2030. También se subrayó la necesidad de ampliar la mirada del ODS 11 hacia comunidades sostenibles en un sentido más amplio, incluyendo pequeñas localidades y zonas rurales.
- Las propuestas incluyeron mejorar la difusión pública de los ODS, fortalecer la producción de información territorializada, garantizar la participación ciudadana en la toma de decisiones y priorizar el acceso efectivo a servicios y derechos en territorios vulnerables.

10.1. INTRODUCCIÓN: INTEGRANDO LA SOSTENIBILIDAD URBANA EN LA VISIÓN NACIONAL DE URUGUAY

Uruguay concibe a sus ciudades y comunidades como espacios esenciales para el desarrollo inclusivo, resiliente y ambientalmente sostenible como ámbitos de construcción de cercanía y comunidades. El compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) se inscribe en una visión nacional que integra simultáneamente las tres dimensiones de la sostenibilidad, ambiental, social y económica, y que reconoce la necesidad de atender las heterogeneidades territoriales que caracterizan al país.

Esta perspectiva se sustenta en los cometidos establecidos por la Ley N.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, que define el ordenamiento territorial como una función pública fundamental para orientar el uso y la ocupación del suelo en beneficio del interés general, promover el desarrollo sostenible, asegurar la equidad territorial, mejorar la calidad de vida y garantizar el acceso equitativo a infraestructuras y servicios. Este marco normativo constituye la base para avanzar hacia ciudades y territorios más integrados, inclusivos y resilientes.

Asimismo, la visión país dialoga con el proceso en curso hacia una Estrategia Nacional de Desarrollo (END) y con los principales marcos internacionales que orientan la acción urbana contemporánea, en particular la Nueva Agenda Urbana (NUA). Ambos enfatizan la importancia de la planificación integrada, la gestión sostenible y la construcción de una gobernanza territorial participativa basada en derechos, inclusión y corresponsabilidad.

Este marco conceptual se desarrolla en un escenario de incertidumbre creciente, marcado por transformaciones económicas, sociales, tecnológicas y ambientales que afectan las dinámicas urbanas y territoriales.

Uruguay presenta un crecimiento demográfico moderado, la población urbana continúa expandiéndose, evidenciando procesos de migración interna que deben ser atendidos para propiciar la búsqueda de equilibrios territoriales, de acceso a infraestructura y servicios urbanos. Las ciudades y comunidades en nuestro país enfrentan también desafíos demográficos asociados al proceso de envejecimiento poblacional y a los cambios en la conformación de los hogares (hogares más pequeños, más diversos y con mayor presencia de personas mayores que viven solas o en arreglos residenciales no tradicionales).

También se observan nuevas preferencias habitacionales, algunas acentuadas durante la pandemia de COVID-19, asociadas a la búsqueda de entornos con mayor contacto con la naturaleza, espacios abiertos y mejor calidad ambiental. Estas transformaciones introducen nuevas demandas y también nuevas oportunidades para orientar modelos de urbanización más sostenibles.

Las transformaciones territoriales contemporáneas también se expresan en la interfaz rural-urbana, donde se consolidan patrones de mixtura de funciones y usos consolidando territorios fragmentales. Estos espacios híbridos, de residencia, producción, servicios y logística evidencian que la división urbana-rural no opera como una dicotomía rígida. La planificación territorial requiere, por tanto, enfoques más integrados y flexibles, capaces de gestionar esta diversidad funcional y de proteger valores ambientales y paisajísticos.

Uruguay presenta una estructura territorial caracterizada por una alta proporción de población urbana, combinada con una red de ciudades intermedias y pequeñas localidades que cumplen un rol clave en la

organización del territorio. Si bien la mayor parte de la población reside en áreas urbanas, las dinámicas rurales continúan siendo fundamentales para el desarrollo económico, la producción y la sostenibilidad ambiental del país.

En este contexto, la relación entre lo urbano y lo rural no puede entenderse como una dicotomía, sino como un continuo territorial en el que se articulan funciones residenciales, productivas, logísticas y ambientales. Las áreas de interfaz urbano-rural presentan configuraciones cada vez más complejas, donde coexisten usos del suelo diversos evidenciando la necesidad de enfoques integrados que contemplen tanto las especificidades locales como las interdependencias territoriales.

Desde la perspectiva del ODS 11, comprender y abordar estas dinámicas implica fortalecer la planificación territorial integrada, promoviendo un desarrollo equilibrado entre regiones, mejorando la conectividad y accesibilidad, y asegurando condiciones adecuadas de habitabilidad tanto en entornos urbanos como rurales.

El enfoque territorial y el uso de información geoespacial resultan fundamentales para comprender estas dinámicas, identificar brechas y orientar políticas públicas que contribuyan a una mayor cohesión territorial y al desarrollo sostenible del conjunto del país.

Los impactos del cambio climático (inundaciones, olas de calor, tormentas, erosión costera y afectación de infraestructura crítica) afectan principalmente a los hogares más vulnerables. Este escenario refuerza la necesidad de integrar la resiliencia urbana en la planificación y articular políticas de vivienda, movilidad, gestión del riesgo y ordenamiento territorial bajo un enfoque de equidad y justicia territorial y climática.

Por lo tanto, la sostenibilidad urbana no puede comprenderse únicamente desde la infraestructura, el ambiente o la economía: requiere avanzar hacia ciudades del bienestar, capaces de garantizar calidad de vida, inclusión y oportunidades para todas las personas. Esto implica concebir las ciudades como espacios de cuidado, donde la movilidad, los servicios, la vivienda, el espacio público y el acceso a la naturaleza contribuyan a sostener la vida cotidiana y promover la autonomía por sobre todo a la construcción de sociedades y ciudadanías más integradas.

En esta clave, resulta ineludible integrar un enfoque de género, generaciones y derechos humanos que permita reconocer desigualdades estructurales y barreras específicas que enfrentan mujeres, personas mayores, niños, adolescentes y personas con discapacidad, así como los distintos modos en que estas poblaciones viven y experimentan el territorio.

Todos estos desafíos requieren una gobernanza colaborativa y multinivel para el abordaje integral del ODS 11. En Uruguay, esta gobernanza se construye a partir de la articulación entre diversas instituciones que contribuyen de manera complementaria al cumplimiento de sus metas. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) desempeña un rol estratégico en la coordinación interinstitucional y en la orientación hacia una visión de desarrollo de largo plazo, promoviendo la coherencia de políticas. El Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), a través de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), coordina las políticas de planificación y gestión del territorio, propiciando enfoques integrados y basados en evidencia. El Ministerio de Ambiente (MA), junto con el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) y el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC), tienen roles clave para la incorporación de criterios ambientales en general, la adaptación de las ciudades y comunidades al cambio y la variabilidad climática y la gestión integral de riesgos. En el marco del SNRCC, funcionan grupos de trabajo específicos que conectan directamente las agendas de cambio climático y ciudades sostenibles, entre ellos el Grupo de Adaptación en Ciudades y el Grupo de

Pérdidas y Daños, cuyas líneas de trabajo se vinculan con indicadores y metas del ODS 11, especialmente en materia de resiliencia, infraestructura crítica, vulnerabilidad social y gestión del riesgo. Por su parte, los gobiernos departamentales desempeñan un papel central, ya que son responsables de territorializar las políticas urbanas y adaptar las metas del ODS 11 a las realidades y necesidades de cada territorio. Los organismos de cooperación internacional también son claves, ya que facilitan el acceso a cooperación técnica y financiera para fortalecer la implementación de la Agenda 2030.

Partiendo de este enfoque de gobernanza colaborativa y multinivel, la elaboración del Informe Nacional Voluntario (INV) del ODS 11 se desarrolla mediante un proceso participativo, consultivo y articulado que involucra no solo a las instituciones públicas competentes, sino también a otros actores relevantes.

10.2. AVANCES Y BRECHAS EN ÁREAS TEMÁTICAS CLAVE

Esta sección presenta los principales avances del país en materia de sostenibilidad urbana desde el Informe Nacional Voluntario (INV) de 2018, utilizando un enfoque temático que permite dar cuenta de progresos, desafíos y transformaciones institucionales en las distintas metas del ODS 11.

10.2.1. Vivienda adecuada y acceso equitativo al suelo urbano

Meta 11.1 “De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”

El INV 2018 identificó avances en la reducción del déficit habitacional y del peso relativo de los asentamientos irregulares, pero también señaló desafíos persistentes en el acceso equitativo al suelo urbano, en la calidad de la vivienda y en la necesidad de fortalecer capacidades técnicas e institucionales para aplicar los instrumentos de gestión territorial. El informe subrayaba la importancia de articular la política habitacional con el ordenamiento territorial y ampliar la disponibilidad de suelo bien localizado para hogares de menores ingresos.

Entre 2019 y 2024, Uruguay avanzó en esta agenda mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano (ENASU). Entre sus logros se destacan la definición conceptual macro y micro de áreas de oportunidad para identificar suelo subutilizado con potencial estratégico; la modificación del reglamento de cooperativas de vivienda; un estudio actualizado del déficit habitacional elaborado por DINAVI; y la aprobación de la Ley N.º 19.676 de Inmuebles Urbanos Vacíos y Degradados, que habilita la recuperación de suelo consolidado para fines habitacionales. Además, se completó la guía metodológica para la aplicación de instrumentos de gestión del suelo, fortaleciendo la capacidad operativa de los gobiernos departamentales en la implementación de la ley n.º 18.308. La ENASU también impulsó proyectos urbano-habitacionales de alto impacto, como Paylana en Paysandú y la recuperación del predio de RAINCOOP en Montevideo (ENASU, MVOT, octubre 2019).

Asimismo, se consolidaron avances normativos e institucionales del MVOT, entre ellos la creación de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana que apunta a la mejora de las condiciones habitacionales, la participación y la integración sociocomunitaria de las familias que habitan tanto en asentamientos precarios, como en áreas inundables y/o contaminadas, mejorando el acceso de los hogares a infraestructura básica y servicios sociales y urbanos adecuados articulando los distintos mecanismos y programas en implementación. Adicionalmente, se creó el Programa Entre Todos - Sueños en Obra, bajo la Ley N.º 18.795, aunque su impacto fue limitado debido a las demoras en la configuración de los instrumentos que llevó a una implementación tardía. Este programa incorpora

cambios sustantivos respecto al marco normativo que regula otros programas del MVOT. Entre los más relevantes se destaca la creación de la Contribución Económica No Revisable (CENR), que modifica el esquema de subsidios previsto en la ley n.º 19.588, al sustituir el subsidio a la cuota. Este cambio busca facilitar el acceso y la permanencia en la vivienda, acompañando los cambios en el ciclo vital de las familias. Los avances en habitabilidad y acceso a servicios se reflejan en los resultados del Censo 2023, integrados al Plan quinquenal de vivienda y hábitat (PQVH). Se observa una reducción en la proporción de viviendas con carencias críticas en baño adecuado (3,2 %), un nivel estable de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de acceso a agua (3.8 %), y un progreso significativo en el acceso a baño de uso no exclusivo, que pasó de 3,3 % en 2011 a 0,8 % en 2023. El acceso a energía eléctrica continúa siendo prácticamente universal (PQVH 2025-2029, Capítulo 3).

En conjunto, los avances desde 2018 muestran un fortalecimiento sostenido de la política de vivienda y suelo, consolidando capacidades institucionales y ampliando instrumentos para mejorar la equidad territorial y la calidad del hábitat.

De cara al próximo quinquenio, el PQVH 2025-2029 plantea profundizar esta evolución con una política de vivienda y hábitat orientada a la equidad territorial, la sostenibilidad y el bienestar. El país se propone diversificar las soluciones habitacionales para responder a nuevas trayectorias demográficas (hogares unipersonales, personas mayores que viven solas, hogares monoparentales y jóvenes con dificultades de acceso), y fortalecer mecanismos de subsidio y apoyos para garantizar tanto el acceso como la permanencia en la vivienda. También se impulsa una mayor integración entre vivienda y cuidados, promoviendo entornos accesibles y cercanos a servicios esenciales. En materia de hábitat, los lineamientos destacan la necesidad de avanzar hacia entornos urbanos más sostenibles y resilientes, incorporando criterios de eficiencia energética, infraestructura verde y adaptación climática. La integración sociourbana se consolida como eje central, con la continuidad y ampliación de programas de mejora barrial, relocalizaciones y atención a asentamientos. En el plano territorial, se enfatiza la importancia de orientar el crecimiento urbano, fortalecer la planificación metropolitana y atender dinámicas emergentes como la expansión de ciudades intermedias y los procesos en la interfaz urbano-rural. En este marco, el acceso al suelo y la consolidación de carteras públicas de tierras se integran en una estrategia más amplia que dará lugar a una ENASU 2.0, orientada a asegurar suelo bien localizado y con infraestructura adecuada para proyectos de vivienda y desarrollo urbano (PQVH 2025-2029, Lineamientos Estratégicos).

10.2.2. Movilidad sostenible y transporte inclusivo

Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros asequibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

El Informe Nacional Voluntario 2018 identificó a la movilidad urbana como uno de los principales desafíos del desarrollo sostenible en Uruguay, destacando la ausencia de una política nacional, la fragmentación de competencias y la falta de indicadores comparables en todo el territorio.

A partir de allí el país avanzó con la aprobación de la Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial para la Movilidad Sostenible, que establecen un marco estratégico y territorial para orientar la movilidad urbana hacia criterios de accesibilidad, equidad, eficiencia energética, seguridad vial y sostenibilidad ambiental. Ambos instrumentos

fortalecen la coordinación multinivel y promueven la integración de la movilidad con el uso del suelo y la planificación urbana.

Durante este período se incorporaron criterios de movilidad sostenible en los procesos de planificación urbana y territorial, y se fortalecieron las capacidades locales para integrar movilidad activa, accesibilidad universal y gestión del transporte en la gestión del espacio urbano. Asimismo, se registraron avances en infraestructura para movilidad activa, en la incorporación progresiva de vehículos eléctricos en flotas de transporte colectivo, y en la mejora de la accesibilidad en paradas y servicios.

Estas acciones se articulan con los compromisos climáticos del país, dado que el transporte es uno de los sectores incluidos en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC). La electrificación del transporte, el impulso a modos activos y colectivos y la mejora en la eficiencia operativa contribuyen directamente a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Complementariamente, desde DINOT se desarrollaron estudios sobre la movilidad entre ciudades, analizando las interacciones del sistema urbano nacional y los flujos cotidianos asociados al empleo. Estos estudios aportan evidencia clave para comprender la movilidad interurbana, la dependencia funcional entre ciudades y los desafíos de accesibilidad que enfrentan trabajadores y trabajadoras en distintas regiones del país.

A su vez, la academia ha contribuido a fortalecer el diagnóstico nacional mediante estudios que incorporan la perspectiva de género en la movilidad. Investigaciones recientes, como el trabajo de Diego Hernández y coautoras (2020) sobre las cargas diferenciales de movilidad entre mujeres y hombres en Montevideo, muestran cómo las responsabilidades de cuidado, los patrones de desplazamiento y las condiciones de accesibilidad afectan de manera desigual a mujeres y varones. Esta evidencia refuerza la importancia de transversalizar el enfoque de género en la planificación del transporte y en la medición de la accesibilidad urbana.

En paralelo, persiste la necesidad de mejorar la disponibilidad y comparabilidad de datos sobre transporte urbano e interurbano. La producción de información sistemática sobre accesibilidad, cobertura y calidad del transporte público (incluido el indicador 11.2.1 para ciudades del interior) continúa siendo un desafío central para fortalecer la planificación y el monitoreo del ODS 11.

De cara al próximo quinquenio, la implementación articulada del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial para la Movilidad Sostenible (PMUS) y los estudios territoriales desarrollados por DINOT permitirán consolidar sistemas de movilidad más inclusivos, seguros y ambientalmente responsables. El país se propone profundizar la integración entre movilidad, planificación territorial y acción climática; avanzar en la transición energética del transporte; ampliar la movilidad activa; mejorar la accesibilidad universal, y fortalecer los sistemas de información.

En este marco, se está trabajando también en la consolidación de una agencia metropolitana para la coordinación del transporte y la movilidad, con el fin de mejorar la gobernanza, optimizar la gestión del sistema metropolitano y promover soluciones integradas en un territorio donde los flujos diarios de desplazamiento trascienden las fronteras administrativas.

10.2.3. Urbanización inclusiva y sostenible

Meta 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

El Informe Nacional Voluntario 2018 señalaba que Uruguay enfrentaba desafíos crecientes en materia de riesgo climático, gestión de residuos y sostenibilidad ambiental urbana. En ese entonces, si bien el país contaba con la Política Nacional de Cambio Climático, aún no disponía de instrumentos específicos orientados a la adaptación urbana. Asimismo, la Ley de Gestión Integral de Residuos se encontraba “en elaboración”, reflejando la necesidad de fortalecer los marcos institucionales, la planificación del riesgo y la resiliencia en ciudades y centros poblados.

Posteriormente, Uruguay avanzó en la consolidación de un enfoque urbano y territorial de adaptación con la formulación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades (NAP-Ciudades). Este instrumento constituye la primera política nacional orientada específicamente a reducir la vulnerabilidad climática en áreas urbanas y periurbanas, integrando lineamientos para la gestión del riesgo, la infraestructura crítica, el drenaje urbano, la planificación del uso del suelo y la restauración de ecosistemas urbanos, con especial atención a barrios vulnerables y poblaciones más expuestas. Complementariamente, el país formuló el Plan Nacional de Adaptación para la Zona Costera (NAP-Costeras), dirigido a fortalecer la resiliencia de ciudades y localidades costeras frente a la erosión, el ascenso del nivel del mar y los eventos extremos asociados al cambio climático.

A lo anterior se suma la implementación del Programa Binacional de Adaptación al Cambio Climático en Ciudades y Ecosistemas Costeros Vulnerables del Río Uruguay, desarrollado junto con Argentina, que elaboró diagnósticos de vulnerabilidad climática, desarrolló planes locales de adaptación, impulsó soluciones basadas en la naturaleza y fortaleció capacidades técnicas en gobiernos locales de ambas márgenes del río. Por su parte, el proyecto Nature4Future en Uruguay se implementó a partir de diciembre de 2022 en las ciudades de Durazno y Rivera, con el objetivo de fortalecer la adaptación al cambio climático en entornos urbanos mediante la incorporación de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) en la planificación y gestión territorial, abordando riesgos como inundaciones y olas de calor y promoviendo cobeneficios ambientales y sociales. Asimismo, se implementó la Iniciativa de Municipios Resilientes, orientada a fortalecer capacidades locales para identificar amenazas, evaluar vulnerabilidades y elaborar estrategias de resiliencia con enfoque comunitario.

Adicionalmente, se avanzó en la elaboración y aprobación de Mapas de Riesgo de Inundación como instrumento clave para la planificación territorial y la gestión del riesgo. A partir del año 2024 y a raíz de las modificaciones del artículo 49 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (N.º 18.308), se consolida la obligatoriedad de contar con Mapa de Riesgo de Inundación asociado a los Instrumentos de Ordenamiento Territorial. Se registraron progresos en la gestión de la información a través de la Geodatabase, destacando el Atlas de Inundaciones y Drenaje Pluvial, y del Geoportal de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.

Asu vez, el paradigma de gestión de las aguas urbanas ha experimentado una significativa transformación, desde un enfoque centrado en la rápida evacuación de las aguas para prevenir interacciones no deseadas, a una visión integral que promueva la preservación y restauración de los componentes naturales del ciclo hidrológico. En este sentido, se aprobó el Plan Nacional de Aguas Pluviales Urbanas,²⁰ que busca plasmar una estrategia de gestión de los aportes hídricos de origen pluvial para todas las ciudades del país para alcanzar un estándar de protección contra inundaciones, minimizar el aporte de contaminantes a los cursos de agua urbanos y promover la integración, consolidación y puesta en valor del agua en un encuadre de planificación adaptativa, promoviendo también la implementación de soluciones basadas en la naturaleza. En este marco, se aprobó el decreto N.º 187/2025 de drenaje sustentable y cursos de agua urbanos que aporta un soporte técnico y jurídico para la gestión sostenible

²⁰ Aprobado por medio de resolución ministerial N.º 1020/2023. <https://www.gub.uy/ministerio-ambiente/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-aguas-pluviales-urbanas>

de las aguas pluviales urbanas. En materia de gestión ambiental urbana, la promulgación y puesta en marcha de la Ley de Gestión Integral de Residuos (LGIR) representó un avance significativo respecto de la línea de base de 2018. Esta ley se articula con el Plan Nacional de Gestión de Residuos (PNGR), que establece los lineamientos estratégicos para la prevención, reducción, valorización y gestión sostenible de los residuos sólidos en todo el territorio. El PNGR promueve la economía circular, mejora la planificación de infraestructuras y sistemas de recolección, y orienta la implementación de programas de clasificación, reciclaje y valorización energética, fortaleciendo así la sostenibilidad urbana y la reducción de impactos ambientales.

Como parte de la política nacional de residuos, el país se ha comprometido con la transición a la economía circular, así como con el cierre de vertederos a cielo abierto y la mejora de la calidad de la disposición final de residuos. Para ello, entre varias otras medidas, se celebraron convenios de apoyo técnico y financiero entre el Ministerio de Ambiente y las intendencias departamentales, derivando en la mejora paulatina de las condiciones de disposición final de residuos, si bien se trata de un trabajo en progreso.

En relación a la gestión ambiental urbana sobre calidad de aire, desde el último INV 2018 se fortaleció la red de monitoreo y el marco normativo a través de la aprobación de normas reglamentarias sobre la temática para la prevención de la contaminación y protección del ambiente, incluyendo la salud de la población. Se estableció, entre otros, objetivos de calidad y límites máximos de emisión para las distintas actividades, tanto para fuentes fijas como móviles.

Las soluciones basadas en la naturaleza y la infraestructura verde se consolidaron como herramientas para mitigar riesgos urbanos, incluyendo inundaciones y olas de calor, mejorar el manejo de escorrentías y generar entornos más saludables. Algunos gobiernos departamentales avanzaron en iniciativas de arbolado urbano, parques inundables, restauración de cauces, corredores ecológicos y manejo sostenible del espacio público.

Los efectos del cambio climático continúan afectando de manera desigual a la población, profundizando brechas territoriales y sociales. Los hogares ubicados en áreas inundables, asentamientos precarios o zonas costeras expuestas enfrentan mayores riesgos climáticos. Estas vulnerabilidades presentan también una dimensión social y de género, impactando en mayor medida a mujeres, personas mayores, niños y personas con discapacidad, lo que refuerza la necesidad de integrar enfoques de equidad, cuidado y justicia climática en las políticas de resiliencia urbana.

Hacia adelante, Uruguay se propone fortalecer la implementación del NAP-Ciudades, del NAP-Costas, del PNGR y de la LGIR; articular las políticas urbanas con los compromisos climáticos establecidos en las NDC; profundizar la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza; y consolidar sistemas de alerta temprana y herramientas locales de evaluación del riesgo. El país busca avanzar hacia ciudades que gestionen de forma sostenible sus residuos, reduzcan emisiones, protejan la biodiversidad urbana y aseguren que la infraestructura crítica sea resiliente frente a escenarios climáticos futuros.

Asimismo, se profundizará la incorporación de la perspectiva de resiliencia climática, sustentabilidad ambiental y gestión del riesgo en los instrumentos de planificación y gestión territorial, fortaleciendo su capacidad para orientar el uso del suelo, prevenir la exposición a amenazas, guiar el desarrollo urbano hacia zonas seguras y promover modelos de crecimiento coherentes con la adaptación al cambio climático.

La coordinación entre el MA, SINAIE, MVOT, OPP, las intendencias, los municipios y el SNRCC será central para fortalecer la resiliencia urbana y avanzar hacia territorios más seguros, sostenibles y adaptados al cambio climático.

10.2.4. Patrimonio cultural y natural

Meta 11.4: “Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo”

El Informe Nacional Voluntario 2018 señalaba importantes brechas en la disponibilidad de información sobre patrimonio y espacio público. Desde entonces, Uruguay ha avanzado en la protección y gestión del patrimonio cultural y natural mediante el fortalecimiento de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y la ejecución de intervenciones en bienes y áreas urbanas de alto valor, como el Barrio Histórico de Colonia, el Paisaje Cultural Industrial de Fray Bentos y proyectos de recuperación en ciudades como Paysandú.

La calidad y accesibilidad del espacio público se consolidaron como ejes de las políticas urbanas del período. Diversos gobiernos departamentales impulsaron proyectos de revitalización de plazas, parques, áreas costeras y corredores ambientales. Estas mejoras han incorporado criterios de accesibilidad universal, movilidad activa, género y generaciones, así como soluciones basadas en la naturaleza, en línea con los principios de la Nueva Agenda Urbana.

10.2.5. Riesgos de desastres

Meta 11.5: “De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad”

Desde la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente se reportan dos indicadores suplementarios a la Meta 11.5.

Cantidad de personas en área inundable

Actualmente se está avanzando en la identificación de las personas afectadas por inundaciones. Complementariamente a los indicadores definidos en los ODS que se relacionan con el daño producido por eventos concretos, el trabajo de DINAGUA se ha focalizado en la identificación del daño esperado, necesario para la planificación de las zonas inundables.

En particular, respecto a las inundaciones de ribera —crecidas de los cursos mayores de las ciudades que generan inundaciones más prolongadas— se han cuantificado a la fecha las personas y viviendas por debajo de la curva de período de retorno de 100 años (Tr100) en 52 localidades, donde se concentra el 77 % de la población urbana del país. En total se estima que más de 100.000 personas (48.000 hombres y 52.000 mujeres) y más de 34.000 viviendas se ubican en área inundable.

Figura 5. Personas y viviendas por debajo de la curva de período de retorno de 100 años

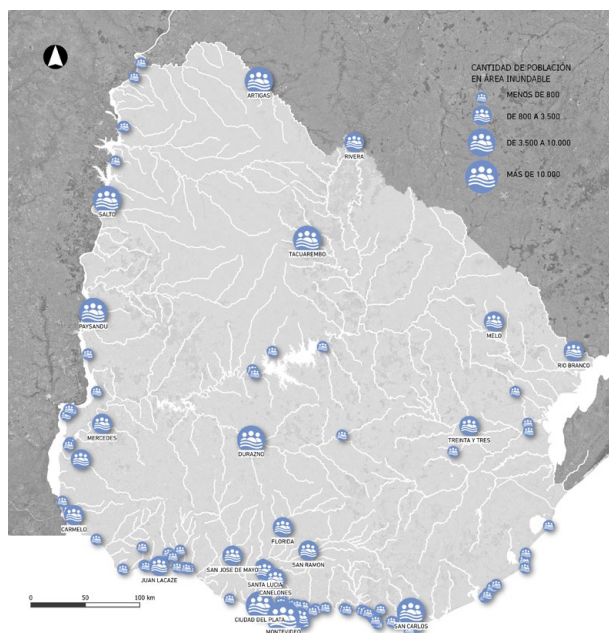
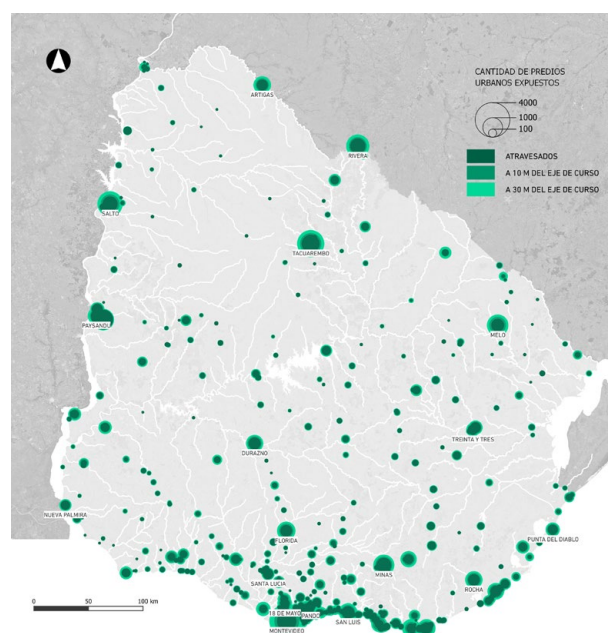


Figura 6. Predios atravesados por cañadas o pequeños cursos de agua urbanos



Fuente: Atlas Nacional de Inundaciones y Drenaje Pluvial, MA, nov. 2025.

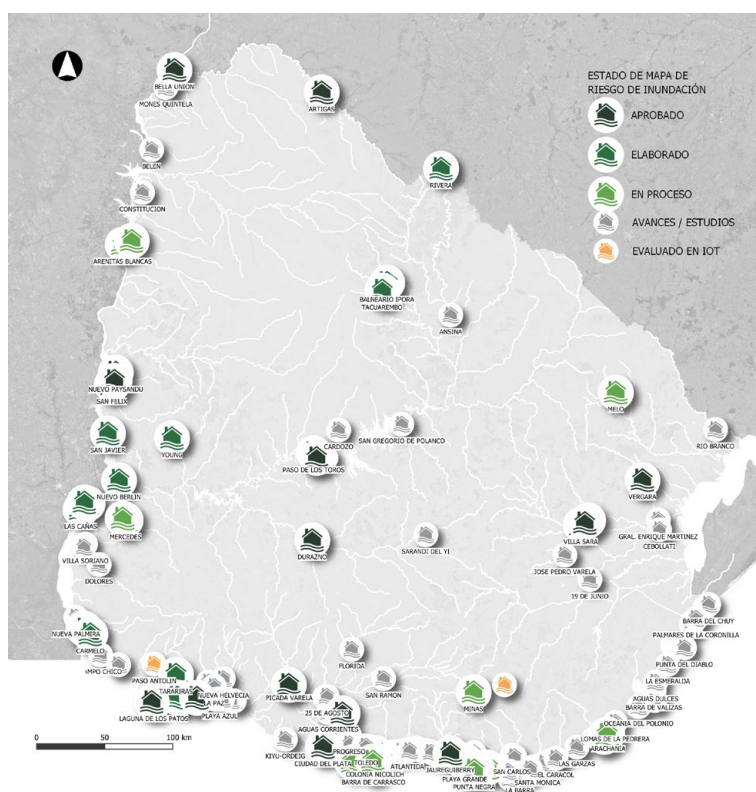
Número de predios en áreas urbanas afectados por cañadas y pequeños cursos de agua

En cuanto a las inundaciones producidas por cursos de agua con cuencas menores, a partir de un estudio realizado por DINAGUA, se identificó que, del total de predios urbanos, más de 60.000 se encuentran expuestos a inundaciones por cañadas o pequeños cursos de agua; 22.000 se encuentran atravesados por cañadas; 12.100 se ubican hasta 10 metros del eje del curso y 27.000 hasta 30 metros del eje del curso. Si bien esto no implica directamente en todos los casos un problema actual de inundación, sí es un foco de atención para la prevención.

Meta 11.b: “De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles”

La DINAGUA, conjuntamente con las intendencias departamentales y la DINOT, están avanzando en la elaboración de mapas de riesgo de inundación de ciudades, asociados a los planes locales de ordenamiento territorial. Los mapas de riesgo de inundación son elaborados según niveles de riesgo, considerando tanto la amenaza como la vulnerabilidad de las áreas expuestas. A la fecha existen 16 mapas de riesgo de inundación elaborados en conjunto con los gobiernos departamentales de los cuales 8 han sido aprobados en los Planes Locales de Ordenamiento Territorial. Otros 7 se encuentran en proceso de elaboración.

Figura 7. Mapa de riesgo de inundación



Fuente: ATLAS Nacional de inundaciones y Drenaje Pluvial, MA, nov. 2025.

Cuadro 15. Avance de los mapas de riesgo de inundación desagregado por el nivel de riesgo de los centros poblados

	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo	Sin riesgo	Sin datos	Total	Población	Pob. (%)
Aprobado	7	2	3	-	-	-	12	341.820	10,2 %
Elaborado	-	4	4	2	6	-	16	256.475	7,7 %
En proceso	3	2	2	7	5	-	19	1.589.265	47,5 %
Evaluado en PLOT	-	-	-	-	2	-	2	309	0,01 %
Avances estudios	1	5	24	28	33	16	113	745.436	22,3 %
Sin avance	-	-	15	68	279	35	450	414.886	12,4 %

Fuente: DINAGUA - Ministerio de Ambiente

A partir del año 2024 y a raíz de las modificaciones al art. 49 de la Ley N.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, se consolida la obligatoriedad de contar con Mapa de Riesgo de Inundación asociado a los Instrumentos de Ordenamiento Territorial

10.3. PROCESO PARTICIPATIVO INTERINSTITUCIONAL

Siguiendo las pautas establecidas, se llevó adelante el Taller Interinstitucional de Inicio del Proceso de Reporte del ODS 11.

Los objetivos de dicho taller fueron:

- Presentar el enfoque, las metas y los requerimientos del proceso de elaboración del capítulo ODS 11.
- Identificar actores institucionales adicionales que deban integrarse al proceso.
- Construir un diagnóstico preliminar sobre indicadores, datos disponibles y brechas.
- Recoger aportes técnicos para el borrador inicial que debe elaborarse en diciembre.
- Acordar una hoja de ruta 2025-2026 para el seguimiento del ODS 11.

10.4. CONSULTA PÚBLICA ODS 11

10.4.1. Experiencias desde la sociedad civil

Desde la perspectiva de la sociedad civil, la discusión sobre el ODS 11 puso el foco en una concepción amplia de las ciudades y comunidades sostenibles, que no se limita a la infraestructura física ni al crecimiento urbano en sentido estricto. Las intervenciones resaltaron que el hábitat debe pensarse en términos de acceso efectivo a derechos, servicios, movilidad, espacios públicos, participación y calidad de vida.

Otro eje destacado por la sociedad civil fue la necesidad de fortalecer la participación sustantiva. En la discusión apareció con claridad que muchas veces la participación opera más como una exigencia formal que como un proceso real de incidencia en la definición de prioridades y en la toma de decisiones. Esta mirada también se vinculó con una preocupación más general por la baja apropiación social de la Agenda 2030, todavía poco instalada en la ciudadanía como una agenda concreta de derechos y de transformación de la vida cotidiana.

En cuanto a las experiencias destacables de la sociedad civil, la principal referencia surgida en las mesas desde estas organizaciones fue la de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU). A través de su comisión asesora de urbanismo y de la organización de conversatorios sobre movilidad y otros temas urbanos, la SAU aparece como un espacio relevante de reflexión profesional, producción de insumos y articulación pública en torno a los desafíos de ciudad y territorio. Se trata de una experiencia valiosa por su capacidad de incidir en la forma en que se piensa la agenda urbana, de instalar temas estratégicos y de contribuir a tender puentes entre conocimiento técnico, debate público y formulación de alternativas.

Asimismo, desde la SAU surgieron aportes críticos relevantes para revisar el modo en que se monitorea el ODS 11. En particular, se cuestionó el alcance de algunos indicadores que dejan afuera problemáticas significativas, como ocurre con ciertas formas de exclusión habitacional. Ese señalamiento resulta importante porque muestra un tipo de contribución propia de la sociedad civil, anclada en la capacidad de interpelar los marcos de medición y advertir sobre los riesgos de que determinadas realidades queden invisibilizadas.

10.4.2. Propuestas de la sociedad civil

Considerando los aportes provenientes de la sociedad civil y de la plataforma ciudadana, las propuestas sobre el ODS 11 convergen en una idea central: la sostenibilidad de ciudades y comunidades no puede reducirse al reporte de indicadores ni a respuestas sectoriales aisladas, sino que requiere intervenciones concretas y articuladas sobre el hábitat, la gestión ambiental, la participación y la escala territorial desde la cual se definen las prioridades.

Entre las medidas urgentes, sobresale en primer lugar la necesidad de reducir la vivienda precaria y ampliar el acceso a la vivienda adecuada, planteada explícitamente por la SAU. Desde el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se agregó que la respuesta habitacional debería incorporar materiales sostenibles, apropiables por la población local y articulados con una noción más amplia de vida digna, de modo que la mejora del hábitat no se limite a una solución constructiva mínima. En la plataforma ciudadana, las propuestas más inmediatas se vinculan con la gestión de residuos y la dimensión ambiental local: la Red Ambiental de Colonia reclamó la implementación urgente del Plan Vale en el departamento, junto con la creación de redes de recolección domiciliar de reciclables coordinadas entre municipios y organizaciones locales, más espacio público para acopio y acciones de información y capacitación. En la misma línea, propuso intervenir sobre fiestas y festividades para reducir residuos de un solo uso y avanzar hacia prácticas de turismo más sostenible. También aparece como urgente la propuesta de adopción de criterios de iluminación responsable en territorios sensibles como Rocha, incorporando luminarias con apantallamiento total y luz cálida para proteger la biodiversidad y la salud humana frente a la contaminación lumínica.

En el plano de las medidas de mediano plazo, el énfasis se desplaza hacia la necesidad de territorializar más la Agenda 2030 y fortalecer la capacidad de las comunidades para incidir de forma sostenida en las decisiones. Una de las propuestas más claras en esa dirección plantea aprovechar el marco de la ley N.º 19.272 para hacer de los municipios un verdadero motor de localización de los ODS, mediante presupuestos participativos reales, concejos vecinales permanentes, mapeo de actores diversos y asambleas por microzonas que permitan captar mejor las diferencias al interior de cada territorio. En paralelo, desde el IICA se propuso ampliar la planificación urbana hacia una lógica de proximidad, incorporando circuitos cortos de alimentos, mercados locales, infraestructura y corredores verdes, y movilidad peatonal, en una concepción de ciudad más cercana, saludable y ambientalmente integrada. Desde la plataforma, además, se suman propuestas de cambio cultural e institucional más gradual, como la promoción de una Ley del Consumo Responsable, acompañada por campañas nacionales de sensibilización e incorporación de formación y prácticas de consumo responsable en todo el sistema educativo.

Glosario de siglas

Siglas Denominación / descripción

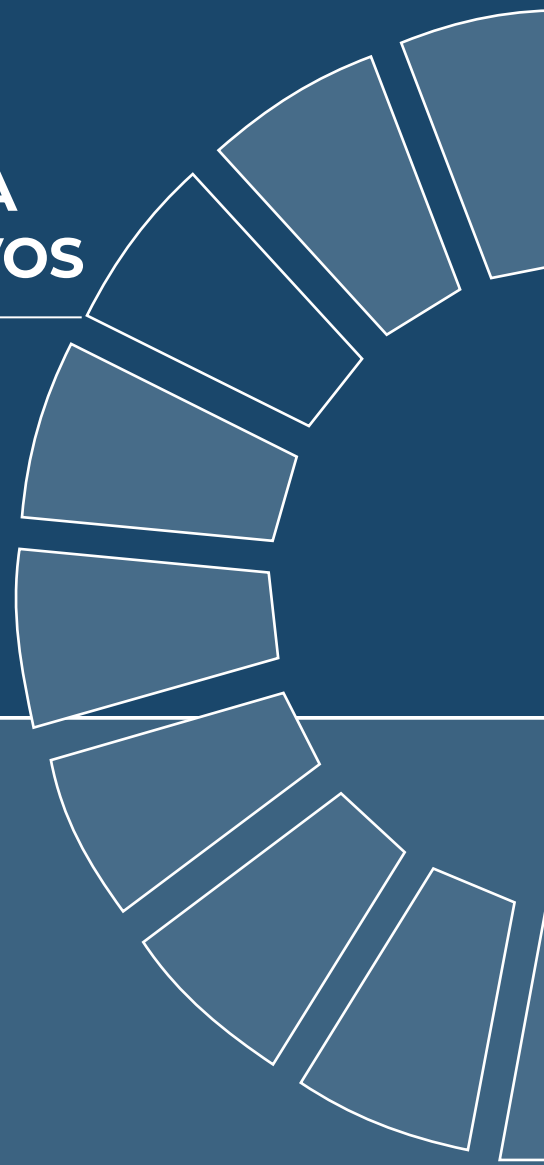
DINAGUA	Dirección Nacional de Aguas.
DINOT	Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.
INV	Informe Nacional Voluntario (VNR)- <i>Voluntary National Reviews</i> (VNR).
MA	Ministerio de Ambiente.
MVOT	Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional.
NUA	Nueva Agenda Urbana.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
PMUS	Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
PQVH	Programa Quinquenal de Vivienda y Hábitat.
SINAE	Sistema Nacional de Emergencias.
SNRCC	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático.

Fuentes y referencias

- Instituto Nacional de Estadística (2023). Censo 2023: Resultados finales [Base de datos]. INE.
<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/censos2023pvh>
- Instituto Nacional de Estadística (2024). Encuesta Continua de Hogares (ECH) 2024 [Base de datos]. INE.
<https://www.gub.uy/instituto-nacional-estadistica/encuesta-continua-hogares>
- Ministerio de Ambiente,(nov. 2025) Atlas Nacional de Inundaciones y drenaje pluvial.
- Ministerio de Desarrollo Social (2025, 3 de diciembre). Uruguay construye su primer Plan Nacional por la Accesibilidad y los Derechos de las Personas con Discapacidad [Noticia].
<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/uruguay-sin-barreras/novedades/uruguay-construye-su-primer-plan-nacional-accesibilidad-derechos>
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (octubre 2019). Informe de avance de ENASU, MVOT.
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (2025). Programa Quinquenal de Vivienda y Hábitat 2025-2029.
- Sistema Nacional de Emergencias, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y gobiernos departamentales (2026). Insumos sobre riesgos de desastres, ambiente urbano y resiliencia citados en el capítulo.
- UNICEF Uruguay (2025). Población en Situación de Discapacidad en Uruguay. Prevalencia y Brechas en el Acceso a Derechos a partir del Censo 2023, autoría Mariana Cabrera, Montevideo: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia – Oficina en Uruguay.
<https://www.unicef.org/uruguay/infancia-en-datos/Personas-en-situacion-de-discapacidad-en-Uruguay>



ODS 17 ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



11. ODS 17. ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

SÍNTESIS DEL CAPÍTULO: LOGROS, DESAFÍOS Y CONSULTA PÚBLICA



Logros principales

- Uruguay ha consolidado mecanismos de cooperación internacional, coordinación institucional y articulación con organismos multilaterales.



Desafíos y brechas

- Se requiere fortalecer el acceso a financiamiento para el desarrollo sostenible, ampliar alianzas y profundizar la cooperación técnica.



Consulta pública

- Uruguay cuenta con fortalezas en cooperación internacional y articulación interinstitucional, pero enfrenta desafíos en la coordinación entre actores, la llegada territorial y el financiamiento. Las mesas destacaron la importancia de construir alianzas sostenidas y coherentes, así como de mejorar la visibilidad y sistematización de las acciones existentes.
- Las propuestas incluyeron la creación de plataformas país para coordinar recursos y aliados, el fortalecimiento de mesas sectoriales y la construcción de sistemas de información accesibles y útiles. También se propuso avanzar en instrumentos financieros sostenibles, como créditos vinculados a metas de sostenibilidad, y en la consolidación de redes universitarias para la sostenibilidad.

11.1. INTRODUCCIÓN: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, “Alianzas para lograr los objetivos”, busca fortalecer la alianza mundial para el desarrollo sostenible mediante la movilización y el intercambio internacional de conocimientos, capacidades técnicas, tecnología y recursos financieros. Su propósito último es mejorar los medios de implementación de la Agenda 2030 y asegurar que los avances en el conjunto de los ODS se traduzcan en resultados concretos para las personas, bajo el principio de no dejar a nadie atrás.

Durante la última década, Uruguay ha ampliado y diversificado de manera sostenida su red de acuerdos y alianzas para el desarrollo, incorporando de forma sistemática a instituciones públicas, al sector privado, a la sociedad civil y la academia en un entramado interdisciplinario cada vez más consolidado. En este marco, el país ejerce un rol dual como oferente y receptor de cooperación internacional, capitalizando el intercambio de experiencias, el apoyo técnico y el fortalecimiento de capacidades institucionales y de políticas públicas como vectores de desarrollo sostenible.

Tras la contracción económica registrada en 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la economía nacional retomó una senda de crecimiento a partir de 2021, aunque a un ritmo moderado. Persisten, no obstante, desafíos estructurales vinculados a la desigualdad, la productividad y la vulnerabilidad de determinados grupos poblacionales. En este contexto, las alianzas mundiales para el desarrollo sostenible —que articulen de manera efectiva al Estado, el sector privado y la sociedad civil— resultan fundamentales para consolidar la recuperación, impulsar reformas estructurales y orientar las políticas públicas hacia un crecimiento inclusivo y sostenible.

En ese escenario, la cooperación internacional para el desarrollo, en sus diversas modalidades, constituye una herramienta estratégica para Uruguay, tanto para el cumplimiento de sus prioridades nacionales de desarrollo como para la materialización de los compromisos asumidos en el marco de su política exterior.

Como país de renta alta que aún enfrenta desafíos estructurales, Uruguay orienta su acción institucional a potenciar su rol dual en la cooperación internacional, profundizando su participación en esquemas de cooperación Sur-Sur y triangular, y fortaleciendo el trabajo con socios bilaterales tradicionales y emergentes, bajo modalidades innovadoras y adaptadas a la creciente complejidad e incertidumbre del contexto internacional actual.

11.2. MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional que sustenta la cooperación internacional en Uruguay se articula en torno a los pilares fundamentales de una Política Exterior de Estado y de la política nacional de desarrollo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) es el responsable de planificar, dirigir y ejecutar la Política Exterior del país.²¹ En este marco, Cancillería lidera el diálogo político con las representaciones diplomáticas y, en coordinación con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), contribuye a la articulación con socios bilaterales, organismos regionales, multilaterales y bancos de desarrollo; negocia y da seguimiento a los marcos e instrumentos de cooperación promoviendo la coherencia y alineación de los flujos de cooperación —en todas sus modalidades— con las prioridades nacionales, la Agenda 2030 y los compromisos internacionales asumidos por Uruguay.

Por otro lado, la AUCI, creada en 2010 en la órbita de la Presidencia de la República, actúa como organismo rector de la política nacional de cooperación internacional para el desarrollo. Entre sus principales cometidos se encuentran la planificación estratégica, el diseño programático, la coordinación interinstitucional, la ejecución, el monitoreo, la evaluación y la difusión de proyectos y programas de cooperación tanto recibida como ofrecida, en función de las prioridades nacionales de desarrollo.

Para el cumplimiento de estos objetivos, AUCI coordina su labor con los actores que conforman el Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI) —ministerios, gobiernos departamentales y municipales, instituciones públicas, sociedad civil, academia y sector privado— que actúan como contrapartes técnicas y ejecutoras de las iniciativas en sus diversas modalidades y áreas temáticas. Este esquema multidisciplinario permite fortalecer la coherencia, eficacia y sostenibilidad de la cooperación, así como ampliar la participación y apropiación nacional de las iniciativas.

En el plano interno, esta institucionalidad contribuye al fortalecimiento de las capacidades de los actores del SNCI y de la democratización del acceso a oportunidades de cooperación, bajo un enfoque integral que reconoce tanto las necesidades como las fortalezas institucionales del país. Estas últimas

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores. (s. f.). *Cometidos* [Página web]. <https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/institucional/cometidos>

son concebidas como buenas prácticas susceptibles de ser compartidas en esquemas de cooperación horizontal y de beneficio mutuo, consolidando el rol dual de Uruguay como receptor y oferente de cooperación internacional para el desarrollo.

11.3. ÁMBITO ECONÓMICO-COMERCIAL

Desempeño económico y comercio exterior

El ámbito económico-comercial constituye un componente central de las alianzas promovidas por Uruguay en el marco del ODS 17, en la medida en que fortalece los medios de implementación de la Agenda 2030 mediante el comercio internacional, la atracción de inversiones, la integración regional y la cooperación económica multilateral. La inserción internacional del país, basada en reglas, previsibilidad y apertura, se configura así como un instrumento clave para promover el desarrollo sostenible, la generación de empleo y la competitividad.

Durante el período 2022-2025, Uruguay avanzó en la recuperación progresiva de los impactos económicos y sociales derivados de la emergencia sanitaria por el COVID-19 al tiempo que implementó reformas estructurales orientadas a estimular el crecimiento, la inversión, y la competitividad. Tras una serie de *shocks* externos que afectaron el desempeño económico, la economía retomó una senda expansiva, registrando un crecimiento del 3,1 % en 2024 y una expansión interanual del 1,2 % en el tercer trimestre de 2025.²² Estos indicadores reflejan una recuperación sostenida, aunque moderada, en un contexto internacional caracterizado por volatilidad e incertidumbre.

No obstante, la desaceleración del crecimiento promedio observada en el período 2015-2024 en comparación con la década anterior pone de manifiesto que la clasificación de Uruguay como economía de renta alta no refleja de manera integral las múltiples dimensiones del desarrollo nacional. Persisten desafíos estructurales en materia de productividad, diversificación de la matriz exportadora, innovación y generación de empleo de calidad, que afectan también el acceso a una educación de calidad, a una vivienda digna, salud, justicia y ejercicio de derechos, lo que refuerza la necesidad de adoptar enfoques de desarrollo multidimensionales y de profundizar la cooperación internacional como herramienta para consolidar un crecimiento inclusivo y sostenible.

En materia de comercio exterior, las exportaciones de bienes mantuvieron una evolución favorable, con un crecimiento del 5 % en 2025 respecto al año anterior, alcanzando un total de USD 13.493 millones. La carne bovina lideró este crecimiento, con un aumento del 33 %, impulsado por mayores precios internacionales y un incremento en los volúmenes exportados. La celulosa y la soja se ubicaron como el segundo y tercer producto de exportación, respectivamente, mientras que los lácteos y los concentrados de bebidas también contribuyeron de manera significativa²³ al crecimiento.

En cuanto a destinos, China se consolidó como el principal socio comercial, concentrando el 26 % de las exportaciones de bienes (USD 3.493 millones), seguida por Brasil (15 %), la Unión Europea (14 %), Estados Unidos (12 %) y Argentina (4 %).²⁴ En este contexto, Uruguay continuó avanzando en la diversificación de mercados de exportación de bienes y servicios, el fortalecimiento de los mercados existentes, y la

²² Banco Central del Uruguay. (s. f.). Recuperado el 10 de febrero de 2026, de <https://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Ultimo-informe-disponible.aspx>

²³ Uruguay XXI. (2025). Informe de comercio exterior 2025. Uruguay XXI. <https://www.uruguayxxi.gub.uy/uploads/informacion/890614748b4005fe1716e7230f1619e0572c2dc6.pdf>

²⁴ Uruguay XXI. (2025). Informe de comercio exterior 2025. Uruguay XXI. <https://www.uruguayxxi.gub.uy/uploads/informacion/890614748b4005fe1716e7230f1619e0572c2dc6.pdf>

mejora de las condiciones de acceso, al tiempo que profundizó su posicionamiento como *hub* regional de servicios logísticos y financieros globales.

Si bien el país mantiene un posicionamiento regional e internacional favorable, persisten desafíos vinculados al acceso efectivo a mercados, la ampliación y profundización de disciplinas comerciales negociadas a nivel internacional y la necesidad de fortalecer la competitividad sistémica. Estos retos reafirman la importancia de las alianzas estratégicas en el ámbito económico-comercial como instrumento para fortalecer los medios de implementación del desarrollo sostenible y avanzar hacia una inserción internacional más dinámica, resiliente e inclusiva.

Acuerdos comerciales

El MERCOSUR constituye el principal ámbito de inserción y relacionamiento internacional de Uruguay en materia comercial. A través del bloque regional, el país mantiene acuerdos comerciales vigentes con 16 socios extrarregionales, entre ellos Egipto, Israel, la Unión Aduanera de África Meridional (SACU) e India, lo que amplía el acceso preferencial a mercados y consolida su proyección internacional.

En los últimos años, si bien no se han producido modificaciones sustantivas en las condiciones arancelarias de acceso a mercados, el MERCOSUR ha impulsado una agenda orientada a dinamizar sus negociaciones externas y a ampliar su red de acuerdos. En ese marco, el 19 de enero de 2026 Uruguay depositó el instrumento de ratificación del Tratado de Libre Comercio del MERCOSUR con Singapur, asimismo, el 17 de enero de 2026 se firmó el Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, el cual fue remitido al Parlamento Nacional el 26 de enero de 2026. Este acuerdo reviste carácter estratégico, al integrar tres pilares —político, comercial y de cooperación—, siendo este último un componente central para fortalecer capacidades y promover el desarrollo sostenible.

Por su parte, el 16 de setiembre de 2025 se suscribió Tratado de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA), representando un avance significativo en la estrategia del bloque. Paralelamente, las negociaciones con los Emiratos Árabes Unidos se encuentran en fase avanzada; continúan los diálogos con Canadá; y se mantiene la expectativa de retomar el proceso negociador con la República de Corea.

Uruguay es también miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), cuya sede se encuentra en Montevideo. Esta organización, creada por el Tratado de Montevideo de 1980, promueve la integración regional para el desarrollo económico y social bajo un esquema flexible orientado a la convergencia progresiva. En este ámbito, Uruguay participa activamente a través de sus diversos instrumentos de concertación, incluyendo la Preferencia Arancelaria Regional, los Acuerdos de Alcance Regional y los Acuerdos de Alcance Parcial. Actualmente, el país cuenta con 17 acuerdos en el marco de la ALADI, que otorgan cobertura jurídica y condiciones preferenciales al comercio de bienes. Cabe destacar que el 30 de enero de 2026 concluyó la revisión legal del Acuerdo ALADI para la Eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos, lo que evidencia la vigencia y actualización permanente de este mecanismo de integración.

La agenda comercial se complementa a nivel bilateral mediante acuerdos suscriptos en el ámbito de la ALADI, entre los que se encuentran el ACE N.º 60 con México y el ACE N.º 37 con Chile. Asimismo, un hito relevante en la estrategia de inserción internacional lo constituye la decisión adoptada el 21 de noviembre de 2025 por la Comisión del Acuerdo Integral y Progresivo de Asociación Transpacífico (CPTPP), de iniciar el proceso de adhesión de Uruguay al acuerdo, ampliando así sus perspectivas de integración en la región Asia-Pacífico.

En paralelo, Uruguay continúa profundizando su apertura económica mediante la negociación de habilitaciones sanitarias y fitosanitarias, así como el cumplimiento de exigentes estándares de calidad, lo que ha permitido acceder a nuevos mercados. En este proceso, resulta fundamental la articulación público-privada, como lo demuestra la recuperación de habilitaciones sanitarias con Japón en 2019 para la exportación de carne bovina, así como los permisos más recientes para exportar carne con hueso a Israel y subproductos cárnicos y aviares a China.

Finalmente, esta estrategia económico-comercial se ve reforzada por una activa diplomacia económica, reflejada en visitas oficiales de alto nivel —presidenciales y ministeriales— que incorporan componentes empresariales destinados a la promoción del país, la diversificación de mercados y el posicionamiento internacional de los bienes y servicios uruguayos.

Atracción de inversiones

La atracción de inversiones constituye otra herramienta estratégica para el desarrollo sostenible y un componente central de las alianzas promovidas en el marco del ODS 17. La inversión extranjera directa impulsa el crecimiento económico al aportar capital, tecnología y conocimiento, crea empleo, aumenta la competitividad y permite diversificar la economía. Además, fomenta las exportaciones, fortalece la balanza de pagos y promueve mejoras en la infraestructura y el desarrollo de sectores productivos locales.

La IED se sustenta jurídicamente, principalmente, en la Ley N.º 16.906 de Promoción de Inversiones, que declara de interés nacional la promoción y protección de inversiones tanto nacionales como extranjeras, garantizando igualdad de trato, estabilidad normativa y la libre repatriación de utilidades. Este marco normativo ha contribuido a consolidar un entorno previsible y competitivo para la radicación de capitales productivos.

A través de la Comisión de Aplicación (COMAP) se otorgan beneficios fiscales a proyectos que creen empleo, impulsen las exportaciones, promuevan la descentralización territorial, incorporen tecnologías limpias o inversión en investigación y desarrollo (I+D). De este modo, el régimen se alinea con los múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los ODS 7 (energía asequible y no contaminante), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 9 (industria, innovación e infraestructura), 10 (reducción de las desigualdades), 11 (ciudades sostenibles), 12 (producción y consumo responsables), 13 (acción climática) y 17 (alianzas para lograr los objetivos).

En el plano institucional, la Ley de Presupuesto 20262030 dispuso la creación de la Dirección Nacional de Incentivo a la Inversión (DINAI) en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas, integrando bajo una misma estructura la COMAP y la Dirección Nacional de Zonas Francas. Esta reforma tiene por finalidad centralizar y simplificar los regímenes de promoción, modernizar procesos y fortalecer la coordinación interinstitucional, en articulación con agencias como Uruguay XXI, contribuyendo a mejorar así el clima de negocios y la eficiencia del sistema de incentivos.

Asimismo, en 2024 Uruguay adhirió al Tratado de Cooperación en materia de Patentes, marcando un hito relevante en el fortalecimiento del sistema nacional de propiedad intelectual. Esta adhesión permite que las solicitudes de patentes presentadas en el país puedan ser reconocidas en hasta 157 jurisdicciones, facilitando trámites, reduciendo costos y ampliando oportunidades para inventores e innovadores nacionales. Al mismo tiempo, fortalece el ecosistema de innovación y genera condiciones más atractivas para la inversión en sectores dinámicos y basados en conocimiento.

En conjunto, estos instrumentos normativos e institucionales consolidan un marco integral de promoción de inversiones alineado con la Agenda 2030, que combina estabilidad jurídica, incentivos estratégicos, transparencia y fortalecimiento de capacidades para impulsar un desarrollo sostenible e inclusivo.

11.4. URUGUAY Y LAS ALIANZAS MULTILATERALES

La inserción internacional del Uruguay se sustenta en una política de Estado históricamente comprometida con el multilateralismo. El país mantiene una activa participación en múltiples organismos y foros multilaterales, promoviendo reglas claras, cooperación efectiva y bienes públicos globales. La presencia de Uruguay en estas instancias constituye un elemento central de su posicionamiento internacional, asociado a valores de previsibilidad, confianza institucional y compromiso con el orden internacional basado en normas.

A través de estas instancias, Uruguay impulsa alianzas orientadas al desarrollo sostenible y al cumplimiento integral de la Agenda 2030, articulando sus dimensiones económica, social y ambiental en línea con el ODS 17.

11.4.1 Naciones Unidas

Uruguay, miembro fundador de las Naciones Unidas, es un reconocido promotor de la paz y la seguridad internacional y de las relaciones pacíficas entre las naciones. La defensa del multilateralismo constituye un rasgo estructural de su política exterior, reflejado en el respaldo constante al fortalecimiento del sistema de Naciones Unidas y, en particular, al mantenimiento de la paz. Este compromiso ha sido sostenido por sucesivos gobiernos, configurando una auténtica política de Estado.

El país concibe la cooperación entre los Estados como un instrumento esencial para el desarrollo y la estabilidad, otorgando especial relevancia a la solidaridad internacional, la defensa de la democracia, los derechos humanos y el Estado de derecho. Desde esta perspectiva, el multilateralismo se entiende como la herramienta privilegiada para abordar desafíos globales mediante el diálogo, la concertación, la solución pacífica de controversias, y el respeto irrestricto al derecho internacional.

En los últimos años Uruguay ha realizado aportes sustantivos al multilateralismo, destacándose la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2011-2012); su integración como Miembro no Permanente del Consejo de Seguridad (2016-2017); y el desempeño de responsabilidades operativas, como la Presidencia del Comité de Sanciones 1572 (Côte d'Ivoire). Asimismo, en 2017 Uruguay copresidió, junto con Suecia, el Grupo de Expertos Informal del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad y el ejercicio de la Presidencia del Grupo de los 77 (G77) en 2026.

El compromiso con la agenda para la paz y seguridad se expresa también en la participación activa en operaciones de mantenimiento de la paz, con 850 efectivos uniformados desplegados al 31 de diciembre de 2025. En diciembre de 2024, Uruguay coorganizó en Montevideo, junto con Japón y el Reino Unido, una reunión preparatoria de la Peacekeeping Ministerial 2025, reafirmando su liderazgo en este ámbito. Paralelamente, el país avanza en la formulación de su segundo Plan de Acción Nacional sobre Mujeres, Paz y Seguridad, consolidando un enfoque integral con participación de la sociedad civil. En esta línea, Uruguay fue el primer país del mundo en acceder al Fondo de la Iniciativa Elsie tras haber completado la evaluación de la Metodología de Evaluación de las Oportunidades para las Mujeres en operación de Paz (MOWIP). Este estudio fue, a su vez, el primero realizado en América.

En relación con los desafíos emergentes, Uruguay fortalece la coordinación interinstitucional en temas como armas autónomas letales, terrorismo, armas químicas, y ciberseguridad. En 2025 firmó la Convención de Hanói contra el uso ilícito de las tecnologías de la información y avanzó en el proceso de adhesión a la Convención de Budapest sobre Ciberdelincuencia y al Convenio Marco del Consejo de Europa sobre Inteligencia Artificial, reforzando su compromiso con la gobernanza global en entornos digitales.

Ese mismo año, el país reafirmó su compromiso con la Agenda 2030 mediante la implementación de políticas públicas, estrategias sectoriales y mecanismos de cooperación internacional orientados, entre otros, a los ODS 2, 3, 9, 12, 13, 15 y 17. La incorporación al Mecanismo de Cooperación en Inocuidad Alimentaria y la participación en la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC, por su sigla en inglés) constituyen ejemplos de una estrategia que articula alianzas técnicas y políticas para mejorar la eficacia de la cooperación.

En el plano nacional, se destaca la suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay 2026-2030, instrumento estratégico para la planificación y ejecución de las actividades del sistema de Naciones Unidas en apoyo a la Agenda 2030. El nuevo Marco se estructura en cuatro prioridades estratégicas: 1) una sociedad del cuidado que promueva la cohesión social y la convivencia, el bienestar integral y el desarrollo de las capacidades de todas las personas, para garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos; 2) un modelo de desarrollo y crecimiento sostenible e inclusivo basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, que promueva una convivencia armoniosa con el ambiente; 3) una gobernanza democrática efectiva basada en instituciones sólidas y transparentes que promueven la descentralización y la participación de todas las personas; y 4) un país inserto en la región y el mundo que promueva el multilateralismo, la integración y la cooperación internacional sin exclusiones.

La cooperación con Naciones Unidas abarca a sus programas, fondos y agencias especializadas, de las cuales derivan sus programas de trabajo en el Marco de Cooperación. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, fortaleciendo la cohesión social y los sistemas de protección, dando impulso hacia una transición de mayor sostenibilidad, y la consolidación de una gobernanza democrática innovadora, apoyada en el uso de datos, la participación ciudadana y la transparencia.

En la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Uruguay impulsa acciones orientadas a combatir el hambre y la pobreza, proteger ecosistemas y promover sistemas agroalimentarios sostenibles, destacándose la realización del Foro de Ganadería Sostenible 2024 en Punta del Este y la vinculación con la iniciativa Mano de la Mano. En el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el país participa en la Plataforma Aceleradora del ODS 9 y en el Fondo de Innovación en Energías Renovables, contribuyendo a la segunda transición energética. UNICEF trabaja junto al gobierno uruguayo para que los derechos de la infancia se cumplan y para que niños, niñas y adolescentes tengan las oportunidades de desarrollar todas sus capacidades con una mirada a largo plazo y apuesta al futuro.

Finalmente, Uruguay mantiene un firme compromiso con el Pacto Global de las Naciones Unidas, promoviendo la articulación con el sector empresarial para alinear estrategias corporativas con principios universales en derechos humanos, normas laborales, medioambiente, lucha contra la corrupción, y a contribuir activamente al logro de los ODS.

11.4.2. OEA

En el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, Uruguay —que recientemente ha asumido la Presidencia del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA— participa activamente en la promoción y fortalecimiento de los cuatro pilares fundamentales del sistema interamericano: democracia, derechos humanos, seguridad y desarrollo. El país mantiene una presencia sostenida en sus distintos órganos políticos y técnicos, así como un diálogo fluido con la Secretaría General, los Estados

Miembros y la sociedad civil, orientado a consolidar la cooperación hemisférica y el trabajo conjunto frente a los desafíos regionales.

Como expresión de su compromiso con el sistema interamericano, Uruguay será sede de la Asamblea General de la OEA en 2027, reafirmando su voluntad de contribuir al fortalecimiento institucional del organismo. Asimismo, el país ejerció, junto con Perú, la copresidencia de un Grupo de Trabajo destinado a identificar soluciones hemisféricas en materia de salud, área que adquirió particular relevancia tras los efectos de la pandemia de COVID-19.

En el marco del proceso preparatorio de la IX Cumbre de las Américas, Uruguay impulsó en 2021 instancias de diálogo con la sociedad civil y el sector privado, orientadas a relevar prioridades en áreas estratégicas como transparencia, mercado laboral, educación e infraestructura.

En el plano operativo, se dio seguimiento a iniciativas de apoyo al sector cooperativo implementadas en coordinación con el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOP) y gobiernos departamentales, fortaleciendo capacidades productivas y territoriales. Asimismo, Uruguay participa activamente en la Agencia Interamericana de Cooperación y Desarrollo (AICD), a la cual ha postulado para ser parte de la Junta Directiva para el período 2026-2028 accediendo a cooperación técnica y financiera en áreas como fortalecimiento institucional, producción de estadísticas, modernización normativa, planificación y cooperación Sur-Sur. Asimismo, la plataforma CooperaNet se ha consolidado como una herramienta estratégica para identificar oportunidades, articular actores y canalizar iniciativas vinculadas al cumplimiento de los ODS.

Adicionalmente, Uruguay asume la Presidencia del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la OEA hasta el 31 de julio de 2026.

11.4.3. CELAC

En el ámbito de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), Uruguay participa activamente en la construcción de posiciones regionales relativas a la implementación de la Agenda 2030, la finalización para el desarrollo y el relacionamiento con socios extrarregionales, en un contexto internacional marcado por transformaciones estructurales en los flujos económicos, tecnológicos y comerciales.

La CELAC constituye un mecanismo de concertación y diálogo político orientado a profundizar la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe. El Plan de Trabajo aprobado en 2022, estructurado en 15 ejes prioritarios, contempla dimensiones vinculadas a infraestructura y conectividad, transición energética, cooperación científico-tecnológica y reducción de brechas de desarrollo. Se cuenta con dos diálogos estructurados, uno con China y otro con la Unión Europea.

El vínculo CELAC-China se ha consolidado como uno de los ejes más dinámicos del diálogo extrarregional, tanto por su densidad política como por su proyección económica, científica y productiva. En la Declaración Conjunta de Presidencia de 2025, las partes consideraron las posibilidades planteadas en el Plan de Acción Conjunto CELAC-China para la Cooperación en Áreas Clave (2025-2027) y expresaron su disposición a analizarlas sobre la base de principios compartidos, con miras a abordarlas de manera coordinada en los temas de interés común. Allí se reafirmó que el desarrollo sostenible constituye una aspiración compartida y se manifestó la voluntad de promover el intercambio entre gobiernos para profundizar el aprendizaje mutuo en infraestructura, conectividad, innovación científica y tecnológica, transición energética y reducción de la pobreza. Asimismo, se destacó la importancia de generar

condiciones adecuadas para la implementación de proyectos de cooperación y de continuar avanzando en iniciativas que promuevan la integración regional y el desarrollo de infraestructura sostenible.

En este contexto, la cooperación entre Uruguay y China ha adquirido una dimensión particularmente relevante en áreas estratégicas para el desarrollo nacional. La articulación en el marco CELAC-China ha facilitado la creación y consolidación de laboratorios conjuntos y centros de innovación entre instituciones uruguayas y chinas en campos como el mejoramiento genético de cultivos, la bio-nano-farma aplicada a la salud, la investigación en alimentos sostenibles y la agricultura de pasturas. Estas iniciativas han permitido fortalecer capacidades locales, promover la investigación aplicada y generar nuevas oportunidades de agregado de valor en sectores productivos estratégicos.

La cooperación Uruguay-China también se proyecta hacia nuevas áreas, como el control biológico de plagas y la investigación biotecnológica avanzada, ampliando la red institucional existente e incorporando progresivamente a otros centros de investigación nacionales. A través de estos instrumentos, el vínculo con China se traduce en intercambios de investigadores, formación de recursos humanos, transferencia tecnológica y acceso a plataformas científicas de alto nivel, contribuyendo a diversificar las alianzas internacionales del país y a ampliar los espacios de cooperación en innovación y desarrollo sostenible. Este entramado se complementa con programas de becas, intercambios académicos y mecanismos de apoyo financiero y donaciones en áreas prioritarias, que fortalecen el capital humano y consolidan capacidades científicas e institucionales en Uruguay.

Uruguay, que asumió la Presidencia *pro tempore* de la CELAC en 2026, se encuentra en una posición estratégica para profundizar esta agenda, promoviendo una inserción internacional basada en la cooperación, la complementariedad y la búsqueda de resultados concretos en materia de desarrollo sostenible, innovación y conectividad regional.

Por su parte, Uruguay mantiene un diálogo consolidado con la Unión Europea, tanto en el marco del relacionamiento birregional entre la CELAC y la Unión Europea, como a través de diversos instrumentos de cooperación bilateral y regional. La cooperación europea ha contribuido históricamente al fortalecimiento institucional y al desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe mediante programas técnicos, académicos y sectoriales, entre ellos ADELANTE 2; AL-INVEST Verde (con proyectos en el sector público y privado, incluyendo iniciativas vinculadas a la igualdad de género); EUROsociAL+ (con acciones orientadas a la inclusión con equidad de niñas y adolescentes en áreas STEM); EUROCLIMA+ (incluyendo el Segundo Diálogo País y proyectos vinculados al hidrógeno verde y la ganadería sostenible); EL PACCTO 2.0 (segunda fase de cooperación en materia de justicia y seguridad frente al crimen transnacional organizado); Erasmus+ (instancias de vinculación académica); y Copernicus (lanzamiento de la Academia Copernicus Uruguay, orientada al fortalecimiento de capacidades nacionales en observación de la Tierra y uso de datos satelitales para políticas públicas). En este contexto, la eventual ratificación del Acuerdo de Asociación MERCOSUR-Unión Europea podría ampliar los espacios de cooperación birregional.

11.4.4. SEGIB

Uruguay desempeña un rol activo en la Secretaría General Iberoamericana y considera al sistema iberoamericano un foro estratégico para el diálogo político, la concertación regional y la cooperación para el desarrollo. Así, el país participó en el ciclo de reuniones regionales sobre el futuro de la Conferencia Iberoamericana, incluyendo la celebrada en Montevideo en marzo de 2025, cuyo objetivo fue fortalecer el entramado institucional, actualizar los instrumentos de cooperación, alianzas y financiamiento, y proyectar a la comunidad iberoamericana en el escenario internacional.

Uruguay respalda la Estrategia de Cooperación Iberoamericana, estructurada en cinco ejes prioritarios: educación, cultura, conocimiento e innovación; igualdad y cohesión social; sostenibilidad ambiental; democracia y Estado de derecho; y transformación productiva para el desarrollo sostenible. Se destaca el Programa Iberoamericano de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, orientada a fortalecer la conciencia y participación ciudadana en la implementación de los ODS.

Se destacan además, los programas, iniciativas y proyectos adscritos (PIPA) de la SEGIB, como por ejemplo el Programa Iberoamericano de Ciudadanía Global para el Desarrollo Sostenible, orientado a fortalecer la conciencia y participación ciudadana en la implementación de los ODS, que son instrumentos de cooperación intergubernamental que convierten los acuerdos de las Cumbres Iberoamericanas en acciones concretas.

Entre 2026 y 2028, Uruguay preside el Consejo Intergubernamental del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) y es sede de su Unidad Técnica a través de la AUCI. Estas instancias representan una oportunidad para continuar promoviendo activamente la cooperación Sur-Sur y triangular en la región, impulsando proyectos que combinan intercambio de capacidades, innovación social y fortalecimiento institucional.

11.4.5. OCDE

Uruguay mantiene una relación histórica con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), cuyos antecedentes se remontan a 1988, cuando el país participó como observador en el Comité de Agricultura de la Organización. Si bien no reviste la calidad de Estado Miembro, el país participa activamente en múltiples instancias de la Organización, incluyendo su integración en el Comité de Asuntos Fiscales, el Centro de Desarrollo y el Comité de Inversiones.

Gracias a esta vinculación, Uruguay ha impulsado instancias de intercambio técnico y fortalecimiento de capacidades, coordinando actividades orientadas a promover mejores prácticas en finanzas sostenibles y a debatir instrumentos innovadores para el desarrollo financiero responsable, como el panel “Diálogo sobre mejores prácticas e iniciativas innovadoras en finanzas sostenibles” y el taller “Diálogos sobre avances de los instrumentos financieros y otras acciones para impulsar las finanzas sostenibles en Uruguay”.

Asimismo, Uruguay asumió, junto a Costa Rica, la copresidencia para el período 2026-2029 del Programa Regional de la OCDE para América Latina y el Caribe (PRALC), desde donde promueve acciones orientadas a reducir desigualdades, fortalecer las instituciones públicas y avanzar hacia métricas multidimensionales de desarrollo que trasciendan el PIB como indicador exclusivo de progreso. Esta perspectiva se alinea con el enfoque de la OCDE sobre la necesidad de avanzar “más allá del PIB”, incorporando dimensiones económicas, sociales y ambientales en la evaluación del desarrollo y bienestar de los países, reconociendo que el crecimiento económico por sí solo no cubre todos los aspectos del desarrollo sostenible.

En este sentido, Uruguay participa activamente en iniciativas que promueven indicadores multidimensionales que permitan medir de manera más integral el progreso en áreas como equidad, calidad de vida, sostenibilidad ambiental y resiliencia social, complementando las métricas tradicionales centradas en ingreso. Asimismo, el país colabora en proyectos vinculados al concepto de “desarrollo en transición”, promoviendo la necesidad de sostener la cooperación y el acompañamiento a países que progresan en su nivel de desarrollo, a fin de evitar la denominada “trampa de la renta media”.

Estas contribuciones reflejan la amplitud y profundidad de la relación de Uruguay con la OCDE, posicionando al país como un actor comprometido con la actualización de los marcos conceptuales

y métricos del desarrollo, en coherencia con la Agenda 2030 y con las tendencias internacionales orientadas a integrar resultados económicos, sociales y ambientales en el análisis de las trayectorias de crecimiento y bienestar.

11.4.6. Otras organizaciones y foros multilaterales

En el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC), Uruguay desarrolla una labor sostenida en defensa de un sistema multilateral de comercio abierto, previsible y basado en reglas, como instrumento para elevar los niveles de vida y promover un desarrollo sostenible e inclusivo. El compromiso del país con este sistema se remonta a su rol histórico como sede de la Ronda Uruguay, iniciada en 1986, y génesis de la OMC. Más recientemente, entre otras acciones que transparentan el compromiso del país con el multilateralismo, Uruguay ratificó en 2024 el Acuerdo sobre Subvenciones a la Pesca, reafirmando su apoyo a disciplinas multilaterales que contribuyen a la gestión responsable de los recursos acuáticos y a la regulación eficaz de la actividad pesquera, en consonancia con las metas 14.2 y 14.4 del ODS 14.

En materia energética y desarrollo productivo sostenible, Uruguay participa activamente en organismos especializados como la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA), el Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). A través de estos espacios, el país impulsa la transición energética hacia matrices limpias, resilientes y diversificada; el acceso a una energía limpia y no contaminante, así como el desarrollo industrial sostenible e inclusivo.

En este contexto, se destaca que en noviembre de 2023 Uruguay fue sede de la Semana de la Energía de la OLADE, ocasión en la que se lanzó el primer Foro de Inversión en Transición Energética de América Latina. Este evento reunió a responsables de políticas públicas, organismos internacionales, instituciones financieras y actores del sector privado, constituyendo un espacio estratégico para movilizar inversiones en energías renovables y eficiencia energética, contribuyendo al cumplimiento del ODS 7 (metas 7.2 y 7.a) y del ODS 12 (metas 12.2 y 12.6).

En conjunto, la participación de Uruguay en estos organismos y foros multilaterales reafirma su compromiso con un multilateralismo eficaz y orientado a resultados, consolidando su contribución a la construcción de alianzas internacionales que promuevan el desarrollo sostenible, la acción climática y el crecimiento inclusivo a nivel regional y global.

11.5. FINANCIAMIENTO DE LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (FID4), celebrada en Sevilla en 2025, adoptó el Compromiso de Sevilla, que actualiza el marco global de financiamiento para la implementación de la Agenda 2030 con énfasis en la cooperación multilateral, la justicia económica y la respuesta a desafíos sistémicos. El documento reafirma principios como la apropiación nacional, la orientación a resultados, las alianzas inclusivas, la transparencia, la rendición de cuentas y la coherencia de políticas, e insta a reducir la fragmentación de la cooperación, mejorar el acceso al financiamiento y fortalecer los sistemas nacionales.

Para Uruguay, el Compromiso de Sevilla constituye una referencia central para avanzar hacia un uso más eficiente de los recursos públicos, el fortalecimiento de sistemas fiscales progresivos alineados con el desarrollo sostenible y la integración de las perspectivas ambientales y de género en las políticas tributarias y presupuestarias. En este marco, el país promueve activamente la reforma de la arquitectura financiera internacional y la democratización de la gobernanza del Fondo Monetario Internacional (FMI),

el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo. Asimismo, como se destacó, Uruguay cuestiona el uso exclusivo del PIB per cápita como métrica de desarrollo, y defiende el concepto de “desarrollo en transición”, que reconoce las múltiples dimensiones y vulnerabilidades que enfrentan los países, más allá de su nivel de ingreso.

En consonancia con este enfoque, Uruguay ha adoptado desde el año 2025 el Índice de Pobreza Multidimensional como medida oficial por parte del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este instrumento permite cuantificar las limitaciones que enfrentan los hogares en dimensiones clave del desarrollo, más allá del ingreso, y constituye un avance significativo en la incorporación de indicadores multidimensionales para el diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas.

Uruguay aboga por un ecosistema de financiamiento para el desarrollo más amplio y diversificado, que combine cooperación bilateral, cofinanciamiento a través de organismos multilaterales y regionales, y modalidades de cooperación Sur-Sur y triangular. La participación activa del país en foros como la FID4 y la Alianza Mundial para una Cooperación Eficaz al Desarrollo (GPEDC, por su sigla en inglés) refuerza su rol de liderazgo en la promoción de alianzas orientadas a un financiamiento más justo inclusivo y alineado con los ODS. Además, se resalta el rol activo de Uruguay a través de la Oficina de Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur.

11.5.1. Apoyo Oficial Total al Desarrollo Sostenible (TOSSD, por su sigla en inglés)

En el marco de la revisión del sistema global de medición del financiamiento para el desarrollo, el TOSSD surge como un nuevo marco internacional que busca ofrecer una visión integral de todos los recursos oficiales y de la financiación movilizada a través de intervenciones públicas que contribuyen al desarrollo sostenible y al logro de los ODS. El TOSSD complementa la medición tradicional de la AOD al incorporar otros tipos de apoyo, incluidos los flujos no concesionales, así como la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.

El marco TOSSD organiza la información en dos pilares: el Pilar I, que abarca los recursos transfronterizos dirigidos directamente a países socios, y el Pilar II, que incluye el apoyo a bienes públicos internacionales y a la atención de desafíos globales.

Desde 2023, Uruguay reporta información correspondiente al Pilar I, incluyendo la totalidad de las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular en las que el país participa tanto como oferente como receptor. Este ejercicio fortalece la transparencia, mejora la visibilidad de los aportes nacionales al desarrollo sostenible y contribuye a una medición más completa y coherente del financiamiento alineado con la Agenda 2030.

11.6. ALIANZAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI)

Aspectos generales

Uruguay ha registrado avances significativos en su sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), tanto en inversión como en calidad institucional. La inversión en actividades de ciencia y tecnología (ACT) y en investigación y desarrollo (I+D) alcanzó guarismos cercanos a 1,27 % del PIB en ACT y 0,71 % del PIB en I+D, ubicando al país entre los de mayor esfuerzo relativo en América Latina.²⁵ La industria tecnológica

²⁵ Agencia Nacional de Investigación e Innovación. (2025, marzo). Inversión en I+D y actividades de ciencia y tecnología en Uruguay 2023 [Informe]. ANII. <https://www.anii.org.uy/upcms/files/listado-documentos/documentos/inversion-en-i-d-y-actividades-de-ciencia-y-tecnologia-en-uruguay-2023-marzo-2025.pdf>

representa alrededor de 4-5 % del PIB, con fuerte orientación exportadora y capacidad de generar empleo calificado, especialmente juvenil. Estos avances contribuyen a los ODS 4, 5, 8, 9, 10, 13 y 17.

En el plano cualitativo, Uruguay aprobó la Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que establece un marco para el uso ético, responsable y seguro de la IA, y elabora la Estrategia Nacional de Datos centrada en protección de derechos y transparencia. El país se ha consolidado como referente regional en datos abiertos, facilitando el monitoreo de los ODS. Se han fortalecido las capacidades de los organismos responsables de CTI, se han creado fondos para jóvenes investigadores y programas de movilidad científica con enfoque de género, y se participa activamente en espacios regionales como el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO) y el Centro Latinoamericano de Física (CLAF), en programas Iberoamericanos, como el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), entre otros ámbitos multilaterales.

Las encuestas nacionales de innovación incorporan módulos sobre ambiente y cambio climático, identificando empresas que desarrollan innovaciones con beneficios ambientales. Los instrumentos de apoyo a la innovación integran criterios de sostenibilidad y perspectiva de género, y la política de CTI incorpora enfoques de derechos humanos e inclusión. Uruguay también ha desarrollado instrumentos financieros innovadores, como bonos verdes y bonos vinculados a sostenibilidad, que canalizan inversión hacia proyectos alineados con el clima, la energía y la transición productiva.

En el marco de la cooperación entre el Gobierno de Uruguay y las Naciones Unidas, se ha consolidado el Fondo de Innovación de Energías Renovables (REIF, por su sigla en inglés). El REIF es un instrumento financiero que combina recursos de Naciones Unidas y de bancos privados para apoyar a las empresas mediante créditos flexibles, y adaptados a los desafíos de llevar adelante inversiones innovadoras y sostenibles. El Fondo se consolidó como el programa insignia de Naciones Unidas en Uruguay. Su propósito es acelerar la descarbonización de la industria, el transporte y los hogares, impulsando la participación del sector privado en la transición hacia una economía baja en carbono.

Nueva institucionalidad

En el marco de la Ley de Presupuesto 2026-2030 se crea la Secretaría de Ciencia y Valorización del Conocimiento (SENCI), y el programa Uruguay Innova (U+I), en el ámbito de la Presidencia de la República. La SENCI se constituye como el organismo responsable del diseño y la definición de las políticas científicas nacionales, la promoción de la formación y el empleo de recursos humanos altamente especializados y el impulso a la valorización y la transferencia del conocimiento, en todo el territorio nacional. Bajo esta visión, la ciencia se consolida como un bien público y motor del desarrollo sostenible, constituyendo la base estratégica para la toma de decisiones informadas en los niveles estatal, productivo y social.

Complementariamente, U+I surge como una propuesta estratégica de política pública orientada a consolidar un marco institucional robusto en materia de investigación e innovación. Bajo el liderazgo de la Presidencia de la República, y en articulación con los ministerios competentes, el programa tiene como objetivo central coordinar, articular y potenciar el ecosistema de investigación e innovación mediante una visión estratégica, flexible y transformadora. En este rol, busca alinear instrumentos y proyectos, reducir superposiciones y asegurar la coherencia de las políticas públicas.

En esta línea, U+I se orienta a dinamizar el sector productivo mediante la promoción de emprendimientos innovadores, tanto en el ámbito público como en el privado, la atracción de inversiones para la internacionalización de empresas de base tecnológica, entre otras iniciativas estratégicas.

Avances concretos en la construcción de asociaciones en CTI

La consolidación de los sistemas de innovación requiere mecanismos de gobernanza que trasciendan las agendas sectoriales. Un ejemplo de construcción de asociaciones de cooperación en CTI es el trabajo conjunto entre las instituciones rectoras en materia de CTI y el MRREE, el MEC, el MGAP, el INIA, la AUCI, la UdelaR y la UTEC en el marco del Mecanismo de Inocuidad Alimentaria y acuerdos de innovación agropecuaria. Sobre la base del Laboratorio Conjunto de Investigación en Mejoramiento de Soja (INIA y contraparte internacional, operativo desde 2018, centrado en genética vegetal), en 2025 se sumaron el Laboratorio Conjunto en BioNanoFarma (UdelaR y socios internacionales, nanotecnología aplicada a salud y producción alimentaria, ODS 3 y 9); los Centros de Innovación de Alimentos Sostenibles para América Latina y el Caribe (INIA y socios internacionales, nutrición, inocuidad y sostenibilidad, ODS 2, 9 y 12); el Laboratorio Conjunto de Agricultura de Pasturas (INIA, universidades agrícolas internacionales y sector productivo, prácticas ganaderas sostenibles y reducción de huella ambiental, ODS 2, 13 y 15), y el Laboratorio de Control de Plagas (UTEC, socios internacionales y posible participación del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, detección temprana y manejo integrado de plagas, ODS 2 y 3).

Esta red de laboratorios fortalece capacidades nacionales en investigación agropecuaria, salud pública, gestión del riesgo, seguridad alimentaria y resiliencia climática, en línea con el ODS 17.

Paralelamente, Uruguay, en el marco de los Centros Regionales de Competencia DAC-LAC de la OCDE, participa en los laboratorios sobre reducción de la pobreza y nuevas métricas de desarrollo, donde promueve un enfoque multidimensional del bienestar y la construcción de alianzas basadas en la confianza y el intercambio de conocimientos.

11.7. ALIANZAS ENTRE MÚLTIPLES ACTORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En un contexto internacional caracterizado por desafíos crecientemente complejos e interdependientes, la implementación efectiva de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible requiere de un sistema de cooperación internacional fortalecido, basado en alianzas inclusivas y orientadas a resultados. Así, las asociaciones entre múltiples actores —gobiernos, organismos internacionales, sector privado, sociedad civil, academia y otros actores relevantes— adquieren un papel central como catalizadoras de recursos financieros, capacidades técnicas, conocimientos e innovación.

Los compromisos multilaterales recientes, orientados a revitalizar el multilateralismo y acelerar el cumplimiento de los ODS, refuerzan la necesidad de avanzar hacia enfoques de cooperación que superen las definiciones históricas centradas en la reducción de la pobreza y en el PBI per cápita, priorizando el logro de resultados de desarrollo, la integralidad de las políticas públicas y la adopción de instrumentos de cooperación más flexibles e innovadores, alineados con las realidades y necesidades específicas de los países.

En los últimos años se ha consolidado en Uruguay un ecosistema empresarial alineado con la sostenibilidad y la Agenda 2030. El Pacto Global de las Naciones Unidas, lanzado en 2021, experimentó un crecimiento sostenido en Uruguay, pasando de aproximadamente 30 empresas adheridas a más de 60 hacia fines de 2023 y 66 en 2024, reflejando un compromiso creciente con los diez principios del Pacto y los ODS. Las empresas participantes integran estándares de derechos humanos, normas laborales, protección ambiental lucha contra la corrupción en sus estrategias corporativas y reportes de sostenibilidad, promoviendo además alianzas con el sector público y el sistema de Naciones Unidas.

Uruguay se ha posicionado, asimismo, como referente regional en el desarrollo y utilización de instrumentos financieros innovadores, tales como el bono indexado a indicadores de cambio climático (BIICC) que incorpora metas ambientales —incluyendo compromisos vinculados al ODS 13 sobre acción climática—, con condiciones financieras específicas.

En paralelo, el país ha alcanzado avances significativos en el sector energético: en 2024, aproximadamente el 99 % de la generación eléctrica provino de fuentes renovables, consolidando al país como referente en transición energética y generando un amplio abanico de oportunidades para el fortalecimiento de alianzas público-privadas, y de cooperación internacional orientadas a la innovación y desarrollo sostenible.

11.8. PRINCIPALES ÁMBITOS Y MODALIDADES DE COOPERACIÓN

11.8.1. Cooperación Sur-Sur

La cooperación Sur-Sur constituye un pilar estratégico del sistema de cooperación internacional contemporáneo y, en particular, de la acción de Uruguay como país con un rol dual, permitiendo el fortalecimiento y desarrollo de capacidades nacionales a partir del intercambio de experiencias innovadoras, lecciones aprendidas y buenas prácticas. Esta modalidad se basa en los principios de horizontalidad, el respeto a la soberanía y a los contextos locales, la no injerencia, y la orientación a la generación de beneficios mutuos. Asimismo, la cooperación Sur-Sur se caracteriza por su enfoque innovador, la bidireccionalidad de los intercambios y la corresponsabilidad en los costos y resultados, promoviendo procesos de aprendizaje mutuo y adaptación contextualizada de soluciones.

Uruguay ha consolidado un perfil activo y reconocido en la cooperación Sur-Sur como oferente y receptor, capitalizando políticas públicas exitosas y capacidades institucionales desarrolladas en áreas clave del desarrollo sostenible. La cooperación técnica uruguaya se ha destacado, entre otros ámbitos, en educación digital (a partir de la experiencia del Plan Ceibal),²⁶ políticas de protección social e inclusión, salud pública, seguridad vial, fortalecimiento institucional, regulación y políticas públicas innovadoras, transición energética y gestión ambiental, así como en ciencia, tecnología e innovación.

Durante el año 2024, AUCI gestionó más de 56 proyectos de cooperación con Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Paraguay y Perú, de acuerdo a los datos consignados en su Memoria Anual. En ese período se renovaron, además, tres programas bilaterales a través de los mecanismos de Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica con Colombia, Ecuador y Costa Rica para el periodo 2024-2026. Estos programas abarcan iniciativas en áreas como fortalecimiento de sistema de salud, protección social, modernización del Estado, seguridad vial, políticas de género y niñez, y desarrollo productivo sostenible, como impactos directos en múltiples ODS.

Uruguay ha fortalecido su cooperación bilateral mediante la implementación de programas orientados al desarrollo sostenible y al fortalecimiento institucional. En 2025 acordó con Chile un Programa de Cooperación Bilateral 2025-2027, con foco en ciencia, tecnología e innovación, salud, trabajo y empleo, protección social y cohesión social, que incluye intercambios técnicos y proyectos para mejorar políticas de empleo, sistemas de salud, capacidades científicas y mecanismos de protección social, contribuyendo a los ODS 1, 3, 8, 9 y 10. Asimismo, se definieron programas de cooperación con Honduras y Guatemala, centrados en salud pública, seguridad vial infantil, gobernabilidad, reducción de desigualdades, ciudades sostenibles y fortalecimiento institucional, alineados con los ODS 3, 10, 11 y 16, consolidando un enfoque regional basado en el intercambio de capacidades, buenas prácticas y aprendizaje mutuo.

²⁶ Ceibal. (s. f.). *Qué es Ceibal*. <https://ceibal.edu.uy/institucional/que-es-ceibal/>

La cooperación entre Uruguay y la República Popular China se ha desarrollado de manera creciente y sostenida a lo largo de las últimas décadas, abarcando un amplio espectro de áreas estratégicas para el desarrollo nacional y configurando una relación caracterizada por su continuidad, alcance sectorial y relevancia estratégica. De este modo, China se ha consolidado como uno de los socios de cooperación más significativos de Uruguay, con una presencia transversal en ámbitos clave y un aporte sustantivo al fortalecimiento de capacidades, la modernización productiva y el desarrollo social.

Sobre esta base preexistente, en los últimos años la relación bilateral se ha encuadrado y proyectado en el marco de la Iniciativa para el Desarrollo Global (IDG), que ofrece un enfoque integral para alinear la cooperación bilateral con la implementación de la Agenda 2030 y los desafíos del desarrollo en un contexto internacional complejo. La cooperación en el marco de la IDG abarca áreas prioritarias como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria, la industrialización, la salud pública, el cambio climático y el desarrollo verde, la digitalización y el fortalecimiento de capacidades humanas y de conectividad. En particular, la cooperación agroindustrial ocupa un lugar destacado, promoviendo el intercambio de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas para el desarrollo productivo sostenible y la agregación de valor, junto con una cooperación científica y tecnológica orientada a la investigación conjunta, la transferencia de tecnología y la formación de recursos humanos. Asimismo, se desarrollan iniciativas de cooperación deportiva y cultural que fortalecen los vínculos entre pueblos y contribuyen al entendimiento mutuo. A través de estos programas y proyectos, Uruguay reafirma su compromiso con una cooperación Sur-Sur orientada a resultados, basada en el intercambio de capacidades y soluciones adaptadas a contextos similares, y alineada con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este enfoque fortalece el posicionamiento del país como un socio confiable y activo en la región, capaz de contribuir al desarrollo sostenible mediante esquemas de cooperación innovadores, solidarios y de impacto tangible.

11.8.2. Cooperación Triangular

La Cooperación Triangular se ha consolidado como una modalidad estratégica de la cooperación internacional, al articular de manera complementaria las capacidades, experiencias y conocimientos de países en desarrollo, cooperantes tradicionales y organismos multilaterales. Este enfoque permite potenciar iniciativas de Cooperación Sur-Sur mediante el apoyo técnico, financiero y operativo de terceros socios, favoreciendo el fortalecimiento de capacidades nacionales y la adaptación de soluciones probadas a distintos contextos.

La Cooperación Triangular se sustenta en relaciones horizontales y de beneficio mutuo, en las que todos los actores participantes aportan fortalezas y, al mismo tiempo, se benefician del intercambio de aprendizajes, asumiendo roles diferenciados, pero dinámicos a lo largo del proceso. Asimismo, la modalidad se caracteriza por el liderazgo del país receptor en la definición de prioridades, la corresponsabilidad en la obtención de resultados y un uso eficiente de los recursos, garantizando intervenciones eficaces, sostenibles y alineadas con las necesidades de desarrollo.

Uruguay participa activamente en diversas iniciativas de cooperación triangular que articulan experiencias nacionales con aportes técnicos y financieros de terceros socios en beneficio principalmente de países de la región. En este marco, se han implementado iniciativas emblemáticas de cooperación triangular junto a socios estratégicos como España, Alemania y Japón, orientadas a áreas temáticas prioritarias para el desarrollo sostenible y el fortalecimiento de capacidades en la región. Estas experiencias han abarcado, entre otros ámbitos, la gestión ambiental y de áreas protegidas, el empleo, la formación técnica y el apoyo al emprendedurismo, la innovación productiva, el desarrollo agrícola y la gestión de recursos hídricos.

Un ejemplo concreto es el Fondo de Cooperación Triangular Uruguay-Unión Europea, enmarcado en el Programa Regional ADELANTE 2 (2021-2024), a través del cual el país ha potenciado la formulación, coordinación y difusión de buenas prácticas en ámbitos vinculados a los ODS, así como espacios de diálogo, intercambio y reflexión con socios de Iberoamérica y la UE sobre nuevas oportunidades de cooperación efectiva. En ese sentido, AUCI destaca entre los resultados del Programa el fortalecimiento de la estrategia de cooperación triangular del Uruguay; la Transición verde, para el fortalecimiento de la gestión de áreas protegidas, seguimiento y evaluación del impacto ambiental entre Costa Rica, España, Uruguay; la colaboración en Gobierno electrónico y transformación digital; la asistencia en Políticas sociales, transparencia, gobernanza y democracia en el marco del programa Uruguay Crece Contigo del Ministerio de Desarrollo Social y los Ministerios de Salud de Ecuador y Portugal; y el programa Educación para Todos, a través del fortalecimiento de las capacidades docentes en el territorio, Colombia, Uruguay e Italia.

11.8.3. Cooperación descentralizada

Para contribuir al proceso de fortalecimiento de los actores locales en pos de la promoción de un desarrollo sostenible con igualdad social y equidad territorial, además del necesario alineamiento entre las agendas locales y las prioridades de gobierno, es fundamental un trabajo en todo el territorio nacional y con los actores locales promotores del desarrollo que intervienen en él, estableciendo canales de diálogo permanente con actores tanto públicos como privados y de la sociedad civil.

Además, en el despliegue de una estrategia de proyección internacional, Uruguay busca promover las alianzas y articulaciones con ámbitos y redes que potencien esta modalidad de cooperación e impulsen la internacionalización de los gobiernos subnacionales.

En este sentido el diálogo, la coordinación y articulación entre los diferentes niveles de gobierno es esencial, así como también con los socios de la cooperación internacional que pueden apoyar tanto este diálogo como las capacidades para la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo territorial con equidad.

Durante 2025 se desarrollaron acciones de fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, la mejora de las capacidades de los gobiernos subnacionales, en particular, en su capacidad de identificación, diseño y gestión de iniciativas de cooperación internacional y apoya el proceso de internacionalización de los gobiernos locales y su posicionamiento en el escenario de la cooperación internacional.

Buscando avanzar hacia los propósitos establecidos, durante 2025 se desarrollaron encuentros locales y nacionales de reflexión y confirmación de agenda con los referentes departamentales y municipales para la cooperación internacional.

Se ha promovido en ese marco la integración de los gobiernos locales a redes internacionales de ciudades como Mercociudades.

Por último, buscando contribuir a la igualdad de género en todos los niveles de gobierno, se implementó un ciclo de participación política de las mujeres en el ámbito municipal, promoviendo el empoderamiento y la paridad en los espacios de toma de decisión.

11.8.4. Cooperación regional MERCOSUR

En el ámbito del MERCOSUR, Uruguay trabaja de manera coordinada con los demás Estados Partes para fortalecer capacidades institucionales, profundizar la integración regional y reducir las asimetrías estructurales, en consonancia con los principios y objetivos del ODS 17 sobre alianzas para el desarrollo sostenible. De este modo, la cooperación regional se consolida como un instrumento fundamental para promover el desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo, y la convergencia estructural entre los Estados Miembros del bloque.

De conformidad con la Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) N.º 31/22, el bloque ha priorizado áreas estratégicas de cooperación que incluyen el comercio y la integración productiva; el transporte y la infraestructura; el medio ambiente y la acción climática; la seguridad alimentaria; la innovación, la ciencia y la tecnología; la salud; la integración fronteriza; y la igualdad de género. Estas prioridades orientan el diseño e implementación de iniciativas regionales destinadas a fortalecer políticas públicas, capacidades técnicas y marcos normativos comunes.

En el marco de la cooperación intra-MERCOSUR, se ejecutan proyectos orientados, entre otros ámbitos, a la prevención y erradicación del trabajo forzoso, y la promoción de una agricultura familiar segura y sostenible. Estas iniciativas contribuyen de manera directa a la implementación de múltiples ODS, en particular los ODS 2 (Hambre cero), 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), 10 (Reducción de las desigualdades), 12 (Protección y consumo responsables) y 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

Un instrumento central de la cooperación regional es el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), que constituye el principal mecanismo financiero del bloque para la reducción de asimetrías y la promoción de la convergencia estructural. A través del FOCEM, Uruguay participa y ha participado en proyectos orientados al desarrollo de infraestructura física y logística, la mejora de la conectividad regional, el fortalecimiento de servicios públicos, el apoyo a la cohesión social y territorial, y el impulso de la competitividad y la integración productiva, incluyendo iniciativas en zonas fronterizas y regiones de menor desarrollo relativo. Estos proyectos generan impactos concretos en términos de inclusión social, desarrollo territorial y fortalecimiento de capacidades estatales, contribuyendo de manera transversal a la Agenda 2030.

Asimismo, en el ámbito de cooperación extra-MERCOSUR el bloque ha consolidado y renovado alianzas estratégicas con organismos internacionales y socios externos, ampliando el alcance y la complementariedad de sus acciones. En este contexto, Uruguay ha participado en la implementación de memorandos de entendimiento y proyectos de cooperación desarrollados conjuntamente y con organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y ONU Mujeres, entre otros actores relevantes.

En el plano de la diplomacia climática, Uruguay ejerce asimismo liderazgo institucional, al haber asumido en 2025 la coordinación del “Grupo Sur” en el marco de la preparación de la COP30, y al detentar la Presidencia de la Mesa Directiva del Acuerdo de Escazú para el período 2024-2026.

De este modo, el MERCOSUR se consolida para Uruguay no solo como un espacio de integración comercial, sino también como una plataforma estratégica de cooperación regional, que contribuye al fortalecimiento del multilateralismo, a la generación de bienes públicos regionales y al cumplimiento de la Agenda 2030 desde una perspectiva de alianzas inclusivas, solidarias y de beneficio mutuo.

11.8.5. Nuevos paradigmas de asociación más allá de la cooperación tradicional

La Cooperación bilateral tradicional continúa siendo una modalidad relevante dentro del sistema de cooperación internacional para el desarrollo de Uruguay, particularmente en el marco del enfoque de desarrollo en transición que el país ha promovido desde su clasificación como país de renta alta en 2013. Este enfoque parte del reconocimiento de que el desarrollo constituye un proceso multidimensional, dinámico y no lineal, que requiere acompañamiento sostenido y respuestas adaptadas a las nuevas realidades nacionales, más allá de los indicadores convencionales de ingreso.

En este contexto, la cooperación bilateral —entendida como la transferencia no reembolsable de recursos financieros, tecnológicos, técnicos y de conocimiento— desempeña un rol estratégico en el fortalecimiento de capacidades nacionales, el apoyo a políticas públicas prioritarias y la promoción de procesos de innovación. Al mismo tiempo, esta modalidad impulsa nuevas lógicas de relacionamiento con socios tradicionales y habilita la exploración de alianzas emergentes, contribuyendo a una inserción internacional más diversificada, flexible y alineada con las prioridades de desarrollo sostenible del país.

La adopción de marcos renovados de colaboración con socios estratégicos de larga trayectoria adquiere, en este sentido, especial relevancia. Un ejemplo emblemático lo constituye la Alianza para el Desarrollo Sostenible Uruguay-España 20252030, recientemente suscrita entre ambos países. Este instrumento pionero reconoce explícitamente la condición de Uruguay como país en transición al desarrollo y se estructura bajo un paradigma de asociaciones entre pares, guiado por los principios de horizontalidad, corresponsabilidad, innovación y orientación a resultados. La Alianza define cuatro retos estratégicos prioritarios —democracia inclusiva; igualdad de género; sociedad más cohesionada y territorialmente integrada; y economía basada en ciencia, tecnología e innovación— que orienta la cooperación bilateral hacia la generación de impactos sostenibles y de valor agregado, en plena coherencia con la Agenda 2030.

11.9. PERSPECTIVA ESTRATÉGICA Y DESAFÍOS PENDIENTES

A pesar de su alto Índice de Desarrollo Humano, Uruguay continúa enfrentando desafíos estructurales que condicionan el pleno cumplimiento de la Agenda 2030. Entre ellos se destacan la persistencia de privaciones múltiples en determinados hogares; la concentración de la pobreza en la infancia y en las mujeres; las brechas de género en materia de ingresos, participación económica y toma de decisiones; los rezagos educativos y productividad relativamente baja; así como vulnerabilidades crecientes asociadas al cambio climático y desafíos en materia de seguridad ciudadana. En el plano internacional, la condición de país de renta alta restringe el acceso a financiamiento concesional, en un contexto marcado por la reconfiguración del sistema cooperación internacional, el aumento de tensiones geopolíticas y los cuestionamientos al multilateralismo.

En este escenario, se refuerza la centralidad del ODS 17 como marco estratégico para consolidar alianzas de largo plazo y articular respuestas innovadoras a los desafíos del desarrollo. Ello implica promover reformas de la arquitectura financiera internacional que contemplen la realidad de los países de renta media y alta en transición al desarrollo; impulsar nuevas métricas de desarrollo que trasciendan el PIB; ampliar el uso de instrumentos de financiamiento innovadores; y aprovechar de manera plena las oportunidades que ofrecen la cooperación Sur-Sur, la cooperación triangular y la CTI. La combinación de un entramado multiactor sólido, la participación activa de Uruguay en foros multilaterales y la implementación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Uruguay 20262030 posiciona al país para continuar utilizando las alianzas como una palanca fundamental para un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente.

11.10. CONSULTA PÚBLICA ODS 17

Experiencias desde la sociedad civil

La discusión del ODS 17 desde la perspectiva de la sociedad civil estuvo atravesada por una preocupación central: cómo construir alianzas con más capacidad de articulación, reconocimiento social y continuidad en el tiempo. En las intervenciones aparecieron temas como la apropiación pública de la Agenda 2030, la calidad de las alianzas, la circulación de la información, la generación de capacidades y las condiciones de participación en los procesos de decisión. En ambas mesas, el ODS se comprendió como un objetivo transversal, asociado a la cooperación, el financiamiento y la articulación entre actores diversos en múltiples escalas. A la vez, surgió que uno de los principales desafíos no radica en la ausencia de instrumentos o iniciativas, sino en la dificultad para volver esas articulaciones más visibles, sostenidas, coherentes y eficaces.

El Plenario Intersindical de Trabajadores – Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) colocó en la discusión una preocupación central: la escasa apropiación social de los ODS y la distancia entre los lenguajes técnicos de la Agenda y la ciudadanía. En esa línea, se señaló que no existe un conocimiento claro y extendido sobre los ODS, su alcance y las implicancias de su incumplimiento. Esto refuerza la necesidad de construir alianzas con mayor visibilidad pública y mejores condiciones de participación, e incorporó una mirada sobre el reconocimiento social de las alianzas y su discusión pública. Entre las experiencias destacables de la sociedad civil, adquirió particular relevancia el aporte del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU). En las mesas se destacó su trabajo de acompañamiento a empresas en innovación y sostenibilidad y, desde la doble inserción profesional-académica de su referente, su vínculo con procesos de formación en reportes y observatorios de los ODS en la Facultad de Ciencias Económicas. También suman experiencias interinstitucionales en cadenas productivas, especialmente en el sector lácteo. Este aporte resulta valioso porque traduce información, estándares e instrumentos en capacidades de articulación, e introduce una reflexión crítica sobre el modo de construcción y uso de los indicadores. En un registro distinto, también se destacó la experiencia del programa REIF, presentada en las mesas como una articulación entre cooperación internacional, financiamiento privado y objetivos de energías renovables. Su valor radica en que muestra la posibilidad de construir instrumentos capaces de vincular financiamiento, innovación y prioridades de desarrollo.

También resultó relevante la referencia al tratamiento parlamentario del Acuerdo de Asociación Mercosur-Unión Europea, donde se recibieron delegaciones del mundo del trabajo y de sectores productivos. Este antecedente resulta importante para pensar el ODS 17 porque muestra apertura institucional a la participación de la sociedad civil en una decisión con fuertes implicancias económicas y sociales. A la vez, deja planteado un desafío persistente: avanzar hacia mecanismos más claros, estables y eficaces para canalizar la participación social en este tipo de procesos.

Propuestas de la sociedad civil

Considerando los aportes surgidos en las mesas y en la plataforma ciudadana, las propuestas vinculadas al ODS 17 convergen en una idea central: fortalecer las condiciones que hacen posibles alianzas más visibles, estables y eficaces entre actores diversos. Desde esta perspectiva, el énfasis estuvo puesto en mejorar la participación, la circulación de la información y la capacidad de sostener articulaciones con mayor continuidad y claridad.

Entre las medidas urgentes, sobresale la necesidad de ampliar la difusión pública de los ODS y fortalecer su apropiación por parte de actores no especializados, de modo que la Agenda 2030 no quede restringida a circuitos técnicos o institucionales. En la misma línea, se planteó mejorar las condiciones de participación en los procesos de articulación y decisión, dotándolos de mayor transparencia y de mecanismos más claros para canalizar la intervención de la sociedad civil. También se mencionó como prioridad inmediata revisar trabas normativas y administrativas que hoy dificultan traducir innovaciones, acuerdos o instrumentos ya existentes en resultados efectivos. En esa misma dirección, la experiencia de MEVIR, particularmente a través de Pueblos en Red, reforzó la necesidad de profundizar la territorialización de las alianzas, atender la llegada desigual de recursos y servicios y sostener articulaciones más estables entre instituciones para evitar respuestas fragmentadas en el territorio. Desde la plataforma ciudadana, estas orientaciones se complementan con propuestas de fortalecer la transparencia y la participación ciudadana real en proyectos de interés público, y con la iniciativa de DarkSky Uruguay de incorporar la gestión de la luz artificial nocturna a una agenda de cooperación multiactor, mediante una mesa interinstitucional, capacidades de monitoreo e indicadores específicos sobre contaminación lumínica.

En el plano de las medidas de mediano plazo, el énfasis se desplaza hacia la consolidación de ámbitos más estables de articulación entre actores sociales, productivos y técnicos. En esa dirección, se planteó fortalecer mesas sectoriales y hojas de ruta por cadenas o sectores, así como consolidar la Red de Universidades por la Sostenibilidad del Uruguay (UNIS) como espacio estable de articulación. Desde la plataforma, esta orientación encuentra continuidad en la propuesta de cooperación entre universidad y organizaciones empresariales para desarrollar proyectos sostenibles, que combina formación, transferencia de conocimiento y vinculación con el sector productivo. Como agenda emergente, también se propuso abordar la contaminación lumínica de origen espacial mediante cooperación internacional, monitoreo y participación en foros multilaterales.



Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo.
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.
BIICC	Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático.
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
GPEDC	Alianza Global para una Cooperación Eficaz al Desarrollo (Global Partnership for Effective Development Co-operation).
I+D	Investigación y Desarrollo.
INACOOP	Instituto Nacional del Cooperativismo.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.
IRENA	Agencia Internacional de Energías Renovables.
MEC	Ministerio de Educación y Cultura.
MERCOSUR	Mercado Común del Sur.
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMC	Organización Mundial del Comercio.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.
PIB	Producto interno bruto.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
SENCI	Secretaría de Ciencia y Valorización del Conocimiento.
STEM	Ciencia, tecnología, ingeniería y matemática.
TOSSD	Apoyo Oficial Total para el Desarrollo Sostenible (Total Official Support for Sustainable Development).
U+I	Programa Uruguay Innova.
UDELAR	Universidad de la República.
UE	Unión Europea.
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.
USD	Dólares estadounidenses.
UTEC	Universidad Tecnológica del Uruguay.

Fuentes y referencias

- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (2018, 1 de marzo). Informe Nacional Voluntario 2018 [Publicación y descarga]. AUCI (gub.uy).
<https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2018>
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (2022, 18 de julio). Informe Nacional Voluntario 2022 [Publicación y descarga]. AUCI (gub.uy).
<https://www.gub.uy/agencia-uruguaya-cooperacion-internacional/comunicacion/publicaciones/informe-nacional-voluntario-2022>
- Agencia Nacional de Investigación e Innovación (2025, 22 de noviembre). El programa de innovación en servicios públicos de Uruguay compartió su experiencia en innovación abierta en el VII Foro Iberoamericano [Noticia]. Innovación Pública ANII.
<https://innovacionpublica.anii.org.uy/2025/11/22/el-programa-de-innovacion-en-servicios-publicos-de-uruguay-compARTIO-su-experiencia-en-innovacion-abierta-en-el-vii-foro-iberoamericano/>
- Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (2026). Insumos sobre cooperación internacional, cooperación Sur-Sur, cooperación triangular y alianzas para el desarrollo.
- Ministerio de Economía y Finanzas (Uruguay) (s. f.). Bono Indexado a Indicadores de Cambio Climático (BIICC). Recuperado el 20 de noviembre de 2025, de
<https://www.mef.gub.uy/30701/21/areas/bono-indexado-a-indicadores-de-cambio-climatico.html>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (s. f.). Cometidos [Página web].
<https://www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/institucional/cometidos>
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (2019). Estrategia de desarrollo 2050: Aportes para una estrategia de desarrollo [Documento estratégico]. Presidencia de la República Oriental del Uruguay.
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto (s. f.). Fondo de Desarrollo del Interior [Página web].
<https://www.opp.gub.uy/es/fondo-desarrollo-interior>
- Uruguay Emprendedor (s. f.). Financiamiento para emprendedores [Página web].
<https://www.uruguayemprendedor.uy/programas-de-apoyo/emprendedores/financiamiento/>
- Uruguay XXI (2024). Informe anual de comercio exterior 2024 [Informe]. Uruguay XXI.
- Uruguay XXI (2025). Deep Tech Radar Latam 2025 posiciona a Uruguay como hub emergente. [Artículo]. Uruguay XXI.



12. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS



12. CONCLUSIONES Y PRÓXIMOS PASOS

El presente Informe Nacional Voluntario se elabora en un momento clave de la Agenda 2030: el tramo final hacia el año horizonte coincide con cambios profundos en el contexto nacional e internacional, marcados por la transición energética, los impactos del cambio climático, transformaciones tecnológicas aceleradas y tensiones geopolíticas.

Uruguay llega a esta etapa con una trayectoria reconocida en políticas sociales, transición energética, consolidación democrática y fortalecimiento institucional. Al mismo tiempo, persisten desafíos en desigualdades territoriales y sociales, productividad, infraestructura y sostenibilidad ambiental. En este marco, el INV 2026, concebido como un informe de “segunda generación”, pone el foco en cinco objetivos (ODS 6, 7, 9, 11 y 17), no para aislarlos del resto, sino para mostrar cómo se articulan con el conjunto de la Agenda 2030 y con procesos nacionales de planificación, presupuesto y cooperación.

Este capítulo sintetiza los principales hallazgos transversales del informe, explicita prioridades de política para el período restante hasta 2030 y sistematiza lecciones del proceso con sugerencias para fortalecer futuros ciclos de reporte y, sobre todo, la implementación efectiva de la Agenda.

12.1. PRINCIPALES HALLAZGOS TRANSVERSALES

Del análisis desarrollado a lo largo del informe surgen hallazgos que trascienden a cada ODS en particular y que ayudan a orientar decisiones en el tramo final hacia 2030.

De la cobertura básica a estándares de calidad, sostenibilidad y resiliencia

Uruguay ha alcanzado altos niveles de cobertura en servicios fundamentales (agua potable, electricidad, educación básica, protección social). El desafío actual ya no se reduce a “llegar”, sino a **cómo** se llega: con qué calidad, continuidad, sostenibilidad ambiental, y con qué equidad territorial y social.

En el ODS 6, el foco se desplaza desde la cobertura de servicios básicos hacia la garantía de agua y saneamiento **gestionados de forma segura**. En el ODS 7, el desafío evoluciona desde la expansión de la matriz renovable hacia una segunda transición energética orientada a descarbonizar el consumo y mejorar la eficiencia. En el ODS 11, la discusión se profundiza: de la disponibilidad de vivienda y servicios urbanos hacia la calidad del hábitat, la resiliencia y la inclusión urbana.

Este cambio de “vara” requiere políticas más complejas, datos más finos y una gobernanza más articulada.

La centralidad del territorio y la gobernanza multinivel

Las brechas de desarrollo se expresan con fuerza en el territorio: diferencias entre departamentos, entre áreas urbanas y rurales, entre centro y periferias, y territorios con mayor exposición a riesgos climáticos, ambientales y económicos.

El ODS 11 muestra que las ciudades y comunidades son el espacio donde convergen desafíos de agua, energía, industria, vivienda, movilidad y espacio público. El ODS 6 evidencia tensiones entre promedios nacionales y realidades de pequeñas localidades, áreas rurales dispersas y barrios vulnerables. Los ODS 7 y 9 muestran cómo la infraestructura energética y logística condiciona el desarrollo territorial.

La conclusión transversal es clara: sin una gobernanza multinivel sólida, que articule gobierno nacional con gobiernos departamentales y municipales, será difícil sostener avances consistentes en los ODS priorizados.

Transiciones estructurales simultáneas: energía, producción, ciudades y clima

Uruguay se encuentra inmerso en varias transiciones simultáneas:

- una transición energética que transformó la matriz eléctrica y que ahora debe descarbonizar la demanda (en particular transporte e industria);
- una transformación productiva e innovadora orientada a aumentar valor agregado, productividad y contenido tecnológico, sin dejar atrás a MIPYMES y personas trabajadoras;
- una transición urbana y territorial que debe conciliar expansión y densificación con inclusión, resiliencia y protección ambiental;
- una transición climática que exige incorporar mitigación y adaptación en el conjunto de políticas públicas.

Estas transiciones están en marcha, pero requieren coherencia de políticas, señales de largo plazo y medios de implementación adecuados.

Datos, capacidades y alianzas como condición para acelerar avances

Los avances presentados en este informe han sido posibles gracias a un sistema estadístico que se ha adaptado a las exigencias de la Agenda 2030, instrumentos como el Visualizador ODS y observatorios sectoriales/territoriales, capacidades instaladas en ministerios y empresas públicas, y alianzas con sociedad civil, academia, sector privado y el sistema de Naciones Unidas.

Aun así, persisten brechas de información (por ejemplo, en saneamiento gestionado de forma segura, Mipymes industriales, calidad del aire urbano, patrimonio, residuos, pobreza energética) y asimetrías de capacidades entre instituciones y territorios. El ODS 17 muestra que los medios de implementación, financiamiento, cooperación, ciencia y tecnología, datos y capacidades, son determinantes para el ritmo y la calidad de los avances.

El valor de un INV de “segunda generación” para la toma de decisiones

El proceso y el contenido del informe confirman el valor de un INV más analítico y orientado a decisiones: que integra logros y desafíos, visibiliza tensiones metodológicas de indicadores, identifica brechas de información y pone énfasis en participación y apropiación de la Agenda 2030 como agenda de país.

Este enfoque sienta bases para informes futuros más útiles, tanto para la discusión interna como para la rendición de cuentas internacional.

“No dejar a nadie atrás” como prueba de consistencia de los avances

El tramo final hacia 2030 exige que los promedios nacionales de cobertura y desempeño se traduzcan efectivamente en mejoras para los grupos y territorios en situación de mayor vulnerabilidad. La evidencia del informe refuerza la necesidad de sostener el principio de “no dejar a nadie atrás” como criterio práctico para priorizar inversiones, diseñar instrumentos focalizados, y mejorar la desagregación y uso de datos (por territorio, género, edad, situación socioeconómica y otras variables relevantes).



12.2. COMPROMISOS DE POLÍTICA Y PRIORIDADES AL 2030

En función de los hallazgos anteriores, el INV identifica un conjunto de prioridades estratégicas para los años restantes hacia 2030, con foco en los ODS priorizados. Estas prioridades no sustituyen planes sectoriales y territoriales existentes, pero buscan ofrecer un marco común de orientación, coherente con la Agenda 2030 y con las transiciones en curso.

Acelerar el cierre de brechas en saneamiento gestionado de forma segura (ODS 6)

- Implementar el Plan Nacional de Saneamiento como instrumento articulador de inversiones, regulación y fortalecimiento institucional.
- Priorizar pequeñas localidades, áreas rurales dispersas y barrios vulnerables, articulando saneamiento con vivienda, salud y desarrollo territorial.
- Mejorar la trazabilidad de barométricas y lodos y fortalecer la fiscalización y capacidades de control a nivel local.
- Consolidar la segunda transición energética (ODS 7)
- Profundizar la descarbonización de la demanda, especialmente en transporte e industria.
- Abordar la pobreza energética y la asequibilidad con métricas específicas y políticas focalizadas.
- Fortalecer la resiliencia del sistema frente a eventos climáticos extremos, combinando infraestructura, eficiencia y gestión de la demanda.
- Impulsar una industrialización inclusiva y sostenible (ODS 9)
- Aumentar el peso de actividades de tecnología media y alta con encadenamientos locales y empleo de calidad.
- Desarrollar instrumentos específicos para Mipymes industriales, mejorando su acceso a financiamiento, tecnología, información y mercados.
- Integrar la agenda de descarbonización y resiliencia en la política industrial y de infraestructura, aprovechando oportunidades de innovación y empleo verde.
- Acelerar la mejora del hábitat y la resiliencia urbana (ODS 11)
- Reducir de manera sostenida el hábitat precario y los asentamientos informales, integrando vivienda, servicios, espacio público y desarrollo social.
- Consolidar la integración del riesgo de desastres y el cambio climático en la planificación territorial y urbana, asegurando coherencia entre normativa y decisiones concretas.
- Mejorar la gestión de residuos, la calidad del aire y la movilidad, con atención especial a periferias urbanas, ciudades intermedias y grupos en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecer los medios de implementación (ODS 17)
- Alinear más estrechamente la cooperación y el financiamiento externo con prioridades en agua, energía, producción y ciudades.
- Consolidar y ampliar el Sistema Estadístico Nacional y observatorios sectoriales/territoriales, priorizando indicadores críticos aún en construcción.

- Reforzar capacidades institucionales, especialmente en gobiernos departamentales y municipales, y profundizar alianzas con sociedad civil, academia y sector privado.

Mantener la Agenda 2030 como marco de referencia para las políticas nacionales

- Utilizar los hallazgos del INV para alimentar procesos de planificación estratégica, revisión de planes sectoriales/territoriales y programación presupuestal.
- Asegurar que las decisiones de política incorporen explícitamente los principios de “no dejar a nadie atrás” y la coherencia entre objetivos económicos, sociales y ambientales.

Estas prioridades apuntan a sostener y acelerar avances con una lógica de integralidad: políticas, inversiones, capacidades institucionales y alianzas deben moverse en la misma dirección si se pretende llegar a 2030 con resultados verificables y sostenibles.

12.3. LECCIONES DEL PROCESO DEL INV Y SUGERENCIAS PARA FUTUROS CICLOS

El proceso de elaboración de este Informe Nacional Voluntario deja lecciones relevantes para próximos ciclos de reporte y, más ampliamente, para la gobernanza de la Agenda 2030 en Uruguay.

Planificación temprana y claridad de roles

La experiencia reafirma el valor de definir desde el inicio una estructura de gobernanza del INV (roles de OPP, MRREE, AUCI, INE, ministerios sectoriales, gobiernos departamentales y socios), acordar un calendario realista por ODS e incorporar tiempos efectivos de consulta, validación y redacción. Para futuros informes, se recomienda iniciar la planificación con suficiente anticipación, manteniendo y fortaleciendo esta estructura.

Profundizar el enfoque de “informe de segunda generación”

Los equipos técnicos valoraron que el INV vaya más allá de la descripción, registre tensiones y debates metodológicos, integre voces de distintos actores y territorios sin perder la responsabilidad del Estado en la posición final, y use datos con lectura crítica y contextualización. Para próximos ciclos, se sugiere continuar en esta línea y explorar nuevas formas de visualización, análisis prospectivo y evaluación de impactos.

Articulación con VLR, otros informes nacionales y procesos internacionales

El proceso mostró que los Informes Locales Voluntarios (VLR) aportan sustantivamente a la localización de los ODS y conviene seguir fortaleciéndolos. También se identificó la importancia de articular explícitamente el INV con otros procesos (NDC, estrategias de largo plazo, planes sectoriales, evaluaciones), y de asegurar consistencia de mensajes para la participación en foros internacionales. Se recomienda diseñar futuros INV desde el inicio en diálogo con estos instrumentos.



Participación y consultas con mayor valor agregado

Las instancias participativas agregan un valor relevante al proceso de elaboración del INV, y más cuando están bien focalizadas y conectadas a preguntas concretas. Consultas excesivamente formales o genéricas tienden a agregar poco valor y a generar fatiga en los actores. Para próximos ciclos, se sugiere diseñar dispositivos específicos por ODS o por tema transversal, vinculados a decisiones claras (qué se espera, cómo se utilizarán los insumos) y explorar modalidades híbridas y herramientas digitales para ampliar participación.

Del informe a la acción: Usar el INV como herramienta interna de gestión

El proceso mostró que el INV puede ser más que un instrumento de rendición de cuentas internacional: puede funcionar como plataforma de articulación interinstitucional, insumo para la toma de decisiones y oportunidad para fortalecer capacidades en datos, análisis y evaluación.

Para potenciar este uso, se recomienda que las conclusiones y prioridades del INV:

- se compartan y discutan en ámbitos pertinentes de toma de decisión (gobierno nacional, gobiernos departamentales, espacios intersectoriales);
- se traduzcan, cuando corresponda, en ajustes de planes, programas e inversiones;
- se utilicen como referencia para el diseño del próximo ciclo de INV, evitando que avances y desafíos se diluyan entre informes.

12.4. SEGUIMIENTO POST-INV Y HOJA DE RUTA 2026-2030

Para fortalecer el impacto del INV en el tramo final hacia 2030, se sugiere complementar la entrega internacional con una agenda post-INV a nivel país que incluya: (i) un plan de difusión amplia y accesible del informe; (ii) una instancia de reflexión del equipo de trabajo y actores involucrados; y (iii) una hoja de ruta de seguimiento que ordene recomendaciones, responsables, hitos y necesidades de información, de forma consistente con los procesos de planificación y presupuesto. Asimismo, conviene considerar con antelación la decisión sobre un próximo ciclo de revisión voluntaria, en función de prioridades y capacidades institucionales.

En síntesis, Uruguay cuenta con activos institucionales importantes para acelerar avances en el tramo final. Convertir el INV en un instrumento de gestión, y no solo de reporte, es una oportunidad concreta para mejorar coherencia, focalización territorial, calidad de servicios, resiliencia climática y efectividad de alianzas, con el principio de “no dejar a nadie atrás” como criterio rector.

Glosario de siglas

Sigla	Denominación / descripción
AUCI	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INV	Informe Nacional Voluntario (VNR) - <i>Voluntary National Reviews</i> (VNR).
MIPYMES	Micro, pequeñas y medianas empresas.
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores.
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
VLR	Informe Local Voluntario (Voluntary Local Review).

Fuentes y referencias

- Naciones Unidas, Department of Economic and Social Affairs (2025). Handbook for the preparation of Voluntary National Reviews: 2026 Edition [PDF]. United Nations.
<https://hlpf.un.org/sites/default/files/2025-10/VNR%202026%20Handbook%20EN.pdf>
- UN DESA (2026). Handbook for the preparation of voluntary national reviews: 2026 edition [Manual]. United Nations Department of Economic and Social Affairs.



**Presidencia
Uruguay**



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**